



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIII

Saltillo, Coahuila, viernes 02 de diciembre de 2016

número 97

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional CE-905002984-E282-2016, emitida por la Dirección General de Adquisiciones del Estado de Coahuila. 5

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional CE-805035999-E58-2016, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 6

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 00458/2016	Sucesorio Intestamentario	José Luis Rodríguez Cantú	(2ª Pub)	7
Exp. 492/2016	Sucesorio Intestamentario	Julián Olivo Ayala	(2ª Pub)	7
Exp. 554/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Padilla Sustaita	(2ª Pub)	7
Exp. 00622/2016	Sucesorio Intestamentario	Martín Noel León Cruz	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amelia Charles Torres	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Nuncio Nava	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Walterio Escamilla Quiñones	(2ª Pub)	9
Exp. 184/2011	Ordinario Civil	Antulio Santos Díaz	(2ª Pub)	9
Edicto	Usucapión	José María Valdes Garza	(2ª Pub)	9
Exp. 243/2016	Ordinario Civil	Javier Dávila González	(3ª Pub)	10
Exp. 415/2016	Ordinario Civil	Noemi García Melendez	(3ª Pub)	10
Exp. 1702/2015	Juicio de Divorcio	Manuel Villagrana Cervantes	(3ª Pub)	11
Exp. 777/2000	Especial Hipotecario	Adan Irail Salas Moreno	(2ª Pub)	11
Exp. 344/2016	Ordinario Civil	Adrian Elizondo Zambrano	(2ª Pub)	11

Exp. 383/2016	Ordinario Civil	Luis Jesús Salas Baltierras	(2ª Pub)	12
Exp. 759/2016	Ordinario Mercantil	Banco Del Centro, Sociedad Anónima	(2ª Pub)	12
Exp. 361/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonia Salinas Aguilar	(1ª Pub)	12
Exp. 489/2016	Sucesorio Intestamentario	Narciso de León Olivares	(1ª Pub)	13
Exp. 496/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martínez Valdés.	(1ª Pub)	13
Exp. 557/2015	Sucesorio Intestamentario	Ramón Hernández Cortez.	(1ª Pub)	13
Exp. 576/2016	Sucesorio Testamentario	Alma Del Bosque Martínez.	(1ª Pub)	13
Exp. 577/2016	Sucesorio Intestamentario	Daniel Ramos Olivo	(1ª Pub)	14
Exp. 597/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Valdés Ramon	(1ª Pub)	14
Exp. 602/2016	Sucesorio Intestamentario	Oscar Puente Castilleja	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Santos Rodríguez.	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Florentino Valdes Casas	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gudelia Siller Pérez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Cervantes Álvarez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Damian Sánchez González	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Karla Leticia Valdes Lopez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Mireles Banda	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Alvarez Saucedo	(1ª Pub)	16
Exp. 00008/1987	Juicio Divorcio	Vicente Galván Dorantes	(1ª Pub)	17
Exp. 31/2015	Ordinario Civil	José Manuel Rodríguez Alegria	(1ª Pub)	17
Exp. 44/2016	Ordinario Civil	Jesús Gómez Médelez.	(1ª Pub)	18
Exp. 180/2016	Especial Hipotecario	Alejandro Toledo Alvarez	(1ª Pub)	18
Exp. 256/2015	Ordinario Civil	José Antonio Ojeda Díaz	(1ª Pub)	19
Exp. 1595/2012	Ordinario Mercantil	Liliana Alejandra Cuevas Prado	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 192/2016	Sucesorio Intestamentario	Honorio López Esparza	(2ª Pub)	20
Exp. 00282/2016	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Valadez Cisneros	(2ª Pub)	20
Exp. 556/2015	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Medrano Garza	(2ª Pub)	21
Exp. 01240/2016	Sucesorio Intestamentario	Edeberto Garza Cerda	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Anita Ortiz Rodríguez	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ortiz Rodríguez	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Alfredo Narvaez Henley	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elida Chávez Sánchez	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Nuñez González	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Roberto Quintanilla Alvares	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Zamora Menchaca	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Quintero González	(2ª Pub)	23
Exp. 1011/2014	Ordinario Civil	Karina Elizabeth Martínez Macias	(2ª Pub)	24
Exp. 1365/2011	Ordinario Civil	Erick Augusto Haros Perez	(2ª Pub)	24
Exp. 1402/2016	Nombramiento de Tutor Especial	Rogelio Falcón Villareal	(2ª Pub)	25
Exp. 00581/2016	Declaración de Ausencia	Manuel De Hoyos Castaño.	(1ª Pub)	25
Exp. 00832/2016	Declaración de Ausencia	Adrián Vázquez Pérez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuam	Alejandro Aldape Martínez	(1ª Pub)	26
Edicto	Usucapión	Rogelio Mancha Herrera	(1ª Pub)	27
Edicto	Usucapión	Yaritza García Rodríguez	(1ª Pub)	27
Exp. 345/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel García Salazar	(1ª Pub)	28
Exp. 01169/2016	Sucesorio Intestamentario	Laura Catalina Lugo Díaz De León	(1ª Pub)	28
Exp. 01208/2016	Sucesorio Intestamentario	María Emilia Gomez Juarez	(1ª Pub)	28
Exp. 1381/2016	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Cuellar Pérez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elodia Ramos García	(1ª Pub)	29
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Esequiel Marines Sepulveda	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Palacios Ríos	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leonardo Castillo Alvarez	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Lozano Canales	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 638/2016	Sucesorio Intestamentario	Faustino Palao Elias	(2ª Pub)	30
Exp. 619/2016	Especial Hipotecaria	Edgar Rafael Acevedo Chávez	(2ª Pub)	31
Exp. 620/2016	Especial Hipotecaria	Yolanda Acevedo Cario	(2ª Pub)	40
Exp. 621/2016	Especial Hipotecario	María Del Carmen Abrajan Meza	(2ª Pub)	51
Exp. 622/2016	Especial Hipotecaria	Sergio Acevedo Dueas	(2ª Pub)	64

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 489/2016	Sucesorio Intestamentario	Adrián Ricardo Moreno Robles	(2ª Pub)	74
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cipriano Alonzo Reyna	(2ª Pub)	74
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Duran Faustino	(2ª Pub)	74
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Guzman Moreno	(2ª Pub)	75
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. De Jesús Galan Rodríguez	(2ª Pub)	75
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Muñoz Campos	(2ª Pub)	75
Exp. 144/2016	Juicio de Divorcio	Diana Lilia Hernández Arocha	(3ª Pub)	75
Exp. 291/2016	Ordinario Civil	Teresa Isabel Treviño De Santos	(2ª Pub)	76
Exp. 432/2012	Sucesorio Intestamentario	Eglantina González Galván	(1ª Pub)	76
Exp. 553/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Negrete González	(1ª Pub)	77
Exp. 583/2014	Perdida de la Patria Potestad	Valeria Del Rocio Guerra Cortez	(1ª Pub)	77

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00218/2005	Ordinario Civil	Aida Contreras Botello	(2ª Pub)	78
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Del Refugio Lafuente Cantu	(1ª Pub)	78

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 318/2016	Sucesorio Intestamentario	Venancio Larosla Carrillo	(2ª Pub)	79
Exp. 00422/2016	Sucesorio Intestamentario	Domingo Ramírez Martínez	(2ª Pub)	79
Exp. 475/2016	Sucesorio Testamentario	María De Jesús Salazar García	(2ª Pub)	79
Exp. 481/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco González Peña	(2ª Pub)	80
Exp. 514/2016	Sucesorio Intestamentario	Alejo Muruga Silva	(2ª Pub)	80
Exp. 00525/2016	Sucesorio Intestamentario	José Guerrero Sanchez	(2ª Pub)	81
Exp. 529/2016	Sucesorio Intestamentario	Pascual Medina Hernandez	(2ª Pub)	81
Exp. 562/2016	Sucesorio Intestamentario	Jesús García Espino	(2ª Pub)	81
Exp. 582/2016	Sucesorio Intestamentario	Diego Vazquez Peral	(2ª Pub)	82
Exp. 651/2016	Sucesorio Intestamentario	Petra Luevanos Lazarin	(2ª Pub)	82
Exp. 703/2016	Sucesorio Intestamentario	Jorge Bernal Pacheco	(2ª Pub)	82
Exp. 707/2016	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Silva Medina	(2ª Pub)	82
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Mercedes Dominguez Hernandez	(2ª Pub)	83
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José De la Cruz Guerrero	(2ª Pub)	83
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Guzmán Madariaga	(2ª Pub)	83
Exp. 258/2016	Especial Hipotecario	María Del Carmen Luna Ochoa	(2ª Pub)	84
Exp. 367/2015	Especial Hipotecario	Verónica Arellano Gómez	(2ª Pub)	84
Exp. 945/2010	Especial Hipotecario	Ana Graciela Paz Mercado	(2ª Pub)	85
Exp. 00106/2016	Ordinario Civil	Rigoberto De La Cruz Márquez	(3ª Pub)	85
Exp. 154/2012	Especial hipotecario	Basilio Daniel Barbosa Rivera	(3ª Pub)	86
Exp. 627/2009	Cesación de Pension Alimenticia	Juana Gabriela Elizondo Ibarra	(3ª Pub)	86
Exp. 755/2016	Especial Hipotecario	Sergio Aguilar Santana	(3ª Pub)	86
Exp. 756/2016	Especial Hipotecario	Fernando Aguayo Adame	(3ª Pub)	88
Exp. 758/2016	Especial Hipotecario	Juan Cristobal Abundis Hernandez	(3ª Pub)	90
Exp. 759/2016	Especial Hipotecario	Hector Abrajan Luna	(3ª Pub)	92
Exp. 765/2016	Especial Hipotecario	Catalina Abril Zazueta	(3ª Pub)	94
Exp. 766/2016	Especial Hipotecario	Claudia Abitia Ceceña	(3ª Pub)	97
Exp. 00672/2016	Especial Hipotecaria	Cesar Antonio Acosta Piña	(2ª Pub)	98
Exp. 673/2016	Especial Hipotecario	Ricardo Acevedo Moreno	(2ª Pub)	99
Exp. 674/2016	Especial Hipotecario	Norma Angelica Acevedo Huerta	(2ª Pub)	101
Exp. 675/2016	Especial Hipotecario	Roberto Aguayo Rodríguez	(2ª Pub)	102
Exp. 676/2016	Especial Hipotecario	Lizbeth Aguilar Cardoso	(2ª Pub)	103
Exp. 677/2016	Especial Hipotecario	Agustin Galicia Aguirre	(2ª Pub)	104
Exp. 678/2016	Especial Hipotecario	Leticia Aguilar Morales	(2ª Pub)	105
Exp. 00682/2016	Especial Hipotecario	Alberto Javier Ahumada Medina	(2ª Pub)	106
Exp. 684/2016	Especial Hipotecario	Eulalia Aguilar Flores	(2ª Pub)	106
Exp. 685/2016	Especial Hipotecario	Patricia Arias Hernandez	(2ª Pub)	107
Exp. 686/2016	Especial Hipotecario	Luis Jorge Aban Ley	(2ª Pub)	108
Exp. 687/2016	Especial Hipotecario	Servando Arellano Estrada	(2ª Pub)	109
Exp. 688/2016	Especial Hipotecario	Mauro Aguilar Solis	(2ª Pub)	109
Exp. 00691/2016	Especial Hipotecario	María Concepcion Acero Ramírez	(2ª Pub)	110
Exp. 00692/2016	Especial Hipotecario	Rodrigo Alejo Medina	(2ª Pub)	110
Exp. 693/2016	Especial Hipotecario	Manuel Amador Verdugo	(2ª Pub)	111
Exp. 695/2016	Especial Hipotecario	Sergio Arturo Arellano Arriaga	(2ª Pub)	112
Exp. 696/2016	Especial Hipotecario	Sergio Acosta Cuarenta	(2ª Pub)	113
Exp. 697/2016	Especial Hipotecario	Marisa Agreda Lara	(2ª Pub)	115
Exp. 698/2016	Especial Hipotecario	Francisco Alba Cornejo	(2ª Pub)	116

Exp. 699/2016	Especial Hipotecario	Julio Antonio Arcos Delgado	(2ª Pub)	116
Exp. 700/2016	Especial Hipotecario	Luis Acevedo Nuz	(2ª Pub)	117
Exp. 783/2016	Especial Hipotecario	Rosa Isela Acosta Galindo	(2ª Pub)	118
Exp. 785/2016	Especial Hipotecario	Juan Martín Acevedo Cab	(2ª Pub)	121
Exp. 786/2016	Especial Hipotecario	Patricia Adame Ramírez	(2ª Pub)	122
Exp. 787/2016	Especial Hipotecario	Claudia Aguilar Lopez	(2ª Pub)	124
Exp. 791/2016	Especial Hipotecario	Victor Acevedo Reyes	(2ª Pub)	126
Exp. 792/2016	Especial Hipotecario	Martín Aceves Sanabria	(2ª Pub)	129
Exp. 793/2016	Especial Hipotecario	Antonio Aguilar Lopez	(2ª Pub)	131
Exp. 795/2016	Especial Hipotecario	Walter Acosta Duarte	(2ª Pub)	132
Exp. 796/2016	Especial Hipotecario	Luis Carlos Aguiñaga Balcazar	(2ª Pub)	135
Exp. 689/2016	Especial Hipotecario	Monica Arce Peralta	(2ª Pub)	137
Exp. 89/2016	Sucesorio Intestamentario	Rosa Amalia Esquivel Nava	(1ª Pub)	138
Exp. 207/2009	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Mercado González	(1ª Pub)	138
Exp. 478/2009	Especial Hipotecario	José Ignacio Flores Graham	(1ª Pub)	139
Exp. 482/2016	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Torres Ortega	(1ª Pub)	139
Exp. 00508/2016	Sucesorio Testamentario	Rebeca López Sanchez	(1ª Pub)	140
Exp. 534/2016	Sucesorio Intestamentario	Amparo García Villagrana	(1ª Pub)	140
Exp. 00544/2016	Sucesorio Testamentario	María Apolonia Almeda Barrios	(1ª Pub)	141
Exp. 565/2016	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Trujillo Landeros	(1ª Pub)	141
Exp. 570/2016	Sucesorio Intestamentario	Lydia Alba Torres	(1ª Pub)	142
Exp. 635/2016	Sucesorio Testamentario	Gloria Contreras Perez	(1ª Pub)	142
Exp. 652/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Guereca Luna	(1ª Pub)	142
Exp. 652/2016	Sucesorio Intestamentario	Manuel Moctezuma Vazquez	(1ª Pub)	143
Exp. 766/2016	Sucesorio Testamentario	Alejandra Machado Castellanos	(1ª Pub)	143
Exp. 770/2016	Sucesorio Intestamentario	Elisa De La Peña Aguirre	(1ª Pub)	144
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rebeca Cazares Jaramillo	(1ª Pub)	144
Exp. 236/2016	Especial Hipotecario	Ma Del Rosario Fernandez Bañuelos	(1ª Pub)	145
Exp. 237/2016	Especial Hipotecario	Arturo Badillo Altamira	(1ª Pub)	149
Exp. 654/2014	Especial Hipotecario	Maricela Del Carmen Flores Rodriguez	(1ª Pub)	154
Exp. 876/2016	Rectificación de Acta	Gilberto Gómez De Los Santos	(1ª Pub)	155
Exp. 906/2016	Rectificación de Acta	Ma. De Lourdes Gamez De Avila	(1ª Pub)	156
Exp. 1422/2016	Rectificación de Acta	Ambrocio Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	156
Exp. 1612/2016	Rectificación de Acta	Martín García Sánchez	(1ª Pub)	156
Exp. 01655/2016	Rectificación de Acta	Alfredo González Lozano	(1ª Pub)	157
Exp. 1859/2016	Rectificación de Acta	Rosa Patricia Estrada Avila	(1ª Pub)	157
Exp. 01868/2015	Rectificación de Acta	Lorenza Hernandez Loyola	(1ª Pub)	157
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 1034/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Ramón De La O. Ochoa	(1ª Pub)	158
Exp. 1290/2016	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Escobedo Murillo	(1ª Pub)	158
Exp. 1054/2016	Rectificación de Acta	Anastasio Franco Hernandez	(1ª Pub)	158
Exp. 1112/2016	Rectificación de Acta	Josefina Pereyra Espinoza	(1ª Pub)	158
Exp. 1400/2016	Rectificación de Acta	Leocadio Bijarro Davila	(1ª Pub)	159
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 747/2016	Usucapión	Pedro Rivera Alemán	(2ª Pub)	159
Exp. 530/2016	Usucapión	Compañía Industrial de Parras, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	160
Exp. 531/2016	Usucapión	Compañía Industrial de Parras, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	160
Exp. 533/2016	Usucapión	Compañía Industrial de Parras, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	160
Exp. 536/2016	Ordinario Civil	Sebastiana Sorola De De León	(2ª Pub)	161
Exp. 057/2016	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Pérez Picazo.	(1ª Pub)	161
Exp. 283/2016	Sucesorio Intestamentario	J. Isabel Llamas Huitrón	(1ª Pub)	161
Exp. 652/2016	Sucesorio Intestamentario	Eulalio García Rivera	(1ª Pub)	161
Exp. 670/2016	Sucesorio Intestamentario	José Alemán García	(1ª Pub)	162
Exp. 700/2016	Sucesorio Testamentario	Daríá González López	(1ª Pub)	162
Exp. 701/2016	Sucesorio Intestamentario	José Luna Navarro	(1ª Pub)	162
Exp. 726/2016	Sucesorio Intestamentario	Alma Helia Aguilera Rendón	(1ª Pub)	163
Exp. 755/2016	Usucapión	Elias Medina Salas	(1ª Pub)	163
Exp. 783/2016	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Cano Hernández	(1ª Pub)	163

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO**

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

Convocatoria:122

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional que se señala a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
CE-905002984-E282-2016 No. de Exp 1219667 Costo de las Bases: \$1000.00	Memorial para víctimas de la violencia en zona urbana en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	12/Dic./2016 10:00 Hrs.	Residencia Laguna de la SEINT, ubicada en Calzada Abastos y Río Yaqui S/N colonia Magdalena C:P :27010 en Torreón, Coahuila de Zaragoza.	13/Dic./2016 09:30 Hrs.	19/Dic./2016 09:30 Hrs.	21/Dic./2016 13:00 Hr

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo VIGENTE del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para CONSULTA: en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega "P", Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 02 de Diciembre al 13 de Diciembre del 2016 con el siguiente horario: 09:30 a 15:00 horas. VENTA: La forma de pago es: en la página www.pagafacil.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la estimación correspondiente a satisfacción del usuario.
- Licitación: CE-905002984-E282-2016
- Origen de los recursos: IE-2016 (100% Estatal), con oficio de autorización : (PEI-16-4201)
- Anticipo: 30%.
- Plazo de ejecución: 60 (Sesenta) días naturales.
- Lugar de la Obra: Se anexa croquis de ubicación en el Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega "P", con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 02 DE DICIEMBRE DEL 2016

LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA
SUBSECRETARIO DE EGRESOS Y ADMINISTRACION
(RÚBRICA) 2 DIC

R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA**COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREÓN****Convocatoria: 020**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: **CONSTRUCCIÓN DE BLVD. UNIVERSIDAD ENTRE SAN IGNACIO DE LOYOLA Y LIBRAMIENTO NORTE, CENTRO DE CONVENCIONES INCLUYE CRUCEROS SEMAFORIZADOS EN TORREÓN** de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
CE-805035999-E58-2016	\$ 3,000.00 En caja	06/12/2016 15:00 horas	06/12/2016 09:00 horas	06/12/2016 10:00 horas	13/12/2016 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DE BLVD. UNIVERSIDAD ENTRE SAN IGNACIO DE LOYOLA Y LIBRAMIENTO NORTE, CENTRO DE CONVENCIONES INCLUYE CRUCEROS SEMAFORIZADOS EN TORREON			26/12/2016	120 DIAS CALENDARIO	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 29 de Noviembre de 2016 y hasta el día 06 de Diciembre de 2016 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1127, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.
- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de la propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 06 de Diciembre de 2016 en los horarios arriba mencionado reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.
- Ubicación de la obra: TORREON, COAHUILA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- Estas obras fueron autorizadas por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2016 mediante oficio de autorización: ISN-01-021-16 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2016.
- El Origen de los recursos es 100% ESTATAL.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el Padrón de Contratistas del Estado de Coahuila de Zaragoza y deberá contar con la especialidad de "Pavimentación Asfáltica".
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación,

podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016

ING. GERARDO BERLANGA GOTES
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA) 2 DIC

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Dentro del expediente **00458/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ CANTÚ, denunciado por Elsa María Cabello Jiménez, Eloy, Noé y Angélica María, de apellidos Rodríguez Cabello; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves ocho de diciembre de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 07 de Noviembre de 2016
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **492/2016**, relativo del juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JULIÁN OLIVO AYALA promovido por CRISTINA VILLEGAS HERNÁNDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 18 de Octubre de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **554/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de

JUAN PADILLA SUSTAITA y MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ OLIVAREZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00622/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTÍN NOEL LEÓN CRUZ, denunciado por Natividad León de la Cruz y Matilde Cruz López; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día viernes dos de diciembre de dos mil dieciséis, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2016
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 38, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NÚMERO 110-A HAGO CONSTAR: que con fecha 11 de abril del a2016 comparecieron ante mí los señores FRANCISCO HERNÁNDEZ ESTRADA, CECILIA, SIMONA, ILDA, TOMAS, HERMILA, MA. BLANCA, FRANCISCO Y JOSÉ, TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ CHARLES, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **AMELIA CHARLES TORRES** quien falleció el día 21 de febrero del 2007, en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitiva al C. FRANCISCO HERNÁNDEZ ESTRADA, con domicilio conocido como Ejido Santa Rita, Municipio de Arteaga, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. doy fe.

Licenciado Armando Manuel Fernández Montoya
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



**LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIA PÚBLICA N.O 16, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO (3) TRES, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARIA ASCENCION, FERNANDO, MANUEL, MA. DEL SOCORRO, PAULA, EMILIA, FRANCISCO ALEJANDRO, ALEJANDROY GREGORIO, TODOS DE APELLIDOS NUNCIO VILLANUEVA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **ALEJANDRO NUNCIO NAVA** Y TIMOTEA VILLANUEVA CEDILLO. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, A LOS SEÑORES MARIA ASCENCION, FERNANDO, MANUEL, MA. DEL SOCORRO, PAULA, EMILIA, FRANCISCO ALEJANDRO, ALEJANDRO Y GREGORIO, TODOS DE APELLIDOS NUNCIO VILLANUEVA, ASÍ MISMO MEDIANTE ESCRITO

ADICIONAL, DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA PAULA NUNCIO VILLANUEVA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE MANUEL GONZALEZ NÚMERO (345) TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO, DE LA COLONIA LA MINITA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del señor **CARLOS WALTERIO ESCAMILLA QUIÑONES** quien falleció el día 05 de octubre de 2016, promovido por a REBECA EUGENIA CANTÚ TREVIÑO y sus hijos ENRIQUE, EUGENIA, ALBERTO Y ERIKA todos de apellidos ESCAMILLA CANTÚ, en su carácter de herederos y como albacea testamentaria EUGENIA ESCAMILLA CANTÚ. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 07 de Noviembre de 2016

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **184/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Antulio Santos Díaz, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura Ofelia Castañeda Reyna, dictó una resolución que en lo conducente dice:

Consecuentemente, como lo solicita la promovente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las once horas del día viernes nueve de diciembre de dos mil dieciséis, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 140 de la calle Estragon, construida sobre el lote de terreno número 6 de la manzana 80 del Fraccionamiento Ampliación Loma Linda de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle estragon; al sur mide 7.00 metros y colinda con calle lote numero 57; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote numero 7 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote numero 5, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 813199, folio 367727, ID 1, libro 1619, partida 161861, sección I de fecha treinta de noviembre de dos mil cinco.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$230,203.75 (doscientos treinta mil doscientos tres pesos 75/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



LIC. ALBERTO F. VILLARREAL FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL C. LICENCIADO ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655,

COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que el señor ingeniero **JOSE MARIA VALDES GARZA**, con fecha 11 de noviembre del presente año, solicitó ante la notaría a mi cargo el trámite extrajudicial para el efecto de promover un Procedimiento no Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria (USUCAPIÓN), por estar poseyendo de acuerdo a los requerimientos legales, el bien inmueble identificado como LOTE DE TERRENO DE CULTIVO MARCADO CON EL NUMERO 15 DE LA COLONIA AGRICOLA GANADERA "VENUSTIANO CARRANZA", ubicado en el predio "EL DERRAMADERO", municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual tiene una superficie total de 15-16-25 HAS., y el siguiente cuadro de construcción y colindancias:

LADO EST. PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS.	
				Y	X
			1	2,800,919.3814	271,187.7437
1 2	N 78°26'16.74" W	135.00	2	2,800,946.4392	271,055.4830
2 3	N 30°46'15.31" W	215.00	3	2,801,131.1715	270,945.4876
3 4	S 54°03'08.00" W	10.00	4	2,801,125.3010	270,937.3920
4 5	S 18°50'49.20" W	628.00	5	2,800,530.9715	270,734.5216
5 6	S 71°09'10.80" E	301.00	6	2,800,433.7358	271,019.3833
6 1	N 19°07'12.22 E	514.001	1	2,800,919.3814	271,187.7437

Colindando AL NORTE, con Agostadero de la colonia Agrícola Ganadera Venustiano Carranza; AL SUR, con propiedad de José María Valdés Garza; AL ORIENTE, con el lote 16, propiedad de Arturo Mendel Gruenebaum; y AL PONIENTE, con el lote 14, propiedad de José María Valdés Garza.

El presente edicto se manda publicar por 3 veces, con un intervalo de 7 días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el de mayor circulación de esta ciudad, de conformidad en lo dispuesto por el artículo 1790, fracción III del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 14 de noviembre del 2016.

LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA)

18 NOV 2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente numero **243/2016**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María Cruz Espinoza Solís, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio de Rubén Gildardo Espinoza Solís, en contra de Javier Dávila González, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTÍZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Javier Dávila González, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 21 de octubre de 2016

Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **415/2016**, promovido por NOEMI GARCÍA MELENDEZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de los codemandados CLARA IRMA MELENDEZ MATA y BENIGNO MELENDEZ MATA, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que sus demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. DOY FE RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

22-25 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la C. LUDIVINA RENDON ALVARADO, demandando en JUICIO DE DIVORCIO a MANUEL VILLAGRANA CERVANTES, dentro de los autos del expediente **1702/2015**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual del C. MANUEL VILLAGRANA CERVANTES, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres días en tres en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndose saber que deberá presentarse en este Juzgado en un plazo de veinte días, para que manifieste su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que funde, y de ser necesario las pruebas respectivas relacionadas con su contrapropuesta para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado.

SALTILLO, COAHUILA; A 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.
(RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **777/2000**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ADAN IRAIL SALAS MORENO y ROSARIO BLANCO MAYA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en: lote de terreno marcado con el número 24, de la manzana 5, del fraccionamiento Hacienda de San Pablo de esta ciudad, con una superficie de 93.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 12.50 metros y colinda con el lote 25; al sur, mide 12.50 metros y colinda con lote 23; al oriente, mide 7.50 metros y colinda con calle Santa Ana y al poniente en 7.50 y colinda con propiedad de Valerio y Herculano Aldaco; inmueble valuado en la cantidad de \$400,000.00 (cuatro cientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 14 de Octubre de 2016
Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
(RÚBRICA) 22 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **344/2016**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por MARIO TORRES MENDOZA, en contra de **ADRIAN ELIZONDO ZAMBRANO**, BALTAZAR CHUCK CARDENAS, ELSA URDIALES DE RESENDIZ, GLORIA REBECA L DE WISE, GONZALO DE JESUS LOZANO GOMEZ, GUADALUPE PEREZ DE RODRIGEZ, JORGE DE JESUS RESENDIZ FLORES, JOSE D RODRIGUEZ PRIETO, MARIA DEL CARMEN SALAZAR DE CHUCK, MARTHA CECILIA WISE LOZANO, OLIVIA CEDILLO RAMOS, REBECA GARCIA RENDOM DE LOZANO y REBECA DE LA GARZA VIUDA DE WISE, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MANUEL RODRIGUEZ BERMUDEZ, ADRIAN ELIZONDO ZAMBRANO, BALTAZAR CHUCK CARDENAS, ELSA URDIALES DE RESENDIZ, GLORIA REBECA L DE WISE, GONZALO DE JESUS LOZANO GOMEZ, GUADALUPE PEREZ DE RODRIGEZ, JORGE DE JESUS RESENDIZ FLORES, JOSE D RODRIGUEZ PRIETO, MARIA DEL CARMEN SALAZAR DE CHUCK, MARTHA CECILIA WISE LOZANO, OLIVIA CEDILLO RAMOS, REBECA GARCIA RENDOM DE LOZANO y REBECA DE LA GARZA

VIUDA DE WISE, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN
AT" N LUIS JESÚS SALAS BALTIERRAS.**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **383/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de LUIS JESÚS SALAS BALTIERRAS, como lo solicita y con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada LUIS JESÚS SALAS BALTIERRAS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda .CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.
(RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **759/2016**, juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por MIGUEL ÁNGEL CARRUM CEDILLO, en contra de BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA, se dicto un auto que a lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis; Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase al actor por presentado, haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como se desprende de autos, que los demandados BANCO DEL CENTRO, SOCIEDAD ANONIMA, no vive en el domicilio señalado en autos, como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, aplicable al caso, se decreta el emplazamiento de dicho demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de nueve días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 22 de noviembre de 2016

LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 6 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **361/2016** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIA AGUILAR también conocida como ANTONIA SALINAS AGUILAR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS , a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **489/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Narciso de León Olivares, denunciado por Ma. del Socorro Martínez Orzua y Juan Bernardino de León Martínez, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **496/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO MARTINEZ VALDÉS, denunciado por MA. GUADALUPE SALAZAR CERDA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente número **557/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMON HERNANDEZ CORTEZ y GUADALUPE JIMENEZ GONZALEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son PEDRO, JUANA, FRANCISCA, NORMA LETICIA, CLAUDIA ISABEL, MARIA CANDELARIA de apellidos HERNANDEZ JIMENEZ.

LA C. SECRETARIO

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **576/2016**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de ALMA DEL BOSQUE MARTÍNEZ y ROGELIO MARTÍNEZ CÁRDENAS, promovido por LUIS ROGELIO MARTÍNEZ DEL BOSQUE, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 16 de Noviembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **577/2016**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL RAMOS OLIVO, promovido por ELODIA RODRÍGUEZ GÓMEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de Noviembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **597/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL VALDÉS RAMON e ISABEL SILLER VALDÉS, también conocidos como Manuel Valdés R. y Ma. Isabel Siller o Manuel Valdez e Isabel Siller, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **602/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: OSCAR PUENTE CASTILLEJA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de Noviembre del 2016, comparecieron ante el suscrito Notario los **C.C FELICIANO SANTOS RODRIGUEZ, HECTOR EDUARDO SANTOS ACOSTA, NORMA GUADALUPE SANTOS ACOSTA, FELICIANO SANTOS ACOSTA Y DIANA JOSEFINA SANTOS ACOSTA** a denunciar la Sucesión Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposa y madre la señora JOSEFINA ACOSTA ESPINOZA; mismos que comparecieron en su carácter de albacea y herederos con domicilio ubicado en calle Otilio González número mil ochenta y seis (1086), en la colonia zona centro de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 23 de Noviembre del 2016.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de Noviembre del 2016, comparecieron ante el suscrito Notario los **C.C FLORENTINO VALDES CASAS, LUIS ALFONSO VALDES RODRIGUEZ y TANIA LILIANA VALDES RODRIGUEZ** a denunciar la Sucesión Testamentario Extrajudicial a bienes de su esposa y madre la señora **YOLANDA RODRIGUEZ HUERTA**; mismos que comparecieron en su carácter de albacea y herederos, con domicilio ubicado en calle Membrillo número quinientos ochenta (580), en la colonia Fraccionamiento Santa Anita de esta ciudad; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-27/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 24 de Noviembre del 2016.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

Edicto

Lic. Fernando José González López, notario público número 28 con oficina en domicilio en calle ramos Arizpe numero 271 zona centro de esta ciudad, con relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de **GUDELIA SILLER PÉREZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el periódico oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 once horas del día 20 de diciembre de 2016, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo Coahuila 27 de noviembre de 2016

Lic. Fernando José González López
Notario público número 28
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, Notario Público número DIEZ, en ejercicio en este Distrito notarial, en el despacho marcando con el número 218 de la calle Allende sur Zona Centro de esta Ciudad, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 21 de noviembre del 2016, **MARIA DEL CARMEN CABELLO BRACAMONTES, JOSÉ HECTOR Y FIDENCIO GERARDO** ambos de apellidos **CERVANTES CABELLO**, acudieron ante mí a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **JOSÉ CERVANTES ÁLVAREZ**, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que lo unía con el autor de la sucesión, por lo que deberá publicarse los edictos correspondientes dos veces en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo. DOY FE. Saltillo, Coahuila, a 25 de octubre del 2016.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA NO. 52, SALTILLO, COAHUILA.

“AVISO NOTARIAL”

MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública número 52, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la Planta Baja del Edificio marcado con el número 451 de calle Carmen Aguirre de Fuentes, Zona Centro, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día 8 de noviembre del 2016 la Señora ALICIA MALDONADO FAZ, acompañada de sus hijos los CC. JESUS EDUARDO, AIDE ALICIA, WILLIAM MISSAEL, CHRISTIAN DAMIAN Y JOHAN ELIUD, todos de apellidos SANCHEZ MALDONADO, solicitaron a la suscrita la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor **JOSE DAMIAN SANCHEZ GONZALEZ**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 12 de mayo de 2014.

Se propuso como Albacea a la señora ALICIA MALDONADO FAZ con domicilio en la casa habitación marcada con el número 249 (doscientos cuarenta y nueve) de la calle Juan José Arreola, en la colonia Satélite Sur, código postal 25113, en Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 14:30 horas del día 16 de diciembre de 2016 en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la junta de Herederos correspondiente.

LIC. MARIA ELENA G. OROZCO AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NUMERO 52. EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. JOSÉ DE JESUS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 de Noviembre del 2016, comparecieron ante el suscrito Notario la **C. KARLA LETICIA VALDES LOPEZ**, denunciar la Sucesión Intestamentario Extrajudicial a bienes de su PADRE EL SEÑOR CARLOS ALBERTO RODRÍGUEZ; misma que comparecieron en su carácter de albacea y herederos con domicilio ubicado en calle privada B número ciento veintiocho (128) en la colonia mirasierra de esta ciudad ; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-27/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 24 de Noviembre del 2016.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veinte (20) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. RAUL GERARDO, RUBEN, NORMA NELLY, FRANCISCO, MARIA GRISELDA de apellidos MIRELES ROQUE Y MA.DE LOS ANGELES ROQUE VALDEZ, en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAUL MIRELES BANDA**, fallecido en Toluca de Lerdo, México el día 25 de abril del año 2009. Fue designado como albacea a la C. MA. DE LOS ANGELES ROQUE VALDEZ con domicilio para oír y recibir notificaciones en Avenida 20 de Noviembre 596, de la colonia Puebla, Saltillo, Coahuila. Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Lunes 19 de Diciembre del 2016, a las 12:00 horas.
(Publíquese dos veces de diez (10) en diez (10) días)

Saltillo, Coahuila 7 de Noviembre de 2016.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha once (11) de Junio de dos mil dieciséis (2016), comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARIA LUISA, MARIA DE LOS ANGELES, BLANCA MIRELLA, MA. GUADALUPE, ERNESTINA FABIOLA, MARIA RAQUEL,ESGAR TOMAS,

JOSE SALBADOR, ROSALIO E ISIDRO de apellidos ALVAREZ LOPEZ Y ERNESTINA LOPEZ ELIZONDO, en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del **C.TOMAS ALVAREZ SAUCEDO**, fallecido en Saltillo, Coahuila el día 21 de Marzo del año 2016.

Fue designada albacea de la sucesión, a la C.MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ LOPEZ con domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Hipódromo 1994, del Fraccionamiento Humberto Dávila Esquivel, en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Cuba número ciento noventa y ocho (198), Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Lunes 19 de Diciembre del 2016, a las 17:30 horas. (Publíquese dos veces de diez (10) en diez (10) días)

Saltillo, Coahuila 07 de Noviembre de 2016.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **00008/1987**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por MARIA ESPERANZA VELOZ SANCHEZ en contra de VICENTE GALVAN DORANTES conforme a lo dispuesto por el artículos 644 del Código de Procedimientos Civiles, así como en lo conducente en el artículo 781, primer párrafo del Código Procesal Civil de Coahuila vigente, se ordena la, publicación mediante EDICTO de los puntos, resolutive de la siguiente resolución por solo una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la página de interanet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado a través del Departamento de Sistemas. SENTENCIA INTERLOCUTORIA No. 27/2016. Saltillo, Coahuila; a quince de septiembre del dos mil dieciséis. VISTOS, los autos del Expediente número 8/1987, relativo al Juicio de ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARÍA ESPERANZA VELOZ DE GALVAN en contra de VICENTE GALVAN DORANTES, para resolver el INCIDENTE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovido por MARÍA ESPERANZA VELOZ SANCHEZ en contra de VICENTE GALVAN DORANTES; y, Por lo expuesto y fundado es de resolverse y se resuelve: PRIMERO. Procedió la Vía Incidental iniciada y tramitada. SEGUNDO. Es fundado el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, promovido por MARÍA ESPERANZA VELOZ SANCHEZ. TERCERO. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, dese debido cumplimiento a lo ordenado en el último párrafo del Considerando Cuarto de la presente resolución. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 644 del Código de Procedimientos Civiles, así como en lo conducente en el artículo 781, primer párrafo del Código Procesal Civil de Coahuila vigente, por lo que, se ordena la publicación de los puntos resolutive de la presente resolución por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como, en la página de internet que para tal efecto lleva el Poder Judicial del Estado, a través del Departamento de Sistemas; así, interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciada PERLA NÁJERA CORPI, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA, que autoriza y da fe. RÚBRICAS Saltillo, Coahuila, a 23 de noviembre de 2016

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **31/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por licenciado Raúl Terán Manzur, en su carácter de Apoderados General para Pleitos y Cobranzas de Scrap II S. de R. L de C.V en contra de José Manuel Rodríguez Alegria y María Elena Reyes Pérez, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil, ordenó publicar el proemio y los puntos resolutive de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ellos:

SENTENCIA DEFINITIVA 237/2016

Saltillo, Coahuila, a veintiuno (21) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Vistos para pronunciar sentencia definitiva los autos del expediente número 31/2015, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Raúl Rigoberto Terán Manzur en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Scrap II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra de José Manuel Rodríguez Alegria y María Elena Reyes Pérez, y; Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. Se absuelve de las prestaciones reclamadas a la codemandada María Elena Reyes Pérez, ya que su intervención en el contrato base de la acción se limitó a otorgar el consentimiento a su esposo para la celebración del mismo al estar unidos en matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal. Sin embargo, lo anterior no impide que la ejecución se haga sobre el 100% del inmueble hipotecado, pues se desprende que la codemandada otorgó su consentimiento para la constitución de dicha garantía.

SEGUNDO. Se declara la rescisión del Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, y por consecuencia el vencimiento anticipado para el pago del crédito otorgado, celebrado entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y José Manuel Rodríguez Alegría, contenido en el instrumento público que quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 109538, libro 1096, sección I, y bajo la partida 67750, libro 678, sección II. S.C, de fecha veintiocho (28) de agosto de dos mil dos (2002).

TERCERO. Se condena a la parte demandada a pagar a la actora, 153 veces el salario mínimo general vigente por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses ordinarios y moratorios generados, más los que se sigan generando al tipo pactado; prestaciones que se liquidarán en ejecución de sentencia, si a su interés conviniere y con las que deberá cumplir el demandado dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

CUARTO. Se reservan los derechos de la actora, por lo que se refiere a la ejecución de la garantía hipotecaria, para que los haga valer, en su caso, en la vía de apremio de ejecución de esta sentencia.

QUINTO. Se absuelve a la parte demandada de la prestación consistente en que las cantidades que se hayan sido cubiertas por la parte demandada se apliquen a favor de su representada a título de pago por el uso y disfrute de la vivienda otorgada en garantía.

SEXTO. Se condena a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese Personalmente.

Saltillo, Coahuila, 26 de octubre de 2016

Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés

Secretario De Acuerdo Y Trámite

(RÚBRICA) 2 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **44/2016**, relativo a Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JESUS GÓMEZ MÉDELEZ y LUZ ELENA CASTAÑUELA MORENO, en contra de FRANCISCO GUTIÉRREZ BRIONES, se dicto una Sentencia Definitiva de fecha treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, ordenándose la notificación a FRANCISCO GUTIÉRREZ BRIONES, mediante las publicaciones de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor circulación del lugar del juicio de los puntos resolutivos que son del tenor literal siguiente. Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción y la demandada no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se condena a FRANCISCO GUTIÉRREZ BRIONES, a otorgar a favor de JESÚS GOMÉZ MEDELEZ y LUIZ ELENA CASTAÑUELA MORENO, la escritura del Contrato de Compra venta celebrado respecto del inmueble ampliamente descrito en la parte considerativa de la presente resolución. Prestación con la que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes a que se le notifique el presente fallo, siempre que el mismo sea legalmente ejecutable, y que además tal circunstancia sea material y jurídicamente posible, es decir, que el referido bien se encuentre a nombre de los demandados, pues de lo contrario se sobrepasarían los alcances que refiere el artículo 534 del Código Procesal Civil en perjuicio de terceros y con ello pudieran verse violentados los derechos humanos de audiencia y seguridad Jurídica que tutelan los artículos 14 y 16 constitucionales. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas causadas en esta Instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE..."

LA C. SECRETARIA

LIC. MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO

(RÚBRICA) 2 DIC



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente, numero **180/2016**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPORECARIO, promovido por RAMIRO PATRICIO FLORES TAFFINDER, MAYRA ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN TOVAR ACOSTA y KARINA NOELIA VARGAS SORIA, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ALEJANDRO TOLEDO ALVAREZ y MARIA MANUELA SANDOVAL ONTIVEROS, ordenándose la publicación mediante edictos a la parte demandada por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva 125/2016, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada.

SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que el demandado ALEJANDRO TOLEDO ALVAREZ y MARIA MANUELA SANDOVAL ONTIVEROS no compareció a juicio a hacer valer sus excepciones y defensas, en consecuencia: TERCERO. Se condena a ALEJANDRO TOLEDO ALVAREZ y MARIA MANUELA SANDOVAL ONTIVEROS al pago de la cantidad de \$331,805.62 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 62/100 M.N), por concepto de capital al treinta y uno de enero de dos mil dieciséis, equivalentes a la cantidad de 149.4340 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, así como al pago de la cantidad de \$64,509.74(SESENTA Y CUATRO MIL QUINIETOS NUEVE PESOS 74/100 M.N) equivalentes a la cantidad de 29.0530 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses ordinarios devengados a la citada fecha, más los intereses moratorios vencidos y que se sigan causando hasta la total solución de la presente controversia, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia, prestaciones con las que deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta

sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. CUARTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado descrito y deslindado tanto en los instrumentos públicos que sirvieron de base a la acción intentada, como en la parte considerativa del presente fallo, y con su producto pago a la parte actora. QUINTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución se condena a los demandados ALEJANDRO TOLEDO ALVAREZ y MARIA MANUELA SANDOVAL ONTIVEROS al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

La C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **256/2015**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ ANTONIO OJEDA DÍAZ y CLAUDIA JUÁREZ RIVERA, se dictó sentencia definitiva el treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis, ordenándose la notificación personal de dicha sentencia a la parte demandada, mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de sus Apoderados Jurídicos, justificó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara la rescisión del Contrato de Otorgamiento de Crédito y Constitución de Garantía Hipotecaria, celebrado por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y los demandados de fecha veintiocho de noviembre del dos mil tres. CUARTO. Se condena a JOSÉ ANTONIO OJEDA DÍAZ y CLAUDIA JUAREZ RIVERA, al pago de la cantidad de \$254,917.12 (DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 12/100 M. N.) equivalentes a 119.6770 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por concepto de suerte principal que comprende capital e intereses generados al día treinta y uno de marzo del dos mil quince, así como al pago de los de intereses ordinarios y moratorios devengados y que se sigan generando hasta la total solución de la presente controversia, mismos se cuantificarán en ejecución de sentencia, prestaciones todas las mencionadas con las que deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se les requiera esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable. QUINTO. No ha lugar a la ejecución de la garantía hipotecaria sobre el bien inmueble objeto del presente juicio y en tal virtud se dejan a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma idóneas. SEXTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa del presente fallo, no ha lugar a condenar a la parte demandada a que el pago de las cantidades adeudas se apliquen a título de uso de la vivienda y en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional Para la Vivienda de los Trabajadores. SEPTIMO. Se condena a JOSÉ ANTONIO OJEDA DÍAZ y CLAUDIA JUAREZ RIVERA, al pago de gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas....." CONSTE.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA MAYRA ALEJANDRA TREVIÑO BUENO.

(RÚBRICA)

2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente numero **1595/2012**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, como Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y seguido por dicho profesionista ahora en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de "CIBERGESTIÓN ADMINISTRADORA DE ACTIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en virtud del convenio de Cesión de Créditos Litigiosos de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, celebrado entre la institución bancaria y la sociedad mercantil mencionadas, en su carácter de CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente; en contra de LILIANA ALEJANDRA CUEVAS PRADO y NATALIO OYERVIDES DIMAS; se dicto una Sentencia, que en el proemio y puntos resolutive dicen: SENTENCIA DEFINITIVA No. 259/2015. Saltillo, Coahuila, a veinte de agosto del año dos mil quince.

V I S T O S para pronunciar sentencia definitiva en Primera Instancia dentro de los autos del expediente numero 1595/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado JUAN ANGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, como Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y seguido por dicho profesionista ahora en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de "CIBERGESTIÓN ADMINISTRADORA DE ACTIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en virtud del convenio de Cesión de Créditos Litigiosos de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil catorce, celebrado entre la institución bancaria y la sociedad mercantil mencionadas, en su carácter de CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente; en contra de LILIANA ALEJANDRA CUEVAS PRADO y NATALIO OYERVIDES DIMAS; y, Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada. SEGUNDO.- La parte actora Licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TAMEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de "CIBERGESTIÓN ADMINISTRADORA DE ACTIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,

demonstró los elementos constitutivos de la acción ejercitada en la vía Ordinaria Mercantil, en contra de LILIANA ALEJANDRA CUEVAS PRADO, quien no obstante haber comparecido a juicio oponiendo excepciones y defensas, no acreditó las mismas; mientras que NATALIO OYERVIDES DIMAS, no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se declara judicialmente el vencimiento anticipado de la obligación contraída por la parte demandada; por lo tanto, se condena a la deudora a pagar a la parte actora, la cantidad de \$871,314.94 (OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 94/100 M.N.), por concepto de suerte principal, la que se desglosa de la siguiente manera: 1.- \$826,680.58 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 58/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto del crédito; 2.- \$12,027.91 (DOCE MIL VEINTISIETE PESOS 91/100 M.N.), por concepto de amortizaciones no pagadas; 3.- \$31,446.45 (TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios causados desde la fecha de incumplimiento más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo; 4.- \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de gastos de cobranza, más los que se sigan generando; 5.- \$160.00 (CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Impuesto al Valor Agregado IVA, sobre los gastos de cobranza, más los que se sigan generando; y al pago de de las cantidades que la actora llegue a erogar por cuenta de la parte demandada para cubrir responsabilidades fiscales que pesen sobre el inmueble hipotecado, más los intereses que se causen por los mismos; prestaciones que habrán de verificarse dentro de los cinco días siguientes al que se notifique el requerimiento para el cumplimiento voluntario de la presente sentencia. CUARTO.- No se hace especial condenación en costas. QUINTO NOTIFIQUESE PERSONALMENTE a la codemandada LILIANA ALEJANDRA CUEVAS PRADO, y al diverso codemandado NATALIO OYERVIDES DIMAS, por medio de edictos, por lo que, publíquese el proemio y puntos resolutivos de esta resolución, por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el Estado, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a dicho codemandado el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado.- Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada ANA LUISA CAMPOS AMAYA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Junio del año 2016.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
 AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
 MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.
LIC. ANA LUISA CAMPOS AMAYA.
 (RÚBRICA) 2 DIC

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **192/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HONORIO LÓPEZ ESPARZA, quien falleció el 21 de Abril del 2016.

Monclova, Coah., a 14 de Octubre del 2016.
LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
 Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
 (RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 15 NOV Y 2 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00282/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSUELO VALADEZ CISNEROS quien falleció el día 28 de agosto de 2016 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 3 de noviembre de 2016.
LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
 Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
 (RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 15 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **556/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENJAMÍN MEDRANO GARZA, así como que falleció en Monclova, Coahuila el 25 de Octubre de 2014.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coah. a 13 de Julio del 2016.

Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez

(RÚBRICA)

Nota. Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 15 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad ROGELIA ACOSTA VIUDA DE GARZA, HÉCTOR DAMASO, MARIO ALBERTO, MARTHA ELIDA, JUAN MANUEL, JOSÉ, MIREYA, HILDA DOLORES, LADISLAO Y JESÚS FIDENCIO de apellidos GARZA ACOSTA, a denunciar la muerte sin testar de EDEBERTO GARZA CERDA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01240/2016**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 05 octubre de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 15 NOV Y 2 DIC

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 de Octubre del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **ANITA ORTIZ RODRIGUEZ**, a ruego de los C.C. FRANCISCO ANTONIO, DORA MARIA, ARGENTINA, FERNANDO JAVIER, MARTIN EDUARDO y JUANA MARIA de apellidos ORTIZ RODILES, sobrinos paternos dela autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C.FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RODILES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Puerto Vallarta número 1020, Colonia Guadalupe, de la ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 20 de Octubre del 2016.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32. DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

15 NOV Y 2 DIC

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARIO PÚBLICO NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 de Octubre del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **ANTONIO ORTIZ RODRÍGUEZ** a ruego de los C.C. JUANA MARIA RODILES LOPEZ; y FRANCISCO ANTONIO, DORA MARIA, ARGENTINA, FERNANDO JAVIER, MARTINEDUARDO y JUANA MARIA de apellidos ORTIZ RODILES, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la

colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero el C.FRANCISCO ANTONIO ORTIZ RODILES, quien tiene su domicilio ubicado en calle Puerto Vallarta Número 1020 de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 20 de Octubre del 2016.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARIO PÚBLICO NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 de Octubre del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **BERNARDO ALFREDO NARVAEZ HENLEY** a ruego de los C.C.MARGARITA REVELES SALAZAR y ESTEBAN ARNULFO y CARLOS DARIO de apellidos NARVAEZ REVELES, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C.MARGARITA REVELES SALAZAR, quien tiene su domicilio ubicado en calle Tegucigalpa número 507 de la colonia Guadalupe, de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 20 de Octubre del 2016.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32. Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

05/2016

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día sábado primero de Octubre del año dos mil dieciséis, comparecieron ante mí, los CC. NARCISO CARREON ZAPATA, JOSÉ JUAN, ISMAEL, RAMIRO y ROBERTO todos de apellidos CARREON CHAVEZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la C. **ELIDA CHAVEZ SANCHEZ** y que me exhiben el acta de defunción, expedida por el Registro Civil con Residencia en Castaños, donde consta que falleció el día trece (13) de abril del dos mil siete (2007), habiéndose nombrado como albacea al SR. NARCISO CARREÓN ZAPATA, como ALBACEA quien tiene su domicilio en la Ciudad de Castaños, Coahuila, Francisco Villa 1107, Colonia Libertad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NO. 34 MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **GLORIA NUÑEZ GONZALEZ**, A RUEGO DE LA C. ALMA GRACIELA MARRUFO NUÑEZ, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA

ALA C. ALMA GRACIELA MARRUFO NUÑEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE VIA DE LA VESTA No. 1207 FRACCIONAMIENTO TEOCALLI C.P. 25717 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA PRENSA QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH. MAAJ5805802C4

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC



LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día catorce de Octubre del 2016, comparecieron ante mí, los CC. . EVA NOHEMI, JESUS ROBERTO, DALIA ARMANDINA, JORGE RODRIGO, JOSE REYNALDO, MARIA LUISA y ALICIA, todos de apellidos QUINTANILLA RICO, así como la C. MAGDALENA MARTINEZ GAMEZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de **JESUS ROBERTO QUINTANILLA ALVAREZ Y ARMANDINA RICO MONTALVO**, exhibiéndome las actas de defunción, donde consta que fallecieron en la ciudad de Monclova, Coahuila, el 3 de Septiembre del 2016 y el 10 de Diciembre de 1999, respectivamente; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con los autores de la sucesión, habiéndose designado al C. C. JOSE REYNALDO QUINTANILLA RICO, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Ruiz de Alarcón número 1011, del Fraccionamiento Carranza, en esta ciudad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS

Notaría Pública No. 18

LOCR620825KG7

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARIO PÚBLICO NO. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de Octubre del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **RAFAEL ZAMORA MENCHACA** a ruego de los C.C. ALICIA DIAZ DANIEL; YANET ABYGAIL, EVERARDO RAFAEL y ALICIA MARILI de apellidos ZAMORA DIAZ, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. YANET ABYGAIL ZAMORA DIAZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Margaritas número 102 de la colonia 18 de Febrero de San Buenaventura, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 22 de Octubre del 2016.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NO. 34 MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO A BIENES DELA SEÑORA **ROSA**

MARIA QUINTERO GONZALEZ, A RUEGO DE LOS C. JESUS FERNANDO PADILLA SANCHEZ, Y MIGUEL ANGEL, MARIA DE JESUS, ROSA IDALIA, JULIO CESAR (+) TODOS DE APELLIDOS PADILLA QUINTERO, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. MIGUEL ANGEL PADILLA QUINTERO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE RIO USUMACINTA No. 2717 COL. BRISAS DEL VALLE C.P. 25730 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA PRENSA QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 07 DE NOVIEMBRE DE 2016

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH. MAAJ5805802C4
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1011/2014** relativo al juicio Ordinario Civil promovido por el Licenciado ENRIQUE GARCÍA DE LA FUENTE, Apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de **KARINA ELIZABETH MARTINEZ MACIAS**, se dicto un auto de fecha ocho de noviembre del dos mil dieciséis, por el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto, de conformidad con los artículos 763 y 977 del Código Procesal Civil de Coahuila, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este juzgado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, sobre el siguiente bien inmueble:

“LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 13, Y LA CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE DEL CEDRO NÚMERO 535 DE LA COLONIA CAMPESTRE LOS ANGELES ES ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 250.74 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.902 METROS Y COLINDA CON LOTE 14, AL SUR EN 24.90 METROS Y COLINDA CON LOTE 12; AL ORIENTE EN 09.94 METROS Y COLINDA CON LOTE 08 Y AL PONIENTE EN 10.20 METROS Y COLINDA CON CALLE DEL CEDRO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 31738, LIBRO 318, SECCIÓN I, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2007.”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$1,023,000.00 (UN MILLON VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 10 de Noviembre del 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1365/2011** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PEREZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de INFONAVIT, en contra de GABRIEL MAURICIO GALARZA RINCÓN, se dictó un auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil trece, que a la letra dice:

“---Monclova, Coahuila a veintiséis de septiembre del dos mil trece.

Por recibido el escrito de cuenta, como se solicita y siendo que de autos se advierte que se ignora el domicilio del demandado GABRIEL MAURICIO GALARZA RINCON, con fundamento en los artículos 203 fracción IV y 221 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, se ordena emplazar por edictos al demandado GABRIEL MAURICIO GALARZA RINCON, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta...”

Monclova, Coahuila a 17 de Octubre del 2013.

LA SECRETARIA.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO

(RUBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC

**JUZGADO QUINTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente **1402/2016**, relativo al Procedimiento Especial de Estado de Minoridad y Nombramiento de Tutor Especial, promovido por el Licenciado Manuel Farías Hernández en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrito obra un auto que copiado en lo conducente dice:

".....Monclova, Coahuila de Zaragoza, a ocho de noviembre del año dos mil dieciséis.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a Rogelio Falcón Villarreal, abuelo del menor del que se pretende nombrar tutor en el presente juicio, por haciendo las manifestaciones a que refiere en el que se provee, y advirtiéndose de diligencia actuarial de fecha treinta y uno de octubre del presente año, en el que se hizo constar que no fue localizada la señora Ana Cecilia Valdés Palma, en el domicilio que informó el Instituto Nacional Electoral, por lo tanto y a fin de no transgredir los derechos que le pudieran corresponder a Ana Cecilia Valdés Palma, misma quien es madre del menor de referencia, como se solicita en el de cuenta, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta la notificación del auto de radicación y de la audiencia de fecha veinte de septiembre del presente año, por medio de edictos; en consecuencia procédase a publicar edictos por Tres Veces de Tres en Tres Días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico, haciéndose saber a Ana Cecilia Valdés Palma, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de Quince Días, a partir de la última publicación a hacer valer su derecho, con respecto a la presente solicitud, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de los autos que se notifican, así como de la solicitud inicial y de los anexos que la acompañan.

NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firmó la Licenciada María Magdalena Olguín Ramírez, Juez Quinto Auxiliar de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, por ministerio de ley, actuando con el Licenciado Eber Salazar Coronado, Secretario que autoriza. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2016

El Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciado Eber Salazar Coronado.

(RÚBRICA)

NOTA: Que se publicará por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal electrónico destinado para ello.

29 NOV 2 Y 9 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por auto de fecha (27) de abril del año en curso, dictado en el expediente número **00581/2016**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de persona, promovido por SUSANA PATRICIA DE JESÚS MEDRANO DANIEL, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas no Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, se dictó resolución que a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (27) veintisiete días del mes de abril del año dos mil dieciséis (2016). Con el escrito de cuenta, se tiene al promovente dando cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de marzo del presente año, en consecuencia, con el referido escrito y el expedientillo 405/2016, fórmese expediente y regístrese en los libros de Gobierno e índice bajo el número que le corresponda. ... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de la persona de nombre MANUEL DE HOYOS CASTAÑO, quien a ésta fecha cuenta con (73) setenta y tres años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día ocho de octubre de dos mil once, en que fue visto por última vez, en la ciudad de Castaños, Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a su esposa la señora JOSEFINA MASCORRO HERNÁNDEZ, quien administrará los bienes de la persona desaparecida, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido; se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. A los beneficiarios del trabajador, en materia de seguridad social, se les reconoce y conservarán los derechos y beneficios que establece el orden jurídico aplicable, lo anterior hágase del conocimiento del Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que siga prestando asistencia médica, a los beneficiarios del ausente quien cuenta con No. de afiliación del IMSS: 32764312586 y Registro Federal de contribuyentes HOCM431206. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tenga el Señor MANUEL DE HOYOS CASTAÑO, hasta en tanto no se localice con vida a éste; los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por su cónyuge señora JOSEFINA MASCORRO HERNÁNDEZ. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta la persona declarada como ausente por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada. Así mismo, se ordena la publicación de un extracto de la presente Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la Licenciada ROSA CARMEN

BALDERAS ADÁN, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN. Doy fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 01 de agosto de 2016.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación que se editen en ésta ciudad.

2-9 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (16) dieciséis de junio del año en curso, dictado en el expediente número **00832/2016**, relativo al Juicio de Declaración de Ausencia por Desaparición de persona, promovido por SUSANA PATRICIA DE JESÚS MEDRANO DANIEL, en su carácter de Agente del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas no Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, se dictó resolución que a la letra dice:

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a (16) dieciséis días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016). Con la demanda de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en los libros de Gobierno e índice bajo el número que le corresponda. "...con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 al 16 de la Ley para la Declaración de Ausencia por desaparición de personas del Estado de Coahuila, se declara la Ausencia por Desaparición de la persona de nombre ADRIÁN VÁZQUEZ PÉREZ, quien a ésta fecha cuenta con (44) cuarenta y cuatro años de edad, teniéndose como fecha de su desaparición el día veintiséis de enero de dos mil once, en que fue visto por última vez, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, a fin de garantizar y asegurar la continuidad de la personalidad jurídica del desaparecido, se designa como su Representante legal y Administrador, a su madre señora MARÍA DEL CARMEN PÉREZ ALVARADO, quien administrará los bienes de la persona desaparecida, y actuará conforme a las reglas del albacea, y a quien se ordena hacer saber sobre su designación para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido. Se ordena que se suspendan los pagos con motivo del crédito de vivienda, que en su caso, tenga el Señor ADRIÁN VÁZQUEZ PÉREZ, hasta en tanto no se localice con vida a éste; los créditos y prestaciones sociales adquiridos contractualmente por la persona desaparecida, serán ejercidos por su madre MARÍA DEL CARMEN PÉREZ ALVARADO. Se declara la inexigibilidad temporal de deberes o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, cuando en su caso, se ejerciten acciones jurídicas que afecten los intereses o derechos de la persona desaparecida. Las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta la persona declarada como ausente por desaparición de persona, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada. A los beneficiarios del trabajador, en materia de seguridad social, se les reconoce y conservarán los derechos y beneficios que establece el orden jurídico aplicable, lo anterior hágase del conocimiento del Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que siga prestando asistencia médica, a los beneficiarios del ausente quien cuenta con No. de afiliación del IMSS: 3289723027-5 y Registro Federal de contribuyentes VAPA721108. Así mismo, se ordena la publicación de un extracto de la presente Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADÁN, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante su Secretario que autoriza Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN. Doy fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 08 de agosto de 2016.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en los diarios de mayor circulación que se editen en ésta ciudad.

2-9 Y 16 DIC



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO

NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 10 (DIEZ) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISEIS);

INFORMA:

Que comparece ante mí, el **C. ALEJANDRO ALDAPE MARTINEZ** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno marcado con el número 02, de la manzana 42, ubicado en la Calle Manuel J. Celis número 1910-B de la colonia Veteranos de la Revolución en esta ciudad de Monclova, Coahuila; con una superficie de 450.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 30.00 metros y colinda con Calle Manuel J. Celis; AL SUR mide 30.00 metros y colinda con propiedad particular; AL ORIENTE mide 15.00 metros y colinda con Arroyo; AL PONIENTE mide 15.00 metros y colinda con propiedad particular.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL
 PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL MUGG-630720-RG3
 (RÚBRICA) 2-13 DIC Y 10 ENE



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 15 de Noviembre de 2016 el señor **ROGELIO MANCHA HERRERA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapación como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (137.25 M2) Ciento treinta y siete punto veinticinco metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 8.00 M (Ocho Metros) y colinda con Lote 4.

AL SUR.- Mide 8.90 M (Ocho punto noventa Metros) y colinda con Calle Fertilizantes.

AL ORIENTE.- Mide 18.69 M (Dieciocho punto sesenta y nueve Metros) y colinda con Lote 38.

AL PONIENTE.- Mide 15.50 M (Quince punto cincuenta Metros) y colinda con Lote 40.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 15 de Noviembre de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 (RÚBRICA) 2-13 DIC Y 10 ENE



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 11 de Noviembre de 2016 la señorita **YARITZA GARCIA RODRIGUEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapación como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (399.64 M2) Trescientos noventa y nueve punto sesenta y cuatro metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 7.52 M (Siete punto cincuenta y dos Metros) y colinda con Propiedad Particular.

AL SUR.- Mide 8.00 M (Ocho Metros) y colinda con Calle Aldama.

AL ORIENTE.- Mide 51.00 M (Cincuenta y un Metros) y colinda con Propiedad Particular

AL PONIENTE.- Mide 51.00 M (Cincuenta y un Metros) y colinda con Propiedad Particular.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2016.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
 (RÚBRICA) 2-13 DIC Y 10 ENE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00345/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GARCÍA SALAZAR, quien falleció el día 17 de abril del 2001.

Monclova, Coah., a 14 de Noviembre del 2016.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 2 Y 16 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **01169/2016**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA CATALINA LUGO DÍAZ DE LEÓN, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de septiembre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta LAURA CATALINA LUGO DÍAZ DE LEÓN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Karla Marcela Moncada Díaz de León.”

Monclova, Coahuila a 13 de Septiembre de 2016.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta Autoridad MARIA EMILIA GOMEZ JUAREZ, a denunciar la muerte sin testar de GUADALUPE SAUCEDO GOMEZ, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **01208/2016** SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 26 de octubre de 2016.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 2 Y 16 DIC

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1381/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO CUELLAR PÉREZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de noviembre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RICARDO CUELLAR PÉREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados MARÍA DE JESÚS MEDINA CRUZ Y JOSÉ ARTURO CUELLAR MEDINA, en su calidad de esposa e hijo legítimo del autor de la herencia, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de noviembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 2 Y 16 DIC

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**NOTARIA PUBLICA No.6, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores los señores GUADALUPE ARMANDINA, MARÍA DE LOS ÁNGELES, BEATRIZ y MANUEL, todos de apellidos MORALES RAMOS, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELODIA RAMOS GARCÍA**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día trece de Mayo de dos mil ocho, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciante en su carácter de hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día doce del mes de Abril del año (2016) dos mil dieciséis, donde se designó ALBACEA al señor MANUEL MORALES RAMOS, con domicilio en Calle Barranquilla número 202 de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO DEL 2016.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.Titular de la Notaría Pública N°. 6.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.****NOTARIO PÚBLICO No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 de Noviembre del 2016, el Procedimiento Intestamentario a bienes de los señores **GONZALO ESEQUIEL MARINES SEPULVEDA Y OFELIA HERNANDEZ SUAREZ**, a ruego de los señores TEODORA MARINES HERNANDEZ, ORLANDO ESEQUIEL MARINES HERNANDEZ, GONZALO MARINES HERNANDEZ, CLAUDIA ISELA MARINES HERNANDEZ, ERIC OTONIEL MARINES HERNANDEZ Y PERLA YESENIA MARINES HERNANDEZ, hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como Albacea al señor ORLANDO ESEQUIEL MARINES HERNANDEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Álvaro Obregón número 206 de la colonia Independencia de Castaños, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 26 de Noviembre del 2016.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC**LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.****NOTARÍA PUBLICAR No. 6, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores CIRILO SALAZAR LÓPEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, y en su carácter de apoderado de su hijo el señor JOSÉ LUIS SALAZAR PALACIOS, CIRILO, MANOLY y VIVIANA PALOMA, todos de apellidos SALAZAR PALACIOS, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **JOSEFINA PALACIOS RÍOS**, quien falleció en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (07) siete de Mayo de (2013) dos mil trece, teniendo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Los denunciante en su carácter de esposo e hijos, acreditándolo con las actas del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día (07) siete del mes de Junio del año (2016) dos mil dieciséis, donde se designó ALBACEA al señor CIRILO SALAZAR LÓPEZ, con domicilio en Calle Comsa número 308 de la Colonia Industrial de esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127

Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE JUNIO DEL 2016.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS. Titular de la Notaría Pública N°. 6.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, COMPARECEN ANTE MI LA C. AURORA CHARLES HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL **C. LEONARDO CASTILLO ALVAREZ**, ACAECIDO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y MATRIMONIO CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C ROSA IRENE, ARTURO, CARLOS, JUVENTINO y MARIO ALBERTO DE APELLIDOS LOZANO LUGO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS **C.C PABLO LOZANO CANALES** Y **EMILIA LUGO DIAZ**, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 30 DE MNOVIEMBRE DE 1962 Y LA SEGUNDA 16 DE JULIO DE 1963, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **638/2016**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTINO PALAO ELIAS denunciado por BERTHA PALAO SALAZAR, SANTA LIDIA, OSCAR JAVIER, URBANO, MARIA DEL REFUGIO, ESMERALDA GUADALUPE, MARISOL, FAUSTINO, LAURA NELLY, ROMAN, LUZ DIVINA, JAIME Y LETICIA ESTELA todos de apellidos PALAO PALAO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL

DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ACEVEDO CHAVEZ EDGAR RAFAEL	9533518428
ACEVES NUEZ YEDITH CRYSTAL	2605039311
ACOSTA LOPEZ ROGELIO	1013062553
AGUERO COVARRUBIAS HUGO	510307440
AGUILAR MARTINEZ CRUZ GERARDO	210149869
AGUIRRE SANCHEZ GREGORIO	510158543
ALCARAZ ANGULO MARIA CRISTINA	207131348
ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA	500010879
ALEMAN DE LA CRUZ JACINTO	505113376
ALMANZA AREVALO EUSEBIO	506164754
ALVARADO AGUILAR JANET	508385995
ALVARADO FONSECA ROSA MARIA	810096913
ALVAREZ ALAPISCO PAULA KARELY	310044248
ALVAREZ GARCIA FELIPE	9120006309
ALVAREZ TORRES JOSE ALFREDO	300006195
ALVAREZ TRASVIA OSIEL	301007922
AMARO MONTERO FREDY	805067888
AMEZCUA MENDOZA GRISELDA CRISTINA	899070141
ANDRADE PIA LEOPOLDO	506268920
ANGELES MUOZ ALFONSO	300003860
ANTUNEZ RIVAS JUAN ARTURO	505210980
APARICIO RAMOS LUCINA	505205120
APODACA ALTAMIRANO BEATRIZ	9633873595
AQUINO CASAS MARTIN	207302667
ARAGON AVILA FRANCISCO JAVIER	508127103
ARAGON DUEAS MAYRA ISELA	505239842
ARAIZA CONTRERAS JUAN ANTONIO	807225431
ARAIZA VALENZUELA ROBERTO	805057899
ARREDONDO MARTINEZ JUAN CARLOS	806225858
ARRIAGA RODRIGUEZ MARGARITA	503070385
ARROYO PALOMARES GILBERTO	212037612
ASTORGA SANCHEZ GABRIEL	302022289
AVILA BARRIOS ADRIEL	805260573
AVILA LEON FRANCISCA LORENA	2604057332
AVILEZ GONZALEZ HECTOR	300014569
BANDA TORRES PEDRO	9633225338
BARRAGAN FRANCO CRISTOBAL	201038634
BARRAZA VEGA GUADALUPE	300004506
BARRERAS LERMA RIGOBERTO	2608069457
BAUELOS OJEDA LEONOR	9227006471
BAUTISTA RANGEL BRENDA LUCIA	507164302
BAUTISTA RIVERA JOSE RAUL	212074216
BELTRAN BOJORQUEZ DOLORES	2600048455
BELTRAN GODINEZ ALMA VELIA	302021149

BENITEZ ASTUDILLO ANA IRIS	312020187
BENNETT VIDRIO CYNTHIA	2610063500
BOJORQUEZ LEAL REYNA GUADALUPE	2603092944
BORREGO ROCHA JUAN DAVID	597056083
BRAVO DIAZ HERIBERTO	513264452
BUSTILLOS GONZALEZ ROSA MARIA	803175633
CABRERA REYES ALEJANDRINA	205154963
CALDERA CEPEDA MANUEL	505123985
CALOCA RAMON OMAR	300016955
CAMACHO SOLIS MARIBEL	805044121
CAMPA RODRIGUEZ SUSANA	810107374
CANO CHAVARRIA JOSEFINA	9433711883
CANTU AVILES MARIA DE LOS REYES	510244624
CARDONA MORALES ALEJANDRO	210155329
CARDOZO CISNEROS GABRIELA	803039279
CARLOS ALONSO JOSE ANGEL	9119508878
CARRANZA CORONEL ROBERTO	599004606
CARRANZA MEDINA RUBEN	505038719
CARRASCO SALINAS SONIA LORENA	505034521
CARRERA MARTINEZ ANA ROSA	801131742
CARRILLO RIOS JUAN CENOBIO	503160412
CASTILLO CALDERON ENRIQUE III	302018697
CASTORENA MARTINEZ ARMANDO	805206682
CASTRO GONZALEZ JOSEFINA V	8926907933
CASTRO SOUSA RAMON HEBERTO	304013942
CASTRO VILLALOBOS ELIZABETH	304005630
CASTRUITA RODRIGUEZ DANIEL	398010493
CAUDILLO ALVAREZ JORGE ADRIAN	209325667
CAZARES AVILES PATRICIA NAIROBI	310039638
CEBALLOS GARCIA ALFREDO	209029835
CEDILLO PEREZ LUIS CARLOS	508228310
CELDO ISIDORO VICTOR	805030158
CERVERA CLAUDIA VERONICA	9633914619
CESEA CESEA EFREN	398000783
CESEA CORONADO NADYA JANITZIO GUADALUPE	311016162
CEVEJECA LUNA JOSE EMILIANO	204015844
CHACON MARTINEZ MARIA DEL REFUGIO	1008013475
CHARO MUNOZ EDUARDO	501117445
CHAVEZ CERNA MARGARITA	310042899
CHAVEZ HERNANDEZ PATRICIA ELIZABETH	512041739
CHAVEZ POMPA CARLOS ALFONSO	808073745
CHAVEZ SEGURA IRENE CATALINA	503026508
CHAVEZ VELOZ CRISTIAN ENEDIT	812171318
CHONTAL HERNANDEZ VICTOR URIEL	205060546
CISNEROS JIMENEZ OLGA LILIA	205152059
CISNEROS RICO PERFECTO	9435901180
COLIN ESTEVEZ YESENIA	9226204508
CONTRERAS FLORES ROBERTO	508276881
CONTRERAS ZARATE MARTIN	804212506
CORDOVA TAPIA FRANCISCA EBELIA	2608205533
CORTES URIBE ALEJANDRO	203111012
COSSIO CAMACHO JOSE	504130890
COTA ALBERTO	2608089826
COTA MIRNA LEONOR	302005776

CRUZ LOPEZ JESUS	502071071
CRUZ MATEOS ILDEFONSO	507065060
CRUZ RUIZ JUAN	509238159
CUEVAS PEUELAS GERARDO	210362520
DE LA CRUZ GONZALEZ TOMAS	505161330
DE LA GARZA GARCIA NORMA ANTONIA	8927207699
DE LA ROSA QUINTANA ALEJANDRINA	500038143
DE LEON ORDAZ ANDRES	504087800
DEL VALLE LOPEZ BASILIO	207283349
DELFIN GALAVIZ JESUS	9227006218
DELGADO ALONSO ALICIA	505097356
DELGADO FLORES GRACIELA	9120000192
DIAZ CAMPOS ARACELI	510101747
DIAZ CASTRO EMILIO ALIER	505197993
DIAZ CHAVEZ MARTIN	508064209
DIAZ CONSTANTINO JORGE ALEJANDR	9119300296
DIAZ DE LIRA CLAUDIA	212244609
DIAZ FLORES MARTHA ELENA	1013003673
DIAZ MARQUEZ ABEL	802100875
DICOCHEA GARCIA CARLOS GUSTAVO	2605140188
DOMINGUEZ ENRIQUEZ MA FERNANDA	506267169
DUARTE ARRIOLA ANGEL DOLORES	2613103991
DURON DE LA ROSA VICTOR MANUEL	510195819
ESCAPITA ORTIZ CECILIA	508329528
ESCOBAR GOMEZ JOSE	208281245
ESPARZA HERNANDEZ SARA YAZMIN	505147226
ESPINO MONTELONGO JULISSA	511058404
ESQUER QUINTANA ISELA	2612188760
ESQUIVEL CHAVEZ JOSE GUADALUPE	1006005910
ESQUIVEL RUBIO ERIKA YULIANA	805146075
ESTRADA JORGE	301009521
ESTRADA MOLINA DALIA ANDALI	202161903
FAJARDO BUENRROSTRO MARITZA	209050943
FAUSTO MEDINA IRENE GUADALUPE	2604099088
FAVELA LAINEZ ANA JESSICA	513059078
FELIX CORRAL GABRIEL	202136420
FERNANDEZ TORRES MARIA DEL CARMEN	807274497
FIERROS LOPEZ FRANCISCO	2600177953
FIESCO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	310030085
FLORES ATAYDE DAVID MOISES	808337288
FLORES CISNEROS MONICA	807340904
FLORES GUAJARDO DIOSELENE	510181543
FLORES PEREZ MARTIN	2608252962
FLORES VALENCIANO JESUS ALBERTO	510058351
FONSECA OROZCO FRANCISCO JAVIER	2600069372
FORTOZO USCANGA JUAN LUIS	211246878
FRANCO VILLA BLANCA ESTELA	812155679
FUENTES MARQUEZ ENRIQUE	203045618
FUENTES MORALES JUAN ANTONIO	599067658
GALAZ VALENCIA JESUS HEBERTO	2608137654
GALINDEZ ARAIZA ENA	510041926
GALLEGOS TORRES FRANCISCO	503112512
GALVAN JAUREGUI MARTHA PATRICIA	510224090
GAMIZ SANCHEZ CARLOS GERARDO	807072160

GARCIA DE LA CRUZ ARMANDO	812298040
GARCIA FERNANDEZ ELIGIO	811225882
GARCIA HERNANDEZ LUIS HUMBERTO	211137396
GARCIA LANDIN LUIS	9633603304
GARCIA LEIJA JORGE ALBERTO	510057615
GARCIA MEDELLIN HECTOR ROSALIO	506176229
GARCIA NUEZ JOSE MANUEL	304017116
GARCIA RAMIREZ ERASMO	809185766
GARCIA SILVIA	805233336
GARCIA TOBIAS LUIS ANTONIO	502081235
GARCIA VEGA INDIRA	511186203
GARDUNO FIGUEROA VERONICA	202103305
GARZA MAYA YOLANDA	500021846
GASTELUM ARMENTA MARIA ANTONIA	300016829
GERALDO FLORES ARMANDO	9533300011
GERALDO FLORES LUIS GILBERTO	308029898
GOMEZ ALVARADO ELISEO	507294105
GOMEZ ALVAREZ SUSANA	9633726711
GOMEZ DOMINGUEZ MARGARITA	510048817
GOMEZ HERNANDEZ JUAN CARLOS	210301801
GOMEZ MACARENO RODOLFO	507307851
GOMEZ MUNOZ ALFREDO	500133831
GONZALEZ ARMENDARIZ JESUS MANUEL	512464657
GONZALEZ BATISTA JAIME	807174696
GONZALEZ CARRILLO GUSTAVO RAFAEL	508306165
GONZALEZ DOMINGUEZ FELIX	505086478
GONZALEZ HERNANDEZ ALICIA	810257940
GONZALEZ LAUSTO GRACIELA	2606157538
GONZALEZ OSUNA RAQUEL	2612015208
GONZALEZ RUBIO ROMERO JESUS	9227001596
GONZALEZ TINAJERO GUSTAVO ARMANDO	810072784
GONZALEZ TORRES VERONICA	210122800
GONZALEZ VELAZCO ADRIANA	9119310527
GUAJARDO GALARZA ALEJANDRA ELIZABETH	1004030341
GUERRERO MONTOYA MARCO ANTONIO	201113292
GUERRERO TAMAYO MARIA IRMA	302009078
GUERRERO VAZQUEZ JOSE ADRIAN	802102309
GUTIERREZ AGUILAR RAYMUNDO	506032224
GUTIERREZ ALVARADO ROSENDA	9119201348
GUTIERREZ JAIME FERNANDO	505047375
GUTIERREZ MARTINEZ JUAN CARLOS	505220905
GUTIERREZ RUELAS CLAUDIA	2606005007
GUZMAN VALDIVIESO JUAN SALVADOR	509172893
HERNANDEZ CARRILLO MIRNA LORENA	506020369
HERNANDEZ GALLARDO JUANA IRIS	511017635
HERNANDEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	202029790
HERNANDEZ LOPEZ RAFAELA	207018019
HERNANDEZ MEDRANO JOSE LUIS	504113200
HERNANDEZ MORENO ALFREDO	505172990
HIDALGO GONZALEZ MARTIN	809208413
HIGUERA HIGUERA AGUSTIN	305012712
HURTADO ADAME JOSE GUADALUPE	311003457
IBARRA BECERRA NORMA LETICIA	9019222592
IBARRA DELGADO GUSTAVO	204180350

IBARRA GARCIA ALEJANDRO	308020270
IBARRA RENDON GERARDO	9334202290
JIMENEZ CARRION MARIA DEL CARMEN	804191955
JUAREZ MARIN ELVA EDITH	202129638
JUAREZ MEDRANO MARIBEL	207089183
LARA ACOSTA MIGUEL	500014763
LAZARO MENDEZ LOYDA	511033022
LECHUGA CAMACHO HUGO	302005170
LEON MEDRANO BENITO ANTONIO	9435777910
LEOS PEREZ OLIVERIO	509110781
LIMA HERNANDEZ ELIZABETH	203003331
LIRA GARCIA DIANA CAROLINA	505099021
LIRA GOMEZ ANA MA	510196822
LOMELI FIGUEROA JUANA	9633834377
LOPEZ BARRETO JULIO CESAR	508382242
LOPEZ CARMONA ROBERTO ANTONIO	510007859
LOPEZ FERREIRA CESAR AUGUSTO	9334114700
LOPEZ HERALDEZ FERNANDO	2606148298
LOPEZ JIMENEZ AMANDA ISABEL	207085780
LOPEZ NAVARRO JOSE RAMON	805269013
LORENZO REYES ARACELI	310009938
LOYO MORENO MARIA CECILIA	304017419
LOZANO GUERRERO GUILLERMO	1008061399
LUCERO RIVERA JESUS ERNESTO	312033122
LUNA CAMPOS ANDRES	507150581
LUZANILLA PARRA MARTINA	2608184133
MACIAS PACHECO JUAN CARLOS	509069693
MACIEL SALAS DANIEL	807343634
MADERA SOLIS MIGUEL ANGEL	1011046847
MALDONADO HERNANDEZ ILFRIDO	213110226
MANRIQUEZ MURILLO ELIZABETH	302007554
MARCIAL HERNANDEZ GAUDENCIO	506061858
MARENTES CALVILLO JOSE ROBERTO	510018737
MARIN HERRERA MARGIE VIDELIA	805220489
MARIN SURO ENRIQUE	300017491
MARQUEZ HERNANDEZ ARTEMIZA	503078532
MARQUEZ MENDEZ BRENDA ELIZABETH	510198408
MARRUFO VALDEZ FORTINO	2603057370
MARTINEZ AGUERO SABINO	506186181
MARTINEZ ALEJANDRE LUIS CARLOS	802097787
MARTINEZ CERQUEDA MANUELA	509243173
MARTINEZ DE LOS SANTOS JAIME	9319105256
MARTINEZ GALLEGOS HUMBERTO	599031072
MARTINEZ GONZALES JUAN	2608020884
MARTINEZ HINOJOS LUIS ALFONSO	510227639
MARTINEZ MARTINEZ JOSE FELIX	501055038
MARTINEZ ROBERTO JOSE	809174625
MARTINEZ RODRIGUEZ RODRIGO ROBERTO	505126184
MARTINEZ RUIZ RITA GUADALUPE	2607189258
MARTINEZ SANCHEZ MARISA	1005024109
MARTINEZ SARALEGUI ARACELY	2612210834
MARTINEZ URBINA FELIX	807234823
MARTINEZ VILLALOBOS ABEL	509131518
MARTINEZ ZAPET JUAN	206244221

MEDINA BARRON MAYRA SANDY	806225860
MEDINA CAMPOS ALEJANDRO	509009205
MEDRANO GARCIA JESUS	510124162
MEDRANO GUTIERREZ ALEJANDRO	805237939
MEDRANO MORENO ENRIQUE ALBERTO	506064537
MEDRANO ROCHA KARLA MARINA	509095267
MENDEZ LOPEZ JAVIER	509042002
MENDEZ RODRIGUEZ RAYMUNDO	505123316
MENDOZA LEON ALVARO ANTONIO	303020390
MENDOZA MARTINEZ MANUEL DE JESUS	210114675
MERINO MERINO JAVIER	211140153
MEZA CASTRO MA DE JESUS	9533402081
MEZA GERALDO OSVALDO SERAFIN	300014292
MEZA SERNA DAVID ERNESTO	505013108
MIRANDA MAGDALENO ESTHER	305019084
MIRANDA SAUCEDO TERESITA DE JESUS	309022224
MIRANDA VALLE MARIA ISABEL	311054644
MOLINA CISNEROS VICTOR EDUARDO	811131960
MONTAO GAVARAIN JESUS ERENDIDA	309012476
MONTES RAMIREZ JAIME	500108344
MONTOYA SILVA MARIA TERESA	505122249
MORALES LARA CARLOS SERAFIN	310005133
MORALES MARTINEZ VICTOR FABIAN	306009577
MORALES VILLEGAS JORGE ARTURO	201119473
MORENO CANALES MARIA GUADALUPE	509236635
MORENO CARDENAS RICARDO	2607079940
MORENO LARA JUAN JOSE	800008941
MORENO RODRIGUEZ GREGORIO	599087738
MORENO RODRIGUEZ RAUL	9534168792
MUIZ JUAREZ HECTOR ARTURO	500130342
MURILLO ORDAZ LUCIANO	9120000357
NAJERA MORALES ROSA MARIA	1008107196
NAVA ORTIZ EDUARDO ALAN	513246757
NAVARRO MATA EDGAR ALEJANDRO	502136992
NEYOY AMARILLAS ROSA ISELA	9533110638
NUEZ COSIO NICOLAS	8727200869
NUEZ GUERRA MARIA DE JESUS	812202466
NUEZ JIMENEZ LUIS ALBERTO	303005765
OJEDA CASTILLO FRANCISCO CANDELARIO	303014347
OLAN ORTIZ MARIANO	505113327
OLVERA BARRETERO JUAN CARLOS	9219610042
ORTEGA RAMIREZ PASCUAL IVAN	510105770
ORTIZ DAVALOS JUAN CARLOS	304020579
ORTIZ MORALES CLAUDIA SUGEY	207085564
ORTIZ PEREZ PEDRO	500089987
ORTIZ QUIONEZ RICARDO ESTEBAN	308001977
ORTIZ RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO	503047931
ORTIZ SANCHEZ MARIA DE LA CRUZ	508315176
ORTIZ VAZQUEZ JUAN JAVIER	208121677
OVIEDO FLORES ANA LUZ	507201732
PACHECO CHAVEZ GRISELDA	809114833
PARRA ESQUER MARIA SARA	2610217328
PEA ARREAGA CLAUDIA	506131781
PECINA VILLANUEVA ESMERALDA	505233939

PEDRIN CASTRO FERNANDO	310027608
PEREZ AVILA JUAN FRANCISCO	502076068
PEREZ AVILA OMAR	508160900
PEREZ GALDAMEZ CONSUELO	807020805
PEREZ GARCIA GERARDO DANIEL	509042103
PEREZ IBARIAS ARMANDO	202035691
PEREZ LOPEZ ESAU	807281516
PEREZ QUIROZ JESUS MARTIN	2607128767
PEREZ RAMIREZ ARMANDO	211113484
PEREZ REYNA EDUARDO ALEJANDRO	1006065155
PEREZ SOLIS PATRICIA GUADALUPE	504085285
PEREZ TORRES JULIO CESAR	505037921
PEREZ TORRES MAYRA VERONICA	507133749
PICHARDO VILLALPANDO SARA SUSANA	505202922
PIMENTEL GALLARDO MA VICTORIA	803034750
PINA TURRUBIATE IGNACIO	8919100111
PINEDO AGUIRRE GERARDO	805084275
PONCE ONTIVEROS EDGAR IVAN	801102830
PORTILLA GONZALEZ DIANA ALEJANDRA	205190655
QUIONES BELTRAN AGUSTIN	513194795
QUIONES RIVERA TOMAS	1005054809
QUIROZ MARTINEZ MARIA DE JESUS	1003038803
RAMIREZ SANDRA ISABEL	805101440
RAMIREZ OJEDA CLARA	501105779
RAMIREZ OJEDA LUIS MIGUEL	507099225
RAMIREZ RAMIREZ MAYRA SELENE	511012965
RAMIREZ RODRIGUEZ FRANCISCO	806241179
RAMOS CORTINAS JOSE JUAN DOMINGO	511043298
RAMOS LEDEZMA CIPRIANO	804130553
RANGEL DIAZ MIGUEL ANGEL	505205283
RAYAS YEPEZ ALEJANDRO	804172207
REGALADO JIMENEZ RAUL	810149028
RESENDIZ ARREOLA LIDIA MARIA	509266664
REYES CERVERA JOSEPH ALAN	512242164
REYES DIOSDADO JUAN CARLOS	510101329
REYES MORALES ERNESTO	509251943
REYNA MARTEL YOLANDA	9633401080
REYNA TELLEZ JOSE GUADALUPE	502012088
REYNAGA NAJERA OSCAR	805183757
RIOS BALLESTEROS BRENDA OLIMPIA	2607158606
RIOS FLORES DANIEL	505142581
RIOS HERNANDEZ ELDEL URIEL	503145941
RIOS PEREZ MA SOCORRO	809045444
RIVERA ESCOBEDO SERGIO	805037872
RIVERA LUNA MIRNA	800131133
ROBLES ESCOBEDO HECTOR MARTIN	802003210
ROCHIN FIGUEROA MARIA BEATRIZ	201085796
RODRIGUEZ ARRONIZ RAFAEL	504104996
RODRIGUEZ CANALES DAGOBERTO	506171647
RODRIGUEZ DELGADO JUANA PATRICIA	9705401175
RODRIGUEZ GOMEZ KARINA	801164752
RODRIGUEZ GUILLEN ISMAEL DE LA PAZ	805259683
RODRIGUEZ HERNANDEZ SANTIAGO SERGIO	510293134
RODRIGUEZ LOPEZ JUAN JOSE	510296976

RODRIGUEZ MARTINEZ PEDRO	501066270
RODRIGUEZ MONARREZ MAYRA MARGARITA	805030400
RODRIGUEZ ROQUE BRICEIDA	805013872
RODRIGUEZ SANTOS BLANCA AZUCENA	508193086
RODRIGUEZ SILVA LORENZO DAVID	510185970
ROJAS CHAVIRA JANET LILIANA	210241408
ROMERO AGUNDEZ ANTONIO MIGUEL	9634193305
ROMERO CAMPOS EDUARDO	508301493
ROMERO CHICO DAVID	207082937
ROMERO MARTINEZ SILVIA IVONNE	803114015
ROMERO TELLEZ MIREYA	302022392
ROMO SALAZAR JUAN MANUEL	508087079
ROSADO FACUNDO MARCELO	506096801
ROSALES AGUILAR FELIPE NERI	505249905
RUIZ GARIBAY PAOLA ELIZABETH	509232739
SALCIDO ALVAREZ ROSA	1099002143
SALGADO DOMINGUEZ ISAIAS	803175466
SANCHEZ AGUIRRE ALMA YANET	2606043944
SANCHEZ CESENA RAMON EDUARDO	302008633
SANCHEZ ESCOBAR CARLOS	9534271603
SANCHEZ HERNANDEZ MELITON	505229788
SANCHEZ LEDON BERNARDA	205045479
SANCHEZ MARQUEZ GERARDO	9126507624
SANCHEZ MARTINEZ EFREN	802135841
SANDOVAL BETANCOURT MARIA CRISTINA	1004031506
SANDOVAL VILLAVICENCIO ROSENDO	307000568
SANTANA MAGALLANES JUAN JOSE	802052656
SANTANA MIRAMONTES TANIA ITZEL	811213902
SANTANA OLACHEA NORMA PATRICIA	303000412
SANTILLANES REGALADO JOSE RAMON	810099843
SAUCEDA NAVARRO JOSE ARTURO	505245388
SEGURA ALVARADO ANTONIO	512097077
SEGURA PEREZ SUSANA BEATRIZ	211347163
SEGURA VASQUEZ ALIM SUGHEIT	2612183973
SEPULVEDA AGUILAR JUAN PABLO	512187255
SERRANO MEDRANO SERGIO	802016445
SIFUENTES LOPEZ JOSE DE JESUS	807219857
SILVA LOPEZ JESUS FELIPE	811299154
SOLIS REYES ALEJANDRA MARGARITA	502060751
SOLIS VELAZQUEZ ANDRES EUGENIO	208288883
SOLORIO PEREZ MA DEL CARMEN	9226711084
SOLORZANO SANCHEZ NURITH MARIBEL	306009918
SORIA MORALES ANTONIO	507236138
SOSA AMEZCUA SILVIA	211196908
SOSA AVITIA JOSE MAURO	9119604238
SOTO ALVAREZ JESUS SALVADOR	599089516
SOTO ARELLANES MARLEN	304013120
SOTO MENDIVIL MARIA NIDIA	2607056271
SOTO VELAZCO JAIME HERIBERTO	304014158
SUAREZ FRAYRE FRANCISCO JAVIER	804034166
TADEO NOLASCO OLIVIA	507258363
TALAMANTES ALVAREZ FERNANDO	309010369
TALAVERA GAMEROS CARLOS EDMUNDO	305000655
TAVIZON RODRIGUEZ ALMA ALICIA	808034325

TEJADA COBIAN FERNANDO	210255573
TORRES BERMUDEZ NELVA MARIA	301012757
TORRES DUQUE JAIME ANTONIO	508192983
TORRES FLORES MARIA DEL CARMEN	504138125
TORRES FRANCISCO SILVIA	506202632
TORRES MARTINEZ EDGAR SEVERO	805283127
TREJO GALAVIZ OMAR	311002707
TRULES COTA MELYDA SOCORRO	210353482
URBINA HERNANDEZ HECTOR MANUEL	812112353
URBINA MARTINEZ ROSA ELIZABETH	9740000129
URESTI CARRILLO ISIDRO	507145439
URIBE SEGOVIA JOSE LUIS	505012272
URRUTIA PUENTES MIGUEL OSALDO	507202520
VALADEZ CAMARILLO ROSENDER	598074831
VALDEZ CABELLO FERNANDO	9219317305
VALDEZ MANCILLAS BRENDA ALICIA	300016284
VALDEZ RIOS YENITH GUADALUPE	2607223606
VALENCIA GARCIA JOEL	505039013
VALENZUELA LOPEZ ELSA LETICIA	2601105105
VALENZUELA QUIONEZ CLAUDIA ELIZABETH	2607177947
VALLE AGUILAR DORALI	812257979
VALLE BARRAZA ROMELIA	302017796
VALVERDE PORTILLO JOSE LUIS	8826402056
VASTIDAS FLORES NORMA IRACEMA	510005273
VAZQUEZ CHAVEZ JOSE ANGEL	9119200930
VAZQUEZ DIAZ CRISTIAN URIEL	2609192852
VAZQUEZ MORENO JONATHAN	506169146
VEGA MIRANDA GUADALUPE GUILLERMO	205214330
VEGA REZA HOMAYRA ESTELA	509004926
VELA BARRERA SANDRA LETICIA	597054510
VELAZQUEZ PEREZ LORENA	810165895
VELELA ANDRADE PEDRO	203019612
VERDEJO HERNANDEZ JOSE ANGEL	805055934
VERDUGO BERRELLEZA CESAR OSALDO	305007850
VERDUGO VELEZ THALIA ELIZABETH	310024271
VILLA CONTRERAS MAGDALENA	506249185
VILLA MORALES JORGE ENRIQUE	503143391
VILLA VIELMAS ALEJANDRO ROBERTO	506196120
VILLANUEVA CAMARILLO JAIME FRANCISCO	505131108
VILLEGAS GONZALEZ EDGAR	302019093
VIRGEN TRINIDAD CIPRIANO	204031660
YEPÍZ CRUZ FRANCISCO	2607162404
ZAMORA HERNANDEZ BRENDA EUNICE	507045157
ZAPATA ESTRADA CHRISTIAN	508268555
ZARAGOZA VERASTEGUI JAVIER	513096671
ZARATE SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	509268341
ZAVALA GUERRERO ENRIQUE	502116306

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el Licenciado RUBEN EDUARDO RODRIGUEZ RENTANA, en su carácter de Apoderados Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar

la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **619/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Octubre de 2016.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ACEVEDO CARIO YOLANDA 1507065086,
ACEVEDO CASTILLO BRISDEY EULICES 1511682915.
ACEVEDO ESLAVA JORGE ARTURO 1513239083.
ACOSTA LOPEZ SILVIA 1503154461.
ACOSTA NEGRETE ADRIANA ELIZABETH 1512214927.
ADAME GONZALEZ LORENA 9301183958.
AGUERO TELLES ERNESTO 999105868.
AGUILAR ALCALA ENRIQUE 8900516832.
AGUILAR HERRERA ELOY 9600805024.
AGUILAR MARTINEZ ZAYDA NOEMI 1510543643.
AGUILAR ORDUA JOSE LUIS 907038094.
AGUILAR PIZAA IVONNE 907004118.
AGUILAR RIVERA JULIAN 906052294.
AGUILAR TERCERO JESSICA ALIHN 1511511661.
ALBA GRACIDA FRANCISCO JAVIER 901316365.
ALCANTARA LINARES JOSE LEON 8901128830.
ALCANTARA ORTIZ JOSE NEXA 904126338.
ALDANA GARCIA DANIEL 8900306319.
ALDUCIN CASTRO JOSE ALFONSO 1513296526.
ALFARO RIVERA GONZALO 998005005.
ALMAGUER NERIA ABRAHAM 906071459.
ALMARAZ DIAZ ARLETT EVELIN 1511511408
ALONSO ACUA ARMANDO 8801105919.
ALVARADO LUNA JOSE ANTONIO 1509509841.
ALVARADO MARTINEZ MARCIAL 901122023.
ALVARADO MEJIA JUANA 9436312703.
ALVAREZ AVILA BENJAMIN ALFREDO 1513109332.
ALVAREZ DIAZ MARIA DE LOS ANGELES 906116796.
ALVAREZ GARCIA JOSE MIGUEL 1511574233.
ALVAREZ MARTINEZ IMELDA 1510418662,
ALVAREZ TABLEROS JUAN 1511056920,
ALVAREZ VALLE OLIVIA 908054859,
ANDRADE POLITO LEOCADIO 1508117596,
ANGEL LOPEZ LUIS 902189288,
ANGELES ESCAMILLA ANGELICA 1508110123,
ANGELES PRADO JUAN FRANCISCO 901326822,
ANGELES SANCHEZ JOSE LUIS 1504038594,
ANGUIANO HERNANDEZ ANA ELENA 1506267755.
ANTONIO RAMOS VICTOR 903090924,
APARICIO LOPEZ SIXTO 1505058558,
ARAIZA FABIAN GUILLERMO 1506046581,
ARANDA RUIZ MARTIN AMADO 1508479225,
ARELLANO RODRIGUEZ SUSANA 904224630,
ARELLANO ROSAS PEDRO 9301259757,
ARELLANO URRUTIA TERESA 1511161579,
ARENAS LEON ABEL 906236079,
ARIAS RUIZ JESUS 9101114986,
ARMENTA GARCIA JOSE JUAN 9100401299,
ARMENTA SANCHEZ JUAN JOSE LORENZO 1506204853,
ARREDONDO JIMENEZ EDUARDO 1509088935,
ARREDONDO VAZQUEZ JULIO CESAR 1511168182,

ARREOLA TALAMANTE OTNIEL 906169999,
ATAYDE BALLESTROS JOSE OSCAR 1502119188,
AUSSENAC PEREZ JAIME 9101200092,
AVALOS NAVARRETE RAFAEL 1508448510,
AVIA CAMPOS ARMANDO ANTONIO 1506100904,
AVILA GONZALEZ ERNESTO 1506294992,
AVILA ZENDEJAS ERENDIRA ALEJANDRA 1510033542,
AZUETA CAYETANO CRISTINA 1506293040,
BAEZ MARTINEZ MARIO ALBERTO 1511289581,
BAILON PALMA ISMAEL 1512650969,
BALLESTEROS PEREZ SILVIA LORENA 900305878,
BARCA SANCHEZ CYNTHIA 906093579,
BARCENAS BARRETO ISMAEL 1509097606,
BARRAGAN ACEVEDO MAYRA ISABEL 906106453,
BARRERA VOLANTIN VERONICA 1505098021,
BARRIENTOS GONZALEZ ERNESTO 1509257694,
BARRIENTOS RODRIGUEZ GLORIA LILIA 1507159225,
BARRIO GARCIA MARCO ANTONIO 907040190,
BARTOLO MARTINEZ GILBERTO 1511077710,
BASILIO TREJO JAVIER 1503205283,
BAUELOS RAMIREZ ALBERTO 1508041367,
BAUTISTA VAZQUEZ JORGE FIDEL 1507089998,
BECERRIL MEDINA ERICK FERNANDO 1512238461,
BELTRAN BARRAGAN MARIA LUISA 905198619,
BELTRAN SANCHEZ MIGUEL ANGEL 8900724631,
BELTRAN VARGAS LETICIA 1511305145,
BERNAL LOPEZ ARMANDO 1511047073,
BERNAL RIVERA MARIA DOLORES 999118905,
BERNAL ZEPEDA JORGE 1513155377,
BLANCARTE MARTINEZ MARTHA PATRICI 8901204591,
BLANCO RAZO SERGIO EDUARDO 904035082,
BLANQUETO FLORES ANGELICA MARGARITA 997054630,
BORRAYES ESCAMILLA JUAN MANUEL 1506189557,
BRAVO GARCIA PATRICIA 1502039721,
BRIONES GONZALEZ JONATHAN ARNOLD 1514046528,
BRITO FUENTES VERONICA 1509325042
CADENA GARCIA ALICIA 1504210892,
CALDERON NAVARRETE GUILLERMINA 1508283535
, CALLEJAS ESQUIVEL LUIS 1505156366,
CALZADILLA GARCIA MARISOL 1507320712,
CAMACHO LOPEZ FERNANDO ALBERTO 1510475927,
CAMACHO OROZCO ISAIAS 1510132249,
CAMACHO TORRES MA DE LOURDES 9201135449,
CAMARENA CHAVEZ ANTONIO 1508271617,
CAMARGO PONCE PASCACIO FERMIN 1508028510,
CANO MORA ALEJANDRITO 1510571693,
CANO ZARAGOZA JUAN CARLOS 1507090876,
CANTORIANO SANCHEZ ROSENDO 910073841,
CARBAJAL ALVARADO ROGELIO 1510346138,
CARBAJAL MORALES ALEJANDRA 1502031117,
CARDENAS ESPINO ISAAC 1510431584,
CARDIEL MENDOZA JAVIER 1505093957,
CARDOSO GUTIERREZ SONIA PATRICIA 905024294,
CARMONA MORENO RAFAEL 1509330473,
CARRILLO MIRANDA DANIEL OSCAR 910018984,
CASAS ARZATE EUGENIA ELIZABETH 908347785,
CASTAEDA RANGEL GABRIELA 1503173497,
CASTAEDA SANCHEZ MARIA ARACELI 1508467333,
CASTAEDA SANTIAGO MARIA ALEJANDRA 903244781,
CASTELLANOS ARENAS JOSE MARTIN 1508027987,
CASTILLO CASTILLO MAURO 901100584,
CASTILLO GUTIERREZ EDUARDO 9300707531,
CASTILLO JIMENEZ LIDIA BERENICE 910130892,
CASTILLO ROSALES CANDIDO 1502165616,

CASTRO ACOSTA GABRIEL OSVALDO 1509349509,
CASTRO RAMOS ANDRES JULIO 9100409699,
CAYETANO RAMIREZ JESUS MIGUEL 1509493554,
CAZARES MONDRAGON DANIEL 904207429,
CEBALLOS CRUZ MONICA SILVIA 1508109359,
CEH LLANES LUIS ARMANDO 902057900,
CERON DOMINGUEZ YOLANDA 902196219,
CERON MORELOS MAURICIO 1506029433,
CERVANTES CABALLERO ISRAEL 1508532572,
CERVANTES NAVARRETE EULALIA XOCHITL 1505183084,
CERVANTES TEPOZ TOMAS 1505062696,
CERVANTES VAZQUEZ LETICIA 1510489851,
CHAVEZ AGUILAR RUBEN 1513328552,
CHAVEZ GONZALEZ GERARDO 1508254874,
CHAVEZ PEREZ MARIA TERESA 1505229970,
CHONTAL MARTINEZ ZENEN ALVARO 1513167511,
CICILIANO DE JESUS AURELIO 903100004,
COLIN CAREAGA ADRIAN ANDRES 1507241120,
COLIN GUERRERO OMAR IVAN 1512353046,
COLIN VELAZQUEZ PAULA EVANGELINA 9300800490,
COMOTO SOTO HAIDE YAMARA 1509451634,
CONTRERAS CRUZ MARTHA 1513345420,
CONTRERAS VAZQUEZ MARIA IVONNE 1506059398
CORCELLES VIVANCO APOLONIO CLAUD 9100431367,
CORONA GUZMAN JOSE LUIS 1509254814,
CORREA VELAZQUEZ ROCIO GUADALUPE 1506313918,
CORTES DE LA CRUZ NOEMI PATRICIA 905239112,
CORTES MIRAMONTES JOSE FAUSTINO 1510631704,
CORTES MONDRAGON JUAN ANTONIO 1501012611,
CORTES SALAZAR ALICIA 1506040349
CORTES SOTO JOSE 1502055256,
CORTEZ CRUZ VICTOR 1509477436,
COVARRUBIAS MARTINEZ MARIA ELENA 903015887,
CRUZ CRUZ VICTOR HUGO 1507288370,
CRUZ DIAZ EDUARDO MANRIQUE 1503070817,
CRUZ MENESES HECTOR 9200524961,
CRUZ MIJANGOS VERONICA 1511050462,
CRUZ URIAS LUIS 1512051476,
CURIEL MUCIO SUSANA 1508454145,
DAVILA BARAJAS ADAN 904135553,
DE LA O DIAZ PEDRO RICARDO 1504011966,
DEL ANGEL ESCOBAR MARCELO 1509132931,
DEL MORAL MANRIQUE JOVAN 1510683207,
DEL REFUGIO LOPEZ MONICA 906206859,
DEL RIO ALFARO MAURICIO 8701037709,
DELGADILLO MARTINEZ J NATIVIDAD 8900726686,
DELGADO VAZQUEZ SERGIO 9600805315,
DIAZ BAEZ JULIO CESAR 1508015258,
DIAZ CARRETO MARIO 905005916,
DIAZ VILLA LUZ MARIA 902307684,
DIMAS HERNANDEZ ALFREDO 901324588,
DOMINGUEZ GALVAN JANET 1504046197,
DOMINGUEZ MUOZ FRANCISCO VICTOR 1511352156,
DORANTES JACOME HUGO 1500119869,
DURAN SANCHEZ LUCIO ENRIQUE 9301237837,
ELIZALDE SAUCEDO MARIA DE LA CRUZ 900096961,
ESCOBAR FLORES ADAN 902152130,
ESPARZA VALENCIA RAMON AURELIO 909112727,
ESPINDOLA BACA GUILLERMO 900190909,
ESPINDOLA DOLORES ALEJANDRO 9100802795,
ESPINOSA GARCIA MANUEL 1507120566,
ESPINOSA MENESES VICTOR MANUEL 1507119702,
ESTRADA ESPIRITU JUAN ANTONIO 1512407988,
ESTRADA MEDINA JUAN 905251727,

ESTRADA PEREZ ELIAZAR 999099698,
ESTRADA VAZQUEZ JOSE ANTONIO 1504160353,
FELICIANO OSORIO FRANCISCO 999213919,
FERRUSCA FLORES ANTONIO 1511580922,
FLORES ESPINOSA ENRIQUE 903144599,
FLORES GONZALEZ ARACELI 1508187187,
FLORES MARTINEZ MIGUEL ANGEL 1511520076,
FLORES MONTIEL RAUL 901108438,
FLORES MORENO MONICA ESMERALDA 1510485183,
FLORES RIVERA IVAN 1509292786,
FLORES RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN 1510228417,
FLORES SUAREZ LUIS ALBERTO 1509173683,
FLORES URRUTIA EDUARDO 1505152279,
FONSECA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL 1508049882,
FRAGOSO MEJIA MARTIN 908103018,
FRANCISCO DEL ANGEL LAZARO 1512055842,
FRANCISCO FABIANA INES 1510524555,
FRANCO NEGRETE ISMAEL 1509450061,
GABRIEL HERNANDEZ SIMILIANO 1509459414,
GALICIA ROJAS HECTOR ALEJANDRO 1511247127,
GALVAN MORALES FERNANDO DAVID 1511277272
, GALVAN SANTOS RAFAEL 1507330927
GALVAN VILLESACA ANA MARIA 908213577,
GALVEZ LUGO MARIA DEL CONSUELO 1513124081,
GAMBOA ORTIZ BEATRIZ 905158490,
GARAY REYES NESTOR 1507190524,
GARCES ELIZALDE LUIS DAVID 1511195874,
GARCIA ARRIOLA JOSE LUIS 9300506914,
GARCIA CARMONA HECTOR 1510239573,
GARCIA DE LA TORRE MARIO 9101119316,
GARCIA FRAGOSO JOSE LUIS 906200085,
GARCIA GARCIA LIDIA 999100679,
GARCIA GARCIA LUIS ALFONSO 1511516547,
GARCIA GONZALEZ OMAR EDGAR 904112568,
GARCIA HUERTA ROSARIO 1505029305,
GARCIA MALDONADO JAIME ARMANDO 1513132051,
GARCIA MORALES ARTURO 1507183973,
GARCIA MURILLO MARIA DE JESUS 1506092538,
GARCIA ORTEGA BERTHA GUADALUPE 1510194516,
GARCIA PEREZ NORMA ANGELICA 903040044,
GARCIA PICHARDO FERNANDO 997023292,
GARCIA PONCE HILDE SAMUEL 1512595327,
GARCIA RODRIGUEZ MARIA EUGENIA 9300215691,
GARCIA ROMERO EDGAR IVAN 1510733090,
GARCIA ROMERO JUAN JOSE 906267643,
GARCIA SANDOVAL SILVIA 901257825,
GARCIA TINAJERO ALEJANDRO 1502174920,
GARCIA URIBE MIGUEL ANGEL 9000610950,
GARCIA ZAMORA HELADIO HERIBERTO 902119242,
GARRIDO MARTINEZ LAURA 1511000075,
GOMEZ ALVAREZ ROGELIO 903117744,
GOMEZ BADILLO VICENTE 1500092835,
GOMEZ CAMACHO BERNARDO 902104950,
GOMEZ CASTILLO MARINA 900328623,
GOMEZ CRISOSTOMO JUAN AQUILES 9301019823,
GOMEZ EGUIA LIZ SANDRA 1510323736,
GOMEZ GASPAS ENRIQUE 1505268542,
GOMEZ ISLAS JOSE MANUEL 9633212456,
GOMEZ JIMENEZ ISRAEL 1507347717,
GOMEZ MONDRAGON GUADALUPE 1510234561,
GOMEZ MONTIEL PEDRO GERMAN 999031773,
GOMEZ MORENO ERNESTO 909212285,
GOMEZ YANEZ JOSE RAUL 902006887,
GONZALEZ ALARCON JUAN CARLOS 903256750,

GONZALEZ ALVARA MARIA DEL CARMEN 1512610790,
GONZALEZ CASTAEDA ALDO 1507161319,
GONZALEZ CAZARES JOAQUIN 9000119860,
GONZALEZ CONTRERAS RICARDO 903076103,
GONZALEZ CRUZ DAVID 9500600497,
GONZALEZ FUENTES JOSE FERNANDO 1509377787,
GONZALEZ ISLAS JAVIER 9400316443,
GONZALEZ MARTINEZ SILVIA 1507066139,
GONZALEZ MONDRAGON ANTONIO 1502241858,
GONZALEZ MORALES BLANCA PATRICIA 999174089,
GONZALEZ RAMIREZ ELIZABETH 1511555586,
GONZALEZ RANGEL MARICRUZ 1505253197,
GONZALEZ RODRIGUEZ REYES 1510659916,
GONZALEZ RUBIN MIGUEL ANGEL 904123422,
GONZALEZ SANCHEZ SERGIO 1505203394,
GONZALEZ SOLANO ANGELICA JUANA 909302488,
GONZALEZ VILCHIS MARIA JANET 1509494292,
GONZALEZ ZAMORA JOSE ELEUTERIO 904017971,
GORGONIO ALANIZ HILARIO 904040805,
GRAJEDA ESPINO PEDRO 1509333974,
GRANADOS GODINEZ KARINA 1505236520,
GRIMALDO BISTRAN FELIPE 1504131530,
GUARNEROS RUIZ RODOLFO 999081172,
GUERRERO ALONSO ISELA 906297216,
GUERRERO DOMINGUEZ MARIA 1510003412,
GUERRERO GARCIA IRMA 1510169640,
GUERRERO ITURBIDE TRINIDAD 904191501,
GUERRERO MEDINA MARIA DEL CARMEN 913195791,
GUTIERREZ CASTELLANOS ROSA ISELA 900073534,
GUTIERREZ ESPERANZA ERNESTO 9634224060,
GUTIERREZ GARCIA JOSE GUADALUPE 1511621955,
GUTIERREZ OLVERA JOSE 1513118796,
HERNANDEZ AGUSTINA LUIS 1505203177,
HERNANDEZ BOLAOS LAURA 1506102198,
HERNANDEZ BUTANDA GERARDO ALFONSO 1511578166,
HERNANDEZ ESPINOZA MARIO 1510302934,
HERNANDEZ FLORES ALICIA ISABEL 904211049,
HERNANDEZ FLORES JOSE 9101128543
HERNANDEZ GARCIA CARLOS 1509448322,
HERNANDEZ GOMEZ ROBERTO 1509089180,
HERNANDEZ GOMEZ VERONICA 1511263842,
HERNANDEZ GONZALEZ ALFREDO 1510157493,
HERNANDEZ HERNANDEZ FERNANDO 909191986,
HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO 1510395535,
HERNANDEZ HERNANDEZ JEOMARA 1510730994,
HERNANDEZ MALFAVON ARTURO 901259440,
HERNANDEZ MARTINEZ ANGEL ADAN 907227691,
HERNANDEZ MARTINEZ CRISTINO 9100416289,
HERNANDEZ MOCTEZUMA MARCELA 1507300783,
HERNANDEZ MORALES SIMON 1512097663,
HERNANDEZ NOLASCO ROCIO ISABEL 1510618112,
HERNANDEZ ORTEGA LEOPOLDO 1505150454,
HERNANDEZ PUGA BENITO 9401201163,
HERNANDEZ SANCHEZ CLAUDIA BERENICE 905078414,
HERNANDEZ SANCHEZ JAIME 999289107,
HERNANDEZ SANCHEZ JOSE PABLO 1509281532,
HERNANDEZ SANCHEZ SEALTIEL MISRRAIM 1512054371,
HERNANDEZ SANTIAGO JOSE ANTONIO 1501052250,
HERNANDEZ TOLENTINO JAVIER 1510486386,
HERNANDEZ TORRES MARTHA PATRICIA 1502037805,
HERNANDEZ VAZQUEZ ERNESTO 9436357326,
HERNANDEZ VAZQUEZ SEBASTIAN 9000010909,
HERNANDEZ VENTA MA DE LOS ANGE 8900717802,
HERRERA SALDAA GLORIA 9633212470

HINOJOSA HEREDIA GLORIA MARIA 997039993,
HINOJOSA MENDOZA HUGO ALBERTO 1507039789,
HUERTA ALVISO MARTIN 9301265192,
HUERTA ARROYO SANDRA LUZ 900337204,
IBARRA VAZQUEZ MARIA DEL ROSARIO 1506022745
ISLAS CORDOBA JULIETA 1506220871,
ITURBE CERON JOAQUIN 1511481895,
JACINTO CERVANTES ROSA MARIA 903090532,
JALPA BARRERA MIGUEL ANGEL 904242537,
JARAMILLO ARMENTA RICARDO 904237966,
JARQUIN BERRA JESUS 904294078,
JERONIMO ARREGUIN PATRICIA 998071042,
JIMENEZ ALVAREZ JESUS EZEQUIEL 1509172667,
JIMENEZ JIMENEZ REY 907109879,
JIMENEZ MARQUEZ ANTONIO 1509345362,
JIMENEZ MARTINEZ JULIA 998024980,
JIMENEZ SANTELICES PAULO CESAR 1500143578,
JUANDIEGO ARTEAGA MARTHA CRISTINA 1507258959,
JUAREZ GARCIA OSCAR MANUEL 1507069972,
JUAREZ MORALES MARCO ANTONIO 902149815,
JUAREZ SALVA JUANA 1510195745,
LASTRA CEDILLO VICTOR HUGO 1508505373,
LAZARO ORTIZ BERNARDINO RUTILO 1506248235,
LEMUS CASTILLO JOEL 1510696583,
LIRA FLORES ROBERTO 900261949,
LIRA TRONCOSO GLORIA 8901203094,
LOBATO LEAL SATURNINO 9201035004,
LOEZA ARRIAGA JOSE ANTONIO 1504222230,
LOPEZ ABREGO MANUEL 900060688,
LOPEZ BACA ROLANDO RAUL 1511266495,
LOPEZ CHAVEZ FELIPE DE JESUS 902216314,
LOPEZ COSME GERMAN REINALDO 902060286,
LOPEZ HERNANDEZ MA DEL ROSARIO 9101025457,
LOPEZ JIMENEZ JOSE LUIS 9636394896
LOPEZ JUAREZ ERNESTO RAUL 905067737,
LOPEZ LECHUGA BERNARDO SILVESTRE 905030704,
LOPEZ LOPEZ JORGE 900356065,
LOPEZ LOPEZ ROCIO 1506003768,
LOPEZ LUGO SANDRA LUZ 906173480,
LOPEZ MAVIL DANIEL 901277245,
LOPEZ MURGUIA MARIA DEL ROSARIO 999187683,
LOPEZ TORIBIO ADRIANA 1509298790,
LOPEZ VAZQUEZ MAXIMINO A 8900911549,
LORANCA GUADARRAMA EDUARDO EFRAIN 1511709747,
LOZANO CONTRERAS ROSA LINDA 1505217456,
LUNA LONGORIA SERGIO ARMANDO 1509374793,
MAGAA GARCIA ALFONSO 1506081977,
MALVAEZ GONZALEZ MARIA DE LOURDES 1512462202,
MANILLA MOTA MARISOL 1508095613,
MANRIQUE LEDESMA ABRAHAM 1507350106,
MANRIQUEZ TREJO HECTOR 1597032339,
MANZANO ROMERO MARIO ROBERTO 9636375896,
MAQUEDA CANALES ADRIAN 1510319597,
MARCIAL VERA MANUEL 1511719851,
MARES GARZON JOSE ANTONIO 1512197780,
MARIN DOMINGUEZ ROSA 900382010,
MARQUEZ SOTO AROLDO 1507080382,
MARTIN GONZALEZ GREGORIO 906002531,
MARTINEZ AGUILAR VICTOR JUAN 1504139511,
MARTINEZ ALVAREZ LAURA ANGELICA 1510610266,
MARTINEZ BARRERA JAIME 1508532824,
MARTINEZ CASTELLANOS LISBET 903298633,
MARTINEZ CASTILLO ALBERTO 9101016382,
MARTINEZ CERQUEDA FELIX 906328365,

MARTINEZ CORONA ELIZABETH 1510501556,
MARTINEZ DAVALOS JOSE LUIS 9000130116,
MARTINEZ FLORES VERONICA GUADALUPE 1512033098,
MARTINEZ GARCIA ARTURO 904114977,
MARTINEZ GARCIA MARCOS 9000830692,
MARTINEZ GASPAR JOSE MANUEL 907208994,
MARTINEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL 998176831,
MARTINEZ JUAREZ MACLOVIA 1510530089,
MARTINEZ LANGLE MARIA DE LOURDES LILIA 902054916,
MARTINEZ MARTINEZ MANUEL 1504218305,
MARTINEZ MORENO SILVIA 9101010862,
MARTINEZ SAAVEDRA BLANCA LILIA 1506079299,
MARTINEZ SANCHEZ JAVIER 9100017989,
MARTINEZ SOLIS GERARDO ANTONIO 999064823,
MARTINEZ VALENZUELA ARTEMIO 909171794,
MARTINEZ ZARZOZA JOSE MAURICIO 1512299886,
MASCORRO RAMOS VICTOR JARED 1509266388,
MATA ARREGUIN ISMAEL 1511413435,
MATEHUALA HERNANDEZ GERARDO 1507180358,
MATILDE GARCIA ESMERALDA 903251826,
MAYEN HERNANDEZ RENE 1509385721,
MAYORAL MORALES HECTOR MANUEL 1512078915,
MAYORGA RAMIREZ JOSE ALFREDO 1511521143,
MEDINA CASTILLO EUSEBIO 1506236003,
MEDINA CEDILLO MARIA DE LA LUZ 904186082,
MEDINA FLORES MIRIAM 1509053010
MEDINA GUZMAN GERARDO 909046930,
MEDINA SUAREZ SAMUEL 902208189,
MEJIA CHAVEZ ANA LILIA 1509384767
MEJIA GONZALEZ JUAN 900190974,
MEJIA LIMON ANA MARGARITA 901102777,
MEJIA LOPEZ PEDRO 1509419584
MELENDEZ GUTIERREZ MIGUEL ANGEL 1504003463,
MENDEZ ANAYA JAZMIN 1509428041,
MENDEZ LOPEZ DEMETRIO 1511479244,
MENDEZ QUINTERO CAMERINO 906344991,
MENDEZ SURIANO CARMEN 9200912369,
MENDEZ ZUNUN JOSE ANGEL 905152741,
MENDOZA CARDENAS MARVING ISRAEL 1506251268,
MENDOZA ESTRADA LILIA MAGALI 1509252721,
MENDOZA GARCIA ZORAYMA 1506073754,
MENDOZA GUZMAN CARLOS AUGUSTO 907163835,
MENDOZA HERRERA ELIZABETH 900222137,
MENDOZA ORTIZ KARLA VERONICA 904178009,
MENESES GARCIA JUVENAL EDMUNDO 1510051602,
MEZA GONZALEZ VLADIMIR ILLYCH 907273659,
MIGUEL GOMEZ JOSE LUIS 902136124,
MIRANDA RAMIREZ MARCO ANTONIO 1509036925,
MONDRAGON RUIZ CONCEPCION 1508085395,
MONDRAGON VELAZQUEZ SADRACH 1509021517,
MONSALVO PACHECO BRENDA 1506260178,
MONTEJO ESCOBAR CESAR JOSE 1512366221,
MONTERO GARCIA JORGE ALBERTO 1512234502,
MONTERRUBIO ARELLANO CARLOS ADRIAN 1507206669,
MONTES DE OCA BALDERAS IVON PAOLA 906071447,
MONTES GUERRERO ROSA MARIA 1510603440,
MONTROYA HERNANDEZ JOSE MANUEL 907073174
MONZON CAMARILLO RAQUEL 905171842
MORA ALVAREZ ERNESTO 1512294813
MORA MORENO LAURA ISABEL 9000202878
MORA PEREZ NOHEMI 904015447
MORA PLATA MARIANO 904237497
MORALES CASTILLO OLGA LILIA 907269799
MORALES DIAZ PAOLA 1509314734

MORENO EVARISTO MIRIAM CECILIA 997063690
MORENO MOLINA CARLOS ALBERTO 1510326530
MORENO ORTA JUAN MANUEL 904056330
MORENO PARTIDA JOSUE ISRAEL 1509031367
MORENO RAMIREZ NICOLAS 1599109067
MORENO SALAS TERESA 1502114811
MORLAN REYES ELIZABETH 1505035055
MOYOTL FLORES JOSE LUIS 8900406979
MUCIO ANAYA SERGIO ANTONIO 8900316167
MUIZ RAMOS JOSE ALBERTO 1510387083
MUOS CUENCA NOE RAYMUNDO 1510434592
MUOZ VAZQUEZ NORMA ANGELICA 906312258
MUZQUIZ HERNANDEZ RODOLFO RAFAEL 9000209202
NAPOLES AVILA CARMEN 9533456969
NAVA FLORES ALMA ANGELICA 1512049320
NAVA MARTINEZ MIGUEL 1504146795
NAVA MURCIA JESUS 1508377976
NAVA VENTURA ROCIO 1505086407
NAVARRO DEL CASTILLO EDGAR EFRAIN 1509347125
NEYRA MORATILLA TERESA DE JESU 9000824117
NIETO LOPEZ MARCO ANTONIO 1500026544
NIEVES OLGUIN MARIA ESTHER FABIOLA 1506126150
NIEVES REYES JUAN MANUEL 9200500316
NORIEGA OROZCO ANA LAURA 1512573408
NUEZ GOMEZ VICTOR DAVID 909196859
NUO MEDEL OSCAR ANTONIO 1512512929
OCAMPO SALGADO MA FELICITAS 1500032966
OCHOA MORENO ISMAHIR ISRAEL 1511409437
OCHOA ROMERO RENE FRANCISCO 1500235066
OLARTE BELTRAN JOSE ALBERTO 1503073205
OLIVA RODRIGUEZ MARIA DE LA LUZ 998088530
OLIVARES BENITEZ JORGE RICARDO 1512438666
OLIVARES GARDUNO PATRICIA 902096658
OLIVERA AGUILAR DIANA RUTH 1509505881
OLVERA MEJIA CAROLINA 1504027728
ONTIVEROS DE LA CONCHA LUIS SERGIO 1512232926
ONTIVEROS GARCIA MIGUEL ANGEL 1513257979
ORAN HERNANDEZ ARACELI 905017566
ORDAZ ATRIAN J ENCARNACION 8901135481
ORDAZ CERVANTES MARIA VICTORIA 1504169971
ORDAZ GARCIA GABRIELA 1506069247
ORDOEZ DELFIN SILVIA 1510102764
ORDUA MUOZ BLANCA ESTELA 9300109912
OREGON MEDINA MARIA DOLORES 1513266004
OROZCO RAMIREZ DIANA BEATRIZ 1509411778
ORTIZ CHONTAL ALBERTO 906075672
ORTIZ FRAGOSO GABRIEL ULISES 1502142959
ORTIZ ORTIZ ISRAEL 1509406160
PACHECO RAMIREZ GLORIA JOSEFINA 905005270
PALACIOS CASTILLO JORGE ISAAC 999040632
PALACIOS RODRIGUEZ JOSE DE JESUS 904155466
PALACIOS SANCHEZ NESTOR EDUARDO 1508309341
PALMA COCA ANA MARIA 9301267982
PALMA GUERRERO JOSE ERIC 1505208370
PAREDES FIGUEROA CECILIA 1511271089
PAREDES MAGAA SELMA BEATRIZ 904297594
PAREDES PAREDES VICTOR MANUEL 9000822048
PARRA BRIONES SANDRA 904310936
PATIO VIVEROS FRANCISCO 8901233644
PEA DE ANDA RICARDO HUMBERTO 1501099219
PEDRAZA HERRERA JORGE 900040890
PEDROZA QUINTOS ALEJANDRO 9100928473
PENA VELAZQUEZ LUIS ELPIDIO 1500126713
PERALTA GARCIA MARIA GUADALUPE 1510050319

PERALTA NIETO MARIA ISABEL 1509358798
PEREZ ANAYA EDGAR 1512397354
PEREZ CERON MIRIAM 1512083830
PEREZ CERVANTES LUIS 1512089262
PEREZ CORONA OSCAR GERARDO 1511022235
PEREZ CRUZ GRECIA MIREYA 1505034105
PEREZ DELGADO CLAUDIA ALEJANDRA 903001245
PEREZ FUENTES TERESA 906300215
PEREZ GONZALEZ MARIA LOURDES 912241306
PEREZ GONZALEZ ROSA MARIA 1507189533
PEREZ MARTINEZ ESTEBAN 1509284514
PEREZ MARTINEZ JOSE GUADALUPE 1508088909
PEREZ MARTINEZ NANCY MARIA MAGDALENA 1510100998
PEREZ OREGON MARTHA PATRICIA 1506310389
PEREZ PEA JESUS 1504125412
PEREZ ROQUE ARTEMIO 900116497
PEREZ ROSSANO ERNESTO 9101115192
PEREZ SAN JUAN CATALINA 997020018
PEREZ TORRES JORGE 900280227
PESCADOR LEON LIDIA 9100911644
PIA MIRAMAR MARTIN 8900814657
PICAZO AGUSTIN JUAN CARLOS 1509455795
PICHARDO GUZMAN JOSE FELIX 9000800434
PILLADO RUIZ MIGUEL ANGEL 1510329450
PINEDA BECERRIL MARIA ESTHER 1511423133
PINEDA HERNANDEZ LUCIA 1512211821
PINEDA MEJIA SERGIO ISSAC 1507231030
PONCE CARRILLO BENJAMIN 1506299459
PONCE ORTIZ MARIA DEL PILAR IVONNE 901140018
PORTILLO CAMACHO ERIKA INES 1507190512
QUEVEDO RODRIGUEZ LUIS JAVIER 1503021890
QUIJANO BARRON NORA 904301038
QUIROZ HERNANDEZ ALICIA 905211671
QUIROZ MARTINEZ ANTONIO 9100703047
QUIROZ ZAMBRANO FCO JAVIER 9101022018
RABA ECHEVERRIA MARIA YISSEL 1512389279
RAMIREZ ARRIETA VICTOR MANUEL 900317051
RAMIREZ CASTAEDA MARISELA 1511109633
RAMIREZ CAZAREZ ARTURO 1509453272
RAMIREZ DE LA ROSA SUSANA 1508490647
RAMIREZ DIAZ CARMEN 8700812547
RAMIREZ FERNANDEZ JUAN GABRIEL 1504186940
RAMIREZ FRIAS ARACELI 9534182297
RAMIREZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER 903031274
RAMIREZ HERNANDEZ LIDIA 1510332634
RAMIREZ HERNANDEZ RICARDO JOSUE 1511245046
RAMIREZ JUAREZ MARTHA PATRICIA 9200313255
RAMIREZ MARTINEZ AURORA 9301134372
RAMIREZ MARTINEZ SANTIAGO DANIEL 1509327249
RAMIREZ MONTOYA SAN JUANA 1506078893
RAMIREZ ORDAZ ROCIO 1513089655
RAMIREZ REBOLLEDO NAYELY 909256631
RAMIREZ ROBLEDO SERGIO 1511441485
RAMIREZ RODRIGUEZ JORGE 1505244565
RAMOS ESTRADA ANA CECILIA 1507204741
RAMOS GOMEZ MANUEL 905288533
RAMOS GONZALEZ GUADALUPE 9100434147
RAMOS HERNANDEZ JOSE JUAN 9000616914
RAMOS OSORIO JUAN ALFONSO 903215096
RAMOS REYES RAYMUNDO 911058890
REBOLLAR MARTINEZ J GUADALUPE 1599023748
REBOLLAR ONTIVEROS ARTURO 1509047889
REYES ARROYO ERIKA RUTH 904263388
REYES BALDERAS JUAN MANUEL 1510427673

REYES CAMPOS ANTONIO 1502012395
REYES COSIO JAVIER HUGO 909032803
REYES GARCIA MA LUISA ESTEL 9101117806
REYES GONZALEZ EUGENIA ISABEL 1502090352
REYES HERNANDEZ DIANA MARELLY 1507119676
REYES HERRERA LUCIA ALEJANDRA 1508509446
REYES LARIOS CONCEPCION ABIGAIL 999111785
REYES MEJIA LUCIA 8900227309
REYES MENDOZA JOSE JUAN 1512438301
RIVERA DE LA CRUZ MARIA GUADALUPE 1510424490
RIVERA PADILLA ANGEL 8801023775
ROBLEDO PEREZ VERTTI SERGIO 1502127490
RODRIGUEZ AGULAR RAUL 900196990
RODRIGUEZ AREVALO ARTURO 906328390
RODRIGUEZ GARCIA MIREYA 1511146388
RODRIGUEZ HINOJOSA MARISELA 9600802396
RODRIGUEZ MARTINEZ LIZZET 906221345
RODRIGUEZ OSTIGUIN AVELINA 1507166473
RODRIGUEZ RESENDIZ ROCIO 9709203219
RODRIGUEZ ROJAS MANUEL 901295142
RODRIGUEZ SANCHEZ EVA 9301272464
ROJAS HERNANDEZ BEATRIZ 1506050539
ROJAS MONTIEL JUANA OLIMPIA 904272868
ROJAS VILLAVICENCIO FABIOLA 998139100
ROLDAN ROJAS NELLY RAMONA 1506301164
ROMERO LOPEZ IGNACIO 1500225851
ROMERO ZUIGA ALBERTO 1508227397
ROSALES CAMPOS SOLEDAD 1512526601
ROSALES ESTRADA KARLA CRISTINA 1505158979
ROSALES MARTINEZ ENDOLYNE 1512461831
ROSAS LEGORRETA ALBERTO 1511290661
ROSAS MIRELES ALICIA 1511392340
ROSAS REYES RUBEN 998179697
RUIZ ARMENTA SABINO 1510357853
RUIZ CLAVIJO ELSA ARISBETH 905022366
RUIZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE 1509216167
RUIZ PEREZ CARLOS ALBERTO 1507146976
RUIZ SERRATO MARIA CONSUELO 9100021458
RUIZ SOLANO ALFREDO 1512357094
SAAVEDRA FRAGOSO GILBERTO 904021349
SAINZ JUAREZ EDITH 1505139207
SALAZAR CANO GERARDO 1510573899
SALAZAR GAMEZ ISRAEL ORACIO 1512678831
SALAZAR OSORIO ERIKA ADRIANA 1504050335
SALDIVAR MIRANDA FRANCISCA 1507262530
SALGADO BARRIENTOS VICTOR MANUEL 1508237703
SALINAS VENTURA JUAN 1512012880
SALMERON GUTIERREZ GILBERTO 1512053231
SANCHEZ ANDRADE GUADALUPE LUCIA 908047587
SANCHEZ BERMUDEZ MARGARITA 1599042329
SANCHEZ CRUZ GUADALUPE 1513235199
SANCHEZ MARTINEZ GUADALUPE 1511499513
SANCHEZ ORNELAS JOSE ALBERTO 1509137486
SANCHEZ REYES MARIA GUADALUPE 1513236227
SANCHEZ ROJAS DANIEL 1507228540
SANCHEZ SALAZAR ARTURO 1510438449
SANCHEZ SANCHEZ CARLOS ARTURO 1501104262
SANCHEZ SEGURA CELIO 998001641
SANDOVAL SEGOVIANO VICTOR MANUEL 1510278071
SANTA MARIA GUERRA MARCOS ENRIQUE 908316246
SANTIAGO ESTEBAN CIRINO 1509449514
SANTIAGO NARCISO JOAQUIN 8800914343
SANTIAGO ONTIVEROS BLANCA RUTH 1513107958
SANTOS TRUJILLO LUCIA YOLANDA 1511475005

SANVICENTE GALLARDO RICARDO 1508165511
SEGUNDO MARTINEZ ABEL 909087365
SEGURA CARDENAS DIEGO ALEJANDRO 1512131756
SERRANO GONZALEZ JOSE ANGEL 905309249
SERRANO GUERRERO EMMANUEL 904173200
SEVERO PASCUAL CRISTETA 9301182552
SIBAJA RUIZ GILBERTO 908112105
SIERRA FLORES MARTHA ANGELICA 909375443
SILVA ARELLANES JOSUE ERNESTO 1505127935
SILVA SIFUENTES RAMON 1506214373
SILVERIO GONZALEZ MARCELINA 1510163964
SOLANO MARTIN MARIA SALOME 1599087955
SOLIS MALDONADO ULISES 904299966
SOLIS MUOZ RICARDO 1505018961
SOLIS SERVIN GUADALUPE 1507097109
SOSA DONAT JOSE OSCAR 1506281945
SOSA DORADO MARIA TERESA 1510664878
SOTO CASTAON HILDA 1505154057
SOTO CONTRERAS ALEJANDRO 1509048982
SOTO GALAN CLAUDIA NALLELY 1507210302
TAPIA HUERTA LUIS ENRIQUE 1511609973
TAPIA MARTINEZ ADAN 907172125
TINAJERO BORGES YULIANA GABRIELA 1513256421
TORRES DURAN RUBEN ELIAS 908377725
TORRES LLAMAS SALVADOR 909141348
TORRES MEZA MARCO HUGO 901111640
TORRES SALDAA JOSE EDUARDO 1512146567
TREJO DE LA PAZ MARIA BETZI YADIRA 1506124804
TREJO VARGAS DANIELA 1512121438
TRUJILLO GARCIA NORMA VERONICA 997059564
TZOMPANTZI DONIS CESAR ALEJANDRO 1508183545
UGALDE BUSTOS JOSE OCTAVIO 1503024304
URIBE VARELA ANDRES 1511470626
URIOSTEGUI RANGEL VICTOR ANTONIO 1513122443
UROSA PEREZ DAVID 1510311680
URQUIJO SANTANA ERIK 1507285830
VALDEZ CHAVEZ PEDRO ARTURO 905212927
VALDEZ GARCIA MARIFELY 1504196751
VALDEZ LUNA ADOLFO 999097162
VALDEZ PANIAGUA SERVANDO 1513088715
VALDOVINOS VELASCO CARLOS MARIO 1599129564
VALENCIA PALAFOX JORGE 998211635
VALENTIN TREJO MARIA GUADALUPE 902064865
VALERIANO JIMENEZ CRUZ ZORAYDA 1507220593
VALIENTE ALVAREZ OTILIA 8900106061
VARGAS GRACIANO REYNA ISABEL 904191094
VARGAS RUIZ ANA LAURA 1507224605
VAZQUEZ CIGARROA JULIO CESAR 1508447710
VAZQUEZ GARCIA ALEJANDRA 909243104
VAZQUEZ GONZALEZ GUILLERMO 1510361410
VAZQUEZ MORALES INOCENCIA 9100127515
VAZQUEZ PEREZ VICTOR MANUEL 1509070080
VAZQUEZ RODRIGUEZ RAUL 1503211123
VAZQUEZ SANTIAGO ARTURO 1506082182
VEGA NOVELO CARLOS FRANCISCO 904279344
VELASCO LOPEZ ERIKA MARISOL 1512269011
VELAZQUEZ VAZQUEZ ENRIQUE 1512712226
VELEZ AGUILAR ANA MARIA 909310626
VELEZ ZARATE JOSE FRANCISCO 1501027030
VICTORIA SANCHEZ JUANA ADELA 900391068
VIGURI HERNANDEZ EFREN 904185382
VILLA GALICIA MARCELINO 1509214960
VILLAFUERTE RODRIGUEZ ELPIDIA 903305174
VILLAGOMEZ ARAIZA IVAN ALESSANDRO GABRIE 909055279

VILLAMIL GARCIA JUAN FACUNDO 904112101
 VILLANUEVA SANCHEZ DE TAGLE LORENZO MANU 900192550
 VILLARINO BARRON CHRISTIAN 1511055233
 VILLASEOR BOCANEGRA DULCE MARIA 906271680
 VILLEGAS CORONA NATALIA 1513417093
 VIZUET FAJARDO LUIS FERNANDO 1510217919
 YAEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS 909186102
 YEPEZ ROSALES JUANA ERIKA 905280033
 ZARAGOZA LOPEZ KARINA 1512524405
 ZARATE ALARCON JUAN BERNARDINO 903013151
 ZAVALA GONZALEZ FARITH 1513406228
 ZEA PEREZ SERGIO ALEJANDRO 1510301552
 ZEPEDA MARTINEZ GUILLERMO 1509097124

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el Licenciado RUBEN EDUARDO RODRIGUEZ RENTANA, en su carácter de Apoderados Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **620/2016**. Sabinas, Coahuila, a 27 de Octubre de 2016.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 C. SECRETARIO.

(RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

ABRAJAN MEZA MARIA DEL CARMEN	1909535270
ACEVEDO TORRES DAMIAN ARTURO	2807036749
ACOSTA MANRIQUE JUAN PABLO	2809142950
ACOSTA MARGARITA	2805116937
ACOSTA VILLEGAS JOSE RAMON	2810287909
AGUILAR AGUILAR NANCY FABIOLA	1909684616
AGUILAR ARRIAGA NORMA IRENE	1909623392
AGUILAR CUELLAR CARLOS	1909370624
AGUILAR DOMINGUEZ SOFIA	2804031658
AGUILAR GONZALEZ JUANA LILIA	2800110563
AGUILAR OLMEDO JOSE LUIS	2810222017
AGUILAR RIVAS JULIAN	1911697846
AGUILERA RODRIGUEZ CIRO	2806207513
AGUIRRE NEVAREZ DIANA	1910014217
AGUSTIN GARCIA NOE RAFAEL	2809069726
AHUMADA CRUZ JAIME ARMANDO	2810297874
ALAMILLO RODRIGUEZ ALEJANDRO	2809250431
ALCALA RODRIGUEZ JOSE LUIS	1908358791
ALDAZABA RAYGOZA ELEUTERIO	2809251999
ALFARO MENDOZA FLOR VIRIDIANA	1910007262
ALFARO MORENO TEODORO	2810265485
ALMAGUER ORZUA MARIA GUADALUPE	1911762465
ALMANZA MARIN BERTHA ALICIA	1998065206
ALMANZA SILVA RAMON	1911350473

ALMENDAREZ GRIMALDO ADRIANA	1913425970
ALONSO CARDENAS FRANCISCA	1911198951
ALVARADO DEL ANGEL VALENTE	2809330342
ALVARADO RIVERA ALFONSO	1913496699
ALVARADO RODRIGUEZ CARLOS CELESTINO	2801113293
ALVAREZ ACOSTA SOFIA	2808282652
ALVAREZ CRUZ DOMINGO FRANCISCO	1909652835
ALVAREZ HERMIDA ROXANA	1909046780
ALVAREZ LUNA JAVIER EDUARDO	1907031179
ALVAREZ RODRIGUEZ JAIR DE JESUS	1912269927
AMADOR ALCANTARA ZENAIDA LIZETH	2808482733
ANGELES VALENCIA ANA LAURA	2812301714
ANTONIO IGLESIAS JOSIAS	1912429042
ANTONIO IGNACIO ANSELMO	1910630314
AREVALO RAMIREZ JUAN JOSE	2811107660
ARGUELLO MONSIVAIS GUILLERMO IGNACIO	1904116683
ARGUIJO RODRIGUEZ ARACELY	1907375800
ARIZMENDI TREJO FIDEL LUCIO	2806130899
ARRAMBIDE MONDRAGON JORGE ALBERTO	1911215643
ARREDONDO PLATA LUIS ALBERTO	1909321795
ARRIAGA CAMACHO SANTA TERESA DEL NIO JE	2809330985
ARZOLA MORATO ELIA GABRIELA	2809291336
ATILANO HERNANDEZ JUAN SALVADOR	2810273734
AVALOS VEGA JUAN CARLOS	2810267578
AVILA GONZALEZ MIGUEL ANGEL	2812414712
AVILA RAMIREZ RAFAEL	2809230969
AZUARA ARREZ OLGA ANGELICA	2811176121
BALCAZAR CRUZ ALVARO	1908686836
BALDERAS PEREZ EFRAIN	1912792127
BALDERAS SANCHEZ YURIDIA	2809275661
BALDIVIA MARTINEZ JOSE GUADALUPE	2810144337
BALLEZA GOMEZ CAROLINA BERENICE	1910637611
BANDA HERNANDEZ ANDRES	2812073896
BARRERA MALDONADO GRICELDA LUCERO	1908442599
BARRIENTOS GARCIA LUIS ADRIAN	2810263125
BARRIOS HERNANDEZ CHRISTIAN ROBERT	2809336786
BARRON DELGADO JESUS GILBERTO	2809225223
BASTIAN GARCIA SERGIO	2810215086
BAUTISTA BECERRA MAGDALENA	2808260769
BAUTISTA HERNANDEZ SAMUEL	2806180148
BAUTISTA PEREZ BLANCA ANDREA	2806227604
BAZALDUA PEDROZA HILARIA	2809323853
BELLO GARCIA VALENTINA	2809284785
BELTRAN DIAZ ELIZABETH	1912537379
BELTRAN LARA ALMA DELIA	1913087376
BELTRAN LOPEZ GRACIELA	2806196571
BELTRAN REYES JUAN MANUEL	2808425430
BENAVIDES MARTINEZ NANCY JANETH	1908586947
BERLANGA CHAVEZ GLORIA NALLELY	1912216608
BLANCO DE LA RIVA RAUL	1912335360
BLANCO GAMEZ ROBERTO ALEJANDRO	2806147236
BLANCO TORRES ANA MARIA	2811070748
BRISEO RUVALCABA DEYANIRA	2810039739
BUSTOS ROBLES ARTURO	1909643053

CABAAS LUNA JUAN ANTONIO	1913228035
CABALLERO LARRAGA VICTOR OMAR	1911429837
CABELLO COSS SAMUEL	2811070393
CABRERA HERNANDEZ MARCOS	2808445988
CAMARILLO MARTINEZ EUGENIO	1906100100
CAMPOS RODRIGUEZ MARTIN ALFREDO	1910095382
CANO NAVEJAR SANDRA ELIZABETH	1910512426
CANTU SOTO VERONICA MERCEDES	1911145341
CANTU TORRES JOSE ANGEL	1910180953
CARDENAS JAIME JOSE ISAI	2811294906
CARDENAS SAUCEDA EDUARDO OTONIEL	1911499554
CARDENAS SOTO JUAN	1912203727
CARDONA NUEZ JUAN CARLOS	2812023409
CARDONA RUIZ GABRIELA	1911260118
CARRANZA SANCHEZ JOSE MARIA	1908010861
CARREON BELTRAN CINTHYA PATRICIA	1911126632
CARRION PEREZ AGAPITO	1909659501
CASAS GALVAN SANJUANITA	1909150994
CASAS GUZMAN ARMANDO	1910517060
CASTAEDA CADENA MARIA FELIX	1911457242
CASTAON SALAS ROSA VELIA	1910627099
CASTILLO DE LEON SERGIO ANTONIO	2810128787
CASTILLO JIMENEZ VICTOR ANGEL	2813051839
CASTILLO LIRA OLIVIA	2810263543
CASTRELLON AVILA SAMANTHA JANETH	2813016669
CASTRO DE LA FUENTE MARTIN	9419100183
CASTRO ZERMENO JOSE GERARDO	8919508418
CEDILLO CARDOZA DANIEL	1903136429
CENICEROS TORRES MARIA SANTOS	1911524877
CEPEDA GALVAN CARMEN	1912447873
CERDA COSTILLA JUAN PABLO	1906370354
CERVANTES GARCIA ALMA DELIA	2810279319
CHAIRES RINCON FRANCISCO JOSE	1912206746
CHAPA GARCIA DIONISIO	2810128181
CHARLES ORTIZ JOSE GUADALUPE	2813149378
CHAVEZ AVILA REYNA YADIRA	1910526921
CHAVEZ LEON DANIEL ROBERTO	1910091080
CHAVEZ MARTINEZ NOE	2810032291
CHAVEZ VALENZUELA MARIA CONSUELO	2806263081
CISNEROS LOPEZ CELIA	1908572163
CISNEROS LOPEZ DANIEL NOE	1910100271
CONTRERAS BURGOS JUAN GABRIEL	2810171384
CONTRERAS GARCIA CARLOS ALBERTO	2811219262
CONTRERAS OVALLE INOCENCIO	8920208757
CONTRERAS VAZQUEZ ULISES JONATAN	1910339544
CORDOBA ACOSTA EDUARDO	2899007395
CORONADO LAZO ALMA DELIA	1910450401
CORONADO LOPEZ NELLY GEORGINA	1909670439
CORTEZ GARCIA DANIEL	1913353206
CORTEZ SANCHEZ JAIME SALVADOR	1909644562
CRUZ BADILLO MANUEL	1913724389
CRUZ BAUTISTA LUCIA	2809101079
CRUZ DOLORES EDITH	1909253804
CRUZ HERNANDEZ ALFONSO	2807045546

CRUZ MATA JESSICA	1908407836
CRUZ OSORIO ROSAURA	2810198885
CRUZ SANTES JUAN MANUEL	2809156048
CRUZ SANTIAGO RUBEN	2813124326
CUELLAR COLUNGA KARINA MARIVEL	2810268164
CUELLAR PEREZ HUMBERTO JAVIER	1912338985
CUEVAS ESTRADA JOSE GUADALUPE	1910077067
CUEVAS HERNANDEZ FATIMA AIDA	2808033453
DAVILA MALTOS JUAN FRANCISCO	1910080912
DE ASIS GARCIA BLANCA NOHEMI	1910682728
DE LA CRUZ ESPINOSA ROLANDO DE JESUS	1910002539
DE LA CRUZ MAGDALENA PEDRO	2811041242
DE LA CRUZ QUIROZ ERIKA IRENE	2813152097
DE LEON BELTRAN LUIS ALBERTO	1907000869
DE LIRA ALTAMIRANO BENJAMIN	1908338067
DEL ANGEL HERNANDEZ CARLOS	2812025248
DEL ANGEL RIVERA MARIA MAGDALENA	2807313483
DEL RIO CORDOBA FLOR	1911188707
DIAZ HERNANDEZ JESUS	1913457611
DIAZ RODRIGUEZ IMELDA	1907462056
DIMAS HEREDIA CECILIA	1909105217
DUEAS ALATORRE QUINCY CHAYANNE	2811015260
DUEAS ALVIDREZ MARIA DEL CARMEN	2805092997
ECHAVARRIA CORTEZ MARIO ALBERTO	2810149251
EGUIA GONZALEZ FRANCISCA	1911755042
ENRIQUE SUAREZ LUIS ALBERTO	2811259736
ENRIQUEZ LOPEZ PATRICIA	2803105692
ENRIQUEZ SANCHEZ ALMA ROSA	2808261522
ESCOBEDO RODRIGUEZ EDUARDO	1911345562
ESCORZA PEA EFREN	1910187209
ESCUDERO HERNANDEZ FLORINDA	2800009342
ESPARZA GARCIA EUGENIA	1913168024
ESPINO MARTINEZ BEATRIZ ADRIANA	2811325953
ESPINOSA DUARTE CARLOS	1911288952
ESPINOSA ROMO ANTONIO	2811272809
ESPINOZA ESPEJEL MARIO RENATO	1907030456
ESPINOZA RODRIGUEZ MARIA ZULEMA	1909460484
ESQUIVEL SUAREZ JULIO CESAR	2812354714
ESTRADA CASTILLO JULIO CESAR	2808098068
ESTRADA MEDRANO JOSE ANGEL	1913396674
ESTRADA RODRIGUEZ JUAN ALBERTO	1907195505
ESTRADA TORRES GUADALUPE	2803100820
FERMIN GARCIA MARIA JULIA	2811262439
FERNANDEZ ORTA MARGARITA	1911077322
FERNANDEZ SEIDLLER VICTOR FRANCISCO	2801139475
FLORES JASSO SONIA DEYANIRA	1909046551
FLORES MARIA DEL CARMEN	2809091421
FRIAS SILVA ERIK LEOBARDO	1911423760
FUENTES ARREOZOLA CESAR EDUARDO	1913625328
GALINDO AMBROSIO JUAN	2810313072
GALLEGOS PEREZ JONATHAN	1908316376
GALLEGOS VALENZUELA JUAN MANUEL	2812147261
GALVAN MOLINA JUAN RAMON	1909380282
GAMBOA BURCIAGA DANIEL	1912310569

GAMEZ LOERA ORALIA	1912785654
GAONA QUIROGA GUADALUPE	1913468777
GAONA RAMIREZ ARNOLDO GUADALUPE	1911156320
GARCIA CANCINO FRANCISCO DAVID	2810322828
GARCIA DE LEON JAIME IVAN	1911656624
GARCIA DEGOLLADO NOE	2811200024
GARCIA DOMINGUEZ ELI	1906157198
GARCIA DUEAS OSCAR	2811106035
GARCIA GUZMAN HILDA	1905248113
GARCIA HERNANDEZ MARIA CANDELARIA	2809086948
GARCIA HERNANDEZ OSCAR JOSE	2812039351
GARCIA PALACIOS NORA IMELDA	1908181001
GARCIA RICO ERIKA GUADALUPE	1910376539
GARCIA RODRIGUEZ SANTOS ESTRELLA	1910359433
GARCIA RUIZ FRANCISCO	1911146368
GARCIA TREVIO CYNTHIA JIMENA	2809018325
GARCIA VILLARREAL JOSE ENRIQUE	1910073359
GARNICA RODRIGUEZ ELSA	1911531528
GARZA HERNANDEZ MARIA VERONICA	1910361540
GARZA MARTINEZ JUAN PABLO	1909260950
GARZA PEREZ ROSA ANGELA	1909127945
GARZA RAMIREZ NOE	9433994716
GASPAR CAMPOS LUIS MIGUEL	1909409653
GAYTAN CASTILLEJA NOE	2810202557
GAYTAN LOPEZ YASMIN ALEJANDRA	2809325934
GOMEZ DELGADO ROSA DE LIMA	2806050104
GOMEZ DOMINGUEZ ELIAS	1904163947
GOMEZ FUENTES DANIEL	2809095858
GOMEZ GUILLEN BLISS IVETTE	1913248822
GONZALEZ FLORES JOSE ISABEL	2808454153
GONZALEZ GARCIA EDIN ALEXIS	1909649411
GONZALEZ GARZA ANA BELLY	1911580382
GONZALEZ GONZALEZ NATIVIDAD	2811319607
GONZALEZ LAZARO JOSE LUIS	1911749594
GONZALEZ MARIA GUADALUPE	2807018677
GONZALEZ MARTINEZ HECTOR ALEJANDRO	1912300937
GONZALEZ MARTINEZ IGNACIO ALEJANDRO	1911641003
GONZALEZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE	2810240494
GONZALEZ MENDEZ JOSE ROBERTO	2808106131
GONZALEZ RANGEL MARIO ALONSO	2811216494
GONZALEZ SANCHEZ PATRICIA	2807004921
GONZALEZ SANTIAGO JOSE GUADALUPE	1907232554
GONZALEZ TOVAR BLANCA ESTHELA	1910545918
GONZALEZ TREVIO MARIA DE LOURDES	1910541098
GONZALEZ VALDEZ ERIKA	2810328011
GONZALEZ VILLALOBOS ANTONIO	2810037227
GORDILLO ZAMUDIO JUAN MANUEL	1910294129
GUERRA HERNANDEZ ENRIQUE	1909630942
GUERRA ROSALES JOSE FAUSTINO	1911174873
GUERRERO CARRANZA GABRIEL	1906116254
GUERRERO DURAN MADAY	2811262035
GUERRERO GARCIA ELBA CORAL	2808050979
GUERRERO GARCIA ELVA AMIRA	9435730378
GUERRERO ROCHA TOMAS	1910268771

GUEVARA DAVILA DIANA MARIA	1910677540
GUEVARA FABELA JULIO CESAR	1910726354
GUTIERREZ ALVIZO CLAUDIA ELISABETH	1910094304
GUTIERREZ ESPARZA EVERARDO	2807014833
GUTIERREZ FLORES JUAN OMAR	1910171472
GUTIERREZ RODRIGUEZ JULIO CESAR	1910449281
GUZMAN DE LEON ESPERANZA	1910063640
GUZMAN MUIZ JESUS EZEQUIEL	2812042120
HEREDIA ORTIZ JUANA MARIA	1913119539
HERNANDEZ ALAVEZ GERONIMO	2811029500
HERNANDEZ ANTONIO JUAN DE DIOS	1910109965
HERNANDEZ BENICIO VALENTIN	2898010706
HERNANDEZ CADENGO GABRIELA	1906431594
HERNANDEZ CRUZ TANIA	2813146841
HERNANDEZ DE LA CRUZ ARACELI	2807281131
HERNANDEZ DIEGO FRANCISCO	2808450903
HERNANDEZ DUARTE ROSA ISELA	1907269944
HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL	2809125575
HERNANDEZ HERNANDEZ DIEGO	1911379079
HERNANDEZ HERNANDEZ MA LIDIA	2812278192
HERNANDEZ HERNANDEZ NOE	1913048083
HERNANDEZ HERNANDEZ PABLITO	2809099616
HERNANDEZ HERNANDEZ YOLANDA	2810152663
HERNANDEZ MARIN SERGIO	1910148145
HERNANDEZ MARTINEZ FIDEL GERARDO	2811164076
HERNANDEZ MENDOZA JOSE ALBERTO	2812314494
HERNANDEZ MORALES FELIPE	1911028558
HERNANDEZ NAVARRO ROSALINDA	2810224009
HERNANDEZ OVALLE CATALINA	1909165996
HERNANDEZ PEA VIDIDEIRA	2809223410
HERNANDEZ PIA EFRAIN	2811040910
HERNANDEZ RAMIREZ JOSE LUCIO	2809229448
HERNANDEZ RINCON CESAR ALEJANDRO	1909262409
HERNANDEZ ROJAS NURY LAURA	2811289992
HERNANDEZ RUIZ FRANCISCO ANTONIO	1912837654
HERNANDEZ SANCHEZ ELISEO	1910447846
HERNANDEZ SARMIENTO JULIAN	1913391092
HERNANDEZ SAUCEDA MARIELI YESENIA	1911394324
HERNANDEZ TORRES JUAN ANTONIO	1909032060
HERNANDEZ VAZQUEZ ALBERTO CLEMENTE	1911470857
HERRERA GONZALEZ ENRIQUETA	2809248373
HERRERA VAZQUEZ ROBERTO	1912866768
HINOJOSA GONZALEZ LUIS ALBERTO	2809154335
HINOJOSA SOTO OCTAVIO	1911247929
IBAEZ TELLEZ JESUS	2812073721
IBARRA ARAMBULA CESAR EDUARDO	1907383124
IBARRA ARTEAGA VICTOR	2810014255
IBARRA RAMOS NORA NELLY	2809297096
INFANTE JIMENEZ ALEJANDRO	1913601164
JAIMES AVILA FLORA	1911684976
JAQUIS SANTILLANA VERONICA	1913340134
JARAMILLO MEDINA CANDELARIA	1912401828
JIMENEZ AYALA EDGAR MIGUEL	2807196432
JIMENEZ VAZQUEZ LORENZO ANTONIO	1912230886

JUAREZ ACOSTA ANA MARIA	1909179817
JUAREZ CASANOVA ELBA LILIANA	2809036828
JUAREZ CASTRO NICOLAS	2813052981
JUAREZ PONCE JOSE LUIS	2809343540
LANDEROS INOCENCIO REYNA MALAQUIAS	2812025337
LARA ALVIZO J CARMEN	1910369508
LARA GONZALEZ ALINA ERENDIRA	2809136770
LARA SANCHEZ JORGE JAVIER	1913164557
LARRAGA GUZMAN NEREYDA	2812385481
LARRAGA REYES EMMANUEL	2811292318
LAURENTS MAYER EDGAR DEMIAN	2810209082
LEAL FUENTES GLORIA LIZETH	2813050797
LEIJA MARTINEZ MAYRA ALICIA MAGALY	1911442858
LEON CABRERA JUAN GUSTAVO	2810307625
LEON JIMENEZ ISAI	2813148276
LEZAMA TELLO CLAUDIA LOURDES	1909227149
LIGUES CRUZ MARIA JANETH	2811114044
LIMON AGUILAR ALFONSO GABRIEL	1907466535
LINARES AVALOS JUAN CARLOS	2803180788
LIRA GARZA ADRIAN	1911490570
LIZCANO HERRERA ELIZABETH	2809181899
LIZCANO RUIZ ALEJANDRA DEYANIRA	1912559046
LLANES CEDILLO KARINA JANETH	1911007681
LLANES MONTER CYNTHIA	1910084249
LOBATOS MENDOZA FERMIN	1907345693
LOERA TORRES MARTHA PATRICIA	1910132700
LOPEZ ALONSO HORTENCIA	1911712495
LOPEZ ARELLANO JESUS	1912517215
LOPEZ CRUZ ARISBET	2808087444
LOPEZ GONZALEZ JORGE LUIS	2807025824
LOPEZ HERNANDEZ DAVID	2806023300
LOPEZ HERNANDEZ LETICIA	2811006197
LOPEZ JUAREZ MARIA BEATRIZ	1912168314
LOPEZ LEAL NAYRA	2811327209
LOPEZ LUGO NORMA ALICIA	2813222527
LOPEZ MALDONADO MARISOL	1911460250
LOPEZ MORENO CLAUDIA PATRICIA	1909312645
LOPEZ RANGEL JOSE GUADALUPE	1909415314
LOPEZ SANCHEZ CRISTINA	1911401054
LOPEZ SANCHEZ IVAN	1910415292
LOPEZ VARGAS MAYRA GUADALUPE	1912236446
LOREDO REYNA SILVIA FRANCISCA	1909647303
LOREDO ROSALES SONIA VIVIANA	1913393870
LOSOYA CORONADO RAMONA CRUZ	2809002335
LOZANO LOZANO MINERVA	1909610597
LOZANO LOZANO ROBERTO	1913336159
LOZANO TOVAR SIMON	1913017049
LUGO PUENTE MARTIN	1903172224
MAGALLANES CHAVEZ ALEJANDRO	1912207547
MALAGON LOPEZ DAVID	1912227891
MALDONADO CHAVEZ OLGA ANGELICA	1910458736
MALDONADO GARCIA CIPRIANO DIRCEU	2810297823
MALDONADO MANZANO FRANCISCO JAVIER	2810254874
MANRIQUE GONZALEZ ESTHELA	1910266601

MANRIQUEZ RAMIREZ ROSA BEATRIZ	1913786948
MANUEL SALAZAR AHULIBAMA	2808169905
MANZANILLO MUOZ FRANCISCO	1910305530
MAR PEREZ JAVIER	2811231561
MARES MONTALVO EVERARDO MARTIN	1910097222
MARQUEZ CARRILLO ROSA INES	2813049579
MARQUEZ SOTO EUGENIO	2806067477
MARTINEZ ANZURES IRMA MARIBEL	1912018026
MARTINEZ AVILA DANIEL	1910017706
MARTINEZ AZUARA JUAN FRANCISCO	1911014991
MARTINEZ CHAVEZ CONSUELO	1912354485
MARTINEZ CRUZ JUAN	2809320529
MARTINEZ CRUZ MA ESTHELA	1913268608
MARTINEZ DAVILA JESUS EMMANUEL	1910468471
MARTINEZ DURAN MARIA CONCEPCION	1911357605
MARTINEZ ESPIRICUETA PERLA CECILIA	1911620617
MARTINEZ GALAVIZ HILDA AGLAE	1909440104
MARTINEZ GASPARDIANA LORENA	2810221318
MARTINEZ HERNANDEZ JUANA INES	2810077563
MARTINEZ HERNANDEZ ROSA	2809235263
MARTINEZ HERNANDEZ URBANO	1907370432
MARTINEZ IGNACIO MARTINEZ	2810054084
MARTINEZ LEAL JUAN FRANCISCO	1911599289
MARTINEZ LIRA ROSALIO	2809113947
MARTINEZ LOZANO MARIA GUADALUPE	1911715388
MARTINEZ LUGO MAYRA YESENIA	1907431378
MARTINEZ MAGALLANES MARIA ELENA	1910412778
MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO	1909625496
MARTINEZ MARTINEZ GUMARO	1912717221
MARTINEZ MARTINEZ SATURNINO	2809304550
MARTINEZ MENDOZA MARTHA	2810242676
MARTINEZ MUOZ CLAUDIA	1907454264
MARTINEZ PEREZ NELSY HELENA	2812007834
MARTINEZ REYES CINTHIA MARISOL	1910333871
MARTINEZ REYES JUANA MARIA	2810257223
MARTINEZ TIJERINA MARIA MAGDALENA	2808468025
MARTINEZ VILLA MARIA ISABEL	2810080901
MARTINEZ VILLEGAS LUIS RICARDO	1912317688
MARTINEZ ZAMORA HECTOR DAVID	2808483077
MARTINEZ ZAVALA SUSANA	1909026788
MARTIR MARTINEZ JOSE LUIS	1912152223
MASCORRO GONZALEZ SANJUANITA GUADALUPE	1910355966
MATA CISNEROS FRANCISCA ELIZABETH	1908245286
MATIAS FELIX DAVID GILDARDO	2812322438
MAXIMILIANO FELICIANO FRANCISCO JAVIER	2810257881
MAYA DEL ANGEL JUAN MANUEL	2806216688
MAYA GOMEZ GILBERTO	1912069833
MEDINA ESPINOSA ROSA ICELA	1911069832
MEDINA MONTOYA ADOLFO	2807043655
MEDINA RIOS IMELDA	2810206632
MEDRANO POBLANO JAVIER	1911540161
MEJIA DIAZ EUDORO ALEJANDRO	1907412075
MEJIA VARGAS HEIDI LISSETT	1907018309
MENDEZ HERNANDEZ HUGO	2806179246

MENDOZA GARCIA MARIBEL	2813169268
MENDOZA MERINOS ESPERANZA	2810169544
MENDOZA SAUCEDA JORGE ANTONIO	1911405898
MERCADO GALINDO MARIA DE LOS ANGELES	1912055276
MERCADO GALINDO MARISSA FIDELA	1912055264
MEZA ARELLANO DIEGO	1907524921
MEZA CRUZ OTONIEL	2809054233
MEZA MARTINEZ FABIOLA	1909534456
MIRANDA MEJIA ROSA GABRIELA	2808131196
MOCTEZUMA DE LA GARZA MARIO	1905324572
MONCADA VALTIERRA PAOLA SARAI	1913585168
MONTEMAYOR HERNANDEZ MARIA VIRGINIA	2812280148
MONTOYA ENRIQUEZ LIDIA MARGARITA	2810251107
MORALES FLORES RAYMUNDO	2801079337
MORALES GONZALEZ JOSE CARLOS	1911308878
MORALES GONZALEZ NORMA IDALIA	1910211710
MORALES HERNANDEZ ALMA ROCIO	1910085861
MORALES MANZANARES MARIA SILVIA	1910156420
MORALES OSORIO FLORENCIO	2813042992
MORALES RESENDIZ EDGARDO	2811042457
MORALES ROMAN KARLA NEREIDA	1908245247
MORALES ROMERO DULCE MARIA	2809282010
MORENO CEDILLO MARIA CONCEPCION	1905291139
MORENO MATA EDUARDO CATARINO	1910672436
MORENO PINAL PACIANO	1909620155
MORENO SILVA MA ELISA	2813093343
MORENO VARGAS GABRIELA AMBROCIA	2811146472
MOTA HERNANDEZ ASCENCION	2808239931
MUIZ GOMEZ JESUS ALEJANDRO	1908308099
MUIZ RODRIGUEZ JORGE ARMANDO	1908435632
MUOZ ENCINAS HUGO ALEJANDRO	1912449257
MURILLO MARTINEZ JOSE ALONSO	2809318105
NAVA NAVA JORGE	1910585052
NAVARRETE ROSAS FELIPE DE JESUS	2809242523
NAVARRO ARIAS JOSE LUIS	1910019267
NAVARRO GONZALEZ BLAS	1907504071
NAVEJAR ROJAS OMAR	1913013596
OBREGON BALDERAS NICOLAS RICARDO	1908762460
OBREGON SORIA MARISOL	1906412062
OLMEDO HERNANDEZ ALEJANDRO	2810223881
OLVERA OLGUIN LUIS ANGEL	2812274575
OROZCO CASTRO LILIA	2807341836
ORTEGA REYES JOSE NABOR	1912491648
ORTEGA VALDES MERCED	1909411711
ORTIZ BERNAL JUAN FRANCISCO	1910472139
ORTIZ REYNA CARLOS	1912998438
ORTIZ RIVAS YESENIA MARIA GUADALUPE	1911096905
OVALLE CORTES FRANCISCO	1910402067
OVIEDO MORALES MARIBEL	1910307030
OYERVIDES RAMOS MARIA ROSALBA	1911251739
PADILLA MORENO MARIA VICTORIA	1912296810
PADRON CANO JUANA ISABEL	2813131106
PALACIOS FLORES JAIME	1909132770
PALACIOS MARTINEZ PABLO	2810121163

PALOMO RAMIREZ ANDRES	1912152296
PARK YACZAMAR ENRIQUE ANTONIO	1905039490
PARRA RODRIGUEZ BRENDA ELIZABETH	2810278013
PASCUAL JACOBO ERUBIEL	2808396209
PAULIN HERNANDEZ JORGE	2812085054
PEA VALDIVIESO OMARI	1912040629
PERALES CORONADO JUAN DE DIOS	1907367129
PERALES SANCHEZ NANCY PAULINA	1910138079
PERALTA GOMEZ ANAI	2809227088
PEREA DE LA CERDA ANDROS	1910560618
PEREZ CASANOVA CRISTINA ELIZABETH	2808260330
PEREZ DOMINGUEZ MANOLO	1911521969
PEREZ GALLEGOS AGUSTINA	2811181438
PEREZ GORDIANO DORA SANTOS	1912109056
PEREZ LOPEZ ZENAIDA	1910052379
PEREZ MARTINEZ VICTOR MANUEL	2806132184
PEREZ MENDEZ VICTOR MANUEL	1911187491
PEREZ RODRIGUEZ JUANA MARIA	1907204858
PEREZ SEQUERA LAURA ANGELICA	2810012465
PEREZ SOTO OTILIO	1910491697
PEREZ VALDEZ DULCE MARIA	1913315546
PINALES LANDEROS JORGE LUIS	2810187515
POSADA MURILLO IRIS VIVIANA	1911559677
PUENTE BELTRAN MIRIAM	1913417605
PUENTE MARTINEZ PATRICIA	2811267771
QUINTERO ORTEGA REYNA	2809299076
QUIROZ CHAVEZ MARIA LUISA	2809116590
QUIROZ SANCHEZ KARLA ANDREA	2810142268
QUIROZ TREVIO NORMA ARACELY	1909593563
RADA PEREZ JUVENTINO	1910123964
RAFAEL HERNANDEZ MARIA MAGDALENA	1912655975
RAMIREZ BARRERA MARIA ODILIA	1910578474
RAMIREZ CARLOS FRANCISCO	1913194372
RAMIREZ ESPITIA PEDRO	1910575517
RAMIREZ HERNANDEZ ABELINA	2809209700
RAMIREZ MOLINA GERARDO	1912634426
RAMIREZ REYES ROSA NELLY	1904089405
RAMIREZ RODRIGUEZ IVAN	2813047486
RAMIREZ RODRIGUEZ SANDRA ELIZABETH	2812016086
RAMIREZ SOTO JUAN PEDRO	2807140675
RAMOS DE LEON MARISSA	2806293212
RAMOS HERNANDEZ JOSE MARIA	1912178455
RAMOS LARA CARLOS ALBERTO	1911749506
RAMOS PEREZ FRANCISCO	2803012985
RAMOS PEREZ MARTHA ELENA	2812012420
RANGEL CONTRERAS ANGEL ALBERTO	1913240408
RANGEL MARTINEZ GERMAIN GUADALUPE	1913315559
RANGEL OBREGON JUAN JOSE	2803086385
RANGEL RODRIGUEZ ELIZABETH DE JESUS	1910596663
RESENDEZ DE ANDA RODOLFO	2810251501
RESENDIZ RANGEL ELIZABETH	2811043447
RETA ESCAMILLA MARIA BELEN	1909340013
REYES CAMACHO LAURA EDITH	2808225893
REYES GARCIA BLANCA ESTELA	1907068683

REYES JIMENEZ FAYDALI	2811072070
REYES MARTINEZ JOSE LUIS	2808264489
REYES MENDEZ JULIAN	2811030035
REYES PEREZ MARIA GUADALUPE	2806219479
REYES SANTIAGO CARLOS	1913190452
REYES VALDIOLIVAR LUIS RAMON	2806293301
RIVERA DE LA ROSA RAMONA	1909662166
RIVERA GARCIA LUIS ARMANDO	1909456753
RIVERA REYES BEATRIZ ADRIANA	1906435263
ROBLES ALVARADO JESUS	1910413010
ROBLES ORTIZ JOSE GABRIEL	2806337533
ROBLES RODRIGUEZ MARIA DOMITILA	1910672715
ROCHA GARCIA MA MAGDALENA	1910022745
ROCHA SIFUENTES JOSE FRANCISCO	1907119341
RODRIGUEZ ARAGUZ SILVIA IDALIA	2810302372
RODRIGUEZ AVILA GASPAR	1910130983
RODRIGUEZ CASTILLO JOSE	1907467158
RODRIGUEZ CRUZ DOLORES	1909664451
RODRIGUEZ ESPINOSA JORGE ARTURO	2808092609
RODRIGUEZ GARCIA ADA AIDE	1910092122
RODRIGUEZ GARCIA TIBURCIO	2808355987
RODRIGUEZ GASPAR ANA LAURA	1911705819
RODRIGUEZ GATICA JOSE	1906161250
RODRIGUEZ GAYTAN ALBERTO JORGE	1910425460
RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCA GUADALUPE	1912552889
RODRIGUEZ GOMEZ GENOVEVA	1909075591
RODRIGUEZ GONZALEZ ELVIA	2813057208
RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO AARON	1911148881
RODRIGUEZ HERNANDEZ LAURA NELLY	1906050494
RODRIGUEZ HERNANDEZ OLGA LIDIA	1911319061
RODRIGUEZ HERNANDEZ SAMUEL	1913312426
RODRIGUEZ LOPEZ ALBERTICO	1910585660
RODRIGUEZ MARTINEZ JOSUE	1912068983
RODRIGUEZ MONTALVO ALEJANDRO	9633747703
RODRIGUEZ MUIZ SERGIO LORENZO	2811032797
RODRIGUEZ RODRIGUEZ GERMAIN ALEJANDRO	1910566493
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MA AUXILIO	2809124117
RODRIGUEZ SANCHEZ EDGAR	2812040164
RODRIGUEZ SAUCEDO GABRIELA	1913419612
RODRIGUEZ SERNA EDUARDO JAVIER	2809286955
RODRIGUEZ VELAZQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	1909026928
RODRIGUEZ VILLEGAS VICTOR SANTIAGO	1911124359
RODRIGUEZ YAEZ JUAN CARLOS	1909348730
ROJAS GALICIA ALICIA	2805102117
ROJAS MARTINEZ PABLO	1913487223
ROJAS QUINTERO REYNALDO	1910185027
ROMO RODRIGUEZ SOCORRO	2811206571
ROSALES ARMIJO NELSON GEOVANNI	1910592652
RUIZ CORONA MARIA TERESA	1909693627
RUIZ COSTILLA MARGARITA	1911123598
RUIZ GALINDO SAMUEL ENRIQUE	2804073113
RUIZ IRACHETA CLAUDIA LILIANA	1910069440
RUIZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL	2811313883
RUIZ VAZQUEZ CARMEN JULIA	1910062976

SAENZ BONILLA BERTHA MARICELA	1911560238
SAENZ MORALES DAVID	1912525731
SALAS BECERRA MIRIAM	2811315800
SALAS DE LEON ANTONIO	2809184756
SALAS MACIEL RUBEN	1910748956
SALAS ROMERO GREGORIO	1913469631
SALAZAR AGUILAR LUZ MARIA	1910144591
SALAZAR ESPINOZA JOSE	2806189956
SALAZAR MARTINEZ JUAN CARLOS	1912534222
SALAZAR NARVAEZ VERONICA	2807003877
SALAZAR SANTANA MARIO	1902024915
SALAZAR SILVA ABRAHAM	1906366583
SALDAA JIMENEZ JESUS ANGEL	1910093856
SALINAS CORREA ELISEO JOHAN	1911284256
SALINAS LUGO SUSANA	1913383172
SALINAS VERDUZCO ANA CRISTINA	2813058972
SALINAS ZAPATA JORGE	1907179474
SANCHEZ AYALA JOSE FRANCISCO	1910181904
SANCHEZ CORDOVA NORMA LIZETH	1910648346
SANCHEZ CORPUS ELOINA	1910614459
SANCHEZ ECHIVESTE OLGA LIDIA	1911547494
SANCHEZ HUBBELL JUAN CARLOS	2810076332
SANCHEZ JARAMILLO GONZALO	1905400120
SANCHEZ LARA ANAI	2809258195
SANCHEZ MALDONADO VICTOR ALBERTO	2809122061
SANCHEZ MANZANARES GREGORIO	2812102886
SANCHEZ MARQUEZ JESUS	2809338486
SANCHEZ MUIZ JOSE ALBERTO	2808475637
SANCHEZ RUIZ MARTHA	2807002990
SANCHEZ SANTIAGO JOAQUIN	2809225413
SANCHEZ SERRATO JOSE JUAN	1912620162
SANCHEZ VIDAL ALBERTO	2806322087
SANDOVAL RODRIGUEZ HOMERO	1911493705
SANTANA AGUILAR OFELIA	1913279788
SANTANA GAONA ANNELISSE	1912175268
SANTIAGO DEL ANGEL ABIGAIL	2810060670
SANTIAGO PINO JULIO ISABEL	2810143184
SANTIAGO QUIRINO ERICENIO	2813220988
SANTOS CHIHUAHUA OLGA LIDIA	1910350181
SANTOS JARA JAVIER ALBERTO	1909608124
SAUCEDO PUENTE MARIA ISABEL	1910240343
SAUCEDO RODRIGUEZ ANGEL ANTONIO	2810234707
SEGURA HERRERA VICENTE	1912519244
SERRATO OLIVA MARIO ALBERTO	1911012174
SETIEN TORRES RAQUEL	2809051705
SIERRA RUVALCABA KARINA	1913388210
SIFUENTES HERNANDEZ ANGELICA	1911352581
SIFUENTES HERNANDEZ MATIAS ADRIAN	1911171803
SILVA REYES DAVID EUGENIO	1910389360
SILVA SALAS GUILLERMO GUADALUPE	1911423695
SILVA VILLA MAGALY ABIGAIL	1909123645
SOTO ARGUELLO MAURILIA	1910001448
SOTO RAMIREZ ANA MA	1912293458
SOTO ULLOA ADRIANA	1910150214

SUSTAITA ONTIVEROS RICARDO	1911608128
TAMEZ RAMIREZ JESUS RAFAEL	1910272248
TAMEZ VARGAS MARTINA ADRIANA	1901154313
TERRAZAS PEREZ EDGAR	1912787152
TERRONES GONZALEZ BERENICE	2809095520
TORRES CARREON RAYMUNDO	1906096440
TORRES DE LA ROSA CLEMENTINA	1910320291
TORRES DE LA ROSA JUAN CARLOS	2812023536
TORRES LINGO JUAN ANGEL	1913116443
TORRES ROSAS IGNACIO	2810050668
TORRES SANCHEZ ALBERTO	1911555757
TORRES TORRES RAYMUNDO SAUL	1905028360
TREJO JOSE GUADALUPE	2809257105
TREJO TORRES MARIA DE LOS ANGELES	2809006344
TREVIO BARBA MARIA DE LA LUZ	1911672882
TREVIO BARBOSA JORGE LUIS	2810312373
TREVIO FALCON CLAUDIA CATALINA	1912675435
TRIANA AGUILERA JUAN PABLO	1909569369
TRINIDAD HERNANDEZ ELERICO	2812110706
TRINIDAD NAJERA DULCE	2811029260
URBANO COMPIAN JOSE DE JESUS	1909119468
URESTI SANCHEZ EDSON ARANTE SILVESTRE	1909617123
VALDES AMARO MARTHA	2809010191
VALDEZ ALVAREZ JUAN PABLO GUADALUPE	1913780236
VALDEZ DEL BOSQUE DULCE THALIA	1913658984
VALLADARES MONTANTES ANDREA	2808171925
VALVERDE GOMEZ NORMA AURORA	1906428798
VARGAS HERNANDEZ JUANA MARIA	1911278998
VARGAS MARTINEZ CARLOS	1911190537
VASQUEZ GARZA JOSE GABRIEL	2804169647
VAZQUEZ CRUZ ISRAEL	1910156560
VAZQUEZ ESTRADA EDITH	1909015420
VAZQUEZ FERNANDEZ ANA CRISTINA	2809057810
VAZQUEZ ROJAS PABLO	2806163130
VAZQUEZ SIMBRON FELIPE	2808314006
VAZQUEZ VALLES ALBERTO DAVID	1907513501
VAZQUEZ VARGAS JORGE ALBERTO	1907460344
VEGA CASTRO FRANCISCO JAVIER	1911752375
VEGA CUEVAS JOSE ANGEL	2811340889
VEGA OVIEDO GUSTAVO	1913430717
VELAZQUEZ ELIAS NORMA ALICIA	1909555093
VELAZQUEZ MENDOZA ALEJANDRA	2812275589
VELAZQUEZ SANCHEZ JOSE PILAR	1910647964
VENEGAS MENDOZA EVA	1911071382
VICENCIO GUZMAN SANDRA KAREN	2811124829
VICTORINO MARINES TANIA MONSERRAT	1912402437
VIERA RAMIREZ JOSEFINA	1911089012
VILLAFUERTE NAVA ALFREDO	2810152727
VILLANUEVA ESPINOSA DELIA VIRGINIA	1910080634
VILLANUEVA GALINDO JUAN FRANCISCO	1909164603
VILLANUEVA GOMEZ FROILAN	1910106627
VILLANUEVA NAVARRO MARISOL	1911092147
VILLANUEVA PEREZ MAYRA ELIZABETH	1910032239
VILLEGAS CAMPOS ROSAURA	2810035200

YAEZ CASANOVA GILBERTO	2808317885
ZAMORA LOPEZ ROBERTO CARLOS	1907434944
ZAMUDIO SANCHEZ SARA	2811008099
ZANELLA ORTEGA ALMA LETICIA	2811029714
ZAPATA LOPEZ MARIO ALBERTO	9019826960
ZAPATA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	1910647077
ZARATE GARCIA ALFREDO GUADALUPE	2811313731
ZUIGA ALBA JOSE MIGUEL	2811189333
ZUIGA BALDERAS CINTHIA ANNAI	1911332970
ZUIGA BAUTISTA ISRAEL HORACIO	1910695841
ZUIGA MINJARES GILBERTO	2811091361
ZUIGA PEREZ CARLOS	2808427270

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el Licenciado RUBEN EDUARDO RODRIGUEZ RENTANA, en su carácter de Apoderados Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **621/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Octubre de 2016.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

ACEVEDO DUEAS SERGIO	101001079
AGUAYO QUIONES GABRIELA	1406343528
AGUILA RAMIREZ JESUS ALBERTO	605032679
AGUILAR ACOSTA GERMAN	3007183833
AGUILAR ALBARRAN HECTOR	906145049
AGUILAR FRANCISCO RICARDO	605029455
AGUILAR GUERRA VICTORIA	106063415
AKE CEN MANUEL DE JESUS	3100081236
ALCALA SANCHEZ FEDERICO ANTONIO	2308103382
ALCANTAR MOTA JOSE LUIS	3007028215
ALCANTARA VALENCIA LIZBETH	1511527602
ALEJO PADILLA JOSE DE JESUS	9534201719
ALFARO MORAN GABRIEL	608045072
ALMARAZ ACUA MAURICIO	9200721908
ALONZO XACUR ANGEL ARMANDO	3105084326
ALTAMIRANO MARTINEZ OCTAVIO	9435769746
ALVAREZ CISNEROS ALICIA	1411171621
ALVAREZ VARON ELIZABETH PATRICIA	1508236256
AMEZQUITA RODRIGUEZ ALBERTO	611026166
ANCONA RUZ JUAN CARLOS	3108126809
ANDRADE ARROYO MIGUEL ANGEL	2303060057
ANGELES MARTINEZ MARISELA	1599097488
ANZALDO RIVERA PASCUALA	1507094152

APARICIO AVILA CESAR	1611127593
ARCIGA MEZA CELIA	1512642746
ARREOLA LOPEZ DIEGO ELIAZIB	1807001580
ARRIAGA ROMERO JOSE ROBERTO	1800018336
ARRIOLA ROQUE ALEJANDRA	1511022068
ATLATENCO JUAREZ ISMAEL	2107016055
AVILA GARCIA ERIK	1513187350
AYON MAGALLANES SILVIA	1406151622
AYON MARTINEZ MARIO	1507235278
AZCORRA MUOZ BEATRIZ YOLANDA	3112116296
BAEZA ALPUCHE MIRIAM ZULEMY	3106010132
BALLESTROS HERNANDEZ HECTOR HUGO	606044775
BARAJAS CANAL MARISOL	607006501
BARRAGAN REYES MA GUADALUPE	1408057623
BARRALES GARCIA ANA ALEJANDRA	1513016536
BARRERA CORTES MARIA ISABEL	1812048016
BARRERAS ZARATE ELEAZAR	1611064107
BARRIOS YLLAN MARIAN	1508125985
BARRON VILLANUEVA EDGAR EDUARDO	2108011474
BAUTISTA DIAZ BONIFACIO	1400026858
BECERRA TORO GLENDA ARACELI	608024698
BELTRAN HERRERA ERICKA I	2301022257
BENUTO GUILLERMO	610008725
BERMEJO CABRERA PAOLA	1512558813
BERRUETA GONZALEZ FRANCO JOSE ALBERTO	605005305
BLAS BERNAL DAVID	1408233135
BLAS CONTRERAS JAVIER	2904019689
BOBADILLA TORREZ GERARDO	603034138
BOLAOS CUELLAR GABRIELA IRENE	1510645664
BONILLA MUOZ RAFAEL	607047734
BORJAS CORTES SALVADOR RAMON	606016081
BRAVO MENESES JOSE	1507134224
BRAVO SALGADO VANTROI	908138679
BTRIBIESCA NAVARRO ELIAS ANTONIO	1607100083
BRINDIS FLORES SANDRA	2905002470
BURGOS GONZALEZ ERICA CECILIA	110057899
BUSTILLOS MADERA JORGE CARLOS DE JESUS	3108061166
CAAMAL ROSALES OSCAR ALBERTO	3103026814
CABRAL CASTAEDA ROBERTO	1511368364
CABRERA ARELLANO ANABEL	611026826
CABRERA PERAZA LEISLI YAMILLY	3110148215
CACERES GONZALEZ CARLOS ALBERTO	3113003248
CAMACHO PEREZ ALMIRA	2309019017
CAMPOS ALAFFITA OMAR	3005031195
CAMPOS RUELAS FELIPE DE JESUS	1401044000
CAMPUZANO NAVA JULIO	1508054060
CANTO PECH JAIME HUMBERTO	3101030809
CARCAMO SERNA MANUEL	1801019327
CARDENAS ZAVALA DANIEL	3009157968
CARDONA ALFEREZ ANTONIA	9314214985
CARDONA ROJAS LORENZO	9215129783
CARRANZA ILAGOR MARICELA	1508173518
CARRILLO HERNANDEZ ALEJANDRO	1407153056
CARRILLO MARTINEZ GUILLERMO	1512552304

CASILLAS IBARRA MARIA LUCILA	9633641684
CASTAEDA RANGEL ANGELICA	1412360825
CASTELLANOS SANTANA ISRAEL	1508195955
CASTILLO ESCALANTE ARMANDO	8901025352
CASTILLO PLATA JESUS	2911009473
CASTILLO ZAMORA LORENA DE LA CRUZ	2902012912
CEBALLOS TUT ROSA MARIA	2311056350
CELIS RUIZ NEYBA	3010071285
CHABLE GOMEZ VICTORIA CAROLINA	3104034419
CHAN COHUO CLARA EVANGELINA	3100057537
CHAN MAY LAURA MARGARITA	3107078250
CHAN POOT VICTOR MANUEL	2308106732
CHAVEZ CHAVEZ J JESUS	9314701724
CHAVEZ NUEZ RENE	608056937
CHAVEZ PEREZ CARLOS ALBERTO	1510238471
CHAVEZ REA LORENA YAQUELINE	2310176796
CHAVEZ REYES RICARDO	1510692701
CHI HUCHIM ROGER ALBERTO	3106005989
COLIN ALCANTARA PEDRO	1599149667
CONTRERAS JARAMILLO LUIS ARMANDO	1408426689
CORONA MENDEZ MARIA ISABEL	1608008508
CORONEL DURAN BEATRIZ ESMERALDA	1405233369
CORRAL SERVIN EDILBERTO	906296392
CRUZ ALEJO SANTIAGO	1510350694
CRUZ LEZAMA CLARA	2112239841
CRUZ LOPEZ NANCY VANESSA	3007025358
CRUZ MARISCAL MARTHA ILIANA	605023062
CRUZ MORAN ARTURO	1502148239
CRUZ PEREZ JUAN	8900630694
CRUZ RAMIREZ GRACIELA	3011089916
CRUZ RUIZ ANA MARIA	1510186280
CRUZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL	2302029035
CUBILLAS RUIZ JAIR SAMUEL	3002091770
CUELLAR BAZAN GABRIELA ELIZABETH	605036979
CUEVAS ESQUEDA AURORA LIZBETH	112044604
DAVALOS GUTIERREZ ROBERTO CARLOS	1599070710
DE JESUS MORALES VIRGINIA	1509176200
DE LA CRUZ AGUILAR RIGOBERTO	1507210388
DE LA CRUZ FIGUEROA ALBERTO	613021549
DE LA CRUZ GIL OSMANY	1810052850
DE LA CRUZ QUINTANA MARIO ALEJANDRO	1513085695
DE LA ROSA ORTEGA PEDRO OMAR	1802006941
DE LA TORRE HERRERA SILVIA	2301023789
DEL SOLAR GIL RENE	708005372
DELGADILLO PEDROZA ANGELICA ALEJANDRA	111029081
DELGADO GARCIA ESPERANZA ANALILIA	1503106308
DIAZ CANUL JUAN CARLOS	3109018686
DIAZ DURAN DANIEL	1508483084
DIAZ GARCIA JUAN ALEJANDRO	3000039502
DIAZ GUZMAN ROMAN ARIEL	3104007613
DIAZ MENDOZA EMILIA	9300113719
DIAZ PEREZ OSCAR RUBEN	1801016586
DIAZ RAMIREZ YAZMIN	1606019421
DOLORES GUTIERREZ MARIA PATRICIA	2907014997

DOMINGUEZ LAGUNES FABIOLA	3006022060
DOMINGUEZ SALINAS JONATHAN	1511450395
DUEAS LOMELI JOSE MARIO	1407194444
DURAN HERNANDEZ MARIA NICOLASA DOLORES	9200531828
DURAN SOTO FLOYD	1403023628
DURON SOTO MA DEL SOCORRO	105023649
ELIZARRARAZ CRUZ CARLOS ALBERTO	1504133468
ESCALANTE DE LA CRUZ AURA ELENA	3007114357
ESCAMILLA CASTRO LIMBERTH JEFTE	3101000995
ESPINOSA VERA ALFREDO	109014403
ESPINOZA CORTES ENRIQUE	9434152091
ESPINOZA REGALADO SAMUEL	611012853
ESQUIVEL HERNANDEZ JESSICA	1510322556
ESQUIVEL MORA ADRIANA	1510227074
ESQUIVEL RECILLAS OLGA LIDIA	1511084258
ESTRADA CUADROS GUSTAVO FRED	1509167073
FARIAS JUSTO CARMEN	3001036584
FLORES CASTILLO AMALIA	613004352
FLORES OLIN ARTURO GASPAR	1505187739
FLORES PEREZ NESTOR	1406022008
FLORES PICHARDO DAVID	9300316531
FRANCO SERNA EDGAR ARMANDO	2309128222
FRAUSTO PEDROZA JUAN FERNANDO	110102883
GAITAN PASCUAL ROGELIO	608024890
GALLEGOS DOMINGUEZ MAYOLA	101009341
GAMEZ HERRERA NADIA	106038753
GARCIA CARRETO TERESA	2904012356
GARCIA COVARRUBIAS MARIA ISABEL	2907006723
GARCIA CRUZ ABEL ANTONIO	2307071167
GARCIA GARCIA ARACELY	1512085768
GARCIA GARCIA JOSE ANTONIO	9636403339
GARCIA GARCIA RAUL	1505063548
GARCIA GONZALEZ MERCEDES	1406320264
GARCIA HERNANDEZ EDGAR LORENZO	2903007405
GARCIA HERNANDEZ GABRIEL	2912036052
GARCIA HERNANDEZ RICARDO	100015280
GARCIA LOPEZ ALEJANDRO	1512385435
GARCIA LOPEZ LEONOR	1406057354
GARCIA MAYA GENOVEVA	112058893
GARCIA MORENO NOE	1507249568
GARCIA OCHOA JUAN ANTONIO	1406190357
GARCIA PISCIL JOSE PAULINO VICENTE	2909019052
GARCIA ROBLES FILADELFA ANGELICA	1509024955
GARCIA RODRIGUEZ CESAR PHAUL	1513074564
GARCIA ROMAN ARISTEO	2108033229
GARCIA RUEDA AGAR PAOLA	2305094085
GARCIA VEGA GENOVEVA	2906026231
GARFIAS ORTEGA FLAVIA EDITH	1406032376
GAYTAN VILLALOBOS LOURDES	1412574409
GOMEZ GARCIA PERLA ADRIANA	605031083
GOMEZ PEREZ GABRIEL	1507017810
GOMEZ POOT MARTINA DEL ROCIO	3102008005
GOMEZ SALAZAR RAMON	1407134209
GONZALEZ BORJA GERARDO MIGUEL	602009805

GONZALEZ CHAVEZ MA DEL ROSARIO	610033069
GONZALEZ GOMEZ GABRIELA	1412416291
GONZALEZ HERNANDEZ SALVADOR	1405187068
GONZALEZ LOPEZ LAURA GABRIELA	3103021435
GONZALEZ MORENO ANGEL	1506242931
GONZALEZ MURILLO JUANA LETICIA	1612003009
GONZALEZ OLMEDO MANUEL	1808058101
GONZALEZ PRECIADO VICTOR	609039020
GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	1804002047
GONZALEZ SANTOS GONZALO	1508194803
GONZALEZ TAPIA DILVA GRISELDA	611006115
GONZALEZ VELAZQUEZ MARIA DE JESUS	1505018682
GUADARRAMA DIAZ LEOPOLDO	1506102719
GUDIO REYES CARLOS RICARDO	1603037871
GUEVARA DELGADO IGNACIO ANTONIO	9534210338
GUILLEN BARRIOS SAMUEL	713012046
GUILLEN SANCHEZ JOSE JUAN	3008070533
GUILLERMO SANCHEZ PERFECTO	1508236244
GUTIERREZ LOPEZ EFRAIN	2112129087
GUTIERREZ RAMIREZ SANTIAGO	1607101024
GUTIERREZ ROMERO JUAN ALBERTO	1503106310
GUZMAN GARCIA ROBERTO	1504132859
GUZMAN GOMEZ ARTURO	3005112201
HERNANDEZ ARELLANO TERESITA DE JESUS	1808006619
HERNANDEZ ARRIAGA LUIS ENRIQUE	9601002252
HERNANDEZ BARRANCO JAVIER	2900003198
HERNANDEZ BONILLA LOURDES	2904022915
HERNANDEZ CAMPOS MARLENE	1806017328
HERNANDEZ ESCOBAR ARMANDO	612050221
HERNANDEZ FLORES JUAN CARLOS	9001101899
HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	1511312265
HERNANDEZ GUIZAR ERIK	603031698
HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE REYES	2301027523
HERNANDEZ LARA MARIA DEL CARMEN	3006107162
HERNANDEZ LOPEZ VICTORIA	711032426
HERNANDEZ MARQUEZ MONICA PATRICIA	3008185360
HERNANDEZ MARTINEZ MARIA GUADALUPE	1510361333
HERNANDEZ MEDINA MA GUADALUPE	607012995
HERNANDEZ MUIZ ARLENE	1510394166
HERNANDEZ MUOZ LUCIO	9001119986
HERNANDEZ MURAA ANA YOLANDA	613002271
HERNANDEZ MURGUIA ARMANDO	9633520397
HERNANDEZ PAREDES LILIA	1507303209
HERNANDEZ PEREZ HERMELINDO	705009582
HERNANDEZ SANCHEZ AZUCENA MARGARITA	1510679122
HERNANDEZ SANCHEZ DANIEL	2902012633
HERNANDEZ TORRES ILIULFO	2908018248
HERNANDEZ VAZQUEZ VICTOR	9534126629
HERRERA INIESTRA IDANIA MARIANA	1508090612
HERRERA PECH LIZBETH EUGENIA	3107064666
HINOJOSA IGLESIAS VICTOR FRANCISCO	1511181280
HUERTA MAY ADOLFO	2109014089
IBARRA SALCEDO JULIO ALBERTO	102002349
JACOBO SANTAMARIA MANUEL	1612079401

JACOME GONZALEZ JULIAN	3008046810
JAIMES PEREZ MARGARITO	1504015231
JERONIMO PEREZ CRESCENCIO	3003108161
JIMENEZ FLORES MAYRA GUADALUPE	1413085113
JIMENEZ IPATZI AGUSTIN	2905026735
JIMENEZ JORGE	3006111010
JIMENEZ MARTINEZ RAUL GERONIMO	3106031958
JIMENEZ ROMERO JOSE	1503050563
JUAREZ ALONSO SEBASTIAN	1405207365
JUAREZ CRUZ LENNY	3004028580
JUAREZ MENDOZA OSCAR	1512436181
KOH RUVALCABA OSCAR EDUARDO	3003082760
KOYOC SANCHEZ JOSEFA ANTONIA	3108091094
LANDERO BECERRA SUSANA	2111007178
LANDERO ESTEBAN PATRICIA DEL CARMEN	3104044725
LARA ABURTO MATIAS DE JESUS	3010146020
LARA ACEVES JORGE LUIS	9634014028
LAURIANO MENDEZ ALONSO	1512189745
LEGASPI BECERRA PATRICIA	113039704
LEYVA ROMERO EDUARDO ERNESTO	609031556
LICONA VILLASEOR LINDA MARISOL	607020839
LIRA REBOLLO GUADALUPE GABRIELA	1511396817
LLAMAS RAMIREZ JULIO CESAR	612015913
LOPEZ CHAVEZ GEORGINA	1504238663
LOPEZ GONZALEZ MARTHA	1505002777
LOPEZ LARA ARTURO	1505062229
LOPEZ LEMUS JOSE ANTONIO	609044261
LOPEZ LOPEZ CARMEN	3007125956
LOPEZ MORENO ANTONIO ARTURO	610023413
LOPEZ ORTIZ EDGAR ALEJANDRO	2309044100
LOPEZ PASILLAS MARIA ESMERALDA	1809018020
LOPEZ PEREZ JESUS	709047078
LOPEZ PEREZ JOSE LUIS	2905014616
LOPEZ RAMIREZ JORGE	1508398309
LOPEZ REYES MARICELA	713008642
LOPEZ SANCHEZ ERIC	1503096189
LOZADA CARMONA JOSE FRANCISCO JAVIER	2906026004
LUIS CORRALES CESAR	3099047684
LUNA BUENROSTRO JUAN CARLOS	2298028695
LUNA CASTRO JORGE ALFREDO	2311200548
LUNA CRUZ RICARDO	3104031336
LUNA GONZALEZ CLARA	108029112
LUNA LOZADA JOSEFINA	9434151747
MACEDO RAMOS CARMEN	609001161
MADERA LOPEZ MIGUEL ANGEL	2906023236
MAGAA MELCHOR MARTHA VERONICA	1608004702
MAGAA SAYAS MARCELINO	2300010806
MANRIQUE CHAY MARIA LORENA	3102036980
MARCIAL ALEMAN LUZ MARIA	3008055465
MARIN AVILA JUAN JOSE	2309139489
MARIN FRANCO JUAN ANTONIO	1599065443
MARISCAL HERNANDEZ NORBERTO	1812011161
MARQUEZ OROPEZA VICTORIA EL	3106016020
MARTINEZ AGUILAR FELICIANO	9214712839

MARTINEZ AMAYA JUAN MANUEL	9314214722
MARTINEZ GONZALEZ GABRIEL	2913007293
MARTINEZ HERNANDEZ EDUARDO	2311159194
MARTINEZ HERNANDEZ MARIA DE LA LUZ	2910017291
MARTINEZ HIGUERA CYNTHIA ILIANA	605005051
MARTINEZ RAMOS MARTHA GABRIELA	1406270446
MARTINEZ VAZQUEZ JONATHAN	2307036315
MEDINA BERNAL FERMIN	1599013518
MEDINA PALACIOS MA ISABEL	610035467
MEDINA YEH MARTHA BEATRIZ	3110135105
MEJIA CABALLERO HELGA RENEE	2906010443
MEJIA CORTEZ GENY GUADALUPE	3109022508
MEJIA ROMERO ISRAEL	1800012675
MELLENDEZ GARCIA JOSUE	2303065398
MENDEZ CORTES GUILLERMINA	9200212794
MENDOZA CHAVIRA REYNA MARIANA	1409113496
MENDOZA OROZCO ISMAEL JONATAN	613021575
MERCADO DE LOS SANTOS LILY	713018326
MILLAN CORIA FIDEL	1612100078
MIRANDA BERNAL GUILLERMO	1512208912
MIRANDA MARTINEZ CLAUDIA BERENICE	1612060010
MIRANDA ROCHA CLAUDIA JOANA	1510500960
MOLINA LOPEZ ALBERTO	1507140176
MOLINA PINEDA JOSE ANTONIO	1511642051
MONDRAGON BASTIDA BEATRIZ	1505018732
MONDRAGON PICHARDO JACQUELINE	1508196628
MONROY MONTES LUIS EDUARDO	2905027852
MONTAO NAVA IVAN GEOVANNI	608038356
MONTEJO INDILI JULIO CESAR	708017656
MONTES VELAZCO ARACELI	1407434003
MONTOYA DEL HOYO EMMANUEL	103026922
MONTOYA HERNANDEZ MARCO ANTONIO	105013446
MORALES BELTRAN RAMON	2300000021
MORENO AVILA MIGUEL ANGEL	2900003733
MORENO RODRIGUEZ OCTAVIO	3009077881
MORENO ROMERO FELIPE	1510220005
MUNOZ RAMOS ANA LUISA	2902005168
MUOZ FUENTES ABEL	9000828797
MURRIETA LOPEZ ROBERTO	3097004935
NAH CAB ROSALIA	3103021775
NAVA DELGADO JOSE JAIR	2904005350
NAVA FLORES MARIA DE LOURDES	1507147586
NAVA RAMIREZ JAVIER	2300035846
NAVARRETE JAIMES CELIA	1504238877
NAVARRO HERNANDEZ ARTURO	2201043539
NOLASCO DELFIN TERESITA DE JESUS	3008031442
NUEZ PEREZ JULIETA MAGDALENA	1508521086
OLIVARES GALVAN PAULA	3010124582
OLIVARES MENDOZA KARLA	3006136023
OLIVARES RODRIGUEZ ALEJANDRO	9101210005
ORDAZ HUERTA ESTEBAN	2910020209
ORFIN PEREZFORT EVANGELINA	1512465233
ORNELAS SOLIS NORMA CARINA	1512570248
OROZCO REYES GUSTAVO	610003536

ORTEGA CASTAEDA JOEL EUGENIO	903098173
ORTEGA OLAYO JUVENAL	1405147280
ORTEGA ROSALES MARGARITA BETZABET	1404131007
ORTIZ BARON GHEODONI IZANAGUI	2305093487
ORTIZ LOPEZ VIRGINIA BERENICE	113008519
ORTIZ VARGAS GASPAR	9435769595
ORTIZ VELEZ JOSE INOCENCIO	1504080299
OSORIO FLORES ANDRES	2907020938
OSORIO MIRELES MARCO ANTONIO	1510628059
OSORNIO BOLAOS MARIA GUADALUPE	1510550687
PACHECO BALAM CESAR EDGARDO	3107076534
PACHECO GARCIA AHUNE	1802022779
PACHECO ROJAS ROSAURA	1801008348
PADILLA MIRANDA BIANKA ZULEYMA	1611131011
PALOMO BUENO IRENE	3005041820
PAZOS MONTERO MONICA	1511030926
PEA BAUTISTA JUAN JESUS	3008054855
PEA TARANGO YAZMIN	1506275574
PEALOZA CASTRO JUAN CARLOS	1513228548
PECH GONGORA EYDER GILBERTO	3110140079
PEGUEROS VILLALOBOS SARA	3004052655
PERDOMO RIVERA ESMERALDA	3010057817
PEREZ CASTAEDA EDUARDO	1507016628
PEREZ CHICHINO JUSTINO BULMARO	2903001591
PEREZ CRUZ RODRIGO	3006109243
PEREZ GUTIERREZ ALICIA	2901014483
PEREZ LOPEZ EDIN FABIAN	602034299
PEREZ MORALES GUSTAVO	2109068145
PEREZ PALACIOS MOTA ROSA ADRIANA	1611058053
PEREZ RAMIREZ ISIDRO	1499063032
PEREZ RUBIO JOSE CARLOS	1611117857
PEREZ ZUIGA OSCAR	1506098768
PIA VALLARTA GUADALUPE	1506239200
PICHARDO RAYA CAROLINA DINORA	1512566477
PLASCENCIA ACOSTA JESUS HINDELIS	9314509246
POOL VAZQUEZ REYES ANTONIO	3107067838
PORTILLA MUOZ PEDRO	3009226510
PUC SANTIAGO CARLOS SERVANDO	2310192446
RAMIREZ CRUZ LETICIA CONCEPCION	711044736
RAMIREZ CUELLAR VICTOR MANUEL	2904008977
RAMIREZ GUZMAN JULIO CESAR	1401081502
RAMIREZ HERNANDEZ ROSA MARIA	3009065379
RAMIREZ MORA CECILIA	9533506890
RAMIREZ MORALES JOSE LUIS	2905018334
RAMON CONSUELO	3110096950
RAMOS CALVO JOSE MARTIN	705005280
RAMOS GUTIERREZ JOSE EDUARDO	713012689
RAMOS PEREZ FRANCISCO JAVIER	609024311
RESENDIZ GOMEZ JORGE HUMBERTO	9533400912
REX BENITEZ ROSA YAMILI	2309033598
REYES ALVAREZ MIRIAM ISABEL	2109085293
REYES BARAJAS JUAN LUIS	1510409917
REYES DE ANDA LUIS FERNANDO	112127229
REYES GODINEZ JOSE ANTONIO	605036918

REYES MARTINEZ IRMA	2113036625
REYNA GARCIA JESUS ANTONIO	603020569
RIOS MUOZ ROBERTO CARLOS	605022577
RIVAS ZARATE ISRAEL	2905003763
RIVERA ROMERO MAURICIO	1512098158
RIZO MARTINEZ RICARDO	1502161149
ROBERTOS VARGAS JOSE RAMON	3110044088
ROCHA VERDUZCO ALFREDO	1409360440
RODEA VALDEZ JUAN CARLOS	1599081156
RODRIGUEZ ADAM RAMON	3110018538
RODRIGUEZ CHAVEZ ELSA MARGARITA	606002789
RODRIGUEZ CRUZ JOSE LUIS	912419049
RODRIGUEZ FLORES FERNANDO	1406091293
RODRIGUEZ HERNANDEZ LUCIANA	2909010091
RODRIGUEZ LOPEZ MARGARITA	3007171144
RODRIGUEZ MELENDEZ JUAN CARLOS	1507145632
RODRIGUEZ MONTALVO CARLOS DAVID	3006101627
RODRIGUEZ ROBLERO AUDIO ARAMEO	710016128
RODRIGUEZ ROJAS ROBERTO	1510570906
RODRIGUEZ TAPIA LORENA	1810035764
RODRIGUEZ VIGIL ANA KARINA	1412466602
ROJAS LOPEZ MARIA LUISA	1506326736
ROMERO ESCUTIA ROSA MARGARITA	1508230595
ROMERO ROJAS DAVID	1505041616
ROSADO CARDEA MAGALY PATRICIA	3105025028
ROSADO SANCHEZ MANUEL DE ATOCHA	3105098499
ROSALES SANTANA NOE ROQUE	1507272327
ROSSANO MENDOZA DOLORES	1506262402
RUBALCAVA ROBLES SERGIO	112006591
RUIZ CASTOLO MIGUEL ANGEL	1407239399
RUIZ ESTRADA LAURA ELENA	111062799
RUIZ HERNANDEZ RANULFO	9300830417
RUIZ HERRERA LIZZETTE	3102055333
SABIDO COBOS MARIA ISABEL	2308028458
SALAS SALAS ROBERTO CARLOS	106032826
SALDAA ROJAS MA MARGARITA FLORIDA	2904023309
SALDANA RODRIGUEZ JOSE EDUARDO	2901001171
SALGADO OLGUIN JULIETA	1500181036
SANABRIA HERNANDEZ YANIRE	3103060210
SANCHEZ CRUZ EDGAR	1508361984
SANCHEZ GONZALEZ MAURICIO	1510287575
SANCHEZ GUTIERREZ JOSE MANUEL	2309171616
SANCHEZ MARTINEZ ARTURO	1510665792
SANCHEZ MARTINEZ BLANCA ESTHELA	110054843
SANCHEZ MATA SUSANA ISABEL	111044742
SANDOVAL MARTINEZ GABRIELA	1609084016
SANDOVAL ORTIZ GERARDO	1511262369
SANDOVAL ROSAS IRMA YOLANDA	9414301068
SANSORES CHAN JONATHAN	3106075024
SANTAMARIA BARREDO JOSE FRANCISCO	3103040853
SANTAMARIA GARCIA JUAN CARLOS	1510180137
SANTOS CRUZ JOSE FRANCISCO	3005012157
SANTOS SEGUNDO CLAUDIO	1511047085
SANTOYO GONZALEZ MARTIN	2904018129

SEGURA MEZA GABRIEL	1507149399
SERENO CORONA NAYLA	1412527082
SERRANO OLVERA ALEJANDRO	1512331332
SILVA BETANCOURT HUGO ENRIQUE	607041895
SOBERANIS POOL JOSE ALBERTO	3104027286
SOLIS RIVERA J FELIX	610019072
SOTO VAZQUEZ RAMON ENRIQUE	2304025267
SUAREZ MOLINA FELIX EDUARDO	1508097491
TAPIA ABARCA DULCE MARIA	1507252010
TAPIA MARTINEZ ENRIQUE	1507291644
TEJADA RAMIREZ ANA MARIA	2301023652
TENE DOROTEO ROGELIO	603014516
TOLEDO CHAVEZ ALBERTO	3002039872
TOMAS SALMERON ROBERTO	1611101106
TORRES COBA CARLOS AMBROSIO	9634180282
TORRES LUNA MAURO	2903012998
TORRES PEREZ MARGARITA ALIN	3006136163
TREJO GARCIA ELBA	2907001166
TRUJILLO HERNANDEZ RAFAEL	605008728
TRUJILLO PEREZ ISAURO	3005112589
VALENCIA NAJERA ELISEO	3009115325
VALLE BAUTISTA MARIA ENRIQUETA	998109156
VAZQUEZ LUNA JOSE MANUEL	2905001063
VAZQUEZ SALDAA VICTOR MANUEL	3010091960
VAZQUEZ SANCHEZ CRISOFORO	1508136697
VAZQUEZ TEC MARIA URSULA	3106040933
VAZQUEZ VAZQUEZ SAUL	2997005415
VEGA CORONA VIRGINIA	1511070829
VEGA JUAREZ BERENICE	909211246
VELASCO CABALLERO ALEJANDRO	2111130469
VELASCO CASTILLO SUSANA	1412337458
VERA DIAZ ORLANDO	9634226572
VILLALOBOS SALAS ISRAEL	102050806
VILLALVA CAZAREZ GABRIELA	2901014180
VILLALVAZO VELASQUEZ CELEDONIA	3003038995
VILLAMONTES NAVARRO MARIBEL	3004013200
VILLANUEVA ALFARO ADRIAN	9633671547
VILLANUEVA HERNANDEZ GLORIA	1500218047
VILLANUEVA SOSA RODRIGO JAVIER	3107085471
VILLASEOR LOPEZ MIGUEL	907286644
VILLEGAS REYES MIGUEL	907110062
YAM POOL ROSANA	3110021875
YNIGUEZ SOLIS MARIELA DE JESUS	3104052062
ZAMACONA VALDIVIESO MARTHA GLAFIRA	1504113811
ZARATE ROMERO NOE	1508416146

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el Licenciado RUBEN EDUARDO RODRIGUEZ RENTANA, en su carácter de Apoderados Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación,

encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **622/2016**.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Octubre de 2016.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

29 NOV 2Y 9 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: ADRIÁN RICARDO MORENO ROBLES
EXPEDIENTE NO. **489/2016**

Que mediante escrito recibido en fecha cuatro de octubre de dos mil dieciséis, María de Jesús Gutiérrez Méndez, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Adrián Ricardo Moreno Robles, en su carácter de concubina, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Adrián Ricardo Moreno Robles, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, estado civil soltero, quien falleció el día cuatro de abril de dos mil dieciséis, en Monterrey, Nuevo León, a los cuarenta y dos años de edad, padres Ricardo Moreno Macías y Ninfa Robles de Moreno. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **CIPRIANO ALONZO REYNA**, habiéndose Presentado IMELDA ORONA ALONZO REYNA con domicilio en el número 2213 de la calle Anáhuac de la colonia Mundo Nuevo de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 3 de Octubre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **HERIBERTO DURAN FAUSTINO**, habiéndose presentado Juan Duran Padrón y José Casimiro Padrón con domicilio en la calle Víctor Rosales Numero 507 de la col. centro de Villa Unión, Coahuila..
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08de Octubre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio InTestamentario Extrajudicial a bienes de los señor **JOSE LUIS GUZMAN MORENO**, habiéndose presentado. Juana Sánchez Martínez, José Luis Guzmán Sánchez, Beatriz Guzmán Sánchez, Diana Elizabeth Guzmán Sánchez con domicilio en Calle Zuazua no. 403 de la col. Mundo Nuevo, de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 de Octubre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MA. DE JESUS GALAN RODRIGUEZ**, habiéndose presentado Antonio Severino Calderón Galán, Ernesto Calderón Galán, Rosa Carmen Calderón Galán, con domicilio en calle Severino Calderón No. 304 de la colonia Magisterio, de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 de Octubre del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.****NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARGARITA MUÑOZ CAMPOS Y OCTAVIO VAZQUEZ RODRIGUEZ**, habiéndose presentado María Victoria Garza Rico, con domicilio en el número 1818 de la Ave. Reforma de la colonia Morelos de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila,.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de SEPTIEMBRE del 2016

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O.**

C. DIANA LILIA HERNANDEZ AROCHA.

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. 144/2016.

El señor ALFRED NORTON BARON, se ha presentado ante este Juzgado, demandándola a USTED un Juicio sobre DIVORCIO, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos a la parte demandada, que se publicarán por (03) tres veces, de (03) tres en (03) tres días en el días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber que tiene un término de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 406 del referido ordenamiento procesal haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 19 DE OCTUBRE DEL 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

Licenciada JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RÚBRICA)

22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE 291/2015.

NOTIFICACIÓN A: TERESA ISABEL TREVIÑO DE SANTOS y FERNANDO ANTONIO ROCHA TREVIÑO.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **291/2015**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por GILBERTO VICTORINO RODRÍGUEZ, en contra de TERESA ISABEL TREVIÑO DE SANTOS, FERNANDO ANTONIO ROCHA TREVIÑO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD; el ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazar a Usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos, para que reciba las copias de traslado las cuales quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificado para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 11 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **432/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EGLANTINA GONZÁLEZ GALVÁN y testamentario a bienes de EFRAÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, denunciado por HÉCTOR GERARDO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y por auto de fecha (13) trece de octubre de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Sucesorio Intestamentario a bienes de EGLANTINA GONZÁLEZ GALVÁN denunciado y testamentario a bienes de EFRAÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, quien falleció la primera de los mencionados en Nava, Coahuila, el día (18) dieciocho de enero de (1990) mil novecientos noventa; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: casada de (62) sesenta y dos años de edad. El segundo de ellos falleció en Nava, Coahuila, el día (30) treinta de octubre enero de (2014) dos mil catorce; y tenía como generales las siguientes: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: casado de (84) ochenta y cuatro años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH; 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO
JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

JUIICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: JUAN FRANCISCO NEGRETE GONZÁLEZ.

EXPEDIENTE NO. 553/2016

Que mediante escrito recibido en fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis, Olga Lidia Almanza Ramírez y Pedro Antonio Negrete Almanza, denunciaron el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Francisco Negrete González, en su carácter de cónyuge e hijo del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Juan Francisco Negrete González, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día ocho de febrero de dos mil nueve, en Piedras Negras, Coahuila, a los cincuenta y cuatro años de edad, padres Juan Francisco Negrete Medina (f) y María del Carmen González (f).

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O.**

C. C. VALERIA DEL ROCIO GUERRA CORTEZ Y

GLORIA MARGARITA GUERRA CORTEZ

DOMICILIOS IGNORADOS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 583/2014.

Dentro de los autos del Juicio Ordinario sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, respecto de la menor RUBI ESMERALDA GUERRA CORTEZ, y otras prestaciones promovido por el Licenciado JOSÉ HERIBERTO GONZÁLEZ ALEJANDRO, en su carácter de Delegado de la Procuraduría de la Familia Región Norte, y continuado por la Licenciada SAN JUANA CHAIRES MEDINA, en su carácter de delegada de la procuraduría de los niños, las Niñas y la Familia, con residencia en ésta ciudad, en contra de Ustedes, en fecha ocho de abril de dos mil dieciséis, se ordenó publicar los puntos resolutive de la sentencia de fecha veintiuno de octubre de dos mil quince, por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado; lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, cuyos puntos resolutive, a la letra dicen: es de RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil sobre PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.SEGUNDO.- El Delegado de la Procuraduría de la Familia Región Norte, con residencia en ésta ciudad, acreditó en autos los hechos aducidos en su demanda y constitutivos de su acción sobre pérdida de la Patria Potestad ejercitada en contra de VALERIA DEL ROCIO GUERRA CORTEZ Y GLORIA MARGARITA GUERRA CORTEZ, la primera de ellas madre de la menor RUBI ESMERALDA GUERRA CORTEZ y la segunda de ellas abuela materna de dicha menor, quienes por su parte no opusieron excepción ni defensa alguna, permaneciendo en estado de rebeldía durante todo el procedimiento, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la demandada VALERIA DEL ROCIO GUERRA CORTEZ y GLORIA MARGARITA GUERRA CORTEZ, a la pérdida de la patria potestad que ejercen sobre su hija y nieta RUBI ESMERALDA GUERRA CORTEZ; subsistiendo todas las obligaciones que al respecto de dicha menor les impone la Ley. CUARTO.- Se decreta a cargo del Tutor CARLOS AGUILERA SÁNCHEZ, en su carácter de Director de la Casa Hogar de Nazareth Niñas, la Guarda y Custodia respecto de la menor RUBI ESMERALDA GUERRA CORTEZ. QUINTO.- Se fija a cargo de la deudora alimenticia VALERIA DEL ROCIO GUERRA CORTEZ y GLORIA MARGARITA GUERRA CORTEZ, al pago de una pensión alimenticia en favor de la menor RUBI ESMERALDA GUERRA CORTEZ, consistente en el (15%) QUINCE POR CIENTO, del total de percepciones que por cualesquier concepto obtenga por su trabajo, lo anterior, en los términos del considerando respectivo. SEXTO.- Se condena a las demandadas VALERIA DEL ROCIO GUERRA CORTEZ y GLORIA MARGARITA GUERRA CORTEZ, al pago de las costas en el presente procedimiento en virtud de que la sentencia les fue adversa.- SÉPTIMO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así, lo sentencio y firma el Ciudadano Licenciado LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en

ésta ciudad, quien actúa asistido por la Ciudadana Licenciada GRICELDA SALAZAR CABRERA, Secretaria de Acuerdo y Tramite que autoriza.- DOY FE.-----

Dos firmas ilegibles. Juez y Secretaria. Rubricas.

A T E N T A M E N T E
 “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
 PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 29 DE ABRIL DEL 2016.
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LIC. WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
 (RÚBRICA) 2 DIC

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o.

Notificación a Aida Contreras Botello.
 Domicilio ignorado.

En el expediente número **00218/2005**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión) promovido por los Ciudadanos Santa Romero Carlos y Michael Vinzon Contreras en contra de Aida Contreras Botello y Director del Registro Público de la Propiedad de ésta ciudad; el Ciudadano Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; ordenó emplazarla a Usted Aida Contreras Botello por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado.

A t e n t a m e n t e
 Acuña, Coah. A 17 de noviembre del 2016
 La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia
 en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña
Lic. Carola Martelet Treviño
 (RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 460 A sur de la calle Lerdo, informa:

Con fecha diecinueve de noviembre de dos mil dieciséis, comparecieron ante esta Notaria a mi cargo Gaston Flores Lafuente, Hilda Liliana Flores Lafuente, Diana Yadira Flores Lafuente, Anaid Krisell y Olguin Flores, Maximo Altamirano Lafuente, Maria Lourdes Altamirano Lafuente y Sandra Isabel Altamirano Lafuente, en su carácter de herederos, solicitando la apertura del procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de **MARIA DEL REFUGIO LAFUENTE CANTU**, quien falleció el día seis de diciembre de dos mil quince y me exhiben el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando los comparecientes que están conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y se reconocen recíprocamente sus derechos hereditarios. Y el señor Gaston Flores Lafuente, con domicilio en calle Juárez número 530 sur de esta Ciudad, que acepta el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 28 de Noviembre de 2016
LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO
 (RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

2 Y 16 DIC

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de julio de dos mil dieciséis, se presentó VIRGINIA, RITA Y JOSE MIGUEL de apellidos DE LA ROSA GARCIA, a denunciar el fallecimiento de VENANCIO DE LAROSLA CARRILLO y VIRGINIA GARCIA MARTINEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dichas persona, bajo el Expediente número **318/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 10 de Agosto de 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC


**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 09 de septiembre de 2016, se Presento la C, RAFAELA RAMÍREZ VARGAS, a denunciar el fallecimiento de los C.C. DOMINGO RAMÍREZ MARTÍNEZ Y ESPERANZA VARGAS RAMÍREZ, quienes fallecieron el primero día 09 de septiembre de 1998 y la segunda 25 de octubre de 2001, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **00422/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparece con el carácter de Testamentaria se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:00) ONCE HORAS DE EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC


**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por instancia recibida en la oficialía común de partes el día 05 de septiembre de 2016, se presentó ALICIA ABIGAIL LUGO SALAZAR, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS SALAZAR GARCÍA, se admitió la denuncia al reunir los requisitos de ley y se tuvo por radicado la presente sucesión con el número de expediente **475/2016**, ordenándose mandar hacer del conocimiento a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al Ministerio Público de la adscripción de la radicación de la presente sucesión, ordenándose la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de la autora de la sucesión y a los acreedores de la difunta, para que se

presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se resolverá sobre el reconocimiento de herederos y designación definitiva de albacea.

TORREÓN COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 04 de octubre de 2016, se presentó el C. LICENCIADO JUAN ALBERTO TORRES MUÑOZ, en su carácter de Apoderado Legal de AUTOFINANCIAMIENTO LIMISA, en su carácter de interesado y acreedor de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de los CC. FRANCISCO GONZALEZ PEÑA Y GUADALUPE JASSO ÑIGUEZ, quienes fallecieron el primero el VEINTISEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO y la segunda el TRECE DE MAYO DEL DOS MIL TRES y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **481/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ACREEDOR; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 11 DE OCTUBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 20 de octubre de 2016, se presentaron los CC. ELVIRA DE LOS ÁNGELES, SILVIA ARACELI, LUZ VERÓNICA, ALEJANDRO Y EMMANUEL, de apellidos MURUAGA TORRES, en su carácter de hijos de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de los CC. **ALEJO MURUAGA SILVA Y ELVIRA TORRES MARTINEZ**, quienes fallecieron el primero el día 3 de marzo del 2015, y la segunda: el 19 de febrero del 2006, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el expediente número **514/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 24 DE OCTUBRE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 24 de octubre de 2016, se presentaron los CC. JOSÉ EDUARDO, VIRGINIA, MARÍA GUADALUPE, CARLOS, CECILIA, MARÍA DEL CARMEN, IRMA, PATRICIA, ARMANDO, MARINA ALEJANDRA Y ANDRÉS, de apellidos GUERRERO GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de los CC. JOSE GUERRERO SANCHEZ Y REYNALDA GARCIA FLORES DE GUERRERO, quienes fallecieron el primero el día 14 de febrero del 2002; y la segunda el día 19 de septiembre de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00525/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ellos, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 25 DE OCTUBRE ABRIL DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 26 de Septiembre de 2016 se presentaron MARTHA ESPERANZA RUIZ URBINA, MANUEL URIEL Y MARTHA MARIEL de apellidos MEDINA RUIZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE PASCUAL MEDINA HERNANDEZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radico bajo el expediente **529/2016**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C Agente del Ministerio Publico de la Adscripción para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

TORREON, COHUILA A 10 DE OCTUBRE DE 2016

EL C SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGAADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTNCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **562/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JESUS GARCIA ESPINO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MARIA DEL REFUGIO ACOSTA MARTÍNEZ, SANJUANA Y JULIO CESAR GARCIA ACOSTA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 24 de septiembre del año 2003 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso del Juzgado, así como en el Portal electrónico destinado para tal efecto en el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO JESUS GARCIA ESPINO para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 18 DE OCTUBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de septiembre de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **582/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DIEGO VAZQUEZ PERAL denunciado por ROCIO IVONNE MARTINEZ HERNANDEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la cujus es de ex esposo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Porta Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Septiembre de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de octubre de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **651/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de PETRA LUEVANOS LAZARIN denunciado por PEDRO HERNANDEZ VILLARREAL, ALMA ROSA, ERIK, JORGE y JUAN CARLOS de apellidos HERNANDEZ LUEVANOS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el de esposo e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Porta Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad con fecha veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, se radico un expediente número **703/2016**, que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE BERNAL PACHECO, promovido por CARLOS, MARIA Y DOLORES todos de apeido BERNAL PACHECO.- Ordenándose integrarlas secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen su derecho a la herencia, al si como al C. Agente del Ministerio Publico de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON IN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para el tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre de 2016

El C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de Octubre de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **707/2016** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA VICTORIA SILVA MEDINA denunciado por SAÚL RAMÍREZ PEREZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es de cónyuge superstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la

herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Octubre de 2016
EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **J. MERCEDES DOMINGUEZ HERNANDEZ** y **PAULA ENRIQUETA PEREZ JIMENEZ**. Al acto concurrieron los señores **JUAN GABRIEL** y **MARIA JULIETA**, de apellidos **DOMINGUEZ PEREZ**, la última de los mencionados aceptando el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido Los Rodríguez, Municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 26 de Octubre de 2016.
FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **JOSE DE LA CRUZ GUERRERO** y **JOSEFINA FLORES CONTRERAS**. Al acto concurrieron las señoras **CELSA** y **BEATRIZ**, todos de apellidos **CRUZ FLORES**, la primera de las mencionadas aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Vista Hermosa número 1280, de la colonia Esparza, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Morelos número 1320, despacho 1002, poniente, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 27 de Septiembre de 2016.
LIC.FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.45.
(RÚBRICA) 15 NOV Y 2 DIC



LIC. JACINTO FAYA RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LICENCIADO **JACINTO FAYA RODRÍGUEZ**, Titular de la Notaría Pública número 3 del Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en avenida Abasolo número 35, poniente, segundo piso, interior 8, colonia Centro, de Torreón, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracciones II y III, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer para todos los efectos a que haya lugar, el hecho de que los señores **ALEJANDRO REYES GUZMÁN**, **RAMIRO REYES GUZMÁN** y **CARLOS FERNANDO REYES GUZMÁN**, por sus propios derechos, se presentaron en la Notaría a mi cargo, a efecto de solicitar la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de la señora **MARÍA MAGDALENA GUZMÁN MADARIAGA**, madre de los comparecientes. Dicho procedimiento inició el veintiocho de octubre de dos mil dieciséis, y se señalaron las quince horas del trece de diciembre siguiente, para que se rinda la información testimonial a que se refiere la fracción I del numeral (1127) mil ciento veintisiete del ordenamiento adjetivo antes citado, y desahogada esa probanza, dentro de la misma actuación, tenga verificativo la junta de herederos a que se refiere la fracción IV del mismo numeral. Además, los comparecientes se reconocieron el carácter de presuntos

herederos, y se propuso al señor ALEJANDRO REYES GUZMÁN como albacea de la sucesión, quien tiene su domicilio en Cerrada San Francisco número 251 (doscientos cincuenta y uno), Colonia La Fuente, de Torreón, Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 1 de noviembre de 2016.

LIC. JACINTO FAYA RODRÍGUEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3

DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA)

15 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **258/2016**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la sociedad crediticia denominada, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARÍA DEL CARMEN LUNA OCHOA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN, UBICADA EN EL CIRCUITO RINCÓN DE LAS LOMAS, NO. 61, DEL CONJUNTO HABITACIONAL EN CONDOMINIO "RINCÓN DE LAS LOMAS", DEL FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, DEL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO, NO. 44, DEL SECTOR 12, CON UNA SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS, CON LOTE 43; AL SUR CON 18.00 METROS, CON LOTE 45; AL ESTE EN 8.00 METROS, CON CIRCUITO RINCÓN DE LAS LOMAS; Y AL OESTE EN 8.00 METROS, CON LOTE 50.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la partida 127838, libro 1279, sección I, de fecha 14 de enero de 2010, a nombre de la demandada MARÍA DEL CARMEN LUNA OCHO

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$705,000.00 (SETECIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal del Intranet del Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DEL 2016.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.

(RÚBRICA)

18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **367/2015** promovido por LICENCIADO SAÚL MOISÉS DOMÍNGUEZ CASTRO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA F/262757, en el cual HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. Compareció como fideicomitente y HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciaria, en contra de VERÓNICA ARELLANO GÓMEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en;

CASA HABITACION UBICADA EN CALZADA ZODIACO NUMERO 347, DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, LOTE DE TERRENO 27, DE LA MANZANA 18, CON UNA SUPERFICIE DE 105 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS COLINDA CON LOTE 12; AL SUR 7.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ZODIACO, AL ORIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 26; AL PONIENTE 15.00 METROS COLINDA CON LOTE 28, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2172, FOJA 146, LIBRO 34, SECCION I DE FECHA 17 DE JULIO DE 1997, A FAVOR Y DOMINO DE VERONICA ARELLANO GOMEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$306,000.00 (TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación y en la

Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado. ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila; 06 de SEPTIEMBRE de 2016
 ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **945/2010**, promovido por METROFINANCIERA, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de ANA GRACIELA PAZ MERCADO Y CRISTIAN ALBERTO CERVANTES OBREGÓN, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, las DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en: "CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NO. 32 DEL CIRCUITO SAN LUCIANO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NO. 8 DE LA MANZANA NO. 7 DEL CIRCUITO SAN LUCIANO DE LA CERRADA SAN LUCIANO DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFÍA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SUPERFICIE: 91 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 13.00 METROS CON LOTE NÚMERO 7; AL SUROESTE 13:00 METROS CON LOTE NÚMERO 9; AL SURESTE 7.00 METROS CON CIRCUITO SAN LUCIANO; AL NOROESTE 7.00 METROS CON CALZADA SANTA ALEJANDRA. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 87252, LIBRO 873, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2008."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 27 de septiembre del 2016
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
 (RÚBRICA) 18 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXHORTO NÚMERO **00092/2016**, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00106/2016, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE RIGOBERTO DE LA CRUZ MÁRQUEZ Y LIDIA ZULEMA GUERRA ZAMUDIO, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

"Torreón, Coahuila, a siete octubre de octubre de dos mil dieciséis.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ERICK AUGUSTO HAROS PEREZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RIGOBERTO DE LA CRUZ MARQUEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH.; A 25 DE OCTUBRE 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
 (RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. C. BASILIO DANIEL BARBOSA RIVERA
Y LORENA RODRÍGUEZ ORTIZ DE BARBOSA
P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **154/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por LA PERSONA MORAL DENOMINADA THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/00364, en contra de LOS C.C. BASILIO DANIEL BARBOSA RIVERA Y LORENA RODRÍGUEZ ORTIZ DE BARBOSA, que por auto de fecha DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. BASILIO DANIEL BARBOSA RIVERA Y LORENA RODRIGUEZ ORTIZ DE BARBOSA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y documentos base de la acción debidamente selladas y cotejadas por la misma.DOY FE.

Torreón, Coahuila a 24 de noviembre del año 2015
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este juzgado Segundo de Primera instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, se ha presentado el C. ADOLFO MARTÍNEZ BORJAS, a promover el incidente de Cesación de Pensión Alimenticia, en contra de JUANA GABRIELA ELIZONDO IBARRA, que se tramita bajo el expediente número **627/2009**, por las prestaciones que se indican en el escrito de la demanda, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este juzgado, emplácese por medio de edictos a la C. JUANA GABRIELA ELIZONDO IBARRA, de conformidad con lo ordenado por el auto de fecha trece de julio del año dos mil dieciséis, los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en el lugar del juicio, en virtud de que la parte acora manifiesta ignorar el domicilio de los diversos demandados antes mencionados, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, haciéndosele saber que deberá presentarse en el término de cuarenta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, el cual empezará a contarse a partir del día siguiente de su última publicación. Encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la secretará de esta Juzgado.

Torreón, Coahuila a dieciocho de Agosto del año dos mil dieciséis.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO MARTÍN GARCÍA DE LEÓN
(RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 755/2016

AGUILAR SANTANA SERGIO, AGUILERA VILLEGAS GERARDO, AGUIRRE DELGADO GABRIEL, AGUIRRE PEÑA EDUARDO, ALEJO LIBRADO LEODEGARIO, ALTAMIRANO GUZMAN CLAUDIA, ALVAREZ FUENTES ALICIA, ALVAREZ LOPEZ MARIO ALBERTO, ALVAREZ PACHECO MERCEDES Y MARCELINO LOAIZA OROSPE, ALVAREZ ROMERO IGNACI, ALVAREZ SILVA ANTONIO, AMEZCUA ALONSO MARGARITA OLIVA, ANAYA LOPEZ ANA LILIA, ANGELES GALINDO GABRIEL, ARAGO CEJUDO MARIA DE LOS ANGELES, ARELLANO BELTRAN MARCO ANTONIO, ARENAS RAUL, ARIZMENDI MILLAN ISRAEL JORGE, ARTEAGA GONZALEZ MARIA TERESA, ASCENCION CARRERA ESTELA Y RAYMUNDO PICAZO BRAN, AVILA RIOS JOSE DE JESUS, AVILES CORTES HECTOR, RMANDO Y YERICA ESTELA ABARCA LOPEZ, BAEZA CASARRUBIAS AIDA, BALDERAS ESPINOSA INES, BARBOSA MARTINEZ VICTOR HUGO Y ROSA JAIME MARTINEZ, BARCENAS DELGADILLO ADELA Y MANUEL ZEA ATENCO, BARRAGAN ROSALES MARIA LETICIA, BAZAN ACOSTA

FRANCISCO, BECERRIL PEREZ DAVID, BELLO NAVARRO ERIC RUBEN, BELTRAN SANABRIA TIRSA LAURA, CABRERA MONTES GERARDO ANTONIO, CAMBRON GOMEZ LEONEL, CAMPA HERNANDEZ EDGAR ABRAHAM, CAMPUZANO GONZALEZ CARLOS, CARRANZA MENDIETA RENE, CARRILLO RAMIREZ BOGARD FEDERICO Y JUANA GABRIELA BUSTAMANTE PALACIOS , CASTILLO FLORES FELIPE JESUS, CASTRO LOPEZ EUGENIO, CASTRO RIVERA JORGE ANTONIO, CASTRO RUIZ CECILIA, CERVANTES ROQUE JOSE DE JESUS, CESPEDES HERNANDEZ VICTOR MANUEL, CHAVEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, CHAVEZ ISLAS LIZBETH Y ADRIAN JIMENEZ GALLARDO, CHAVEZ TOVAR CRUZ, COLIN PEREZ EDITH PAOLA, CONTRERAS VILCHIS ANGEL, CORONA ROMERO JOSE LUIS, CORONEL GONZALEZ LETICIA, CORONILLA DIAZ PABLO CESAR, CORTES MARTINEZ LOURDES, CRISPIN HERRERA JUAN CARLOS Y YESENIA BARROSO MIGUEL, CRISTINO CORTES DEYANIRA, CRUZ CERECEDO PEDRO Y MEDINA MARTINEZ AGUSTINA, CRUZ HERNANDEZ VICTORIA, CRUZ LOZANO JOEL, DE LA LUZ ALVARADO JAVIER ALBERTO, DIAZ FALCON ANASTACIO FRANCISCO, DIAZ SILVIA, DURAN HERNANDEZ LISET, DURAN LUNA VERONICA, DURAN MURRIETA RODOLFO, ESCAMILLA TELLEZ CARLOS ALBERTO, ESPINOSA BARRERA RAFAEL, FARFAN CAMACHO ROBERTO, FARIAS PEREZ EDUARDO, FERRER DAGDUG PAUL Y AURORA COPITZI ARAGON OTAÑEZ, FIGUEROA GONZALEZ GERARDO, FLORES ACEVEDO JUAN CARLOS, FLORES ACEVEDO VERONICA Y RENATO BARRUETA PARRA, FLORES DORANTES ERIKA, FLORES FLORES SEBASTIAN Y MEJIA ALCANTARA REINA FLORENCIA, FLORES GUTIERREZ ROSA ISELA, FRANCO CHAVEZ RICARDO IVAN Y IRASEMA LORENA LEAL GAMBOA, GARCIA CEDILLO JAIME, GARCIA CORREA JOSE ROBERTO, GARCIA CORTES ELDA LILIA, GARCIA CRUZ MAURICIO, GARCIA GALAN ROBERTO ISRAEL, GARCIA GONZALEZ ENRIQUE MANUEL, GARCIA MONROY AURORA, GARCIA MORA NANCY, GARCIA PEREZ MARTIN, GARCIA VARGAS AMADA, GARCIA VARGAS MARIA TERESA, GARDUÑO SALAZAR ARNULFO, GOMEZ ALVAREZ FLOR ELIZABETH, GOMEZ HERNANDEZ DEYANIRA, GOMEZ NAVARRO MARTHA MONICA, GOMEZ NERI RICARDO ALEJANDRO, GOMEZ SEGURA NORMA MARCELA Y ROBERTO OLIVARES HERNANDEZ, GONZALEZ AGUILAR NABOR FRANCISCO, GONZALEZ FLORES MARIA ALEJANDRA, GONZALEZ HERNANDEZ ROSA VIRGINIA, GONZALEZ LOPEZ MARIA MAGDALENA, GONZALEZ OROZCO CLAUDIA IVONNE, GONZALEZ ROA JORGE, GONZALEZ SALAZAR IRMA, GRANADOS MORALES RAUL Y MARISELA ANICUA CASTAÑON, GRANADOS ZUÑIGA FERNANDO, GUERECA SALINAS CLAUDIA, GUILLEN RIVERA FELIPE, GUTIERREZ ALMAZAN MARIO ESTEBAN Y MARIA DE LA LUZ DERAS GARCIA, GUTIERREZ ALTAMIRANO CECILIA, GUTIERREZ MARTINEZ FRANCISCO, GUZMAN MORALES FERNANDO, HERNANDEZ CANO AURELIO, HERNANDEZ DE LA O EMELIA, HERNANDEZ ESTRELLA SONIA LETICIA, HERNANDEZ GARCIA PRICILIANO, HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE Y JOSE JUAN RIVERA GARDUÑO, HERNANDEZ LOPEZ ADRIAN, HERNANDEZ MARTINEZ LUIS ANTONIO, HERNANDEZ NOLASCO IBETH, HERNANDEZ OCAMPO JORGE, HERNANDEZ SIERRA ELISA, HERNANDEZ TORRES MARIA ALICIA, HERNANDEZ VILATO ALEJANDRO CAMILO, HIDALGO HUERTA ABUNDIO BONIFACIO, JAIMES RIOS JAVIER, JIMENEZ PEREZ ESTEBAN, JUAREZ VAZQUEZ JAVIER Y OSORIO SALINAS MARIA GLORIA, JURADO CABALLERO MIRSAM, LAGUNAS HERNANDEZ OSCAR MANUEL, LAMEGOS GONZALEZ CESAR ENRIQUE, LEGORRETA MORALES ALFREDO Y GRACIELA GALINDO REYES, LOPEZ ALONZO SUSANA, LOPEZ AVENDANO NESTOR ALFREDO, LOPEZ LOPEZ CARLOS, LOPEZ PUGA IRAIS ALINA, LOPEZ RAMIREZ SONIA Y ARTURO MUNGUIA CRUZ , LOPEZ SANCHEZ OSCAR RAYMUNDO, LOPEZ SOSA ISMAEL GUADALUPE, LOPEZ ZARCO JOSE CARLOS, LOZANO RUIZ IVAN Y BRENDA MARTINEZ VELASCO, LUMBRERAS NAVA ENRIQUE, MARIANO BERNAL NOEMI, MARIN RAMIREZ RUBEN, MARQUEZ CORTES JOSE GERARDO, MARTINEZ APARICIO JOSE RAMIRO, MARTINEZ MODESTO PATRICIA, MARTINEZ SANDOVAL MARIA ISABEL FLAVIA, MAZA GALLARDO MARISELA, MEDINA CASTILLO ALICIA, MEDINA DIAZ ANNEL YESENIA, MEDINA PEREZ JAVIER, MEJIA MENDEZ GUSTAVO, MELARAZ VAZQUEZ MARIA ORVELINA, MENDEZ PALOMINO MARCELA, MENDIZABAL ROMERO FRANCISCO, MENDOZA AVILA GUILLERMO, MENDOZA CAMPOS RAUL Y JUANA RAMIREZ BAUTISTA, MENDOZA RIVERA GABRIEL Y ELIZABETH OLIVERAS SERNA, MIRANDA CRUZ GERARDO, MIRANDA PALACIOS MARIA GUADALUPE, MOLINA CIRILO JESUS, MOLINA VILLARELLO ROBERTO CESAR, MONTAÑO BRAVO MARTIN CARLOS Y MARIA ELENA SOTO SUAREZ, MONTERROSAS RODRIGUEZ CARLOS Y MARIA SALOME RAQUEL ISLAS MENDOZA, MONTES LARA JOSE RICARDO, MORALES CUEVAS EVERARDO, MORALES GALINDO MIGUEL, MORALES MONTES JUAN JOSE, MORELOS VALDES MARIA CRISTINA, MORENO ROJAS HECTOR MANUEL, MUNDO GARCIA SERGIO Y MARIA CONCEPCION GARCIA GARCIA, MUÑOZ RIVERA MARIO, MURILLO GOMEZ MARIA CRUZ, NAJERA GIL ADALEIDY, NAVA MARTINEZ MARIA EUGENIA, NAVARRO CANO EDMUNDO, NAVARRO HERRERA FERNANDO, ORTIZ GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, ORTIZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL, OSORIO CERVANTES JOSE ARTEMIO Y LETICIA RAMIREZ REYES, OSORIO MONTAÑO VERONICA, PACHECO PATRACA GUADALUPE BEATRIZ, PATIÑO BARCENAS GIOVANNA EDITH, PEÑA VEGA ROSALINDA, PEREZ DE LA LUZ JORGE, PEREZ GARCIA CARLOS GERMAN, PEREZ MARTINEZ ANDRES, PEREZ MOGOLLAN ROBERTO Y LAURA ORTIZ DIAZ, PEREZ PEREZ BARTOLA, PEREZ SANCHEZ JORGE LUIS, PICHARDO CASTRO ENRIQUE, PIZANA MOSQUET GUILLERMO, QUIÑONES SALIDO DORA LUZ, RAMIREZ BAEZA SILVIA, RAMIREZ ESPINOSA EDGAR Y DINORAH LEOS CARMONA, RAMIREZ JIMENEZ ANA MARIA, RAMIREZ QUITZAMAN GONZALO MANUEL, RECODER LUNA LAURA NOEMI, RENTERIA VERGARA ANDREA CONSUELO, REYES GOMEZ ALEJANDRO, RIVERA ORTIZ LINO, RIVERA PEREZ MARITZA, RODRIGUEZ ARCIPRESTE NANCY, RODRIGUEZ ARIAS HUGOLINO, RODRIGUEZ CID DEL PRADO AMERICA, RODRIGUEZ COPCA GUADALUPE Y DAVID AXEL MORENO RODRIGUEZ, RODRIGUEZ GONZALEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ PEREZ MARIO, RODRIGUEZ RAMIREZ VICTOR, RODRIGUEZ ROSALES RAFAEL Y ERIKA VIRIDIANA BRISEÑO MITCHEL, ROJAS VARGUEZ NORA BERENICE, ROMERO GARCIA KAROL JAZMIN,

ROMERO SANTOS ALMA, ROMO MEZA OMAR FRANCISCO, ROSALES MONROY MARCOS Y VIOLETA TENORIO NAJERA, ROSAS VARGAS ROSALBA, RUIZ DIAZ MARTHA PATRICIA, RUIZ MONDRAGON FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ CABRERA JOSE ALFREDO, SANCHEZ GONZALEZ JACINTO, SANCHEZ OLIVER CRISTIAN JOSE Y ESTHER ROSALINO GARCIA, SANCHEZ POSADAS JAVIER, SANCHEZ RODRIGUEZ CATALINA, SANCHEZ SANCHEZ MARTHA, SANCHEZ TELLEZ DAVID, SANDOVAL FERNANDEZ ERIKA TENESI, SEGUNDO OLMOS JOSE LUIS, SEGURA RIVERA YAZMANI ABDIEL, SHINGU PIEDRA KARINA, SIERRA REYES MARCO ABELARDO, SORIANO SORIANO BONIFACIO, SUAREZ LOPEZ GABRIEL, TEJEDA ALVARADO ALEJANDRA, TORRES VAZQUEZ ROBERTO, TORTOLERO ZARAZUA LUIS ISAAC, TREJO MARTINEZ LUIS MANUEL, URBINA GOMEZ JESUS, URIBE HERNANDEZ MARIA DE LA PAZ, URIETA BADILLO JOANNA, VALDEZ DOMINGUEZ ARTURO, VALDEZ MENDOZA MARIA GUADALUPE, VALENCIA LOPEZ ALEJANDRA, VALVERDE CLEMENTE FEDERICO PABLO, VARGAS GONZALEZ CESAR ANTONIO, VARGAS GONZALEZ IVAN ARTURO Y NANCY GUADALUPE LOYOLA TAPIA, VAZQUEZ FRANCISCO PABLO, VAZQUEZ LOPEZ EDUARDO, VEGA NAVA FRANCISCO JAVIER, VEGA ROJAS IGNACIO, VERA TOBIAS ALEJANDRO, VILLAMARES ALBARRAN ENRIQUE, ZAMARRIPA LOPEZ DANIEL ALBERTO, ZAVALA SANCHEZ PATRICIA ELIZABETH,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BEATRIZ ALHELI GARCIA GOMEZ , en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 755/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

22- 25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 756/2016

EDICTO

AGUAYO ADAME FERNANDO Y MARIA ARACELI TORRES CASTILLO, AGUAYO CASTILLO CRISTIAN GUADALUPE, AGUIRRE LOPEZ PABLO, ALMAZAN DIAZ RUBEN, ALONSO ROSALES RAMON, AMEZQUITA MARTINEZ LUIS MANUEL, ANDRADE DELGADO FILIBERTO, ARAMBULA NERY GERARDO RAUL Y CRUZ CAMACHO VERONICA , ARANDA VELA ELBA GABRIELA, AREVALO CADENA DIEGO FERNANDO, ARTEAGA MONTIEL TIMOTEO Y ANA MARIA VAZQUEZ CERVANTES, AVILA LADINO JULIO, AYALA TRIGUEROS JOSE HECTOR, BARAHONA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, BARRAZA BECERRA MIRIAM NAZARETH, BAUELOS CARRILLO JOSE REFUGIO, BECERRA CABRERA ERNESTO, BECERRA GOMEZ JOSEFINA JUDITH, CABEZAS RUIZ ALBERTO Y GONZALEZ ESTRADA BERTHA LETICIA, CABRERA LANDEROS JAIME Y SANDRA MONICA RIVERA RANGEL, CAMACHO MERCADO SANDRA IVETT, CAMARERO COVARRUBIAS JOAQUIN, CAMBEROS ROSALES CESAR OSWALDO Y CRUZ BECERRA LAURA LORENA , CARDONA GONZALEZ HECTOR, CARRILLO MARQUEZ SERGIO MICHELL Y HERMINA MARQUEZ GONZALEZ, CASAREZ RAYAS LAURA YOLANDA Y VICENTE CASTRO LOPEZ, CASTELLANOS ARELLANO JOSE JOAQUIN Y AVALOS ORTIZ JOSEFINA DEL CARMEN, CASTILLO MORALES GLADYS HORTENCIA, CEDEÑO CISNEROS MARIA ELENA Y BECERRA MICHEL JOSE HUMBERTO, CENDEJAS PEÑA JOSE Y OLIVIA GALLEGOS SALCEDO, CENTENO ALONSO TERESITA DEL NIÑO JESUS, CERVANTES BOJORQUEZ GABRIEL FERNANDORICO RODRIGUEZ ADRIANA MARCELINA, CERVANTES JIMENEZ EVERARDO, CISNEROS MORALES ABIGAIL, CONSTANTINO ROBLES CARLOS MANUEL, CONTRERAS DUARTE VICTOR HUGO Y HURTADO REYNOSO SANDRA, CONTRERAS RODRIGUEZ IGNACIO Y HERRERA SAUCEDO ESTHER, CORAL ZAMORA JOSE LUIS Y AVILA VALLIN LEONORILDA , CORONA GUTIERREZ DIONICIO Y MA. DEL SOCORRO QUEZADA CALDERA, CORTES GARCIA RODOLFO Y GONZALEZ SANCHEZ AMALIA, CORTES GOMEZ CELIA, CORTES GRANADOS OSWALDO Y RODRIGUEZ GALVAN PAOLA ALEJANDRA, CRISANTO GONZALEZ JOSEFINA, CRUZ ALDANA ANA ROSA Y CAMPOS TOSCANO JOSE CRUZ, CRUZ CUELLAR AIDEE, CRUZ GONZALEZ JUAN LEOPOLDO, CRUZ PUGA VICTOR HUGO, CUETO LEON CIPRIANO, DAVILA CHAVEZ JESUS, DE LA CRUZ ZEPEDA GUADALUPE, DE LA VIRGEN PLASCENCIA MARIO, DEL TORO RUEDA HUGO ALVARO, DELGADO HERNANDEZ MARICELA Y HERNANDEZ BARAJAS LUIS ALBERTO , DIAZ ARRAÑAGA JOAQUIN Y VALENCIA BERNAL ROSALINA, DIAZ JIMENEZ ALFREDO Y MONTAÑEZ ARCE NORMA GABRIELA, DIAZ VELARDE MARTINEZ ISABEL Y ARTURO MARTINEZ GOMEZ, DURAN GUTIERREZ ROBERTO, DURAN MACIAS EDIN SALVADOR FRANCISCO, ENRIQUEZ GONZALEZ ALEJANDRO Y MARTA MARIA LUISA MONTES GONZALEZ, ESCOBEDO SERRANO VICTOR MANUEL Y MAYRA SIMONA PIMENTEL VAZQUEZ, ESPINOZA

BERNARDO JOSE OSWALDO, ESPINOZA CONCHAS VERONICA, FIGUEROA GARCIA JOSE DEL CARMEN, FLORES MAYO PEDRO, FONSECA ZEPEDA MARIA ESPERANZA, FRAIRE GONZALEZ ANALINI, FRANCO CASILLAS SANDRA MARGARITA Y COVARRUBIAS ORNELAS RODOLFO, GALLARDO HERNANDEZ CRUZ ALEJANDRO, GALVAN ANDRADE JORGE, GARCIA CARDENAS MAURO Y LOURDES ALMANZA MARTINEZ, GARCIA CERVANTES VICTOR HUGO Y ANGELICA MARIA HERNANDEZ PEREZ, GARCIA DEYRA HECTOR FRANCISCO Y RIOS MAGAÑA VERONICA GUADALUPE, GARCIA GAENZA MARCO ANTONIO Y ALEJANDRA RODRIGUEZ MIRANDA, GARCIA LEONOR ELENA CARELY, GARCIA MEDINA MARIA GUADALUPE, GARCIA MENDOZA FLOR BAUDELIA, GARZA ELSH RIVERA ROBERTO JONATHAN, GOMEZ BRIBIESCA CRISTINA ITZEL Y VICTOR ROMAN SANCHEZ, GOMEZ CARVAJAL DOMINGO, GONZALEZ BRAMBILA MARCO ANTONIO Y LUCIA CANDELARIA RIVERA MENDOZA, GONZALEZ CAMACHO MARIA ELENA, GONZALEZ FLORES JAVIER, GONZALEZ GUTIERREZ ALFONSO EMMANUEL, GONZALEZ QUIRARTE JUAN PABLO JOEL, GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO, GRANADOS HERNANDEZ MARIA ELENA, GUERRERO CAMPOS SUSANA Y ROBERTO CARLOS RAMIREZ JIMENEZ, GUETA BAUTISTA PATRICIA Y JUAN MANUEL HERNANDEZ MORALES, GUTIERREZ GUEVARA ROGELIO, GUTIERREZ MARTINEZ JAVIER, GUZMAN DEYRA SUSANA, GUZMAN FLORES MARIA TERESA, HERNANDEZ AYALA ALDO RAMON, HERNANDEZ CONTRERAS NOEMI NANCY, HERNANDEZ FLORES OSCAR, HERNANDEZ PEREZ JUANA, HERNANDEZ RAMOS J LUIS Y MARTINEZ BELECHE LOURDES, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ABRAHAM, HERRERA MENDOZA JUAN ALBERTO, HERRERA NAVARRO EDUARDO Y ACERO REYES MARIA DE LA LUZ, HUERTA RAMIREZ SALVADOR Y MIRNA REYNA ELVIRA, IBARRA DE LA CRUZ JOSE DE JESUS, IBERRI MARTINEZ MARTHA ALICIA Y GONZALEZ CHAVEZ LUIS MANUEL, JIMENEZ GODOY FERNANDO Y CHAVEZ BRABO ESPERANZA, JIMENEZ GUZMAN ESTEBAN DE JESUS, JUAREZ VELAZQUEZ SERGIO, LARA ARZABA JORGE, LEON YAÑEZ JUAN, LINARES TORRES HILDA KARINALUIS ALBERTO VAZQUEZ, LOPEZ CASTRO ANA MARIA, LOPEZ GARCIA MARIO ALBERTO Y PRADA ARCE MARIA ESTHER, LOPEZ TEJEDA PETRA, LOPEZ VASQUEZ JULIO ENRIQUE, LUEVANOS GOMEZ NORMA ALICIA Y ROMERO SANCHEZ JOSE ANTONIO, LUNA ESTRELLA MARIA GUADALUPE, LUQUE ARELLANO LETICIA, MACHAIN SANDOVAL GABRIEL Y PATRICIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VILLALOBOS, MACIAS CEJA IGNACIO, MACIAS HERNANDEZ LUZ ELENA, MARIN RAMIREZ CLEMENTE MARTIN, MARMOLEJO VILLALPANDO MARTHA CATALINA, MARTIN MENDEZ SERGIO ERNESTO Y ESPERANZA GREGORIA ORDOÑEZ LOMELI, MARTINEZ GARCIA EDUARDO ANGEL, MARTINEZ SALAZAR FELIPE ARTURO, MEDELLIN HERNANDEZ FELIPE DE JESUS Y JIMENEZ SANDOVAL EVA, MEDINA MEDINA J EULALIO Y ESTELA REYES GUZMAN, MEJIA LOPEZ VERONICA GUADALUPE, MELENDEZ BAÑALES JUAN CARLOS Y PRECIADO CZBRERA MONICA ALEJANDRA, MELENDEZ GONZALEZ LUZ ELBA Y DANIEL GONZALEZ PLATA, MENDOZA MARTINEZ HORACIO, MERCADO PRIETO LINO Y JACKELINE DIAZ BARROSO, MERINO GUTIERREZ JORGE ANTONIO, MONTES GONZALEZ MARIA DE LA LUZ, MONTIEL BARRERA HUGO ENRIQUE Y GALAN MARTINEZ YESICA AMABELLI, MORA CAMACHO JAZMIN KARINA Y CHAVEZ MERCADO MIGUEL ANGEL, MORA FIGUEROA MARIA ANGELICA, MORA MONTAÑOLUCIA, MORA NOLASCO IRENE, MORA SANCHEZ FLAVIO, MORALES VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, MUÑOZ CONTRERAS JAVIER, NAH MARTINEZ EDUARDO, NAVA GUILLEN LUCIA Y JAIME GUTIERREZ CABALLERO, NUÑO MANZANO JUAN, OLAIS QUINTERO ILFRIDO, OLMEDO DE LOS REYES LUIS OMAR, ORNELAS PEREZ DANIEL Y DE LA TORRE FERNANDEZ MIRIAM, OROZCO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, ORTEGA ROMAN MARGARITA, PACHECO CAMACHO JUAN ARTURO, PAJARITO DE LA TORRE MANUEL ALFONSO, PALACIOS CORDOVA JORGE, PATEYRO CINTA SILVIA, PEREA ACOSTA ISIDORO, PEREZ ALVAREZ CARLOS ALBERTO, PEREZ MADRIGAL CARMEN RAQUEL, PEREZ RAMIREZ MARIA DEL ROSARIO, PEREZ SOLORIO MOISES, PIÑA PLASCENCIA MOISES Y GABRIELA COSGAYA RODRIGUEZ, PIÑA RUIZ ELENA DE LA CRUZ, PINALES JIMENEZ MARISELA, PLIEGO CASTRO LUIS GENARO Y TANIA ISABEL CHAVARRIA BECERRA, PONCE ORTIZ PATRICIO Y MARIA ISABEL GARCIA ZAMORANO, PRECIADO SALAS MARIA EDITH Y DELGADILLO SANTOS DAVID, PREZA GUTIERREZ ROCIO, PULIDO HARO SALVADOR Y REYES SANCHEZ MARIA LUISA, QUEZADA ROMERO CESAR GENARO, RAMIREZ NAVARRO ANDRES, RAMOS HERRERA GRICELDA, RAMOS LOPEZ HECTOR, RAMOS MEDINA ADOLFO Y MUÑOZ ARELLANO EVANGELINA, REYES BENAVIDES JUAN LUIS Y GARCIA SILVA ANA LILIA , REYES GOMEZ MARTIN Y GALLEGOS ESQUIVEL MARIA MARTHA, REYES MEDRANO IRENE Y GALLEGOS CARREON J. SANTOS, REYNAGA DE LOS SANTOS ELIDE, REYNOSO GAMIÑO JUAN PEDRO, RIESTRA ORQUIZ LUCIA TERESA, RIOS ARMENTA EMMA RAQUEL Y IBARRA MARTINEZ JOSE LUIS, RIOS CISNEROS JUAN CARLOS, RIVAS MARTINEZ PALOMA ESTHER Y SANCHEZ OBREGON TONATIUTH, RIVERA ANDRADE ADRIAN, RIVERA LEOCADIO MARICELA, RIVERA ORNELAS JOSE RODRIGO Y MARIA TRANIDAD TORRES BALTAZAR, RIZO DELGADO J JESUS, ROBLES GONZALEZ LUZ MARIA Y VICTOR RIVAS CHAVEZ, ROBLES ZAMORA SERGIO, RODRIGUEZ CHAVEZ JESSICA ELIZABETH, RODRIGUEZ FUNES JAVIER Y ELDA MIZZA LOPEZ GARCIA, RODRIGUEZ JARVIO MANUEL, RODRIGUEZ MUNGUIA JOSE LUIS, RODRIGUEZ RIVERA CARLOS, RODRIGUEZ RUBIO OLIVIA, RODRIGUEZ URZUA ERIKA ELIZABETH, RODRIGUEZ VELEZ CLAUDIA, RODRIGUEZ VILLAGOMEZ CRISTINA, ROJAS HERNANDEZ ALFONSO, ROJAS HERRERA ISABEL CRISTINA, ROJO ALEJANDRE LUIS RAMON, ROMERO CASTILLO ZENAIDA, RUIZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, RUIZ LOMELI MARIO ESTEBAN Y CLAUDIA MORALES VILLALPANDO, RUVALCABA LOPEZ MISAEL, SALAZAR GARCIA MIGUEL ANGEL Y ORTIZ RAZO HERMINIA , SALGADO GOMEZ FAVIOLA BERENICE, SALINAS MURILLO BLANCA ROSA FILOMENA, SANCHEZ CORTES VICTOR HUGO, SANCHEZ IBARRA JOSE COSME, SANCHEZ ROMO JOSE LUIS Y VIRGEN PEÑA BEATRIZ ADRIANA, SANCHEZ RUIZ CESAR ALEJANDRO, SANDOVAL ZUÑIGA MARTIN Y MORA CORDOVA MARIA GUADALUPE, SANTILLAN GARCIA MARIO ALBERTO Y MORALES ALONSO MARIELA, SAUCEDO SANABRIA OFELIA EDERIK, SEBASTIAN

ZARAGOZA GUILLERMINA, SOLIS RODRIGUEZ VERONICA NOEMI, SUAREZ MONTES RUBEN Y HERMINA LOPEZ ARIAS, TEJEDA LARA MIGUEL ANGEL, TELLEZ GOMEZ HUGO, TENORIO ORTEGA JUAN CARMELO, TORIJA ENRIQUEZ ROSA ISABEL Y GUZMAN CORTES OSCAR ROMAN, TORRALVA GONZALEZ JUAN CARLOS, VALLES NAVARRETE LUZ ELENA, VARGAS HERNANDEZ LUIS JOSUE, VARGAS RUBIO MARIA CRISTINA, VEGA CASTAÑEDA JUAN PABLO, VELAZCO BALDERAS JAVIER, VILLA NUÑEZ DAVID Y SIMENTAL LEDEZMA NORMA YOLANDA, VILLA QUINTERO KARLA, VILLAGOMEZ BECERRA JESUS IGNACIO, VIZCARRA AGUIRRE MA DEL REFUGIO, YERENAS LOMELI MARIA TERESA, ZEPEDA DUEÑAS SOFIA, ZEPEDA GONZALEZ VICTOR EDUARDO, ZEPEDA TORRES SONIA ERIKA, ZESATI ORTIZ SERGIO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BEATRIZ AHELI GARCIA GOMEZ , en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 756/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 758/2016

ABUNDIS HERNANDEZ JUAN CRISTOBAL, ACUÑA ROJAS JESUS, AGUILAR MENDIOLA FRANCISCO, ALANIS GONZALEZ BEATRIZ ADRIANA, ALBARRAN AGUILAR MARCO ANTONIO, ALEJO GALI NORMA ALICIA, ALEMAN HERNANDEZ LUCERO, ALFONSO ALVAREZ PICHARDO, ALLENDEZ CARRILLO CARLA IRENE, ALMAZAN MEDELLIN VICTOR MANUEL, ALVARADO MEZA MARIA DEL PILAR, ALVAREZ HERNANDEZ SANDRA ISABEL, ALVAREZ MONROY MIGUEL ANGEL, ALVAREZ QUINTANILLA SERGIO EDUARDO, ANIMAS TORRES GABINA, ARAN MAR GUADALUPE, ARAUJO RODRIGUEZ MARIO, ARMENTA ZAVALA ITTZOLE KARINA, ARRIAGA HERNANDEZ DIANA ELIZABETH, ARVIZU HERNANDEZ JOSE ISABEL, ARVIZU OLVERA MARTIN, ARZOLA MORALES PROCORO Y SILVIA ISAIAS MARTINEZ, ATILANO SANCHEZ MERCED, AVALOS PEÑA LILIANA ARACELY, AVILA MANRIQUEZ ALEJANDRO, BADILLO MARTINEZ MARIA GUADALUPE, BALDERAS ESCARCEGA YADIRA DEL PILAR, BALDERAS GOVEA JUAN MANUEL, BALLESTEROS LARA ISRAEL, BARBERENA GONZALEZ JUAN ANTONIO, BARRAZA JIMENEZ PALMIRA, BARRON HILTON JESUS MARTIN, BAUTISTA CONDE MARIA DEL ROCIO, BAZAN SANCHEZ EVARISTO JAVIER, BIERSTEDT SANTOS JUDITH VIRIDIANA, BURGOS TAPIA JULIO CESAR, CABRERA MADRIGALES ROCIO, CADENA GARCIA JORGE, CALDERON FLORES ANABEL, CAMACHO ARGUELLES JUAN CARLOS, CANCHE LARA SERGIO ALEJANDRO Y GRICELDA SALVADOR HERNANDEZ, CANTU FLORES LAURA PATRICIA, CASADOS CASTELLANOS ROSITA, CASTAÑEDA SALAS ERIKA RAQUEL, CASTILLA CHAVEZ LIDIA DEL CARMEN, CASTILLO GOMEZ LETICIA, CASTILLO MENDEZ YANET, CASTILLO MORALES OLGA LIDIA, CASTILLO SEGURA ERNESTO, CASTRO RAMIREZ GABRIELA, CASTRO SOSA CORNELIO Y DOLORES HERNANDEZ CHAVARRIA, CAZARES IDUARTE ELIZABETH, CESPEDES ALONSO ALMA LETICIA, CESPEDES HERNANDEZ BIANCA VIDAL, CHAGOYA CECILIO HUGO Y ADELINA OSORIO DELGADO, CHAPA IZAGUIRRE TEOFILO, CHAVEZ BALDELAMAR BLANCA ESTELA, CHAVEZ ROBLEDO IGNACIO ALFREDO, CISNEROS CARRIZALES FIDEL Y CRUZ MARTINA MARTINEZ HERNANDEZ, COBOS VICENCIO JULIO CESAR, COLIN CHAIRES EMMANUEL ERNESTO, CONSTANTE ZAMORA ENRIQUE, CONSTANTINO SILVA GONZALO, CORONA ROMERO LUIS IGNACIO, CORTAZAR MARTINEZ MARIO, CORTES ELIZERIO JAIRO ALEJANDRO, CORTINA MARTINEZ MARIANELA, CRUZ BONILLA REGINO, CRUZ CARDENAS YOLANDA, CRUZ DEL ANGEL JAVIER, CRUZ DEL ANGEL MARTHA LILIA, CRUZ ESPINOZA MATILDE, CRUZ GARCIA JUAN CARLOS, CRUZ HERNANDEZ FRANCISCO, CRUZ JEREZ BEATRIZ ADRIANA, CRUZ PEREZ TIMOTEO, CRUZ RODRIGUEZ SERGIO, DEL ANGEL BALTAZAR DOMINGO, DEL ANGEL SIMON GEORGINA, DELGADO GOMEZ VICTORINO, DELGADO GONZALEZ MARCOS, DELGADO MORENO CAROL IVETT, DELGADO RESENDIZ MARIA DEL ROSARIO, ENRIQUEZ PEÑA JOSE FRANCISCO, ESCALANTE GARCIA VENANCIO Y NORMA GERTRUDIS VELA RIVAS , ESCOBEDO GUTIERREZ YESENIA EDITH, ESPINO AGUILAR MARTHA ALEJANDRA, FERNANDEZ RAMIREZ ANGEL, FIGUEROA VELAZQUEZ JOSELYNNE JAZMIN, FLORES HERNANDEZ LEOBARDO, FLORES MAR ALBERTO, GABRIEL GOMEZ FLORINDA, GARCIA CARDENAS JORGE AURELIO, GARCIA ESCOBAR ROBERTO, GARCIA IZAGUIRRE SAMUEL, GARCIA MEJIA YENI, GARCIA SANCHEZ ROBERTO, GATICA CASTRO RENE, GOMEZ LOPEZ RODOLFO, GOMEZ ORTIZ MARIA ELENA, GONZALEZ GARCIA PABLO, GONZALEZ HERNANDEZ ERIK JOSUE Y LAURA ADAI PUGA GUMECINDO, GONZALEZ LARA HECTOR HUGO, GONZALEZ LOPEZ RAFAEL Y JUDITH ESPERANZA DE LA CRUZ RAMIREZ ,

GONZALEZ MAYA ROGELIO, GONZALEZ PONCE MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ VILLALOBOS ANTONIO RAMON, GUERRERO DUARTE LADY ELIZABETH, GUERRERO NAVOR SILVIA NANCY, GUERRERO SANTIAGO MARIA DE LOURDES, GUERRERO VARGAS GUADALUPE YESENIA, GUERRERO VILLASANA ROBERTO GERARDO Y BLANCA ESTELA GONZALEZ SALINAS, HERNANDEZ ACUÑA JULIA, HERNANDEZ AVILA VICTOR BENITO, HERNANDEZ BALDERRAMA OMAR ORLANDO, HERNANDEZ CASTILLO JOSE Y MARIA ISABEL LUCAS RAMOS , HERNANDEZ FRANCISCO OLGA LIDIA, HERNANDEZ GARCIA KARINA SARAHI, HERNANDEZ HERNANDEZ CONRADO, HERNANDEZ HERNANDEZ ISMAEL, HERNANDEZ HERNANDEZ JAIME, HERNANDEZ MAYA ANGEL, HERNANDEZ MORALES CLAUDIA YESENIA, HERNANDEZ MORALES EVELYN, HERNANDEZ MORALES ROSA MARIA, HERNANDEZ ORTIZ MARIA DE JESUS, HERNANDEZ PONCE GERARDO Y LAURA ELENA ARAGON DOMINGUEZ, HERNANDEZ RAMOS ZORAIDA HORTENSIA, HERNANDEZ SANCHEZ ELISA, HERNANDEZ SOLANO DEMETRIA, HERNANDEZ TORRUCO ANA ROSALIA, HERNANDEZ TOVAR HECTOR SAUL, HUERTA GARCIA LAURA IVETH, HUERTA MEDINA CARLOS ARTURO Y REYNA MALDONADO LANDAVERDE, HUERTA RAMIREZ MARCELINA, IBARRA CUEVAS IVAN NOE, LAGOS PEÑA ARGELIA Y MISZAEEL MONTIEL NAVA, LARA HERNANDEZ SIXTO, LAZARO ECHAVARRIA MARIA GUADALUPE, LEAL LEAL JOSE GUADALUPE, LEE CARRAZCO SAMUEL, LEON HERNANDEZ ERNESTO, LEYVA HITAKER REBECA, LLAMAS SANCHEZ RAYMUNDO, LONGINOS ANGEL TOMASA, LOPEZ GOMEZ TZETZABEL NAYELI Y VICTOR HUGO FLORES ,HERNANDEZ, LOPEZ HERNANDEZ FELIPE, LORENZANO TINO EFREN, LUQUE LARA IRMA GRACIELA, MACIAS RICO JUANA, MALDONADO GONZALEZ EUFEMIA PATRICIA, MALERVA MORALES TOMAS, MANRIQUE DEL ANGEL CLAUDIA, MARCELO BAUTISTA GILBERTO, MARTINEZ ALVAREZ NOHEMI Y JUAN FRANCISCO ESPINOSA ARIZPE, MARTINEZ BALDERAS ANA MA, MARTINEZ CASTILLO JESUS, MARTINEZ CHAVARRIA MIRIAM LIZBETH, MARTINEZ CHAVEZ RAQUEL, MARTINEZ CORTES RAMON, MARTINEZ DEL ANGEL MARCOS, MARTINEZ DIAZ PABLO GERARDO, MARTINEZ ESCOBEDO EMILIA EDITH, MARTINEZ GUZMAN RICARDO JAVIER, MARTINEZ HERNANDEZ RUBEN BONIFACIO, MARTINEZ HERRERA FELIPE DE JESUS, MARTINEZ MANCILLAS MIGUEL ANGEL, MAYA BALBOA KARINA, MEDELLIN PADRON ADELINA, MEDINA CASTILLO GERARDO, MELENDEZ GARFIAS GERMAN, MENDEZ MENDOZA MARIA DEL ROCIO, MENDIOLA TREJO OMAR, MENDOZA GONZALEZ VENANCIO Y FLORENCIA RODRIGUEZ ACOSTA, MENDOZA MARTINEZ SAN JUANITA, MERCADO RUBIO MARIA DEL ROSARIO Y ARMANDO NIETO GUERREERO, MIGUEL REYES ROBERTO, MIRANDA GOMEZ MARTHA ALICIA, MIRELES CASTILLO MARIO ISAI, MOCTEZUMA VAZQUEZ PRIMITIVO, MOCTEZUMA ZUÑIGA JULIO, MONTALVO CORONADO BLANCA IDALIA, MONTANTE GUERRERO MARIA DE LA LUZ, MONTAYO PEREZ ERNESTO, MORALES GARCIA ESTRELLA ESMERALDA, MORALES HERNANDEZ MARIANO Y MARIA ANASTACIA PEREZ TOLENTINO, MORALES OVALLE ELMA ELIZABETH, MORALES RUIZ JUANA ANGELICA, MORAN GOYTORTUO RUBEN, MORENO HERNANDEZ IGNACIO, MORENO RAMIREZ JUAN ANTONIO Y IMELDA HERNANDEZ LUCIO , MORENO TORRES ROSA VERONICA, NAVA ALCALA MARTHA SUSANA, NOGUERA LERMA JULIETA, NOLASCO HERNANDEZ ENRIQUE, NUÑEZ CISNEROS SUJEL, NUÑEZ GRANADOS MIGUEL ANGEL Y BLANCA LYDIA VILLALOBOS, OLARES LLAMAS GIOVANNI RAFAEL, OLGUIN MARTINEZ PEDRO Y VIRGINIA CALDERON SOSA, OLIVO PLACENCIA ALMA YOLANDA, OLVERA MARQUEZ TOMAZA, ORTEGA SOSA FABIOLA ALEJANDRA, ORTIZ FERNANDEZ DAVID, PAÑEDA ACOSTA FELIPE DE JESUS, PECINA INFANTE RAFAEL, PEREA GALLOSSO LUIS FERNANDO, PEREZ ANTONIO AMANCIO, PEREZ APARICIO ARELI, PEREZ ARTEAGA GILBERTO, PEREZ BERNALES CESAR ALBERTO, PEREZ CASTILLO MARIA LIBRADA, PEREZ COVARRUBIAS RENATO, PEREZ CRUZ JUAN, PEREZ DEL ANGEL SILVESTRE, PEREZ GONZALEZ RAQUEL, PEREZ HERNANDEZ LUIS MIGUEL, PEREZ HERNANDEZ MARIBEL, PEREZ MATA IGNACIO, PEREZ QUINTANILLA SARA, PEREZ RAMIREZ JUAN MANUEL, PEREZ SOSA GILBERTO, PRADO HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, QUINTANAR RIVERA KARLA ESTHELA, RAMIREZ CARDONA ALINA, RAMIREZ CHAVEZ ALFREDO, RAMIREZ VEGA ANA ELIZABETH, RAMOS ARMENGOL GIL DE JESUS, REYES ALEJANDRE FANI GABRIELA, REYES FUENTES MARCO ANTONIO, REYES RODRIGUEZ EVENECER, REYNAGA ALVAREZ CELSO, RIOS FLORES MANUEL DE JESUS, RIVERA HERNANDEZ OLEGARIO, RIVERA IZAGUIRRE JOAQUIN, ROBLES CORREA PEDRO, ROBLES VALDEZ JOSE LUIS, RODRIGUEZ ORTIZ FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ PECERO ADRIAN JAVIER, RODRIGUEZ RESENDIZ ARTURO, RODRIGUEZ VALADEZ MARCO ANTONIO, ROMAN PI ÑEIRO MA CRISTINA, ROMERO ESCOBAR MARCO ANTONIO, ROSADO VARGAS RAUL, ROSALES VILLAMENDEZ YESICA MARISOL, RUIZ CASTILLO SABINO, RUIZ MARTINEZ VIRGINIA, RUIZ RIVERA JUAN FRANCISCO, SALAZAR FERNANDEZ JOSE ANTONIO Y MARIA CIRCE MORALES RODRIGUEZ, SALDAÑA REYES JORGE ALBERTO, SANCHEZ ALVARADO JOSE MANUEL Y LAURA ELENA ARAGON DOMINGUEZ , SANCHEZ CAYETANO SERGIO, SANCHEZ CEBALLOS MARIA ELIZABETH, SANCHEZ DOMINGUEZ LEONARDO Y MA LUISA REYES CASTILLO, SANCHEZ DOMINGUEZ SUSANA, SANCHEZ MARTINEZ BRENDA ELIZABETH, SANCHEZ TORRES MARTIN, SANDOVAL AZUARA RICARDO, SANDOVAL CEDILLO DANIEL, SANTA ROSA CERVANTES BASILIA, SANTIAGO LUGO GUILLERMO Y BEATRIZ CRUZ REYES, SERNA FLORES VICTOR MANUEL, SIFUENTES VELARDE VICTOR ALFONSO, SILVA PECINA INES, SOSA FLORES ISRAEL ANAR, TELLEZ LUGO JUANA MARIA, TIJERINA SANCHEZ FELIPE ANGELES, TORRES AYALA RUBEN, TORRES SALDAÑA JUANA ESMERALDA, TREJO DEL ANGEL CONSUELO, TREVIÑO GAVIA RICARDO, TRINIDAD SANTIAGO OLGA LIDIA, URBINA ZUÑIGA ROSA ISABEL Y ELEAZAR ROJAS FERNANT, VALENZUELA HERNANDEZ SAYRA EDITH, VARGAS FERRAL JORGE EMILIO, VARGAS HERNANDEZ RAMON Y MARIA GUADALUPE PORRAS MARTINEZ, VARGAS JIMENEZ OSCAR ALBERTO, VAZQUEZ CRUZ CLAUDIA LETICIA, VAZQUEZ ROMAN CRESCENCIO, VEGA MARTINEZ BRENDA FABIOLA, VELAZQUEZ CASTILLO ENRIQUE, VILLAFUERTE GUDIO ROSA MARIA Y SALVADOR SANCHEZ MARTINEZ,

VILLAGRAN ROBLES EDGAR OMAR, VILLAVERDE PARTIDA LINDA YUDITH ROSARIO, YAÑEZ CARDENAS TERESA DE JESUS, ZAMORA JAVIER, ZITO FERNANDEZ ALFREDO EDUARDO Y MONICA MYRYAM SALORT GONZALEZ.

P R E S E N T E S.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BEATRIZ ALHELI GARCIA GOMEZ , en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 758/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 07 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 759/2016

EDICTO

ABRAJAN LUNA HECTOR, ABURTO FLORES VERONICA, ACEVES MARQUEZ CLAUDIA IVONNE, ACOSTA BARCENAS RAMON DE JESUS Y ELSA LAURA MARTINEZ, AGUILAR MARTINEZ JORGE ADRIAN Y NOEMA SUGHEY GERMES LOZOYA, AGUILAR SANCHEZ CESAR OMAR, AGUILLON AGUILAR JUAN DOLORES, ALONSO ESCOBEDO CARLOS ALBERTO Y MAYRA LUZ IBARRA DAVILA, ALONSO REYNA YESICA VIVIANA, ALVARADO CRUZ ALFREDO, ALVAREZ GARCIA HUGO RABIN, ALVAREZ MEDINA LILIA, ALVIZO AVILA LUCIA GUADALUPE, AMARO ROQUE MARIA OLIVIA, AMAYA MAGDALENO MIGUEL RENE Y SANDRA ELIDEE VILLALVA AGUIRRE, AMEZQUITA ROJAS VERONICA, ANDEOLA ROCHA ROSA ELVA, ANDRADE RAMIREZ ZENIA LIZETH Y PABLO GARZA RODRIGUEZ, ARAIZA PROSPERO ELIA MARGARITA, ARANGO ALVARADO GLORIA GUADALUPE, ARCIBAR TORRES RAUL, ARMENDARIZ SUAREZ ISMAEL, ARRIAGA LEYVA MARIA DEL CARMEN, AVILA DIAZ ERNESTO Y AURORA ZAPATA HERNANDEZ, AYALA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, BACA CAZARES MARIA, BAGATELLA MENDEZ RODOLFO ISRAEL, BALDERAS ROMERO DEISY, BANDA MENDEZ MONICA YOLANDA, BENAVIDES VELEZ FRANCISCO GERARDO, BERNAL ZARAZUA JORGE ANTONIO, BERTHEAU TORRES ALBERTO JOAQUIN Y GISELA VAZQUEZ HERNANDEZ, BOJORQUEZ GRANADOS JESUS ARTURO Y TERESA ALEJANDRA SANCHEZ GALAVIZ, BORUNDA MONGE JOSE ROBERTO Y VILMA ALEJANDRA PIÑA MONJE , BUSTAMANTE SALAZAR ANTONIO Y ESTEFANA GALVAN BARRAZA, CAMPOS DUQUE RAMON, CAMPOS PEREZ OMAR Y GRISELDA RODRIGUEZ AVITIA, CANIZALES MARTINEZ GERARDO DE JESUS, CARDENAS GAYTAN ZEFERINO Y BRISA IDANIA PRADO CARO, CARDENAS HUERTA LUIS CARLOS, CARRILLO ALBA CARLOS Y CLAUDIA LIZETH MARTINEZ VARGAS, CARRILLO GONZALEZ JOSE LUIS Y MARTHA LAURA GUTIERREZ PEREZ, CARRILLO SANTOS BENJAMIN, CASARES CABRERA NORBERTO, CASCO MALDONADO LUIS ENRIQUE, CASTAÑON GALLARDO ROBERTO, CASTILLO CALVILLO JOSE JAVIER, CASTILLO GONZALEZ JOSE PORFIRIO, CASTILLO GUERRERO MARGARITA Y HOMERO ESCOBEDO COBARRUBIAS, CASTILLO ROBLEDO FIDEL Y CLAUDIA MOROTO BOLAÑOS, CEDILLO DOBLES TOMAS EMILIO, CENICEROS RENE, CERDA CONTRERAS JOSE RENE, CERDA VILLALOBOS CRISTOBAL, CERVANTES JARAMILLO JESSICA KARINA, CHAIRES CONTRERAS JUANA MARIA, CHAVEZ FIERRO CARLOS EDUARDO, CHAVIRA LOPEZ ANTONIO Y MANUELA PALENCIO CUEVAS, COLON HERRERA JUAN LUIS, CONTRERAS VAZQUEZ ANA MARIA Y JESUS MARTIN ALVARADO HERNANDEZ, CORDOVA BALLESTEROS ISELA, CORTEZ BOCANEGRA DIEGO, CRUZ GARDUÑO DANIEL, DE LA CERDA MARTINEZ OLGA JUDITH, DE LA CRUZ CHAN FRANCISCO JAVIER, DE LA CRUZ MARQUEZ ARACELY Y EMANNUEL FLORES PEDRAZA, DE LA CRUZ RAMOS ALFONS, DE LA CRUZ SANCHEZ JOSE ANTONIO, DE LA GARZA CAREAGA GUILLERMO JAVIER, DE LA TORRE PEREZ MARIO GERARDO, DEL ANGEL DEL ANGEL NORMA ALICIA Y JUN CARLOS GONZALEZ RIOS, DELGADO AVITUD DANIEL Y MARISSA RAMIREZ RAMIREZ, DOMINGUEZ JIMENEZ CESAR ROBERTO, ECHAVARRIA MARTINEZ JAVIER, ESCOBAR RODRIGUEZ VICTOR ALONSO, ESPARZA ARRIAGA LUIS ALBERTO, ESPINOZA CERVANTES JESUS ANTONIO, ESPINOZA ORTIZ CONCEPCION GUADALUPE, ESPINOZA VAZQUEZ EMMA ADRIANA Y PEDRO REYES GUILLEN, ESPINOZA VELIZ JESUS GONZALO, ESTRADA LARA ANTONIO Y BRENDA ALVARADO BARRERA, ESTRADA RIVAS AYADET, FLORES CORTES MERCEDES, FLORES FLORES DORA IVON, FLORES HERNANDEZ MA DE LOURDES, FLORES LICERIO PEDRO, FLORES ONTIVEROS JOSE LUIS Y CLAUDIA ISELA VILLALOBOS CARBAJAL, FLORES TREVIÑO DEYANIRA GUADALUPE, GAMEZ MIRANDA JOSE FELIPE IGNACIO Y BRENDA LEONOR LOPEZ FLORES, GANDARA SANCHEZ MARGARITA, GAONA SALINAS MONICA

LIZETH Y MARIO ALBERTO VAZQUEZ TORRES, GARCIA ALVARADO OSALDO ISRAEL, GARCIA CAMPOS SARA, GARCIA GONZALEZ DIANA CECILIA, GARCIA HERNANDEZ RAFAEL Y ALMA GUADALUPE REYES LOPEZ, GARCIA MARTINEZ JUBAL, GARCIA MENDOZA MAGDALENO, GARCIA NIÑO MARCOS Y MARGARITA RANGEL SAAVEDRA, GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO Y MERCEDES LOPEZ PEREZ DE GARCIA , GARNICA SOLIS ROSALBA Y OSIRIS OSVEL CALDERON MOCTEZUMA, GAYTAN AYALA ANA MARIA, GOMEZ CARREO GUSTAVO ISAIAS Y ESTEFANI ALEJANDRINA REYES DIAZ, GONZALEZ BARRON DOLORES ISABEL Y SALVADOR PRECIADO VAZQUEZ, GONZALEZ BAUTISTA FELIPE Y ANALBERTA MONTEJO MARTINEZ, GONZALEZ CAMACHO OLGA ISELA, GONZALEZ FLORES MARIA VICTORIA, GONZALEZ GONZALEZ ALEJANDRA Y CARLOS ENRIQUE MEJIA GOMEZ, GONZALEZ HERNANDEZ JORGE RAUL, GONZALEZ QUINTANA ANA MARIA, GONZALEZ RIVAS GRISELDA MARIBEL Y MANUEL DEL ANGEL DEL ANGEL, GUEL CONTRERAS LUIS, GUERRERO POBLANO IRMA, GUILLEN ESTEBANE ERICK ALEJANDRO, GUTIERREZ MARQUEZ CARLOS ALBERTO, GUTIERREZ PEREZ PEDRO DANIEL, GUTIERREZ RUIZ MARIO ALEJANDRO, GUTIERREZ SOTELO MARIO, HERNANDEZ ALBERTO MANUEL Y MARIA ELENA LOPEZ HERNANDEZ, HERNANDEZ DIAZ SILVIA Y ALEJANDRO RODRIGUEZ DE LA CRUZ, HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL REFUGIO, HERNANDEZ GONZALEZ RAFAEL, HERNANDEZ MALDONADO JESUS Y ENEDELIA LOPEZ RODRIGUEZ, HERNANDEZ MARIN JOSE LUIS, HERNANDEZ MENDOZA MERCEDES, HERNANDEZ ORTEGA JULIA ELIZABETH Y FRANCISCO DELGADO SOSA, HERNANDEZ RAMIREZ BALTAZAR Y CARMELA MORENO DOMINGUEZ, HERNANDEZ RODRIGUEZ EMILIANO, HERNANDEZ SANCHEZ ADIEL ENRIQUE Y NANCY IRASEMA DIAZ DE LEON MARIN, HERNANDEZ SORIANO RAYMUNDO, HERRERA ESTRADA JOSE IVAN, HERRERA GONZALEZ CATALINA ALEJANDRA, HERRERA SANCHEZ JOSE JUAN Y YADIRA ROCHA HERRERA, HERRERA TORRES SERGIO Y LORENA YADIRA SERRANO MATA, HERVERT CASTRO DANIEL, IBARRA MORALES LUIS HUMBERTO, IBARRA SALDAÑA DOLORES, JASSO SERNA ROBERTO, JERONIMO FLORENTINO JESUS ALBERTO, JUAREZ RODARTE MARIA EUGENIA Y CORRIPIO DEL CAMPO ANTONIO, JURADO LIMA JUAN JOSE, LAGUNA BAUTISTA OSCAR Y YOANA TRINIDAD DOMINGUEZ TLAXCALA, LANDAVAZO TEJEDA JAVIER RAUL, LECHUGA CORRALES EFREN Y ROSALINA VARGAS RAMIREZ, LEYVA TARANGO OLGA, LIMON OSORIO EDGAR FIDEL, LOPEZ CANDANOSA GAMALIEL, LOPEZ FLORES JORGE, LOPEZ FLORES NICOLASA, LOPEZ ROBLES MARIA ISABEL, LOPEZ SOTO OSCAR Y ELENA JUAREZ GARZA, LOREDO DE LA TORRE RICARDO MANUEL, LOYA MARQUEZ PEDRO Y ANA BERTHA MARTINEZ GARCIDUEÑAS, LOZANO PEREZ CARLOS GUSTAVO, LUNA GONZALEZ ROBERTO IVAN Y ALMA ROSA GUZMAN, LUNA ZAVALETA JOSE, MADRID SAAVEDRA MARICELA, MALDONADO MARIN ERIKA, MARCIAL PEREZ ELMER, MARES SANTOS RAMON DANIEL, MARQUEZ MARTINEZ MARIO ROBERTO, MARTINEZ ARREDONDO MARIA ISABEL JUVENTINO CAMARILLO BARRERA, MARTINEZ BALLESTER MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ DURAN GUADALUPE Y CLAUDIA ELENA LARA SANCHEZ, MARTINEZ GALLEGOS JOSE PEDRO, MARTINEZ GUERRERO JUAN, MARTINEZ SANTIAGO ERNESTINO Y OFELIA SANTIAGO DOMINGUEZ, MARTION MORENO MIGUEL ANGEL Y LINA REYES RODRIGUEZ, MATA MARTINEZ JOSE ANTONIO Y ROSA AMELIA PEREZ BERRONES, MEDELLIN MONTALVO JUAN ROBERTO Y PAOLA JANETH JASSO AGUILAR, MEDINA ROMAN GABRIELA, MEDRANO ESCONTRIAS MIRIAM Y MARCIAL HERRERA AMBRIZ, MEDRANO OLGUIN ALBERTO ABRAHAM Y LAURA IVONNE GAYTAN CISNEROS, MENDEZ BENITEZ GUADALUPE Y ALVARO CEREZO LAGUNO, MENDEZ PAEZ CLAUDIA, MENDOZA CONTRERAS ELIZAMA SARAI Y JAIME OSVALDO CHANTACA PADRON, MERAZ FIERRO PERLA JUDITH Y JOEL CASTRO CASTILLO, MEZA MALACARA JOSE SANTOS Y ADRIANA GUADALUPE ALVAREZ HERNANDEZ, MONTELONGO AGUILAR JUAN RICARDO, MONTES DE OCA CANTELLAN GREGORIO Y JUDITH REQUENA ESTRADA, MORALES PALACIOS MIGUEL ANGEL, MORAN GARCIA JAIME, MORELOS XOCOTA CLAUDIO, MORENO CARDENAS BENITO JORGE, MORENO CORRAL YOLANDA, NAJERA NARVAEZ EDGAR GABRIEL, NAVARRO REYNA RODOLFO, OCHOA FLORES FRANCISCO JAVIER, OJEDA OJEDA HUGO ALEJANDRO, ORDAZ SANTOS MARIO, ORTEGA SANDOVAL ERIKA Y MACHORRO FUENTES JESUS EMMANUEL, ORTIZ BANDA HORTENCIA Y SILVERIO VIELMA ALEMAN, ORTIZ GUERRERO JOSE ANGEL Y JESSICA LIZETT PEÑA MONTENEGRO, ORTIZ RODRIGUEZ CONSTANCIO Y EVANGELINA RAMOS REYES DE ORTIZ, OSORIO ORTIZ GONZALO ANTONIO, OSUNA OLVERA JOSE RAMON, PACHECO MALDONADO ALEJANDRA GUADALUPE, PADILLA PATRICIA, PALACIOS RAMIREZ DOLORES ESTRELLA, PALOMO HERNANDEZ SUJEY JUANA, PAYAN GONZALEZ HECTOR SAUL , PAYAN VILLA JESUS, PEÑA MOCTEZUMA VICTOR HUGO, PEÑA MORALES ABRAHAM Y GOMEZ RAMOS MARCELA, PEQUEÑO SENA VICTOR MANUEL, PEREZ ESCOBEDO TERESA, PEREZ GUEVARA LEONARDO, PEREZ MALDONADO MARIA DE LOURDES, PEREZ MARTINEZ HECTOR ENRIQUE, PUENTE DIMAS MIGUEL Y BLASA PARADA ROBLES, PUENTE RENTERIA FELIPE Y JUANA MARIA PUENTE MENA, RAMIREZ DOMINGUEZ JUAN JOSE, RAMIREZ PASTOR SERGIO ANTONIO Y CLAUDIA ROSA ZAPATILLA MUNIVE, RAMIREZ PEREZ JORGE, RAMIREZ RESENDIZ ROSALVA, RAMIREZ RIVERA PASCUALA, RAMOS MARTINEZ EUSEBIO, RANGEL MORENO RAFAEL, REBOLLEDO ORTEGA MIRLA DENISSE, REYES GARCIA PANFILO, REYES REYES ADRIANA, RIOS MATA JORGE ALBERTO, ROCHA QUIÑONEZ ERMINIA, RODRIGUEZ AYALA LUIS ALEJANDRO, RODRIGUEZ CANDELARIA ALEJANDRO Y MARIA GUADALUPE DE LEON ALTAMIRANO, RODRIGUEZ FIGUEROA ANDRES ALEJANDRO Y MIREYA ARRIAGA ROBLEDO, RODRIGUEZ GARCIA JORGE ANTONIO, RODRIGUEZ PEÑA OSCAR LORENZO, RODRIGUEZ RIVERA ROSENDO, RODRIGUEZ SEGOVIA IRMA ALICIA Y JOSE FRANCISCO RAMIREZ MARQUEZ, RODRIGUEZ TAMEZ ALTER DANIEL Y NYDIA PEREZ OVALLE, RODRIGUEZ VEGA SAUL Y HILDA, ELIZABETH IZAGUIRRE RUIZ, RODRIGUEZ ZAPATA FRANCISCO JAVIER, ROJAS RODRIGUEZ NATALIA AURORA, RUBIO MORENO ALVARO OCTAVIO, SALAZAR SALAS ALBERTO Y ELEANA SARAHÍ BELTRAN ORNELAS, SALDIVAR GLORIA RAFAEL

ROGELIO, SANCHEZ ESCAMILLA NOE, SANCHEZ FLORES NOEMI, SANCHEZ FUENTES MARIA IVONNE, SANCHEZ PEREZ RODOLFO, SANTA ANNA BORREGO JOSE LEONEL Y MARIA GRACIELA GARCINI GONZALEZ, SANTANA SILLAS VERONICA ELIZABETH, SEGOVIA GOMEZ KARLA LISSETTE Y HOLIBERT BAUDELIO MACIAS AMARO, SEGOVIANO MARTINEZ ROSA ANGELA, SIFUENTES ALVAREZ CLAUDIA LUCIA, SIFUENTES CERVANTES HUGO ALBERTO, SILVA CORTEZ MARIO Y ZAPATA MARTINEZ ROSA HERMELINDA, SILVA MORALES SANDRA IVONE Y DAVID ENRIQUE MARTINEZ CONTRERAS, SILVA RUIZ JORGE DOMINGO, SOTO GIL MARIA DOLORES, TALAVERA POSADA ARMANDO, TARIN ROMERO JAVIER PORFIRIO, TERRAZAS QUEZADA ANA EDELMIRA Y JORGE ARTURO GAYTAN ORNELAS , TORRES HERNANDEZ BRENDA KARINA, TORRES SANCHEZ TOMAS, TOVAR CASTILLO MARTIN, TOVAR GALLEGOS GABRIEL Y EVANGELINA LOPEZ PADRON, TREVIO FERNANDEZ LEE, TREVIZO ARRIETA ENRIQUE ALONSO, TROITIO ZEPEDA ERIKA, URRUTIA MORALES MARIO ALBERTO Y SILVIA SANDOVAL HIPOLITO, VALERO LOPEZ JOSE, VALLEJO DOMINGUEZ JUANITA Y JUAN RENE GARZA GARZA, VARGAS ARANDA MIGUEL ANGEL, VAZQUEZ DIAZ VICTOR MANUEL, VAZQUEZ GARCIA FRANCISCA Y JOSE IVAN FLORES TOBON, VAZQUEZ MONTELONGO JORGE LUIS Y MARIA REYNA SALDAÑA LARA DE VAZQUEZ, VAZQUEZ TORRES ISIDRA MARTHA, VELAZQUEZ CASTILLEJOS GEOVANNI, VELEZ CAMARILLO MARIA GUADALUPE DE JESUS, VENZOR DANIEL GERARDO Y BLANCA ESTHER ONTIVEROS MALDONADO, VILLA NEVAREZ ALEJANDRO, VILLALOBOS Y CARRILLO MARIA DEL CARMEN, VILLARREAL MORALES SANDRA AIDEE, VILLEGAS NAVA ROMAN Y ESPERANZA SANCHEZ MEJIA, ZAMARRON RAMIREZ FELIPE, ZAMORA MORALES ALEJANDRO, ZUBIA GONZALEZ GONZALO, ZUÑIGA ORTIZ ALBERTO Y JOSE GONZALEZ MONTEMAYOR, ZUÑIGA TELLEZ HERMILO Y MARIA MARTHA ROMERO DE ZUÑIGA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BERTHA ALHELI GARCIA GOMEZ, en su carácter Apoderada Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 759/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO.

(RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 765/2016

ABRIL ZAZUETA CATALINA, ACEVES MIJARES SILVIA, ACUÑA CUSIBICHAN RICARDO, AGUILAR JOSE MIGUEL, AGUILERA ADAME MARIA AIDE, AGUIRRE LOYO NORMA ALICIA Y CASTILLO MONTERO ALFREDO, AGUIRRE MARQUEZ ROSA MARIA, AGUIRRE SOLIS CLEMENTINA, ALOR DOMINGUEZ MAXIMINO, ALVARADO BORTOLOTT ABEL ELEAZERT Y MALIACHI ESCOTO CAROLINA, ALVAREZ RODRIGUEZ VICENTE RAMIRO, AMBRZ FLORES JORGE ALEJANDRO, ANAYA GOMEZ FRANCISCO IVAN, ANGELES VILLEGAS ALEJANDRO, ANGUAMEA ZAMBRANO MARIA EVANGELINA Y MARTINEZ ONTIVEROS FELIPE, ANGULO AMADO JESUS MARTIN Y ACOSTA ORANTES MARTHA ELENA, ANGULO DEL VALLE ROGELIO y CHAVEZ VALENZUELA THELMA REBECA, ANTONIO CRUZ EMILO, ARACELI GUERRERO CERVANTES, ARCOS FELICIANO SERGIO, ARENAS BALLESTEROS HERMELINDA, AREYAN NUEZ JOSE HERIBERTO, ARIAS MUÑOZ FRANCISCO, ARRIAGA PALACIOS LETICA, ARTEAGA MEJIA JOSE , RODOLFO, AVALOS GOMEZ GLORIA ESTHER, AVENDAÑO LEYVA FRANCISCO JAVIER, AVILA PEÑA GUADALUPE Y QUINTANA GUILLEN DE AVILA SOTER, BAEZ SANCHEZ RAQUEL, BARBOSA FLORES MIGUEL ANGEL, BARRAZA GONZALEZ EVERARDO, BARRERA GRIJALVA FRANCISCO Y ZAVALA ESPINOZA ANDREA, BARRETO COTA MARGARITO, BELTRAN ORTIZ MARIA CONSEPCION, BLANCO LOYA ANA MARIA, BOJORQUEZ OBESO RAMON ARMANDO, BORJAS MARTINEZ FIDEL, BRAVO RODRIGUEZ JUAN, BUSTAMANTE CONTRERAS LORENIA, BUSTAMANTE ESQUER MARI CRUZ, BUSTILLOS MONTES MIGUEL ALONSO, CALLEROS LIZARRAGA JORGE, CAMARENA COTA DEMETRIO, CAMPA MARQUEZ JAVIER EDUARDO, CAMPOS VALENCIANO GENOVEVA ALICIA, CAMPUZANO LIMON ROXANA GABRIELA, CANEPA LOPEZ HUMBERTO, CANUL CHAN ROSALIA, CARAPIA ALMAZA RAFAEL, CARDENAS SERRANO MARIA, CARDENAS VALENZUELA CARLOS CESAR, CARLON MARES FRANCISCO ROMAN, CARO LOPEZ ALFONSO ORACIO, CARO VALENCIA GERARDO, CARRASCO REYES JESUS MANUEL Y GOMEZ HERNANDEZ MARIA MONSERRAT, CARRILLO VAZQUEZ SERGIO EMILIO, CASTAÑEDA TOVAR BLANCA NELLY, CASTILLO CHAIDEZ JUAN BAUTISTA, CASTILLO GUTIERREZ EMMANUEL, CASTILLO MARTINEZ JUAN SALVADOR, CASTILLO RODRIGUEZ BARDO ISRAEL Y RIVAS HERRERA CLAUDIA KARINA,

CASTRO ALVAREZ SERGIO ENRIQUE, CASTRO GONZALEZ MARTIN EDUARDO, CASTRO SALGUERO LUIS MANUEL, CATZIN SOTO MARIA ESTHER, CAZAREZ MEDINA CALLETANO, CAZARIN LOPEZ EDUARDO JULIO, CELAYA MONTIJO LETICIA, CERVANTES HERNANDEZ JESUS, CHERRIS MEDINA CARLOS MANUEL, CORDERO CORONADO ANGELICA Y REAL MARTINEZ EDGARDO ORLANDO, CORDERO HERNANDEZ ALFONSO y VIZCARRA SUAREZ EDNA SUSANA, CORDERO ZAVALA CELIA, CORNEJO YOCUPICIO ANDRES Y GAXIOLA ARCE DE CORNEJO NORA LETICIA, CORONA SAUCEDO ANGEL Y URIBE VILLA MARGARITA, CORONADO AGUIRRE ISABELIA, CORRAL DELGADO JOSE ANTONIO, CORRALES CRUZ JESUS RAMON, CORTES TAPIA SERGIO, CORTES VALENCIA GABRIELA, CORTEZ VALENZUELA CELIA LETICIA, COSME ROBLES RAUL, CRUZ ARRIETA ALEJANDRO ESTEBAN, CRUZ BENITO FIDEL, CUANALO LAZARINI JOSE APOLO y JUAREZ CHAVEZ JULIETA, DAVIS ESTRADA RAMON ERNESTO, DE LA CRUZ HERNANDEZ ROSA NINIVE, DE LUNA SERRANO ENRIQUE, DEL VALLE MARTINEZ GREGORIO, DELGADO HERNANDEZ MARA, DENTON CAÑEZ GUADALUPE PATRICIA y SAENZ LEAL JORGE ALBERTO, DIAZ FLORES LUCIO, DIAZ HOLGUIN JANETH ALEJANDRA, DIAZ MENDEZ JOSE ALBERTO, DUEÑAS CHAVEZ LAURA EDITH, DURAZO RAMIREZ JOSE ELIZARDO, ECHAVE GASTELUM CARLOS ARTURO, ELIZALDE HERNANDEZ FELIPE DE JESUS, ENCISO RICARDEZ EDUARDO, ENRIQUEZ SOLIS YARA ELENA Y LOPEZ PEREZ ALEJANDRO, ESCOBAR SALAZAR ROMAN RAFAEL, ESPARZA FLORES JOSE ANTONIO, ESPEJO CRUZ MARIO, ESPINOZA ORDORICA SERGIO, ESQUER CAMACHO JOSE ANTONIO, ESTRADA SALAZAR ARTURO, FAVELA HERRERA ABEL KARIN, FERNANDEZ HERNANDEZ GUMERCINDO Y REYES GARCIA GLORIA, FERNANDEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, FLOR FLORES MIGUEL ANGEL, FLORES LOZANO JOSE DEL PILAR, FLORES OLIVAS YADIRA, FLORES RAMIREZ JAIME ANTONIO, FORJAS OTERO JOSE RAUL, GALICIA VALDEOLIVAR GERMAN FELIPE, GALINDO MARTINEZ ENRIQUE ERNESTO, GALLARDO AMADOR ISAAC MANUEL, GALLEGOS MOLINA ROBERTO, GALLEGOS SIFUENTES ROSA ELIA, GAMEZ FIGUEROA JESUS ALBERTO, GARAY ONTIVEROS ROSA KARNA, GARCIA BRAVO GUILLERMO, GARCIA CARMONA JOSE CARLOS, GARCIA CENSO MAURICIO Y MARQUEZ CARRILLO SANDRA, GARCIA CORTES LUIS ALBERTO, GARCIA DIAZ EMMA, GARCIA JESUS DAVID, GARCIA LOPEZ REFUGIO MARIA DEL S, GARCIA LUZ MARIA EDITH, GARCIA MENDEZ MONICA MINERVA, GARCIA PONCE JUAN CARLOS, GARCIA RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, GARCIA SANCHEZ FELICANO, GASTELUM SANCHEZ ROSA CARMINA, GAYTAN MARTINEZ JUAN MIGUEL, GOMEZ GALVEZ MARIA MAGDALENA Y SOTO RAZO FRANCISCO, GOMEZ MUÑOZ ALEJANDRO, GOMEZ SANTIAGO AURELIA, GOMEZ VAZQUEZ MIRNA ANDREA, GONZALEZ MEDINA ROSA MARIA, GONZALEZ ALVAREZ VICENTE HOMERO, GONZALEZ ARREOLA JUAN MANUEL, GONZALEZ BELTRAN RAMON CANDELARIO, GONZALEZ CALVARIO MANUELA, GONZALEZ CHAIREZ IVAN ADRIEL, GONZALEZ DIAZ RAMONA, GONZALEZ LUNA CARLOS, GRANADOS SANTAMARIA RAUL OMAR, GRANILLO BARCELO YOAHN SELENNE BERENICE, GUERRA NUÑO VERONICA PATRICIA, GUERRERO PRECIADO FATIMA ELIZABETH, GUERRERO VASQUEZ MIRNA PATRICIA, GUEVARA OSORIO JOSE DANIEL, GUTIERREZ CANTO FERNANDO ANTONIO, GUTIERREZ VALDEZ FERNANDO, GUTIERREZ YAÑEZ ERNESTO LORENZO, GUTIERREZ YAÑEZ JUAN MANUEL, GUZMAN MARTINEZ ELSA, HARO MEZA FRANCISCO, HEREDIA SANCHEZ JOSE JESUS, HERNANDEZ RIVERA PEDRO MONICO Y LOPEZ ORTIZ SUSANA, HERNANDEZ CEBREROS JOSE MANUEL, HERNANDEZ MARTINEZ ALEJANDRO, HERNANDEZ RODRIGUEZ CATARINO, HERNANDEZ SANTIAGO MARIA DEL CARMEN, HOLGUIN HERRERA GEORGINA, HUANG SUJUAN, HUIZAR OLIVAS RUTH LUISA Y REVELES CASTAÑEDA HUGO ALEJANDRO, IBARRA GARCIA JUAN JOSE, JARAMILLO ONTIVEROS ALEJANDRO, JIMENEZ HUERTA DANIEL, JIMENEZ JIMENEZ ROMUALDO, JIMENEZ LOZADA DANIEL, JIMENEZ LUCAS ANGELICA, JIMENEZ NARANJO RAUL Y VERONICA JANETH JUAREZ LEON, LABRA ROMERO JORGE, LADRON DE GUEVARA SANCHEZ MIGUEL ANGEL, LANGARICA ALCARAZ JULIO CESAR, LEAL GUERRERO DIANA ELIZABET, LEDGARD LERMA EDGARDO Y RUIZ TABARDILLO CARMEN JULIA, LEPE TORRES JOSE GUADALUPE, LIMA LOBATON LILIA Y GRANADOS SANTAMARIA RAUL OMAR, LIMON FRANCISCO PEDRO, LIMON LIMON MARIA TERESA, LIRA GODINEZ JOSE ADRIAN, LIZARRAGA BORBON TADEO, LLANES BLANCO TEODORO, LOBATOS GODINA BENITO CEFERINO Y VALENZUELA JIMENEZ MARIA TERESA, LOPEZ CORTES JOSE ALFREDO DE JESUS Y RODRIGUEZ PEREZ MARTHA ANGELICA, LOPEZ GARCIA DARIO, LOPEZ GARCIA SILVIA, LOPEZ RAMIREZ LUIS ENRIQUE, LOPEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO, LOPEZ VALDEZ CRUZ EUSEBIO, LOYA ALVIDRES ISAURO Y ARMENDARIZ REY DE LOYA TERESITA, LOZANO VALDEZ MARTHA LETICIA, LUNA VELAZQUEZ MARIA ALEJANDRA, MACARIO MERLIN JOSE DEL CARMEN, MADA ARCE IVAN LEONARDO, MAGAÑA CUPUL RENE EDUARDO, MANZANO CAZOLA ABELARDO ANTONIO, MARQUEZ CAMACHO JAIME LUIS Y FLORES PEREZ IRMA, MARTEL MIRANDA RICARDO ALBERTO, MARTINEZ ACOSTA MAYRA y MEJIA JAUREGUI RAUL, MARTINEZ ANDREWS LEONOR HILDA, MARTINEZ ARREDONDO GABRIELA, MARTINEZ CAMPOS ALFREDO, MARTINEZ CARAZA GLORIA MARIANA Y GOMEZ SANCHEZ ANGEL FRANCISCO, MARTINEZ CARRIZOZA FACUNDO, MARTINEZ HARO JOSE, MARTINEZ HERNANDEZ ARMANDO, MARTINEZ HERNANDEZ SAUL PABLO, MARTINEZ MACIAS MARIA EUGENIA JOSEFINA, MARTINEZ RAMIREZ LAZARO, MAYORAL OSUNA BRENDA, MEDINA CHAVEZ EVA KARINA, MEDINA GUZMAN MANUEL EDUARDO, MEJORADO LUNA GUADALUPE, MENDOZA MOCTEZUMA MIGUEL ANGEL, MENDOZA ZAMARRON ROSA MARIA, MERCADO VALENCIA JOSE CIRILO, MIRANDA MARTINEZ FRANCISCO MANUEL, MONTAÑO TRUJILLO ALMA PATRICIA, MONTES DIAZ MARINA, MONTIEL GALLEGOS MARIA BEATRIZ, MONTIEL OLVERA HECTOR, MORA ROJAS MARGARITA, MORALES PERAL ROLANDO MARTIN, MORALES SOLIS JUAN ALBERTO, MORALES TELLEZ VALENTIN, MORENO SANDOVAL JESUS, MUÑOZ ESPINOZA MYRIAM JANETT, MUÑOZ GARCIA GONZALO, MUÑOZ MORALES MIGUEL ANGEL, NAFATE FLORES EDUARDO ANTONIO, NAVARROSOBERANIS NELSY DEL ROSARIO, NAVARRO SOTO MARIA KEREN, NOVOA MENDOZA JESUS,

NUÑEZ RAMIREZ MARIA ELENA, OCHOA TORRES SERGIO, OCHOA TORUA JESUS ARIEL, OLMEDO CRUZ SORAYDA, ORNELAS GONZALEZ ROGELIO, OSORIO LLERENAS CARLOS EDUARDO, PACHECO NUÑEZ EFREN ADRIAN, PACHECO ORDAZ SANTIAGO, PACHECO RAMIREZ SANDRA GUADALUPE, PADILLA JUAREZ ALEJANDRO, PALACIOS HUERTA RAMON Y HURTADO GONZALEZ SOFIA, PALACIOS OVIEDO LUIS ENRIQUE, PALMA VILLA OSIEL, PARADA MIRANDA EULALIO, PAT MORENO PEDRO GABREL, PATIÑO RAMOS CRISTINA GUEDELIA, PELCASTRE CAZARES JUSTINO, PEÑA MARTINEZ MIRIAM EDITH, PEÑA ROSALES JONATHAN EMMANUEL, PERALTA GAZCA RODRIGO, PEREZ AYUSO MARIA GUADALUPE, PEREZ DE LEON NICOLAS, PEREZ GARCA MIGUEL Y GARCIA DE LA HOYA CLAUDIA, PEREZ JIMENEZ LORENZA, PEREZ PLUMA MA. VENTURA, PEREZ SALDAÑA ROSA, PICHARDO RAMIREZ ROBERTO, PIN CASTELLANOS MARTHA, PRADO HERNANDEZ MAXIMINO, PRIETO CAMPOS LEONARDO, RAMIREZ FLORES MIGUEL, RAMIREZ GONZALEZ MANUEL ARNULFO Y MATUZ ZAYAS IGNACIA, RAMIREZ GUTIERREZ J JESUS, RAMIREZ HERNANDEZ ENEDINA, RAMOS MENDOZA GERARDO, RAMOS SEGOVIA IXTLACIHUALT MARLE, REQUENA GARCIA ROSARIO, REVELES ZAPATA SANJUANA, REYES MIRANDA JUAN PABLO, REYES SARMIENTO MARIA ISABEL, RIOS LOPEZ LAURA RAMONA Y VILLASEÑOR VAZQUEZ JOSE ANTONIO, RIOS VAZQUEZ ROBERTO, RIVAS CASTRUITA JUAN MARTIN, RIVERA DE DIOS ARTURO, RIVERA GUERRERO SANDRA, RIVERA RODRIGUEZ ANA CAROLINA, ROBLES BELTRAN FAVIAN MAURICIO, ROBLES SIFUENTES DIANA VERONICA, ROCHA BUSTAMANTE ESAU, RODRIGUEZ DOMINGUEZ PATRICIA GUADALUPE Y GONZALEZ LOPEZ JORGE ALFONSO, RODRIGUEZ GUZMAN CLAUDIA IVETH y FLORES AVILA VICTOR MOISES, RODRIGUEZ HERRERA JULIAN, RODRIGUEZ LUNA NATIVIDAD Y CONTRERAS PERES MA GUADALUPE, RODRIGUEZ MEDINA MARIO, RODRIGUEZ REYES JESUS ANTONIO, RODRIGUEZ ROMERO NICOLAS, ROMAN BELTRAN JUAN PABLO, ROMAN CHAIDEZ GERARDO, ROSALES AREVALO MONICA IVETTE, ROSALES BRITO MARICELA, ROSAS URBINA MANUEL ROSARIO, RUIZ GALAVIZ AMELIA Y AMAYA CASTELLANOS JOSAFAT, RUIZ ROSALES MELESIO J DEL CARMEN, RUIZ SALGUERO SERGIO ARIEL Y NAVA RODRIGUEZ DE RUIZ YOLANDA, SALAZAR CUEN JOSE INES, SALAZAR NEGRETE JUANA, SALCEDO RODRIGUEZ SERGIO RAUL y RANGEL MALDONADO NORMA ANGELICA, SALCIDO GONZALEZ JOSE ALFREDO, SANCHEZ CANO GUADALUPE Y ARGUELLO HERNANDEZ FRANCISCO, SANCHEZ GALINDO MOISES, SANCHEZ HERRERA RUBEN ENRIQUE Y CRUZ RODELO KARINA MARIA DOLORES, SANCHEZ MARINERO DIEGO Y VAZQUEZ CONTRERAS MARTHA, SANCHEZ PEÑA MARIA DEL PILAR, SANTACRUZ ARCINIEGA LETICIA, SANTOS FRANCO GREGORIO, SEPULVEDA RASCON ZULMA LIZETH, SERRANO SALAS RAMON, SERRANO TIRADO CARLOS TIZOC Y TESISATECO REYES BEATRIZ ADRIANA, SIFUENTES RIVAS SANDRA LETICIA, SITTON VILLARREAL HANS PLUTARCO, SOLIS MARROQUIN GUADALUPE, SORIANO MARTINEZ PEDRO, SORIANO PEREZ MANUEL ALEJANDRO, SOTO MORENO NORMA ELENA, SOTO OBESO JOSE HUMBERTO, SOTO VALENZUELA GERMAN Y TERRIQUEZ COVARRUBIAS LUZ EMILIA, TARANGO ESCOBAR ROBERTO, TORRES FRANCO PATRICIA LORENIA, TREJO ROMO BRENDA IBETH, TREJO SOTO SILVIA, TRUJEQUE LOPEZ ROGELIO, TZAB MENDEZ RAUL ISRAEL, URIARTE GUTIERREZ OLGA LIDIA, VALDEZ DOMINGUEZ VICTOR MANUEL, VALENCIA REYNA MARCO AURELIO Y CORDOBA RIVERA ANABEL, VALENZUELA AGUILAR ROSALINO, VALENZUELA ATONDO ALEJANDRO, VALENZUELA RUIZ CRISTINA GRACIELA, VALLES PEREZ MARIA DIANA, VARGAS ARCLA MGUEL ANGEL, VARGAS BARBOSA GUSTAVO ERNESTO, VARGAS MARTINEZ NORMA OFELIA, VAZQUEZ RIVERA EFRAIN Y ROSAS PEÑATO MARIA DEL CARMEN, VAZQUEZ RODRIGUEZ ROCIO, VAZQUEZ VAZQUEZ JUAN LUIS y CORRAL ARMENTA ERIKA GUADALUPE, VEGA OCHOA VICTOR, VELAZQUEZ BELLO JOSE ASCENCION, VELAZQUEZ DIAZ ERICKA FABIOLA, VELEZ FLORES CARLOS Y JULIA DE JESUS ANDRADE, VERA CARRANZA ARACELI, VERA RANGEL JOSE JUAN Y YESSICA JANET JALOMO ROSAS, VICENTE REYES BEATRIZ, VILLALOBOS FLORES MARIA DEL CARMEN Y PARRA NUÑEZ STARSKY GERARDO, VILLARREAL AGUIRRE MARIA ISABEL, VILLEGAS GOMEZ BEATRIZ, VLLAGRANA MARTNEZ BENTO ALBERTO, YANEZ LUNA JUAN, YAÑEZ ROSAS JOSE, ZAMBADA MARIA ELBA, ZARATE ZARATE ANTONIO, ZAVALA SANCHEZ JORGE LUIS, ZEPEDA MONTIEL ROSA ISELA, ZUÑIGA REYES ARMANDO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 765/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****Exp. 766/2016**

ABITIA CECEÑA CLAUDIA, ABOYTES CERVANTES J MARGARITO, ABRIL VILLAREAL JOSE DAVID, ACEDO RIVAS ERICK, ACOSTA ANDRADE ERICK DANIEL y LEDESMA ALVARADO MARIA BERENICE, ADRIAN SAAVEDRA JORGE HUMBERTO, AGUILAR SOTO JOSE LUIS, AGUIRRE DE SANTIAGO JOEL, AGUIRRE MORENO ANDRES, ALFREDO ALEJANDRO BRAVO TURKAWA, ALMAZAN OLALDE RODRIGO, ALONSO SANTOS VCTOR Y ESPINOSA GARCIA MARIA ESTHER, ALVAREZ FISCAL VIRIDIANA DEL CARMEN, ALVAREZ RAMOS JOEL, ALVAREZ ROBLES GILBERTO, ATONDO MARTINEZ RICARDO, AVALOS DE LA TORRE ELIA CATALINA, AVILEZ SAAVEDRA ANA PATRICA Y CALLES PADILLA GUILLERMO, BADON OCHOA DAVID, BARRAGAN TORRES CLAUDIA REBECA, BARRAÑON ESCOBAR BENJAMIN, BARRIGA ZAMBRANO MANUEL, BASS JIMENEZ JOSE AGUSTIN Y ZAVALA MACHADO AUDELIA, BECERRA PAEZ ANGEL GABRIEL, BEJARANO YESCAS AIDA ARACELI y AVALOS QUINTERO VICTOR MANUEL, BELMAN GOMEZ IRENE, BORJA MATUS ERIK EVERARDO, BRACAMONTES VINDIOLA MICAELA, BURGOS VALLE CARLOS ARTURO, BUSTOS MORALES SERGIO, CABRALES PRECIADO MA DE JESUS, CAGAL MENDIOLA PORFIRIO, CAMACHO CARRILLO ALBINO, CAMACHO GAMIZ VIOLETA DEL CARMEN, CAMARGO LOPEZ ADRIANA, CAMPOS AGUILAR REYNA Y VASQUEZ GOMEZ ARMANDO TLACAELEL, CANO GARCIA CASIMIRO, CARDENAS BOJORQUEZ EVERARDO, CARRASCO LOPEZ CARLOS ALBERTO Y MARTINEZ DE ITA BLANCA ACELA, CASTRO MARRON MA ANTONIA, CHACON CALDERON MAHELET ANTONIA y RUIZ HERNANDEZ MIGUEL ESTEBAN, CHAVEZ ARREDONDO HUMBERTO, CIPRIANO MARTINEZ RICARDO, CISNEROS PEREZ ALINA, CONTRERAS VAZQUEZ SANDRA ERIKA y MONRREAL BORJON JUAN FRANCISCO, CORDOVA RAMIREZ JULIO, CORIA MARTINEZ JULIO CESAR, CORTES TOVAR GABRIEL ANGEL, COSS VILLA IVONNE, COTA CAMPOS JOSE ANTONIO, COUTIÑO AGUILAR LUIS MIGUEL y JIMENEZ JIMENEZ JENY MARBELLA, CRISTERNA OSUNA MARCOS, CRUZ RAMOS RAUL, CRUZ ROQUE JORGE ANTONO, CRUZ SANCHEZ SALUD MIRIAM, DEL ANGEL HERNANDEZ MANUEL ALEJANDRO, DELGADO DOMINGUEZ MARIA ENGRACIA, DELGADO INFANTE ADRIAN, DELGADO REZA JUAN JOSE, DERAS GALINDO TELMA, DOMINGUEZ BERRIOS MANUEL EDUARDO, DUARTE CHAVEZ RODOLFO y LOPEZ JIMENEZ SILVIA GUADALUPE, ESCAMILLA REYES ARGELIA, ESPINOZA GUTIERREZ F ANTONIO, ESPINOZA RAZO JORGE, ESPINOSA GARCIA ARMANDO GUADALUPE, ESTAVILLO MARTINEZ MARIA ISABEL, ESTRADA MURRIETA EFRAIN, FELIX PEREZ JOEL GUILLERMO, FELIX SOTO RAMSES Y CAÑABANTES ACOSTA DELIA MICAELA, FIGUEROA MIRANDA JESUS JUAN DE DIOS, FLOR CASTILLO ALEJANDRO IGNACIO, FLORES AYON ERNESTO, FLORES GUEVARA JOSE ALEJANDRO, FLORES PANDURA CARLOS OMAR, FLORES PLACIDO SENON, GALAN ROSALES GILBERTO, GAMEZ RODRIGUEZ ALMA XOCHITL, GARAY CIFUENTES EMMANUEL, GARCIA ACOSTA FRANCISCO JAVIER, GARCIA BORBON ROCIO MICAELA, GARCIA CORDOVA VICTOR, GARCIA CORRALES SORABEL y SOTO DUARTE DANINA, GARCIA ENRIQUEZ JOSE ONORATO Y LOPEZ MARQUEZ MARGARITA, GARCIA LOPEZ JESUS EFRAIN, GARCIA MARTINEZ NORMA, GARCIA MOLINA LUIS ALFONSO, GARCIA MUNOZ BRENDA LORENA, GARCIA TRUJILLO LUCINA y ESCAMEROSA MONTIEL ROMAN, GASTELUM LEAL FERNANDO, GOMEZ CARRILLO ALICIA, GONZALEZ AGUILAR MARTIN, GONZALEZ CALDERON ARTURO ALFONSO, GONZALEZ LEYVA MGUEL ANGEL, GONZALEZ LIRA EMILIA MAURICA, GONZALEZ MORALES FELIPE DE JESUS, GONZALEZ PADILLA JORGE REFUGIO Y SOTO HERNANDEZ MARIA ESTHER, GONZALEZ RODRIGUEZ ARACELI, GRANILLO SANCHEZ IGNACIO, GRIMALDO SERRANO EDGARDO Y VELAZQUEZ VIZCARRA MARTHA PATRICIA, GURROLA JOSE RAFAEL Y RAMIREZ MARTINEZ MARIA DE LOURDES, GUTIERREZ GARCIA MARIA AZUCENA, GUTIERREZ JUAREZ PEDRO Y HERNANDEZ RIOS EVA, GUTIERREZ PEREZ GABRIEL ENRIQUE, GUTIERREZ URREA DORA LETICIA, GUZMAN VALVERDE CARLOS MANUEL, HERNANDEZ ARISTA HUGO HERMAN, HERNANDEZ DE LA CRUZ MARIA ISABEL, HERNANDEZ DOMINGUEZ FANNY ERISBETH, HERNANDEZ ECHEVERRIA DANIEL, HERNANDEZ GARCIA FACUNDO, HERNANDEZ HUERTA JOSE ENRIQUE, HERNANDEZ MORA JAVIER, HERNANDEZ SANCHEZ ROBERTO, HERNANDEZ SANTANA ROGELIO Y MUÑOZ AVILES ALMA DELIA, HINOJOSA TORRES EDUARDO Y GUTIERREZ SORIA CLAUDIA IRAIS, HUERTA HERNANDEZ GRACIELA, HUERTA PEÑALOZA ERICK RUBEN Y MIRON VALENCIA GABRIELA, HUITRON CABANILLAS MOISES, IGLESIAS CASO ANA MARIA, JACOBO REYES NOE, JIMENEZ GARCIA ANGEL IVAN, JIMENEZ JIMENEZ RENE, JIMENEZ VELAZQUEZ PEDRO ROMAN, LARA LOPEZ VICENTE, LAZCANO CORRAL JOSE ANGEL Y FERRAEZ CASTILLO MARIA DE ROSARIO, LEAL MORA ALEJANDRO, LEYVA JIMENEZ JESUS y BELTRAN GRAJEDA LAURA LILIANA, LINARES PEREZ JAVIER, LOPEZ APODACA ELVIA DEYANIRA, LOPEZ HIGUERA FRANCISCO ISABEL, LOPEZ LOPEZ GRISELDA, LOPEZ POLA MARIA EUGENIA, LUNA GOMEZ PEDRO PABLO, MADRID MARIN LAURA IVONNE, MADRID RANGEL GUSTAVO, MALDONADO BAHENA SALVADOR, MANCILLA PACHECO MA ANTONIA, MANGE MENDOZA JESUS MARIA, MARTINEZ FLORES MARTIN ALBERTO, MARTINEZ GOMEZ LORENA Y PALMA CARO FRANCISCO HOMERO, MARTINEZ LAZARO ERASMO, MARTINEZ MARTINEZ FLORENTINA, MARTINEZ PIÑA ERICK ISRAEL, MATZUMIYA GASTELUM JOSE DE JESUS, MELENDEZ CLAUDIO JOSE GUSTAVO, MENDEZ BARRERA GLORIA, MENDEZ GARCIA PERLA KARINA, MENDEZ LOPEZ ROSA, MENDEZ MENDEZ LUIS CARLOS, MERAZ BLANCA ISELA, MIRANDA ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES y REYES RAMIREZ VALENZUELA, MONREAL GARCIA IRMA, MONTAÑO PEÑA DAVID OCTAVIO Y HERNANDEZ SANCHEZ MARICRUZ, MORA GONZALEZ JANETH PAULINA, MORALES GONZALEZ ESTEBAN, MORALES GUZMAN MANUEL, MORENO MONTERO ALVARO ESTEBAN,

MORONES ROMERO EMILIANO, MUNGUÍA GONZALEZ FRANCISCO, MUÑOZ SOLIS JESUS MARIELA, NAVARRETE ENRIQUEZ ARACELI, NAVARRETE MUÑOZ ADRIANA LETICIA, NAVE PAZ ROSA ALICIA, NIEVES CRUZ MARIA EUSTOLIA, OCAMPO ROSAS ROBERTO, OCAÑA CLEMENTE JUAN CARLOS, OCHOA GUTIERREZ MONSERRAT, OLAVES DELGADO SERGIO ALBERTO, OROZCO HERNANDEZ MARCELA MICAELA Y MARQUEZ FLORES MILTON CARLOS, ORTIZ COVARRUBIAS GUADALUPE, ORTIZ GRILES MARIA GUADALUPE, PADILLA LOPEZ ALFONSO, PADILLA ROSAS ANTONIO, PARRA RUIZ OMAR ALEJANDRO, PATIÑO IGLESIAS ADRIANA, PERALTA BALBOA MARIA ANTONIA, PERALTA RODRIGUEZ BENJAMIN, PEREZ BENITEZ JAVIER, PINEDA DUARTE MIGUEL ANGEL, PLASCENCIA PEREZ DANIEL Y SERRATOS MARTINEZ MARIA GUADALUPE, PUENTES MEZA LUIS ENRIQUE, QUERO LIBREROS MARIA ISABEL, QUERO PATRON ARMANDO JESUS, QUEZADA SEDAS ROBERTO ALEJANDRO, QUINTERO CAÑEZ GREGORIO, QUINTERO RAMIREZ FRANCISCO, RAMIREZ DE LEON CESAR, RAMIREZ LOPEZ ANGELICA GUADALUPE, RAMIREZ OCHOA DAVID ALEJANDRO, RAMIREZ VARGAS RAFAEL, RAMIREZ VELEZ MARIA CONCEPCION, RAMIREZ VERDUGO SIPRIANO, RASCON DOMINGUEZ LIZABETH, REY REYES OSCAR, REYES BRAVO ELIZABETH, REYES CONTRES FELIX, REYNOSA ARMENDARIZ LUIS HECTOR, RINCON HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, RIVERA JASSO MARIO FRANCISCO, RIVERA TORRES IMELDA, ROBLES GANDARA DAVID, RODRIGUEZ PALOMO JUANA GUILLERMINA, RODRIGUEZ VAZQUEZ ROSARIO, ROSALES LARRAÑAGA LUIS FERNANDO, RUEDA CHIU MARIA MAGDALENA, RUIZ BONILLA GUILLERMO, RUIZ CASTRO LIZBIER LORENA y GALVEZ CHON RAMON DE JESUS, RUIZ MENDOZA MATEO, RUIZ YOCUPICIO ARTURO Y LEAL ONTIVEROS BLANCA IRENE, SALAZAR ALATORRE RITO, SANCHEZ ALARCON MA ANGELICA, SANCHEZ FIGUEROA MIGUEL ANGEL, SANCHEZ GASTELUM MARIO RAUL, SANCHEZ LOPEZ CARMEN, SANDOVAL LOPEZ MIGUEL ANGEL, SESTEAGA SANDOVAL UBALDO, SEVERIANO REYES ANA HERMINIA, SILVA HERRERA GUADALUPE, SOTO BORQUEZ ROSA AMELIA, SOTO REYES JORGE ARMANDO, SOTO ZEPEDA JOSE GUADALUPE, TAPIA FLORES ROBERTO y PERALTA ENCINAS MARIA MORAMAY, TARAZON ROMERO FCO JAVIER, TEC POOT JOSE FRANCISCO, TOLEDO BARCEINAS SERGIO AGUSTIN, TORRES ARBALLO ADRIAN FRANCISCO, TREJO DIAZ RUBEN, TREJO PEREZ EDGAR, TREJO PIÑUELAS LUIS FERNANDO, UGALDE PEREZ VICTOR MANUEL, URBANO GONZALEZ ANA ELIZABETH Y MADERO DURAN CRUZ MANUEL, URQUIJO CELAYA CLAUDIA MARCELA, URQUIZA GARCIA MARIA DE LOURDES, VALADEZ GALAVIZ GUADALUPE, VALDEZ QUIJADA MARTHA EMMA, VALENCIA FLORES CRISANTA, VALENCIA SERRANO AMADO Y ESQUIVEL ARELLANO VERONICA, VALENZUELA CONTRERAS BEZZHTSY AFRODITA, VALENZUELA LOPEZ ANA LUISA, VALENZUELA OLIVAS LUZ ELENA Y VALENZUELA CRUZ DIEGO, VALLEJO BOTELLO PAZ, VARELA MARTINEZ HEIDI PENELOPE, VARELA RODRIGUEZ LEOPOLDO Y VARGAS MARTINEZ FRANCISCA, VARGAS LUNA ISRAEL EZEQUIEL, VASQUEZ FLORES MARIA ESTHER Y VILLEGAS ALVAREZ ESTEBAN, VAZQUEZ GONZALEZ JOSE LUIS Y HARO RODRIGUEZ EVA PATRICIA, VAZQUEZ PALOMARES IVONNE ROSARIO, VAZQUEZ SANCHEZ SILVESTRE, VAZQUEZ TOLEDO MARTHA PATRICIA, VEGA ALMEIDA MARTHA ELENA, VELAZQUEZ PEREZ JOSE CARLOS, VENTURA SANTIZ ABENAMAR y VERDUGO GONZALEZ MARGARITA CONCEPCION, VILLA LOPEZ IRMA ROSA Y NORZAGARAY DANIEL MIGUEL ELEAZAR, VILLAGOMEZ MUÑOZ SALVADOR, VILLALOBOS DOMINGUEZ DARIELA AMPARO, VILLALOBOS ORTEGA EGAN, VILLANUEVA ESPINO MARIA TERESA, VILLEGAS PEREZ VIDRIO CESAR, YOCUPICIO VALDEZ LAZARO, ZARATE MARTINEZ VICTOR MANUEL, ZEPEDA HARO ALEJANDRO, ZUCCOLOTTO HERNANDEZ MAXMO JOSE LUIS,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 766/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 08 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 22-25 NOV Y 2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

00672/2016

EDICTO:

Ciudadanos: ACOSTA PIÑA CESAR ANTONIO , APOLINAR MUÑOZ JUAN ANTONIO, BARAJAS HORTA JUANA ADRIANA, BONILLA LOZANO ISMAEL, BONILLA VALADEZ DAVID, CABRERA RIVERA HECTOR RICARDO, CAMACHO MEXICANO ANTONIO, CAUDILLO AGUIRRE ALONSO MARTIN, CISNEROS BACA SERAFIN, CUELLAR CABRERA JOSE ISIDRO, GALVAN BARRIOS AGUSTIN, GALVAN SEGURA CECILIA, GARCIA GALINDO JUAN LUIS, GARCIA TORRES ELVIA, GARCIA VIDAL BELEN , GOMEZ GARCIA MARCELA, GONZALEZ GOMEZ MANUEL, GUERRERO ROCHA FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ JUAREZ JOSE DOLORES, HERNANDEZ COSSIO ROBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO , HERRERA LOPEZ NORMA ANGELICA, JIMENEZ ESTRADA MARIA

GUADALUPE, LOPEZ HERNANDEZ HUGO MIGUEL, LOPEZ ZUÑIGA MARCO ANTONIO, LUGO MEDINA SILVIA , MACHUCA ESTRADA JUAN GUILLERMO, MACIAS CARDENAS ERIKA DEL ROCIO, MARMOLEJO MONTIEL JUAN MANUEL, MARTINEZ CASTRO ERICKA DEL ROSARIO, MARTINEZ GAMBOA JUAN MANUEL, MENDEZ HERNANDEZ JOSE CRUZ, MONTANEZ FRIAS JOSE CRUZ, NOELLER SANDOVAL LUIS ANTONIO REY, NORIEGA GUERRERO JOSE DE JESUS, OLVERA VARGAS JUAN ANTONIO, ORNELAS PARADA LAURA, OROCIO CARREON MARTIN RAUL, ORTIZ MARTINEZ JAZMIN XIPATLY, PALACIOS RAMIREZ FILOMENA , RAMIREZ MACIAS JUAN ZENON , RAMIREZ SERRANO OSVALDO, REYES HERNANDEZ RAFAEL, REYEZ CRUZ RAUL, RIOS VELA GABRIEL, ROCHA RICO SANDRA IVONNE, RODRIGUEZ MALDONADO RAUL, RODRIGUEZ MENDEZ DULCE MARIA, RODRIGUEZ MOZQUEDA PATRICIA, SALINAS GARCIA MARIO, SANCHEZ FLORES OMAR JORGE , SERVIN KRAULLES EMIGDIO, TAMAYO ANGULO MERCEDES, VELOZ HERNANDEZ ALVARO.- Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 672/2016.

Torreón, Coah., a 25 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 673/2016

E D I C T O :

Ciudadanos: ACEVEDO MORENO RICARDO, AGUILLON LOPEZ SANDRA MARINA , AGUIRRE VILLANUEVA MARIA DEL SOCORRO, ALBENIZ MUZQUIZ MAURICIO, ALDANA CANDELAS JOSE JESUS, ALMANZA GARAY LUIS FELIPE, ALVARADO PACHECO HUMBERTO, ALVAREZ NIÑO NOHEMI , AMADOR ESPINOZA CLAUDIA CATALINA, AMAYA ALVARADO CESAR ALEJANDRO, ANGUIANO BARRIENTOS OSCAR JAVIER, ANGUIANO LOPEZ MANUEL DE JESUS, ANGUIANO RUIZ ERNESTO, APARICIO RENTERIA MA GRACIELA , ARGUMEDO NUNEZ LUDIVINA, ARREAGA BAÑUELOS ENEDINO, ARREGUIN GUTIERREZ MA IMELDA , BASURTO RENTERIA ARTURO, BRISENO CORTEZ JOSE MARTIN, BUSTAMANTE QUIROZ SERGIO LUIS , CALLETANO GRANDA GILBERTO, CAMACHO DIAZ CLAUDIA LORENA, CAMPIRANO DE SANTIAGO LAZARO , CAMPOS SANCHEZ JOSE MARCOS, CARMONA VEGA DIANA OLIMPIA, CARRANZA RAMON VICTOR HUGO, CARRANZA SANCHEZ LUIS MANUEL , CARREON DE SANTIAGO MARIA ANALI, CARRIZALES CERDA JUAN ANTONIO , CARRIZALEZ AVALOS JESUS ENRIQUE, CASTAÑEDA VAZQUEZ BERNARDO, CASTILLO GUERRERO ROBERTO CARLOS, CASTRO GARCIA JAIME , CASTRO GARCIA REYNA , CASTRO ORTIZ JESUS FERNANDO, CASTRO RAMIREZ JUAN JESUS, CHAIRES COLORADO HERIBERTO, CHAVEZ MUNOZ SANTOS , CHAVEZ RAMOS MANUEL IGNACIO, CHAVEZ REYES JUANA , CORDOVA MARTINEZ MARGARITA, CORONADO VILLALOBOS HAYDEE, CORTES ACOSTA MARTHA ALICIA, CORTES HERRERA SAUL , CRUZ RODRIGUEZ MARIA LUISA, DE AVILA SALDIVAR BLANCA ESTELA, DE LA FUENTE ORTIZ AIDA ALICIA, DE LA PENNA CASAS JOSE ALBERTO , DE LA TORRE RAMOS JOSE E., DE LEON HERNANDEZ AGUSTIN, DE LEON MUÑOZ ROSA MARIA, DE VARA HERNANDEZ PALMIRIA ROCIO, DIAZ HERNANDEZ FCO JAVIER, DOMINGUEZ CABRERA DIEGO ARTEMIO, DURAN DURON MARTA, ESCARENO FRANCO PEDRO, ESCOBAR CARBAJAL JUAN, ESCOBAR MANCHA CYNTHIA PRISCILA, ESCOBEDO MINGUELA JUANA MAYELA, ESCUDERO MAYA CLAUDIA, ESPARZA RUEDA ALMA YAZMIN, ESQUIVEL IBARRA RUBEN, ESQUIVEL MORENO JUAN LUIS, ESTRADA CERNA JOSE HUMBERTO, FABIAN NINO ARTURO , FLORES GARIBAY RUTH MARGARITA , FLORES HERNANDEZ JOSE LUIS, FUENTES MONTOYA DAVID IVAN, GALLARDO PONCE JUAN , GALVAN DELGADO JOSE ABRAM, GALVAN LOPEZ VICTOR ENRIQUE, GARAY CARRERA JOSE DE JESUS, GARCIA AGUILAR BENJAMIN ALEJANDRO, GARCIA ALVARADO ROSA PATRICIA , GARCIA BRIONES IGNACIO, GARCIA CARDENAS JOSE LUIS, GARCIA CARRIZALES SANDRA ELIZABETH, GARCIA FLORES GINA ROCIO, GARCIA GUEVARA MARIA JANNETTE , GARCIA JUAREZ ARIEL , GARCIA LIRA JUAN CARLOS, GARCIA MEDINA OLGA LETICIA, GARCIA RODRIGUEZ DIANA, GARCIA RODRIGUEZ MARTIN, GARCIA RODRIGUEZ SALVADOR, GARZA VELA NORMA, GOMEZ MONRREAL OSCAR, GOMEZ VILLARREAL JESUS JULIAN , GONZALEZ HERNANDEZ DARIO DANIEL, GONZALEZ LIRA DAMARIS, GONZALEZ MEJIA MARIA DEL CONSUELO, GONZALEZ ONTIVEROS RAFAEL, GONZALEZ ORTIZ NARCISO, GONZALEZ OVALLE NOE , GONZALEZ OVALLE RUBEN, GONZALEZ PEREZ JOSE , GUAJARDO GUAJARDO LUIS LAURO , GUAJARDO SALAZAR MACARIO, GUTIERREZ CASTILLO MICAELA, GUTIERREZ DE HOYOS MAGDALENA , GUTIERREZ

MENDOZA JESUS, HERNANDEZ ALFONSO MARIA DE JESUS, HERNANDEZ BERLANGA RODOLFO, HERNANDEZ FABILA FRANCISCO HUMBERTO, HERNANDEZ MARTINEZ CESAREO GPE., HERNANDEZ MARTINEZ LUZ ELIDA , HERNANDEZ MORALES ROSAURA, HERNANDEZ OCHOA FRANCISCO, HERNANDEZ PEREZ JUAN RAUL, HERNANDEZ REYES MIGUEL ANGEL , HERNANDEZ SAUCEDO ARTURO, HERNANDEZ TORRES JESSICA BEATRIZ, HERRERA SALAZAR JOSE CANDELARIO, HERRERA ZARAGOZA JOSE ALFREDO , JASSO AREVALO JUAN DE DIOS, JIMENEZ BERNAL JUAN EMMANUEL , JOSE ALFREDO ALVAREZ SAUCEDO , JOSE LUIS SANDOVAL FLORES, JUAREZ HERNANDEZ MARTIN, JUAREZ LUNA ELEUTERIO, JUAREZ MARTINEZ LUIS GERARDO , JUAREZ ZAMORA SANTA ALICIA, LANDAVERDE LEDESMA MIGUEL ANGEL, LARA CAMPOS JUAN ANTONIO, LARA SOTO RAFAEL, LEDEZMA MACIAS ROSALBA, LEURA MORIN RAUL, LINARES PELAYO EDGAR ADRIAN, LIRA FLORES MIGUEL AN, LOPEZ HERNANDEZ JESUS ENRIQUE , LOPEZ HERNANDEZ WILFRIDO, LOPEZ MARTINEZ MICAELA, LOPEZ VEGA NOHEMI, LUIS HUMBERTO AGUILAR GAMEZ, LUIS LOPEZ JORGE, LUNA OYERVIDES JUAN CARLOS, MACIAS CALVILLO RICARDO REY, MAGA A ORTU O MONSERRAT, MALDONADO JIMENEZ JOSE HECTOR ELADIO, MARIN ALVARADO JOSE , MARQUEZ ORDINOLA SALVADOR, MARTINEZ HERNANDEZ EFRAIN, MARTINEZ ORTIZ JESUS G, MARTINEZ RIOS RAUL , MARTINEZ RODRIGUEZ IRMA IVONNE, MARTINEZ VEGA MA YOLANDA, MARTINEZ LOPEZ LORENZO, MATA ALDAY DAVID, MATA ALVAREZ ESTHER , MEDINA GUILLERMINA , MEDINA JUAREZ PAULINO GUADALUPE, MEDINA ROMERO JESUS ISABEL, MENDOZA LARA FRANCISCO, MEZA ESQUIVEL CLAUDIA DEYANIRA, MONTA O LUGO FLOR IDALIA, MONTANEZ GARCIA JOSE FRANCISCO, MONTES LOERA IRMA MAYELA, MONTES PERALES BAUDELIO, MORALES VILLALPANDO MARIANO, MORENO CISNEROS CONSUELO MARIBEL, MORENO GUERRA RICARDO OMAR, MORENO IBARRA FRANCISCO, MORENO IBARRA MARIO ALBERTO, MORENO REYES CESAR GUILLERMO , MORIN MONTOYA ANTONIO, MUÑIZ MARTINEZ JORGE EMMANUEL , MUÑOZ MONTES MARIA DEL REFUGIO, MURILLO BECERRA URBANO, NAJERA AVILA RODOLFO, NAVARRO MARTINEZ MARIA MERCEDES, NEVAREZ HERNANDEZ IRMA GUADALUPE, NIETO CALVILLO RAMON ALBERTO , NUÑEZ NAVA PERLA JUDITH, ONTIVEROS MENDOZA JESUS, ORONA JUAREZ BLANCA ESMERALDA , ORONA PESINA GLADIS MARGARITA , OROZCO VALDEZ ENRESTO, ORTEGA GARCIA LILIANA PATRICIA, ORTEGA MARTINEZ EVANGELINA IRAIS, ORTIZ CONTRERAS EDMUNDO, ORTIZ SANCHEZ SARA ISABEL, OVALLE LUNA JAIME, PACHECO SALAS JAVIER, PALOMINO AGUILAR MA GUADALUPE , PAREDES ESCOBEDO MA. ELENA, PEÑA MADRID LILIA, PEREZ BOCARDO CESAR , PEREZ HERNANDEZ JULIO CESAR, PESINA ARIAS MARISELA, PICHARDO DE LA ROSA ARACELY, PICON GARCIA LUIS FERNANDO, PORTALES CASTILLO MARICELA, PORTILLO HERNANDEZ ISMAEL, RAMIREZ ALVARADO RAUL FERNANDO, RAMIREZ CONTRERAS ALEJANDRO, RAMIREZ DE LARA MARIA DEL ROCIO, RAMIREZ GARCIA PERLA YADIRA, RAMIREZ MEZA REBECA , RAMIREZ RAMOS DAVID GUADALUPE , RAMOS AGUIRRE ANA MARIA, RAMOS LOPEZ ALMA ROSA, RAMOS MARTINEZ MOISES, RANGEL RODRIGUEZ JOSE ANGEL, RANGEL SANDOVAL ANA LILIA, RANGEL SEGOVIA MARIO ALBERTO , REYES DOMINGUEZ DANIEL, RIOS RODELA MARIA ELISA, RIVERA DUARTE NOHEMI, RIVERA MACIAS MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ BETANCOURT EVERARDO EMMANUEL , RODRIGUEZ CARMONA ABDON, RODRIGUEZ DOMINGUEZ CLAUDIA EVELYN, RODRIGUEZ GARCIA HOMERO, RODRIGUEZ GARZA SONIA BELEN, RODRIGUEZ IRUEGAS JULIO CESAR , RODRIGUEZ MONTELLANO JUAN MANUEL, RODRIGUEZ RIVERA MARTHA LAURA , RODRIGUEZ VILLALOBOS JOSEFA, ROMAN CASTRUITA PABLO, ROMO FLORES ROSALIO , ROSALES DAVILA MANUEL DE JESUS, ROSALES ESTRADA JUAN LUIS, ROSALES MORALES GERARDO, RUBIO VELIZ JUAN CARLOS, SALAS ESPINO ARMANDO, SALAZAR ACEVES ALEJANDRA, SANCHEZ GARCIA MA. DE LOS ANGELES, SANCHEZ GARZA RODOLFO, SANCHEZ GUERRERO EDGAR, SANCHEZ MORALES JOSE RICARDO , SANCHEZ ORTIZ JESUS LUIS, SANCHEZ VARGAS JUAN JOSE, SANDRA LUZ VELEZ ZUÑIGA, SANTOS ANDRADE JESUS GUADALUPE, SAUCEDO ORTIZ JUAN CANDELARIO., SAUCEDO ORTIZ MA INOCENCIA, SAUZA MONTALVO MARIA DEL PILAR, SEPULVEDA RODRIGUEZ RAYMUNDO , SOTO ALVARADO ISABEL., SOTO DE LA CERDA TELESFORO, SOTO GONZALEZ ALEJANDRO, TAPIA MARTINEZ RAYMUNDO, TEYO CALDERON HUGO FERNANDO, TIJERINA ORONA CUTBERTO, TORRES ESPARZA VICENTA, TORRES MARTINEZ ABELINO, TORREZ CRUZ MARIA ELENA, TREJO TOBIAS GLORIA , TREVI O CAMACHO ELEUTERIO, VACIO MEDRANO MARIA LORENZA, VALDES MARTINEZ JUAN, VALDEZ CRUZ DANIEL , VALENCIANO HERNANDEZ LEOBARDO , VALENZUELA CEPEDA RAMON EDUARDO, VARGAS REYES OLGA LETICIA, VARGAS VILLARREAL GUILDA SORAYA, VAZQUEZ ALVAREZ PATRICIA, VAZQUEZ ARROYO ALEJANDRA PATRICIA, VAZQUEZ REYES OVIDIO, VAZQUEZ TORRES FRANCISCO, VELIZ GOMEZ JUAN MARTIN, VENEGAS SALDAÑA JOSE, VILLANUEVA FAVELA JOSE GUADALUPE, VILLARREAL AGUILAR ETHEL LILIANA, VITAL GARCIA JOSE LUIS, ZAMARRIPA ZUÑIGA SERGIO, ZAMARRON VILLARREAL MAYANIN, ZAMORA VAZQUEZ JUAN ANTONIO. , ZAPATA AGUILAR MARTHA PATRICIA, ZUÑIGA GONZALEZ JUAN ENRIQUE. Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 673/2016.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA IVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 674/2016

EDICTO :

Ciudadanos: ACEVEDO HUERTA NORMA ANGELICA, AGUILAR CASTILLO CARMELO MAURILI, AGUILAR CUEVAS FRANCISCO, AGUILAR GONZALEZ MARIA LUISA SILVIA, ALVA CASANOVA JOSÉ ARTEMIO, ALVAREZ ESPEJEL VALENTE , ALVAREZ TEYUCA RUFINA, ANDRADE USCANGA JUAN ENRIQUE, AQUINO SATANA MARIA GUADALUPE, ARANA PEREZ PACIANO, ARRASOLA PEREZ SOLEDAD, BAEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, BARRAGAN RINCON JUDITH, BENITEZ ARANA JOSE ANDRES, CALDERON TORRES ROMAN, CALTENCO GONZALEZ MARISELA, CAMARILLO MORA LETICIA GUADALUPE, CARBALLIDO CANELA AMALIA GENOVEVA, CARMONA CABRERA IGNACIO , CARMONA JUAREZ GRISELDA , CASIANO SILVA GUILLERMO ADRIAN, CASTELAN ESPINOZA ALFONSO, CASTILLO JIMENEZ BERNABE , CASTRO IBAÑEZ JOSE RAUL , CELESTINO CHAVEZ JOSE JUSTINO, CERON SALDIVAR EDGAR, CERVANTES RIVERA MARIA DEL ROCIO, CORDOBA ACOSTA GABRIEL, CORDOVA RODRIGUEZ JOSE DEL CARMEN, COSME TELIS ERIKA, CUACENETL CARMONA MA.ISABEL YOLA, DE LA CRUZ FLORES GERARDO, DE LA ROSA ALBINO ISAI, DE LA ROSA GUZMAN MIRIAM , DE LUNA DE GAONA MATEO, DEGANTE MENDOZA REYES, DIAZ GONZALEZ FELIPE MARIO, ENRIQUEZ HERNANDEZ ALBERTO, ESCOBAR FLORES ARMANDO, FELIPE ATLATENCO CLAUDIA , FERNANDEZ LOPEZ RAFAEL, FLORES MUÑOZ YOLANDA, FLORES ZAYAS MA YOLANDA , GARCIA CHAVEZ SERGIO, GARCIA SALAS DOLORES, GARRIDO BARRERA MARIO, GEORGINA MUNIVE VELAZQUEZ, GOMEZ BARRAGAN JUAN MANUEL, GOMEZ PEREZ JOSE LUIS, GONZÁLEZ MENDOZA JAIME ALEJANDRO, GONZALEZ RENDON EDITH, GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA, GRACIA CARRASCO ERIKA, GUTIERREZ ORIVE ERIKA ALEJANDRA, HERNANDEZ BARRIENTOS OSCAR, HERNANDEZ CASTILLO JUAN , HERNANDEZ CROTTE MARIA DOLORES, HERNANDEZ CRUZ ANDRES, HERNANDEZ MORALES MARTHA PATRICIA, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE LUIS, HERNANDEZ RODRIGUEZ HECTOR, HERNANDEZ ROJAS GUADALUPE, HUERTA BAUTISTA JUAN HECTOR, HUERTA MENA CARLOS, HUERTA SANTOS GRACIELA, IBAÑEZ MARTELLO ALFONSO ALBERTO, JUAREZ LOBATO MILENE FANNY, LAWTON ROSAS MIGUEL ANGEL, LEAL MARTINEZ MARGARITA , LOPEZ DURAN RAYMUNDO, LOPEZ LORANCA ARTURO, LOPEZ MEJIA CIPRIANO, LUCERO RODRIGUEZ JORGE, LUNA GARCIA VIANNEY, MALDONADO PEREZ MARTHA, MARTINEZ BRAVO CATALINA , MARTINEZ LOPEZ LILIANA, MEDEL HERRERIAS JOSE DE JESUS A., MEDINA CUETO PEDRO, MELLADO BENITEZ MARITZA , MENDEZ CUAMATZI MERCEDES AURELIA, MENDEZ RODRIGUEZ JAIME, MENDOZA MARCELINO VICTOR , MERINO CONTRERAS MIGUEL , MEZA MERINO MARIA JOSEFINA, MIGUEL ACEVEDO ROSENDO, MOLAR LARA GABRIEL, MONTA O DE LA ROSA JOSE LUIS, MONTALVO AMAYO PABLO, MONTALVO MEJIA EDGAR, MONTERO GONZALEZ MARIA ESTHER, MONTESINOS COSME ESTEBAN , MORALES CASTRO ADELA, MORALES SANTIBA EZ GUADALUPE., MOSQUEDA ROBLES ARTURO, MOYOTL ITZMOYOTL ADOLFO , NAVARRO WENCES ERIKA, OCEGUERA ALTAMIRANO ROSA MARIA, OLVERA GAMA ISRAEL, OLVERA PORTILLA GREGORIO , OLVERA XICALI JOSE MARTIN, ORTEGA ROMERO JOSE FRANCISCO, OSORIO CUAUTLE JOVANI, PAREDES NAVA GUILLERMO ARTURO, PASTOR DE LA CRUZ ROBERTO, PEDROZA DE LA CRUZ SANDRA, PEREZ AGUILAR LAURA, PEREZ ARIZA NORMA, PEREZ BAUTISTA JOSAFAT, PEREZ EUGENIO HILARIO MANUEL, PEREZ TAMARIZ CARLOS, PIÑA GONZALEZ GABRIELA, QUINTANA BRITO JOSE ALFREDO, RAMIREZ FLORES ESTEBAN BALTAZAR, RAMIREZ FLORES JUANA ONESIMA, RANGEL MARTINEZ MARIA DEL ROCIO, REYES FLORES FELIPE GABRIEL, RODRIGUEZ DEL ROSARIO PEDRO., RODRIGUEZ MONTERROSAS JOSE DAGOBERT, RODRIGUEZ ORTIZ ARIADNA PATRICIA, RODRIGUEZ VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, ROMERO CORTE CARLOS ALBERTO, SAEZ DE VILLA DAVID, SALGADO LUNA MANUEL, SANCHEZ ABRIZ INOCENCIO , SANCHEZ DURAN MA DEL CARMEN, SANCHEZ ESCOBAR GUSTAVO , SANCHEZ GUEVARA EDUARDO MARTIN, SANCHEZ LIMA RENE GUSTAVO, SANCHEZ MAULEON FELIPE DE JESUS, SANTA MARIA VALDEZ ROBERTO, SANTIAGO TELLEZ MA DE LOS ANGELES, SANTILLAN RIOS MARIA TERESA, SOLIS PERAZA EFREN, SOTERO SALAZAR JOSE., TEOMITZI FLORES MARIO, TORRES DEL VALLE ROCIO, TOVAR FLORES ALFREDO, URBINA FERRAL LINDA YUNUE, VALLEJO GARCIA JOSE FELIX, VARGAS VELAZQUEZ ARTURO , VAZQUEZ LUCAS USIEL, VAZQUEZ MACA URBANO, VELAZQUEZ MACEDO LIZBETH , YESCAS ARENAS MARIO ALBERTO, ZAMORA HERNANDEZ MICAELA GABRIELA, ZAMORA VALENCIA MIGUEL, ZAVALA CORONEL SANDRA LUZ, ZEPEDA LIMA MA.LETICIA. Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se

publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 674/2016.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 675/2016

EDICTO

AGUAYO RODRIGUEZ ROBERTO , AGUILAR SAUCEDO FABIOLA, AGUIRRE CONTRERAS GREGORIA, AGUIRRE OROZCO ADRIANA, ALBA MARTINEZ MARTINA, ALVAREZ HERNANDEZ MANUEL , ALVIDREZ RUIZ MA DE JESUS ANTONIETA, ALVIDREZ RUIZ RAMON, AMAYA SALAZAR DOLORES DAMACIA, ANCHONDO RODRIGUEZ SERGIO ARTURO, ARAGON RASCON SERGIO LUIS , ARIZPE CEPEDA EVA MARIA, ARMENTA SOTO LUIS ROBERTO , ARROYO GONZALEZ GASTON, BAEZA CANO LUIS HECTOR, BAÑUELOS CALDERA DAVID, BAÑUELOS LOPEZ KARLA BERENICE, BENAVIDES VARGAS JAIME ABELADO, BLANCO SOLIS FRANCISCO, BURGOS MADRID IMELDA, CABRERA RIVERA PEDRO, CALDERA ANTUÑEZ ARTURO, CALDERA LOPEZ MARIA GUADALUPE, CANO VELO ROSALIA, CARLOS TREVIZO CESAR OCTAVIO, CARRASCO MARTINEZ LORENZO MIGUEL, CARRILLO ORTEGA LUIS, CAZARES ALVAREZ JORGE OMAR, CERA LOPEZ VANESSA MERCED , CHACON RIVERA ALFONSO, CHALUP SALAZAR MARTIN RICARDO, CHAVARRIA ORTIZ ARMANDO, CHAVEZ ACOSTA MILAGROS GUADALUPE, CHAVEZ VALADEZ MIGUEL ANGEL, CHAVEZ VALENCIA LAURA LETICIA, CHAVIRA GONZALEZ CELIA, CID GARCIA MARIA, CORRAL LARA JUDITH, DE LA ROSA CARRASCO YOLANDA, DE LEON GANDARA MAYELA, DE LEON RODRIGUEZ BENJAMIN, DELGADO GUERRERO TERESA DE JESUS, DURAN CARRILLO JESUS, DURAN RODRIGUEZ ARTURO, ESPINOZA BERNAL LUIS ALEJANDRO, ESPINOZA HERNANDEZ ENRIQUETA, ESTEBANE GAMON ENRIQUE, ESTRADA NORIS NUBIA VIANEY, FALCON HERNANDEZ JOSE CIPRIANO, FERNANDEZ ACEVEDO ARMANDO , FIGUEROA ESCOBAR RUTH NO , FLORES MARTINEZ J MANUEL , FUENTES RAQUEL ADRIANA, GALINDO AYALA EDELMIRA, GALVAN LOPEZ IVON OLIVIA , GAMBOA MEZA EMILIA, GANDARA CUELLAR DOLORES, GARCIA CASTILLO NUVIA JACQUELINE, GARCIA ESTRADA JAIME FERNANDO, GARCIA OLIVAS ALMA DELIA , GARCIA PALACIOS ERICK GABRIEL, GARCIA RENTERIA BOGAR OTONIEL, GARCIA RODRIGUEZ JESUS MANUEL, GOMEZ OROZCO JOSE, GOMEZ ROMERO ANA BERTHA, GONZALEZ ARREDONDO ERNESTO ALONSO, GONZALEZ CARMONA ABEL, GONZALEZ DURAN OSVALDO, GONZALEZ MA DEL REFUGIO, GONZALEZ PEREZ ISMAEL, GONZALEZ RIOS MYRNA, GONZALEZ ZOILA YADIRA, GRANADOS MARTINEZ JOSE LUIS, GRCIA RIVERA MARCELO, GUILLEN Y GUILLEN CUAHUTEMOC, HERNANDEZ AVIÑA JORGE, HERNANDEZ HERNANDEZ EVA OLGA, HERNANDEZ LEYVA JUANA YOLANDA, HERNANDEZ NERIA JULIO CESAR, HERNANDEZ ORTEGA SUSANA, HERNANDEZ VALLADOLID MIGUEL ANGEL, HERRERA MENDOZA SANDRA MYRNA, HINOSTROZA LOZANO LAURA GUADALUPE, HOLGUIN MARTINEZ JAIME, HURTADO ACEVEDO RENE, IBARRA OLIVARES APOLONIO , JASSO NAVARRETE JESUS AARON, JUAREZ REZA JOSE LUIS, JURADO GARCIA URIEL, JUREIDINI HERRERA DEMETRIO JORGE, LARA MOLINAR LAURA ANGELICA, LARES ALDAVA MIGUEL ANGEL , LECHUGA MONTENEGRO EDUARDO ALONSO, LEYVA LAZO REFUGIO, LOPEZ ESPARZA CARLOS GERARDO, LOPEZ GALINDO DAVID, LOPEZ HERNANDEZ ERNESTO, LOPEZ LOPEZ MIGUEL, LOPEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ ROCHA ALEJANDRO, LUNA MU OZ IRAM, MACIAS SAUCEDO ALVARO, MAFFIODO BARRAZA JUAN BAUTISTA, MAGALLANES PEREZ DAVID ALBERTO, MAGDALENO GARCIA MANUEL, MAGDALENO ROBLEDO MANUEL CUITHLAUAC, MALDONADO FLORES ALEJANDRA, MALDONADO PEREZ MARTIN, MARQUEZ HERNANDEZ CECILIA , MARQUEZ MACIAS RICARDO, MARTINEZ REYES MA. DEL CARMEN, MARTINEZ CRUZ ALBERTA, MARTINEZ GAMEZ LUCINA, MARTINEZ MARTINEZ GILBERTO, MARTINEZ PAYAN MARIA DEL CARMEN, MATA HERNANDEZ ERIKA CONSUELO, MAYEN VALLES DANIRA, MELENDEZ ELDA LAURA, MENDEZ ONOFRE ROBERTO, MENDIETA SOLIS JUAN CARLOS, MENDOZA VILLALOBOS MARIA CECILIA, MERCADO SAUCEDO ALMA YADIRA, MIRIAM HURTADO CASTILLO, MOLINA ALDABE CARLOS LUIS , MONSIVAIS ADAME WILFREDO , MONTEALEGRE SEIJAS CRISTIAN, MONTES PEREZ MARIA MAGDALENA, MORALES MORALES JOSE FELICIANO, MORENO MARTINEZ MINERVA MAGDAL, MORENO REGALADO HECTOR, MORENO SILVA ARNOLDO, MORIEL MENDEZ SOCORRO MARIA, MOTA ORTEGA SILVIA, NAVA ROBLES ESTHER, OCHOA CORRAL MIGUEL ANGEL , OGAZ HERNANDEZ EDGAR OMAR , OLIVAS BAILON MARIO, ORNELAS MORALES SOCORRO, ORTEGA GOMEZ MARINA LETICIA, ORTIZ GRIEGO JUAN, OSORNO PALMA ISRAEL, OVALLE TREJO IVAN DAVID, PADILLA ALMENGOR MA EMMA , PADILLA CHAVEZ NORMA CAROLINA, PAREDES ESPINOZA ANA BERTHA, PAZ MENDOZA BELINDA, PEREZ ARZATE GPE PATRICIA , PEREZ BARRAZA DOLORES, PEREZ MEJIA VICENTE, PEREZ URQUIDI JUAN DE DIOS, PORTILLO OCHOA VICTOR DANIEL, PULIDO SANCHEZ ELIZABETH , QUEZADA TERRAZAS VICTOR MANUEL, QUI ONES OLAVES LUZ ELENA , QUINTERO FLORES LUCIA, RAMIREZ CAMPOS ANDREA OBDULIA, RAMIREZ

ORONA PATRICIA, RAMIREZ PEÑA MARISELA, RAMIREZ RAMIREZ OSCAR, RAMIREZ RODRIGUEZ HECTOR GREGORIO, RAUDALES GUERRERO MARTIN , RIOS BELTRAN JOSE MARTIN , RIOS ESTRADA ROMAN, RIVERA LANDEROS OSCAR ALEJANDRO, RODRIGUEZ AMAYA JESUS ALBERTO, RODRIGUEZ UTAJARA MARCOS ARIEL, RODRIGUEZ VARGAS SANTIAGO , ROMERO PAYAN MANUEL ENRIQUE, ROMERO VALLES MARIA DOLORES, RUCOBO JOSE DE JESUS, RUIZ CAMPOS FERNANDO, RUIZ RIUSECH JORGE ANTONIO, SALAS GARCIA JAVIER, SALAZAR RASCON ALMA LETICIA, SANCHEZ CASTILLO MARIA BERENICE, SANCHEZ MARTINEZ ALMA ROSA, SANTIESTEBAN DOMINGUEZ HERMINIA, SANTILLAN ECHAVARRIA JUANA AIDE, SAUCEDO ALEMAN ALMA ROSA , SAUSAMEDA CASADO OSWALDO , SEPULVEDA PRADO MARTIN, SIGALA ALMENGOR MIGUEL ANGEL, SOTO ALVARADO FLORA, SOTO CORDERO FELIPE GUSTAVO, SOTO PUENTES RAFAEL, SOTO TORRES MARTIN, TARANGO PEREZ JOSE TRINIDAD, TERRAZAS BELTRAN SAUL, TERRAZAS CHAVEZ LAURA PATRICIA, TORRES DIAZ MANUELA GABRIE, TORRES GUERRERO JESUS, TORRES LUJAN ROCIO, TREJO GARCIA DIANA, TREVIZO REVERA MIGUEL ANGEL, UGALDE DUARTE PEDRO, URIAS ACOSTA VELIA, VALADEZ MACIAS PABLO SERGIO, VALENCIA RAMIREZ EMILIO JAVIER, VALENZUELA FRAIRE MARTIN , VALENZUELA RAMIREZ JESUS GERARDO, VALERIANO ESPINOZA ROSA HILDA, VALERIO HERNANDEZ JOSE CRUZ, VAZQUEZ CHACON VERONICA, VAZQUEZ SOLIS ALBERTO, VELAZQUEZ SALINAS LIDIA, VELO REY MARIA ESTHER, VILLA FERNANDEZ ALFREDO, VILLAGRANA DOMINGUEZ LUIS M., VILLALOBOS JOSE SAMUEL, VILLANUEVA AVILA ABNER, ZARATE ARTURO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 675/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 676/2016

EDICTO

AGUILAR CARDOSO LIZBETH , ALDANA VILLAVICENCIO HORTENSIA, ALVA ARELLANO JOVITA, ALVA LOMAS HABACUC, AMADOR TORRES JAIME, ANAYA MORALES HELIODORO VICE, ANGEL HERNANDEZ CRUZ, ANGELES TREJO JOSE ASCENCION, ARAUJO VELAZQUEZ GUILLERMINA, ARELLANO ARELLANO RICARDO JAVIER, ARMENTA MEJIA DAVID, AVILA VIVEROS OSCAR, BADILLO ALVA ARNULFO, BALTAZAR ALCANTARA VERONICA, BALTIERRA ORTEGA JUAN, BAÑOS PEREZ AMANDO, BARRERA ENRIQUEZ ARMANDO, BERNAL BALLESTEROS JOSE LUIS, BONILLA VERGARA GUILLERMO, BRIONES VILLEGAS MARIA DE LOS ANGELES, CALVA DA IEL FREDDY, CAMACHO ROMERO LETICIA , CARRANZA RANGEL ARTURO , CARREON PE A YENNY MARIA GUADALUPE, CASTAÑEDA MONTER AURELIA PATRICIA, CAZARES REYES JOSE ALFREDO, CERVANTES CASTA EDA GABRIEL, CERVANTES MACIAS ANTONIO, CHAVARRIA PEREZ MA DEL PILAR, COBIAN ESTRADA JAIME ENRIQUE, COLUNGA CASTILLO ALEJANDRA, CORDERO MALDONADO GABINA, CRUZ CEDILLO AMADOR FRANCISCO, CRUZ TORRES JOSE ALEJANDRO, DE ITA GALICIA LINO, DE LA CRUZ PEREZ ANTONIO, DEL VALLE RODRIGUEZ HECTOR LUIS, DIAZ ARRIAGA JOSE FRANCISCO, DURAN AVILA VIANEY, ELIZARRARAS RIOS MARCOS , ENCISO LOPEZ LUZ DE MARIA, ESCOBEDO CASTRO ISABEL NOE, ESCORCIA LOZOYA MARINA , FERNANDEZ DE LARA ZAPATA EVERARDO, FLORES BARRERA FRANCISCO, FLORES GUTIERREZ TIBURCIO, FLORES PADILLA EDUARDO , FRANCO CASTRO SARA, GALLEGOS RUIZ SANDRA, GALLO PADILLA RUBEN, GAMBOA MORALES ROBERTO , GARCIA LOZANO JUAN CARLOS, GARCIA BERNARDO SILVIA , GARCIA CORTES MIGUEL, GARCIA GOMEZ ADRIAN, GARCIA MORALES ALEJANDRO FRANCISCO, GARCIA QUIROZ JOSE ARMANDO, GARCIA RESENDIZ MATEO HELIODOR, GARCIA RODRIGUEZ ANDRES GUADALU, GARCIA SANCHEZ ERNESTO , GARCIA VELAZQUEZ MARGARITA, GOMEZ SOLORZANO ENRIQUE , GONZALEZ CABALLERO ELIAS IVAN, GONZALEZ HERNANDEZ ISIDRO, GONZALEZ OSORIO JAVIER , GONZALEZ PRADO VIOLETA BERENICE, GUERRERO CRUZ JULIO, GUERRERO MEJIA MARIA, GUERRERO RUIZ SALVADOR , GURRUSTIETA SERRANO MARIA ELENA, HERNANDEZ ESCORZA PRUDENCIO LUIS, HERNANDEZ GOMEZ MARIA TERESA, HERNANDEZ HERNANDEZ NOE , HERNANDEZ MARQUEZ BELEM JOSEFINA, HERNANDEZ ORTEGA ARTURO , HERNANDEZ ORTIZ MARTIN , HERNANDEZ PENA ANTONIA , HERNANDEZ RODRIGUEZ EDGAR, HERNANDEZ ROSAS JORGE LUIS, HERNANDEZ TREJO VIDAL, HERNANDEZ ZAVALA JUAN CARLOS, ISLAS BARRERA MARCO ANTONIO, ISLAS FLORES ELISEO, JIMENEZ MALDONADO SANDRA, JIMENEZ MENDOZA EVANGELINA, LABRADA

HERNANDEZ ANA LUISA, LARA ARROYO YOLANDA MARTINA, LARIOS ATENCO JUAN MANUEL, LEDEZMA HERNANDEZ JUAN MANUEL, LICONA MIMILA JUANA CAROL, LILI CONTRERAS JACQUELINE, LIRA CASTELAN SANDRA LETICIA, LIRA NERIA MARIA CANDELARIA, LOPEZ CAMACHO RODOLFO, LOPEZ GONZALEZ ORALIA ELIZABETH, LOPEZ ORTEGA JORGE ALFONSO, LOPEZ RESENDIZ SILVESTRE, MARTINEZ FLORES HECTOR CLAUDIO, MARTINEZ HERNANDEZ LUIS REY, MARTINEZ LOPEZ RUBEN, MARTINEZ OLGUIN UBALDO , MARTINEZ PEREZ FLORINDA , MARTINEZ ROMERO EMILIA PATRICIA, MELO LUNA PEDRO EVERARDO, MENDOZA LARA NOE, MOEDANO LEDEZMA GUSTAVO , MOLINA GARCIA ROSA MARIA, MONTES DE OCA ESCOBAR LUIS M., MONTIEL ESPINOSA VICTOR HUGO, MORA VARGAS MIRIAM, MORALES LOPEZ CRISTOBAL , MORENO MALAGON MARTHA LAURA, MUCIÑO GARCIA MARIA TERESA, MUÑOZ GARCIA LUIS GABRIEL, NERI PEREZ ARELY, OCHOA OLIVARRIA LEOBARDO, OLGUIN MAGOS MIRNA MIRIAM, OROZCO CASTILLO OCIBIL OSIEL, PERALTA AGUILAR J ASCENCION, PERALTA GARCIA OSCAR RENE, PEREZ ALTAMIRANO ALEJANDRO, PEREZ CORTES EDGAR, PEREZ FLORES MIGUEL ANGEL, PEREZ GOMEZ ALICIA, PEREZ HERNANDEZ ARISTEO , PEREZ LOPEZ ISMAEL, PINEDA NAJERA ROSA MARIA, QUINTERO AYALA ANA LAURA, RAMIREZ ANGELES VENANCIO, RAMIREZ HERNANDEZ VICTOR HUGO, RAMIREZ MARTINEZ LILIA , RAMON VIDAL OSCAR, REYES ESQUIVEL MA GUADALUPE, REYES ESTRADA REMIGIO, RIVAS FERIA HECTOR DAVID, RODRIGUEZ BARRON LAZARO , RODRIGUEZ GOMEZ ELIZABETH, ROJAS CARVAJAL GUILLERMINA, ROLDAN FLORES GABRIEL, ROMERO HERNANDEZ RODOLFO, RUIZ BARAJAS JORGE, RUMUALDO MARTINEZ JUAN , SALCEDO ARRIETA GEORGINA GUADALUPE, SALINAS RAMIREZ JUAN MANUEL, SANCHEZ RUIZ LUIS, SARMIENTO MORALES JOSE IGNACIO, SEGOVIA HERNANDEZ JOSE LUIS, SEVILLA SUAREZ CARLOS ENRIQUE, SORIA VELAZQUEZ IRMA, SOSA HERNANDEZ ROBERTO , SOTO SALINAS CRISTINA, TELLEZ LUNA PAULA, TERRAZAS DURAN MARIA ELSA, TORRES DIAZ HILDA, TREJO AGUILAR ALEJANDRO , VARGAS FRANCO SILVIA, VARGAS LARA MA ALEJANDRA, VAZQUEZ SUAREZ ROGELIO , VAZQUEZ ZAMUDIO JAZIEL , VEGA ANAYA EUGENIO, VEGA MEJIA JUAN CARLOS , VELAZQUEZ DURAN LESLIE , VELAZQUEZ MONROY ALEJANDRINA JULIANA, ZAPATA ESCOBEDO MARIA DEL ROSARIO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 676/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EXPEDIENTE 677/2016

EDICTO

GALICIA AGUIRRE AGUSTIN, GARCIA CRUCES RICARDO, GARCIA GARCIA AMANDA BRIZEYDA, GONZALEZ RODRIGUEZ SERGIO JOSE, LIZAGA JUAN MOISES, LOPEZ YA EZ BRENDA , MACEDO GUZMAN JOSE ANTONIO, MARCIAL ORTIZ CANDIDO, OCAMPO SAMANO ADOLFO, OROZCO FRANCO PERLA, PANTOJA MANRIQUE VICTOR ALFREDO , PEREZ GONZALEZ LUIS, PINEDA ACOSTA CLAUDIA PATRICIA, RIVAS SORIANO EDUARDO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ARTURO, RUIZ TELLEZ MARCO ANTONIO, SANCHEZ QUINTERO MARIBEL, SANTOS MORAN JACQUELINE.

P R E S E N T E S.-

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número **677/2016**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EXPEDIENTE 678/2016****EDICTO**

AGUILAR MORALES LETICIA , AGUILERA MARTINEZ MARIA DE JESUS, AGUIRRE SALAS FABIOLA LORENA, ALMAGUER MARIN DORA ALICIA, ALONSO CARDENAS PRIMO, ALVARADO LOPEZ JUAN CARLOS, ALVAREZ CENTENO JOSE LUIS, ALVAREZ GUTIERREZ CARLOS CUAUHTEMOC, ALVAREZ JUAREZ ENRIQUE, ALVAREZ VALLE JOSE VICENTE, ANDRADE PEÑA PAULA, ARREDONDO SERNA MAURICIO, ARROYO NOVOA JOSE ALFREDO, AVILA PINEDA AURELIO, BARBOSA JUAREZ JUAN GUADALUPE, BELTRAN JASSO AARON, CABRERA PEÑA GRISELDA VICTORIA, CALOCA PEREZ MARIO ALBERTO, CANO RANGEL DAVID, CANTU CARREON ADALBERTO , CARDONA GUERRERO JULIO CESAR, CARDONA PARTIDA MARIA VICTORIA, CARRIZALES JIMENEZ SILVIA CRISTINA, CASTILLO GARCIA MAYRA CECILIA, CASTILLO MARTINEZ JESUS RAUL, CASTILLO TOVAR ANTONIO, CASTILLO VERA ALEJANDRO , CEPEDA PALACIOS ELISA MARGARITA, CONTRERAS HERNANDEZ ANGEL, CORONADO RESENDEZ MARIA DE LURDES, CRUZ MARTINEZ GABRIEL, CRUZ ZUÑIGA JOSE LUIS, CUEVAS BERLANGA JESUS ALEJANDRO, DAVILA CERVANTES DAVID GERARDO, DE LA FUENTE MARTINEZ VALENTIN, DE LEON ALEMAN TERESA DE JESUS, DELGADO CORONADO ELEAZAR, DELGADO SALINAS JOEL ISAAC, DIAZ GARZA JOSE, DIMAS CHAVEZ JAQUELINE, ENCINA CEJA EVODIO, ESPARZA ARMENDARIZ FELIPE, FABELA CAMPOS ROSA GUADALUPE, FAEZ EREDIA LIDIA, FLORES ORTEGA DAVID, FLORES PEREZ JORGE, FLORES REYES ENRIQUE, FLORES RODRIGUEZ MIRIAM SYBIL, GALARZA RODRIGUEZ JUAN ISIDRO, GALLEGOS TREVI O EDGAR, GARCIA BETANCOURTH CARLOS, GARCIA CARRIZALES DOMINGO, GARCIA HERNANDEZ JUAN FRANCISCO, GARZA HERNANDEZ HORACIO , GOMEZ JUAREZ IRMA, GOMEZ TOLENTINO RAMIRO, GONZALEZ ENRIQUEZ TAMARA, GUERRA DE LUNA JOSE CARLOS, GUERRA GUTIERREZ MARIO ALBERTO, GUTIERREZ ALEJANDRO JUAN CARLOS, HEREDIA FRANCO JOEL, HERNANDEZ AGUILAR MA LETICIA, HERNANDEZ CALIXTO PABLO DANIEL, HERNANDEZ GAMEZ HORTENCIA, HERNANDEZ SANCHEZ LORENZO, HERNANDEZ SAUCEDA OSCAR DE JESUS, HERRERA FAZ ESPERANZA GUADALUPE, HERRERA GONZALEZ GABRIELA ARACELY, HERRERA GONZALEZ GERARDO C., HUERTA VILLALOEZ ROSA MARIA, IPIÑA VALADEZ ANTONIO, JASSO GUERRA BENJAMIN, JAUREGUI RESENDEZ WENDY KARINA, JUAREZ MARTINEZ VICTOR MANUEL, LEAL DEGOLLADO IRMA NELLY, LERMA MARTINEZ JULIO CESAR, LOBO CORTINA MA DOLORES , LOPEZ MARTINEZ MA. ESPERANZA, LOPEZ TREVI O JOSE GUADALUPE, LOZANO ELIZONDO MARTIN, LUNA ARANDA JUAN EZEQUIEL, LUNA LOPEZ LUIS LEONEL, MACIAS MARTINEZ JOSE DE JESUS, MARQUEZ LOPEZ TOMAS, MARQUEZ ROMERO SANDRA VERONICA, MARROQUIN ARCE ELIEZER, MARTINES LANDEROS ARON, MARTINEZ ALVARADO ALVARO GILBERTO, MARTINEZ BOTELLO JOSE LUIS, MARTINEZ DE LA CRUZ ARMANDO DAVID, MARTINEZ ECHAVARRIA PERLA CECILIA, MARTINEZ HERNANDEZ RAUL , MARTINEZ MARES JOSE, MARTINEZ MARTINEZ ISMAEL, MARTINEZ MEDINA HUMBERTO, MARTINEZ MORENO JUAN FRANCISCO, MARTINEZ PENA JOSE ARMANDO, MARTINEZ RUIZ REINA PATRICIA, MELENDEZ GONZALEZ GRACIELA ISABEL, MENCHACA GARZA JESUS ALBERTO, MOCTEZUMA MEDRANO ALEJANDRO, MORALES CARRIZALES JUAN PABLO, MORALES GARCIA JOSE GUADALUPE, MORALES MORENO REYNA ALICIA, MORAN DIAZ MANUEL, MORENO CORONADO JOSE JUAN, MORENO RODRIGUEZ ERNESTO, OCAÑAS CANTU JESUS MARIA, OLIVA MARTINEZ PRISCILIANAC., ORDAZ CANTU RODOLFO, ORTA FAZ PEDRO, ORTEGA JUAREZ JUANA PATRICIA, PADRON PAREDES RAFAELA, PAREDES CORONADO JUAN CARLOS, PEREZ AVALOS JAIME ALBERTO, PEREZ CASTILLO JORGE ALBERTO, PEREZ RODRIGUEZ JAIME, QUINTERO DE LEON MAGDALENA, QUINTERO DIAZ JOEL IVAN , QUINTERO RAMIREZ PABLO, RAMIREZ BELTRAN MARIA ELENA, RAMIREZ PECINA JUAN, RAMIREZ SANCHEZ JUAN JOSE, RANGEL GARCIA CARLOS, RANGEL SANCHEZ DIEGO FERNANDO, RANGEL SUSTAITA MARTIN, RENDON GONAZLEZ ANDRES, REYES DEL ANGEL MIGUEL, REYNA MORUA RICARDO, ROBLEDO SAUCEDA ARTURO JAVIER, RODRIGUEZ BRIONES CARLOS ENRIQUE, RODRIGUEZ FLORES JUAN CARLOS HO, RODRIGUEZ JUAREZ RAQUEL , RODRIGUEZ RIVERA VERONICA, ROSALES FACUNDO CLAUDIA ELENA, ROSALES MARTINEZ MARICELA, RUIZ PUENTE ISMAEL JAIME, SALAZAR MATA ILDA MIREYA, SALAZAR RUIZ RUBEN, SANCHEZ ALCALA VICTOR HUGO, SANCHEZ AVALOS DOLORES, SANCHEZ MARTINEZ HECTOR JESUS, SANCHEZ NAVA MARIA ROSALVA, SANCHEZ PALOMO ALMA DELIA, SERRATO MARTINEZ MA ASCENCION, SILVA PARTIDA JUAN ALBERTO, SOLIS GUEVARA GERARDO JAVIER, TORRES RANGEL HUMBERTO, TORRES REYES JOEL ROBERTO, TOVAR ARVIZU SAID DAGOBERTO, TOVAR RAMIREZ JOSE IGNACIO, TOVAR ROCHA MARIBEL, TREVINO VEGA VICTOR MANUEL, URBINA ALVAREZ DEYANIRA , VAZQUEZ ALVARADO CRISTOBAL, VAZQUEZ SALAS JUAN ANGEL, VAZQUEZ SAVEDRA JUAN ANGEL, VELAZQUEZ AMAYA CLAUDIA IVONNE, VELOZ REYES JUAN MANUEL , VERNAL SANDOVAL JOSE, VILLARREAL GUTIERREZ ROLANDO, VILLELA RODRIGUEZ DELIA , ZUÑIGA RESENDEZ ROBERTO

P R E S E N T E S.-

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 678/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá

presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

00682/2016

EDICTO:

Ciudadanos: AHUMADA MEDINA ALBERTO JAVIER, ANGUIANO PEREZ RICARDO , ANGUIANO VENEGAS SERGIO ARMANDO, AVELAR RAMOS JOSE MANUEL, AVILA MENDEZ JOSE FLAVIO, AVILA PELAYO JULIO CESAR, BORREGO LOPEZ SERGIO ISAAC, BRICEÑO LOZANO AARON ALEJANDRO, CAMPOS JUAREZ FELICITAS , CASTILLO ELIZONDO FRANCISCO JAVIER, CHAVEZ LOPEZ FAUSTINA, CORTEZ GONZALEZ EDGAR AMURABI, COSIO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, DE DIOS VALENTIN, DELGADO MORFIN JUAN PABLO, FRANCO TORRES JOSE, GARCIA CARDENAS DORA ADRIANA, GARCIA FUENTES JOSEFINA ARACELI, GONZALEZ CHAVEZ RAUL, GONZALEZ IGLESIAS NELIDA, GUZMAN RODRIGUEZ ALMA PAOLA, HERNANDEZ GARCIA ADRIANA, HERNANDEZ LOPEZ MARIBEL , IBARRA VALLEJO TRANQUILINO, JIMENEZ TOVAR JOSE DOLORES, LARIOS HUERTA JULIO CESAR, LOPEZ HERNANDEZ ISAIAS , LOPEZ PELAYO LLUVIA GEORGINA, LOZANO MARIN VICTOR MANUEL, LOZOYA AVALOS ANA JULIA , LUJAN VELARDE FERNANDO ANTONIO, MACIAS JIMENEZ ANGEL, MAGALLAN VELAZQUEZ MA. GUADALUPE, MARTELL MORENO EDGAR ESTEBAN, NAVARRO ELIZONDO JAIME , OCHOA CERVANTES TOPILTZIN, OLIVERA MACIAS JOAQUIN , OSORIO JIMENEZ JESUS, PEREZ CORONA ALMA DELIA , QUINTERO AYALA ROSA MARIA, QUINTERO HERNANDEZ ALEJANDRO, QUIROZ DUARTE JOSE LUIS , QUIROZ HERNANDEZ MARIA T, RAMIREZ MORALES ROBERTO , RINCON LOPEZ ROGELIO, ROBLES AGUILAR DIANA GUADALUPE, RODRIGUEZ SANTANA OSCAR , SANCHEZ AMEZCUA JOSE MANUEL, SAUCEDO JIMENEZ JOSE ALEJANDRO, TEJEDA DE LA CRUZ JUAN ANTONIO, TRUJILLO RIVERA SANDRA ELIZABETH, VARGAS ALVARADO ELDA BEATRIZ, VAZQUEZ AGUILAR HUMBERTO, VILLA ROMERO LUZ, VILLALOBOS JIMENEZ CESAR.- Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 682/2016.

Torreón, Coah., a 25 de Octubre de 2016
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 684/2016

EDICTO:

AGUILAR FLORES EULALIA, AGUILAR PALACIOS JOSE JUAN, AGUINAGA MELENDEZ BLANCA, ALCANTARA NIEVES ROSA ELVIA , ANGELES CADENAS JOSE ROGELIO, CALIXTO DE LA ROSA BRENDA YADIRA, CALLEJAS CAMACHO DULCE LILIANA, CRUZ JIMENEZ ORLANDO, CUELLAR GONZALEZ JOAQUIN, DELFIN SAUCEDO ALICIA LORENA, DURAN GUERRA J JESUS, ESTRELLA VELAZQUEZ ARACELI, GARCIA HERNANDEZ HECTOR HUGO, GARCIA OROZCO MARIA ELENA, GARCIA RIVERA JUANA ADRIANA , GARIBAY RODRIGUEZ LORENA ARELY, GOMEZ MAGANDA CIDEL ALEJANDRO CARLOS, GONZALEZ FUENTES SANTIAGO, GONZALEZ MARTINEZ MAURILIO, GONZALEZ ORTIZ LUIS MIGUEL, GUERRERO BANDA MARIA DEL CARMEN, GUERRERO GUERRERO JOSE VENANCIO, GUZMAN ORTEGA MARIA CRISTINA BENITA, HERNANDEZ GAYOSSO CLARA YAZMIN, LARIOS RODRIGUEZ ERIKA MONSERRAT, LOPEZ ANGUIANO MA SOCORRO, LUNA HERNANDEZ

NANCY, MARIN BRAVO MARIO, MARTINEZ CAMACHO JOSE RICARDO, MAXIMO BUENAVISTA AUGUSTO, MAYA GUTIERREZ MA GUADALUPE, MENDOZA MARQUEZ DAVID ALEJANDRO, MENDOZA OCAMPO SEVERO, MONCADA CAMPOS VERONICA YAMEL, MORALES GIRON MA GUADALUPE, MORENO GARCIA ALICIA, NARANJO GARCIA LAURA, OLVERA GARCIA ISABEL, OLVERA GONZALEZ JUAN PABLO, ORDOÑEZ CASTRO CRISANTA, PEDRAZA RIVERA ALVARO, PEREZ RODRIGUEZ AURORA, PEREZ TREJO JOSE ANTONIO, RAMIREZ NUÑEZ TERESA, RANGEL AGUILAR MARIA GUADALUPE, RANGEL HERNANDEZ ANGELA, REYES AGUAS AGUSTINA, RIVERA GARCIA JOSE LUIS, RUBIO JIMENEZ ROGELIO, RUIZ CAJIGA BERNABE, SALINAS CABRERA TERESA, SALINAS RODRIGUEZ ALMA DELIA, SANCHEZ CORTES MA GUILLERMINA, SANCHEZ DEL CASTILLO BEATRIZ, SANTIAGO MARTINEZ MIGUEL ANGEL, SANTOS LORA MARIA DEL ROSARIO, SAUCEDO MEJIA CARLOS MANUEL, SILVA BRISENO JORGE ARTURO, TELLEZ FRANCO TERESA RACHEL, TREJO AYALA JULIO CESAR, VAZQUEZ LEINES ALMA ROSA, VEGA BALTAZAR JULIO CESAR.

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado ARMANDO QUINTANILLA MEDINA, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 684/2016.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2016
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 685/2016

EDICTO

ARIAS HERNANDEZ PATRICIA, BELMONTES GONZALEZ DOLORES ALICIA, BUSTAMANTE MARTINEZ FERMIN, CABRERA MARTINEZ BLAS ALBERTO, CAMPOS ALVARADO JAVIER, CASTELLANOS HERNANDEZ MANUEL, CELESTINO RUIZ JUAN MANUEL, CORONADO RODRIGUEZ ENRIQUE, CRUZ RAMIREZ SANDRA, ESTRADA GLEZ MA LOURDES, FERREIRA HAWWK BERTHA MARIA, GALARZA ALVARADO JUANA, GALVAN RAMIREZ JORGE ARTURO, GARCIA GONZALEZ JUANA ELENA, GARCIA RAMIRO, GONZALEZ SALVADOR POLICARPIO, GRIMALDO TORRES JOSE DE JESUS, GUEL CASTILLO JUAN MANUEL, HERNANDEZ CASTILLO JOSE LUIS, HERNANDEZ RUBIO ELSA DINORA, HINOJOSA JUAREZ GUSTAVO, INFANTE JUAREZ PEDRO, JIMENEZ CRUZ EUSTOLIA, JUAREZ RESENDIZ MA VIRGINIA, LIMON SILVA CELIA, LOPEZ GONZALEZ DAGOBERTO, MARTINEZ DORANTES LETICIA ELIZABETH, MARTINEZ FLORES FELIPE DE JESUS, MARTINEZ MENDOZA FERNANDO, MENDEZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA, MENDEZ URESTI SERVANDO, MENDOZA MARQUEZ EDNA SUJEY, MIRELES HERNANDEZ EFRAIN, MONTOYA HERNANDEZ DIEGO, MORALES SANCHEZ GERARDO, PARDO MORALES JULIO, REYES ACUÑA MA ISABEL C, ROMERO REYNA MIGUEL ANGEL, SALAS FLORES RAFAEL, SALINAS PEREZ PLACIDO, SANCHEZ ENRIQUEZ MARIA ESTHER, SANCHEZ OROCIO NORMA, TORRES GARCIA TAYDE SARAI, TORRES HIPOLITO EMMANUEL DE JESUS, VAZQUEZ MACIAS MANUEL, VITALES CANTU LUIS ARTURO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 685/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 686/2016

EDICTO

ABAN LEY LUIS JORGE, ACOSTA LOPEZ JOSE MANUEL, ADRIAN BARROSO SANTOS FELIPE, AGUAYO VILLANUEVA WENDY YAMILE, AGUILAR PACHECO ROBERTO , ALBORNOZ MEDINA MARTIN, ALONZO CARRILLO LUIS NICOLAS, ANGULO PEREZ LUIS ANGEL , ARCOS LOPEZ SAMUEL, ARIAS SALVADOR MARIO, ARMENDARIZ MARQUEZ VICENTE, ARROYO CABRERA MELESIO, BALCAZAR PEREZ BARTOLO, BARRIENTOS AVILA ELDA JUDITH, BARROSO BALAM MANUEL JESUS, BAUTISTA SEGOVIA OTHONIEL, CAAMAL AGUAYO LUIS ANGEL, CACERES MEDINA FRANCISCO ANTONIO, CACERES XOOL CESAR JESUS, CAMARILLO SANCHEZ ANA JENNIFER, CAMELOOSORIO ESTEBAN ALBERTO, CAN PEREZ CARLOS JULIAN , CANCHE MAY ANGEL ANTONIO, CANCHE NOH RUBEN, CANTO RAMOS MAURO ENRIQUE, CARDE A OSALDE ANA PATRICIA, CARRILLO CASTILLO JOSE LUIS, CASANOVA CIAU ERIKA ARMINDA, CASTILLO SOBRINO ALICIA , CASTRO AGUILAR ELIA, CASTRO REYES ROLANDO, CHAN CANUL MANUEL JESUS , CHAVEZ HERNANDEZ ADRIAN , CHI RODRIGUEZ GUADALUPE , CHI UN BARTOLOME, COBA IX JORGE ANTONIO, COBIAN GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, CONTRERAS CORSO GUADALUPE DEL CARMEN, CONTRERAS HERRERA ALEXANDRO JOAQUIN, CORTES GARCIA JAIME, CRUZ ARCOS PEDRO, CUTZ OSOKNO RAFAEL NORBERT, DIAZ ALVAREZ MARCO ANTONIO, DIAZ GUTIERREZ HIGINIO JOSE, DOMINGUEZ MORA ARMANDO, DUARTE VALENCIA GABRIEL , ESPINOSA TAPIA JOSE IGNACIO, FERNANDEZ GOYA ADRIANA, FLORES ANTUNEZ MIGUEL ANGEL, FLORES RAMOS JOSE FELIX , FLORES VENTURA MARIO GERMAN, FUENTES MONTERO MARIO JAVIER, GALLARDO SALAS ROBERTO CARLOS, GALLARDO VAZQUEZ SOCORRO, GARCIA ADORNO DAVID, GARCIA CASTILLO ELIA EDITH, GARCIA GONZALEZ MIGUEL, GARCIA RASCON MANUEL, GARCINI FLORES JOSUE, GERONIMO GONZALEZ MANACES, GOMEZ ROSETE MARIA DE LA LUZ, GOMEZ ZAPATA ZOEMY ROSALINDA, GONGORA GONGORA MARIO DANIEL, GONZALEZ BECERRIL GUADALUPE, GUTIERREZ DIAZ VICTOR MANUEL, HDEZ RIVERA JOSE MARINO JOH, HERNANDEZ CONTRERAS BERNARDINO, HERNANDEZ CRUZ MARIA TERESA, HERNANDEZ GARCIA JULIO CESAR, HERNANDEZ GOLLAZO PEDRO , HERNANDEZ LARA PABLO, HERNANDEZ RAMOS ELIZABETH, HERRERA MEDINAIRMA, HUITZIL PACHECO MIGUEL ANGEL, HURTADO GALINDO RAFAEL, INFANTE DELGADO MARTIN, JIMENEZ GONZALEZ MIGUEL , JUAREZ ABURTO LEONARDO, KU DZIB JOSE LUIS, LEAL HUERTA RAFAEL, LEYVA JIMENEZ MARCO ANTONIO, LLAGUNO CANTU JOSE FAUSTO, LOPEZ CABRERA MARIA DEL ROSARIO, LOPEZ ESPINOSA MARIBEL, LOPEZ GARDUNO JESUS ALFREDO, LOPEZ LAZARO MAXIMO, LOPEZ LOPEZ CARLOS JAVIER, LOPEZ LOPEZ NOE, LOPEZ ORTIZ DAVID, LOPEZ ZUNUN ERIK MARTIN , LUIS JIMENEZ HUITO PEPE , MALDONADO RODRIGUEZ KAREN AMILAMIA, MANZANILLA ALCANTARA OSCAR JAVIER, MARTINEZ TRIANO LUIS ALBERTO, MAY MADERA EZAU ENRIQUE , MENA HERNANDEZ SAUL, MENDOZA FLORES CARLOS, MENESES GOMEZ ESTEBAN, MIRANDA BENITEZ REYNA, MONTES DE OCA LEMUS JUAN MANUEL, MONTOYA BAEZ JOSE LUIS, MORALES DIAZ ROGER ERNESTO, MORENO SOLIS BERTA, MUNGUIA VIGUERAS GUILLERMO JAVIER, MUÑOZ GUIZAR JOSE ALFONSO, NOVELO MENDEZ BRENDA BEATRIZ, OLVERA HERNANDEZ CESAR, ORTIZ SALAMANCA JAVIER ARTURO, ORTIZ VIEYRA ERIBERTO, PAREDES CARDENA TERESA JESUS, PEET YAM MARGARITA SANTOS, PERALTA CAL TRINIDAD, PEREZ GARCIA DORA MARIA ALEJANDRA, PEREZ LIZARRAGA LUZ ELVIRA, PEREZ MARTINEZ ANTONIO, PEREZ MARTINEZ WILBERTH , PIMENTEL HERRERA ALEJANDRO, PIÑA OLMEDO BEATRIZ, POOL DURAN ALFREDO ISMAEL, RAMIREZ ALVAREZ CARLOS, RAMIREZ LOPEZ LUZ CARMINA, RAMOS VIGUERAS DIANA SOFIA, RAMOZ URZUA LOURDES, REYES ALCUDIA JOSE MANUEL, REYES ALVAREZ JESUS EDMUNDO, REYES GUZMAN TERESITA DEL NIÑO JESUS, REYES PEREZ ITURBIDE, RIOS FIGUEROA IRMA, RIOS SALAZAR LUIS ALBERTO, RIZO BRAVO GUILLERMO, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO, ROMERO BAZAN EUGENIO ABRAHM, ROMERO BELTRAN RAMON TOMAS, ROSALES ROSETE HUGO MARCOS, SABIDO CANCHE JORGE, SALA LIRA BALDEMAR PATRICIO, SALAS TORRES KARIME GUADALUPE, SALAZAR PERERA SEVERO RICARDO, SALGADO LOPEZ MAYRA, SANCHEZ CHE GLORIA ISELA, SANCHEZ TEJERO JUANA, SANDOVAL ALVAREZ GUSTAVO, SANSORES REJON KARLA EVELYN, SANTIAGO UGARTE ENRIQUE CRISTOBAL, SILVEIRA SILVEIRA LUIS RAUL, SOLIS PAMPLONA LUCELY, SOSME CARVALLO MARTHA PATRICIA, SOTO SAUCEDO GUADALUPE LAURA, TALANGO SOSA DULCE ELIZABET, TEMIX CATANA DAGOBERTO, TERRONES ROJAS HILDA, TORRES VALVOVINOS GERSON OCTAVIO, TOTOTZINTLE MEZA MARGARITO R, TUZ MENESES LIZBETH SUGEY, VARGUEZERICA GUADALUPE, VAZQUEZ RAMOS MARIA XOCHITL, VELASQUEZ FERNANDEZ ANDRES, VICENCIO JORGE ALBERTO, VIDANA CRUZ JOSE ANTONIO, VILLANUEVA HERNANDEZ ANA BETH, WER VALDIVIA YOLANDA PATRIC, WILLIAMS BENITEZ JULIO CESAR, ZAMORA GARAVITO EVA ELIZABE, ZETINA RAMON MARCOS, ZUÑIGA ROQUE SANTOS,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 686/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EXPEDIENTE 687/2016****EDICTO**

ARELLANO ESTRADA SERVANDO , CARMONA ALFARO JACINTO PRENOY, ESPIRITU DE LOS SANTOS JESUS, ESTA ON SANCHEZ BENITO, GALLARDO CARMONA RENE, GARCIA VILLA RUBEN, GONZALEZ BOTELLO MANUEL DE JESUS, GONZALEZ LIBORIO MARGARITO GABINO, GONZALEZ NAVA JOSE ENRIQUE, GONZALEZ SANTOS FAUSTINO , HERNANDEZ CANTU CARLOS, MACEDA RICO ELIZABETH, MAYEN JIMENEZ BARBARA BERENICE, MENDEZ PANIAGUA JOVANA, MORALES CUEVAS ABELARDO , NARIO VARGAS CONSUELO, NAVARRETE CRUZ MARIO, PALMA MAYORAL ABUNDIO, RAMOS PIEDRA IRMA OBDULIA , VIDALES DORANTES JOSE MANUEL, VILLANUEVA MEZA JOSE LUIS

PRESENTE S.-

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 687/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2016
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EXPEDIENTE 688/2016****EDICTO**

AGUILAR SOLIS MAURO, BUSTAMANTE LOPEZ JOSE FRANCISCO , CABANILLAS MEDEL REAL FLORENCIO , CELIS CRUZ LETICIA, ESCOBAR LERMA JOSE ANTONI, ESQUIVEL BRISENO JESUS ENRIQUE , GARCIA GUZMAN EFREN ARTURO, GARCIA TIRADO MARTIN ALONSO, GONZALEZ CEBALLOS JOSE ALONSO, GUTIERREZ ZATARAIN MARIA ELSA, INZUNZA LAZCANO EDITH, JEREZ DURAN CARLOS, LOPEZ LOPEZ YESSICA BRIZETH, LUIS BELTRAN JUAN, MARROQUIN MACIEL MANUEL , MUÑOZ FLORES MIGUEL ANGEL, NAVA FLORES ARMANDO, NAVARRO COTA REYNA LUCIA, OSUNA OSUNA GUSTAVO, PERAZA OSUNA JOSE ANGEL , PEREZ VALENCIA MARCOS, PINEDA VILLAGRANA JOSE DE JESUS , QUEZADA SALGADO EDGAR MOISES, REYES REYES MIGUEL ANGEL, SANCHEZ NEVAREZ ISABEL

PRESENTE S.-

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 688/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2016
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****00691/2016****EDICTO:**

Ciudadanos: ACERO RAMIREZ MARIA CONCEPCION, ACOSTA GOMEZ ANTONIO, AGUILAR VALDEZ SANDRA IVONNE , ALMANZA GONZALEZ JOSE LUIS, CARRASCO RAMIREZ SERGIO , CERVANTES ZAMARRIPA JUAN ISAAC, CHAVEZ HERNANDEZ ABEL ALEJANDRO , CHAVEZ PUENTES JOSE ALBERTO , DURON RODRIGUEZ OSCAR GIBRAN , ESPARZA ROSAS JOSE ANTONIO, FRANCO LOPEZ EDUARDO, FUANTOS MENDOZA JOSE, GAMEZ MARTINEZ VERONICA , GARCIA HERNANDEZ ALEJANDRO, HERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ YANEZ MIGUEL ANGEL , JAIME GUZMAN JOEL , LIRA GARCIA HILDA , LLAGUNO GOMEZ MARIA LAURA , LOPEZ TORRES CARMEN ADRIANA , MALO SANTILLAN ADRIANA , MARTINEZ GONZALEZ DAVID JESUS, MARTINEZ GUERRERO ISAUL , MARTINEZ MARTINEZ JESSICA YADIRA, MARTINEZ RAMIREZ RAMON, RIVERA IBARRA RUBEN , RODRIGUEZ RANGEL ALEJANDRO MAURICIO , SALDA A MEDINA ELVIRA , SANCHEZ DE LA ROSA LUIS ANTONIO , TAVAREZ ESPARZA SONIA , VAZQUEZ BECERRA FRANCISCO, VELAZQUEZ ESPINOZA GERMAN.-

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 691/2016.-

Torreón, Coah., a 25 de Octubre de 2016
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****00692/2016****EDICTO:**

Ciudadanos: ALEJO MEDINA RODRIGO, ALVAREZ CAMPOS MELCHOR, ALVAREZ GARCIA NATIVIDAD, ALVAREZ PEREZ PAULA VERONICA, ANDRADE VENEGAS JESUS, ARAGON PEREZ LUIS RENE, ARELLANO TORRES MARIA CRISTINA, AVALOS HIGAREDA ALEJANDRO, AVALOS ROMERO NORMA LUISA MARISELA, AVILA IBARRA RAUL, AYALA BALLESTEROS ARIEL, AYALA FLORES OSCAR ISRAEL, BARAJAS REYES LUIS MANUEL, BASURTO IBARRA CUSTODIA, BECERRA JUAREZ ROSENDO, BEDOLLA VIVEROS REFUGIO, BEJAR GARIBAY FERNANDO LUIS, BELLO GONZALEZ ELICEO, BERNAL ESTRADA JOAQUIN, CARDENAS MAURO SALVADOR, CARRILLO VAZQUEZ JOSE, CASTILLO ANZO ERNESTINA, CASTRO LOPEZ LETICIA, CEDEÑO ESTRADA ANGEL RAMON, CEDEÑO VILLA ANDRES , CERVANTES IBARRA JOSE ANTONIO, CHAVEZ CISNEROS ANGELICA, CHAVEZ LOPEZ VERONICA, CHAVEZ RIVERA LENIN ENRIQUE, CHAVEZ VALVERIO MARCO ANTONIO, CORIA CRUZ ISRAEL, CORONA SUAREZ MARTIN, CRUZ CARRILLO DAVID , DIAZ GARCIA GEORGINA, DIAZ OJEDA LUIS ENRIQUE, DUARTE AMBRIZ CRISTINA, DURAN LOPEZ MARIA GUADALUPE, ESPEJEL GONZALEZ ALBERTO, ESPINOZA ROJAS MA CONCEPCION, FARIAS VILLALON ANA LILIANA, FERNANDEZ LUNA MARCO ANTONIO, FIGUEROA AYALA IGNACIO, FLORES BUCIO DAVID , FLORES MARQUEZ JUVENTINO, GALLEGOS RODRIGUEZ GUILLERMO, GARCIA HERNANDEZ JORGE ARMANDO, GARCIA SERRANO LIZETH, GARDU O HERNANDEZ OSCAR, GODINEZ BARAJAS FRANCISCO, GONZALEZ ANAYA MARIA GUADALUPE, GONZALEZ CORTEZ FILIBERTO, GRACIANO FLORES DULCE ESPERANZA, GUTIERREZ VARGAS MA ROSARIO, HERNANDEZ ARIAS MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ DE LA CRUZ JORGE IVAN, HERNANDEZ HERNANDEZ ANA LILIA, HERNANDEZ LARA SALVADOR, HERNANDEZ MEDINA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ MORA CRISTINA, HERNANDEZ VALADEZ JOSE PAUL, HERNANDEZ VALDEZ AUREO, HERNANDEZ YOGUEZ JAVIER, HERRERA ASCENCIO ROGELIO, HINOJOSA ARROYO MARIANA ALEJANDRA, IBAÑEZ TINOCO ANGELICA, IRRA ONTIVEROS HILDA EDILMA, JAIME CORREA WILFREDO, JASSO BUSTOS RAFAEL , JIMENEZ CARRILLO EFRAIN,

JIMENEZ GAMI O SALVADOR, JIMENEZ LOPEZ MA GUADALUPE, JIMENEZ MENDOZA JOSUE SALVADOR, JUAREZ MENDEZ YADIRA, LAGUNES VERA JOSE MANUEL, LANDA SANCHEZ JUAN , LEAL LEAL ARCADIO, LOPEZ GUTIERREZ CATALINA, LOPEZ CAMERO DIONISIO, LOPEZ CORTEZ CESAR , MADRIGAL MARTINEZ MARIA GUADALUPE, MARIN SALAZAR GABRIELA, MARQUEZ BARAJAS JOSE GREGORIO, MARTINEZ ALEJANDRE MARIA DE LOS ANGELES , MARTINEZ AVILA DANIEL, MARTINEZ MIRALRIO VICENTE RICARDO, MARTINEZ SALDA A LILIA, MARTINEZ ZUÑIGA FELIPE, MENDIVIL JULICK DOUGLAS KENNETH, MENDOZA GUTIERREZ FERMIN, MENDOZA RIVERA AGUSTIN, MENDOZA ROSALES ALMA CRISTINA, MEZA ZARATE SIMON, MORALES MELCHOR DAVID, MORENO ALVAREZ ROSA ADELA, MORENO GARCIA PAULINO, MORENO PADILLA GERARDO, MORENO RUIZ MAURICIO, MORENO SALAS ENRIQUE, MUÑIZ TINOCO ENRIQUE SALVADOR, NAVARRETE ESPINOZA JOSE JUAN, NAVARRO MU OZ ARTEMIO DE JESUS, NUÑEZ RIVERA JUAN, OCHOA GARCIA ROBERTO, OLALDE SORIA MARIA DEL ROSARIO, OLIN GOMEZ JANNET, ORDAZ GONZALEZ ENRIQUE, OROZCO AYALA ADALBERTO, ORTEGA GARCIA LUIS , ORTEGA PEREZ RICARDO, ORTIZ CAMPOS LUIS ENRIQUE, ORTIZ HERNANDEZ ALFREDO, ORTIZ ORTIZ ALFREDO , PADILLA MONTANO RUBEN ALEJANDRO, PEREZ TELLEZ EDUARDO, PEREZ VARGAS MARIA GUADALUPE, PEREZ VIVANCO ALFONSO, PINA ALVAREZ FACUNDO, POLICARPO MELCHOR EDMINDA, QUINTERO AYALA AMANDA DEL PILAR, RAMIREZ CALDERON MANUEL, RAMIREZ CASTRO LUIS ALBERTO, RAMIREZ ESCOBEDO LEOPOLDO, RAMIREZ GALLEGOS LOURDES, RAMIREZ SANCHEZ JOSE ANTONIO, RAMIREZ ZAMORA GUILLERMO, RAMOS MARTINEZ MIGUEL ANGEL, RAMOS RIVAS ALEJANDRO, RANGEL RAMIREZ GABRIEL, RANGEL VILLASE OR ELIZABETH, RAYO GARCIA FELIPA , REYES MARTINEZ JOSE ALFREDO, REYES SOLIS MIGUEL ANGEL, RIVERA HERNANDEZ CORINE AURORA, RODRIGUEZ CALDERON GERARDO, RODRIGUEZ DIAZ SAMUEL, RODRIGUEZ RANGEL VICTOR MANUEL, ROMO VALLADOLID CARLOS, RUIZ MORENO FRANCISCO SEBASTIAN, RUIZ ORTIZ PORFIRIO , RUIZ ROMERO RODOLFO , RUIZ SANGUINO MARIA GUADALUPE, SALINAS RUIZ KRISTIAN, SANCHEZ PULIDO 2MARTHA ELENA, SANTIBANEZ LOBATO HERMILO, SIERRA MALDONADO JOSE LUIS, SILVA CASILLAS OCTAVIO, SOLORIO SANCHEZ JOSE LUIS, SORIA MELCHOR JOSE ARTURO, SOTELO SANDOVAL DEISY ELIZABETH, SOTO ALVAREZ ANA APOLONIA, TAMAYO ECHEVERRIA MA TERESA, TORRES ALEJO INES, TORRES VAZQUEZ MARCOS, TOVAR MANZO JULIO CESAR, TOVAR RUIZ EULALIA , TOVAR TORIBIO MARIA ELENA, TOVAR ZEPEDA PEDRO , TREJO PE A LUIS ENRIQUE, TRUJILLO ALVAREZ ROLANDO, TRUJILLO GARCIA ANTELMO, VALDIVIAS AGUIRRE MARIA CONCEPCION, VALENCIA GUTIERREZ RAUL, VALENCIA REYES OCTAVIO, VERA RAMOS MIGUEL ANGEL, VILCHIS GARCIA IRENE, VILLA VILLANUEVA RICARDO DANIEL, VILLAGOMEZ FUENTES CAYETANO, VILLANUEVA TORRES DICELINA, ZAMUDIO ALEJANDRE ELIZABETH, ZARAGOZA BAUTISTA GUILLERMO ALEJANDRO.-

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 692/2016.

Torreón, Coah., a 25 de Octubre de 2016
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 693/2016

EDICTO:

Ciudadanos: AMADOR VERDUGO MANUEL, ARAIZA ORTIZ JOSE ANTONIO, ARCE ESPINOZA RANDI VICENTE, AVILES ROSAS ENRIQUE, , AZAURA TELLO RUBEN,, BAZAURE CANO EMILIO NICOLAS, BELTRAN SANDEZ HUGO,,BRINGAS AMARAL JOSE CARLOS, BURQUEZ ROSAS JOSÉ MANUEL, CAMPOS AGUILAR JUAN CARLOS, CASTRO AMADOR RICARDO, , CASTRO CASTRO LUIS GONZAGA, CASTRO SANCHEZ JOSE MANUEL, CESEÑA URIAS GUADALUPE , COLLINS ACEVEDO GUADALUPE, COLLINS RUIZ IRMA,, COSIO TORRES VICTOR ALEJANDRO, COSSIO CALZADA JULIO, , COSSIO CASTILLO RAMONA , COTA ARCE FORTUNATO RINCON, COTA MARINA,, COTA VALDEZ GUADALUPE, , CRUZ ENCINAS MARIA MAGDALENA, ESCOBAR VILLAVICENCIO LUCIA, FLORES TAPIA BRENDA RUBI, FORTES GARCIA JOSE GUADALUPE, GARCÍA CHAVEZ JORGE,, GARCIA

LOPEZ KENIA SERALI, GERALDO GARCIA SERGIO, , GOMEZ BURGOIN ANA BERTHA, GOMEZ SALAZAR DAVID,, GONZALEZ CHAVEZ RAFAEL , GONZALEZ VEGA ALBERTO, , GREEN CESE A MARTHA,, GUILLEN ORDU O MANUEL DE JESUS, HIGUERA FLORES JOSE MOISES, HIGUERA GOMEZ KAREN LORELIA, HIGUERA HIGUERA ISIDRO , HUERTA RIVERA RUBEN,, IBARRA AMADOR MIGUEL ANGEL, IZA GONZALEZ ANIBAL,, JAUREGUI VILLELA TITO, , JEREZ GASTELUM GLORIA DIONICIA, MACIAS MACIAS ANGEL,, MANZANO AVILES MANUEL ALEJANDRO, MARTINEZ GUZMAN LUCIA, , MARTINEZ NORMA PATRICIA , MEDINA BANDA ALEJANDRO , MONTES ZAPATA EZEQUIEL , MONTES ZAPATA ISAAC,, MONTIEL GALINDO JORGE ARMANDO, MORALES PATRICIO ALEJANDRA, NAVARRO BORJA GRACIELA LIZETH, OJEDA CASTILLO EZEQUIEL , OLACHEA CORDOBA JUAN LUIS, ORTEGA TRASVI A CRISTIAN EDGARDO, PEDROZA GAXIOLA ROMAN URIEL, PEÑA CORONA CRUZ ALBERTO, PEREZ MONTES CECILIA, , PONCE BELTRAN FERNANDO , RAMIREZ AMADOR ANA LUZ , RAMIREZ LIRA JUANA GUADALUPE, RAMÍREZ ORNELAS DANIEL , RAMIREZ ROJO JUAN NICOLAS, REYES HERNANDEZ CARLOS , RICO MERCADO MANUEL DE JESUS, ROCHIN AMADOR LUIS,, RODRIGUEZ MOORE ADRIANA , ROMERO JORDAN GLORIA HILDA, ROMERO LOPEZ FERNANDO, , ROSAS QUINTANA MARGARITA ELIS, RUIZ FLORES JOSE ARMANDO, RUIZ MAYTORENA MARÍA VERONICA, SANDOVAL GARCIA CHRISTOPHER ADAN, SANDOVAL VELA JUAN,, SUI QUI GALBAN JAZMIN, , TUMALAN CISNEROS ANDRES , TUMALAN CISNEROS MARIA MAGDALENA, URUETA NAVARRO JUAN MANUEL, VALDES PARTIDA CRISTINA GUADALUPE, VALENCIA FIGUEROA FERNANDO, VAZQUEZ GONZALEZ JUVENCIO JAVIER, VEGA LEON PORFIRIO ANTONIO, VILLAVICENCIO OSUNA FABIAN, ZAMUDIO LOPEZ JUAN CARLOS. Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 693/2016.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre de 2016
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 695/2016

EDICTO

ARELLANO ARRIAGA SERGIO ARTURO, ARMENTA CALOCA JOSE ALEJANDRO, AVILA QUINTANILLA ERIKA CYNTHIA , BERNAL ULLOA ENRIQUE, BURGUE O DELGADO JORGE ELIAS, CANDELARIO JIMENEZ GABRIEL, CASILLAS DOMINGUEZ JOSE JUAN, CASILLAS REYES EVERARDO , CERVANTES MADRIGAL MARGARITO, COTA GONZALEZ RAMIRO, DELGADO RODRIGUEZ JOSE ROBERTO, FLETES RODRIGUEZ RAFAEL , FLORES ATLAHUA JOEL, FLORES LARA ERIKA, GALLEGOS FLORES DANIEL, GARCIA VEGA OSWALDO, GARIBALDI SANTOS ERNESTO, GODOY MARTINEZ KARLA CINTHYA, GONZALEZ VALDIVIA FELIPE DE JESUS, GUTIERREZ CRUZ AURELIO, GUTIERREZ GONZALEZ JESSICA, HERNANDEZ SOLIS CARLOS, JIMENEZ MURO JOSE RAUL, LOPEZ MARDUE O JOSE GUADALUPE, LOPEZ MEZA ADOLFO, LOZA NAVARRETE SERGIO, MAGOS BENITEZ HUGO ARMANDO, MATADAMA RUIZ SARIAH, MONTES GARCIA CARLOS ALBERTO, MORALES RODRIGUEZ SABINA VICTORIA, MORENO NIEVES FRANCISCO JAVIER, NOLASCO ZUÑIGA IGNACIO, PEREZ GARCIA VIVIANA, PEREZ MARTINEZ JOSE IGNACIO, QUEZADA CISNEROS GERARDO, RAMIREZ PALOMERA MIRIAM , RAMOSJUAN, REAL DEL RIO SENDI BETANIA, RIVERA SANTILLAN MANUEL , RODRIGUEZ DE LOS SANTOS MARIA ESMERALDA , SAGUILAN BRACAMONTES ESTELA, SANCHEZ MORALES RICARDO , SANCHEZ SANCHEZ EDGAR, SANTANA BRAMBILA ROSALIA, SANTANA TALAMANTES EDGAR FERNANDO, TELLEZ LOPEZ JASSIEL, TORRES GALINDO HECTOR ZENON, TORRES HELENES GERARDO ENRIQUE, TRUJILLO SEGURA LILIA VERONICA, VALDERRAMA GARCIA ERNESTO, VAZQUEZ GUTIERREZ LAURA CRISTINA, VAZQUEZ RIOS MARGARITO, VERDIN DELGADILLO ERENDIRA, VIDALES FLORES ISAAC, ZAVALA AGUILAR KARLA ROCIO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 695/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el

Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 696/2016

EDICTO

ACOSTA CUARENTA SERGIO, ACOSTA TISCARE O JUAN MANUEL, ACUÑA GARCIA JUAN MANUEL, ADAME ESCAMILLA ARTURO, AGUILAR AGUILAR JUAN ANTONIO, AGUILAR GALVAN MANUEL , AGUILAR JUANA CANDELARIA, AGUILAR MARTINEZ ABIGAIL, AGUILERA BLANCO ROSA, ALDAY RODRIGUEZ CINDY , ALTAMIRANO BERNAL MARIA , ALVARADO RESENDIZ ROMANA, AMARO GUTIERREZ IRMA LETICIA, ANDRADE LOPEZ DAVID , ARAN MEZA CAROLINA, ARANO RAMIREZ MAYOLO, ARTEAGA OCHOA PABLO , ASENCIO GONZALEZ MA DE JESUS, ATENOGENES SANTIAGO FAUSTINA, AVALOS AZUA JESUS ALBERTO , AVILA HERNANDEZ GRISELDA, AVILES CASTILLO SALVADOR, AYALA MARTINEZ MARIA DE LOURDES , BAEZ BAUTISTA JOSE, BALCAZAR RUIZ MARIA ISABEL, BARBA SANCHEZ JOSE ARTURO , BARCENAS HERNANDEZ JOSE LUIS, BARRIENTOS GARCIA MARIA MAGDALENA , BARRIENTOS GORDO AMERICA JACARANDA, BARRON CASTILLO BLANCA ESTELA , BAUTISTA ALONSO ULADIVIR, BAUTISTA DEL ANGEL JUAN , BAUTISTA GONZALEZ BARTOLO , BAUTISTA HERNANDEZ ALFREDO, BAUTISTA RODRIGUEZ MARIA TERESA , BECERRA HERNANDEZ DAVID , BOLA OS SANCHEZ JAIME HUMBERTO, BRUNO GARCIA MAUEL, BUENO DIAZ ROSA MARIA , BURGUETE RAMIREZ MANUEL ARTURO, BUSTAMANTE REYES ESMERALDA, CABRERA CHAVEZ MAYRA ALEJANDRA, CAMPOS MARTINEZ ELSA ROXANA , CANAMAR GONZALEZ ENRIQUE, CARDOZA CASTELAN JOSE , CARO DEL CASTILLO TORRES CAROLINA , CARRASCO VENTURA YANET, CARREON VALDIVIA XOCHITL ERICKA , CASTAÑÓN MALDONADO CATARINO , CASTELLANOS VELAZQUEZ AMY , CASTILLO HERNANDEZ SAMUEL , CASTILLO LARA JULIO CESAR , CASTILLO MARTINEZ MARIO , CASTILLO PEREZ MARGARITA, CASTRO LUGO FEDERICO, CASTRO RAMIREZ OSCAR, CEDILLO HERRERA BLANCA LIDIA, CHABRAND SAENZ CARLOS EDUARDO , CHAN POLANCO JOSE ELIAS , CHAVEZ MONTALVO COSME , CHAVIRA ABREGO JULIA, CISNEROS TREVIÑO JOAQUIN, CLEMENTE CEBALLOS MELISSA , CONSTANTINO PRIANTI GRACIELA, CONTRERAS GLORIA BRENDA IVONNE, CORNEJO ROSALES ZARA, CORTES RAMOS MARCOS , CORTEZ MORA SANDRA LUCILA , CRUZ ANGELINA , CRUZ GARAY MARIA LUISA, CRUZ GONZALEZ PAULINA GUADALUPE , CRUZ RAMIREZ FILIMON, CRUZ REYNA ROSA MARIA , CUELLAR LUGO CYNTHIA MARIBEL, DAVILA DAMIAN SERGIO, DE ANDA SANCHEZ SANDRA YADIRA , DE ARO CASTILLO MATEO , DE JESUS JAVIER INES GUADALUPE, DE LA CERDA RESENDEZ MARIN ERNESTO, DE LA CRUZ FLORES NORMA EDITH , DE LA FUENTE GONZALEZ GERARDO , DE LA VEGA ADAN FRANCISCO , DEL ANGEL GOMEZ SATURNINO , DEL ANGEL VICENCIO JUAN CARLOS, DELGADILLO CANTU JOSE DANIEL, DIAZ AVALOS JULIO CESAR , DIAZ CRUZ RAYMUNDO, DIAZ GARCIA MARIA CRISTINA, DIAZ TORRES JESSICA GUADALUPE , DIOS GONZALEZ MIGUEL DE , DOMINGUEZ GUTIERREZ BERONICA, DUARTE CAVAZOS ARTURO JOVANI, DURAN HERNANDEZ HECTOR HUGO , ERDMANN HERNANDEZ JOSE RAUL , ESCOBEDO MEDINA OSCAR BENITO, ESPINO AGUILERA EDGAR IVAN, ESPINOSA GUERRERO TIRSO , ESPINOZA SANTES LEOBARDO, EVANGELISTA MEDINA JESUS SALVADOR , FERNANDEZ LUCAS CONRADO , FLORENCIA PEREZ NOE , FLORENTINO SANTIAGO PRUDENCIO , FLORES CASTILLO JUAN EMERICO, FLORES FLORES ARTURO, FLORES JIMENEZ MARIA ALEJANDRA, FLORES LAZCANO PAOLA DEL CARMEN , FLORES SALAZAR NORMA ANGELICA , FLORES SALDA A CELIA ANAVEL , FLORES SANCHEZ SOILA ESTELA , FLORES SOLIS RICARDO, FRANCO ROJAS IZOLDA GUILLERMINA , FRIAS GARCIA DANIEL , FRIAS TIRADO MARIA SONIA, FUENTES GONZALEZ NORA ELIA, FUENTES RAMIREZ GUADALUPE , GALARZA CRUZ MARIA DEL REFUGIO, GALICIA MONARCA ERIKA , GALVEZ LARA JESUS , GARCIA ACOSTA VICTOR ALFONSO, GARCIA CARDENAS NELIDA, GARCIA CASTELLANOS FELIPE , GARCIA CAVAZOS MARIA CRISTINA , GARCIA CERON GUADALUPE, GARCIA CRUZ MARIA DEL PILA, GARCIA ISIDRO JUAN, GARCIA LARA GUADALUPE , GARCIA MARQUEZ DAVID, GARCIA MOARALES LAURA LETICIA , GARCIA PEREZ LUIS ALBERTO , GARCIA RIVERA SIMON , GARCIA ROMERO ELIZABETH MARIBEL , GARCIA SILVA MARIO HUMBERTO , GARCIA SILVA SIMON, GARCIA VICTORINO MIRIAM , GARCIA VILLANUEVA PAULA , GARCIA ZUÑIGA LUZ MARGARITA , GARRIDO GUTIERREZ CARLOS, GARZA BARRIENTOS ELIAS, GARZA GUERRA MARTIN GERARDO , GARZA MEDINA JUAN LEONEL, GARZA RODRIGUEZ TOMAS ANTONIO , GARZA ZUÑIGA DORA , GATICA GONZALEZ MARIO EDUARDO , GOMEZ ALVAREZ JAVIER, GOMEZ OCHOA JOSE VIRGILIO , GOMEZ RAMOS REYNA DE JUANUARY , GOMEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL , GONZALEZ BERNABE TIMOTEO, GONZALEZ CEDILLO JESUS MA., GONZALEZ FLORES DAVID ANTONIO , GONZALEZ LOBATO XOCHITL , GONZALEZ

MARTINEZ MARCO ANTONIO , GONZALEZ MORALES ROBERTO ALFREDO, GONZALEZ OMANA ELVIA SONIA, GONZALEZ OTERO ANA RUTH , GONZALEZ REYES JUAN , GONZALEZ ROSTRO LUIS ARMANDO, GONZALEZ SALAZAR ROBERTO CARLOS , GONZALEZ URVINA MARTIN, GONZALEZ VARELA VICTOR MANUEL , GONZALEZ VERA CLAUDIA PATRICIA, GUAJARDO SANTOS OSBALDO , GUERRERO ALVARADO ANGEL , GUERRERO ESQUIVEL JOSE GUADALUPE, GUERRERO RIVERA JOSE LUIS , GUEVARA TOVANACHE JOSE ANGEL , GUTIERREZ BOLA OS FRANCISCO IDELGAR , GUTIERREZ GARCIA FERNANDO , GUZMAN REYES MARIA DEL CARMEN , HERERA LOZANO MA.DOLORES, HERNANDEZ ALEJO ALBERTO , HERNANDEZ ARELLANO AMELIA , HERNANDEZ CASTILLO CLAUDIA DARIELA, HERNANDEZ CASTILLO GUADALUPE, HERNANDEZ COBOS CLAUDIA JANETH, HERNANDEZ ESCANDON RUBICEL, HERNANDEZ FRANCISCO ANEL GUADALUPE, HERNANDEZ GARNICA YESENIA , HERNANDEZ GONZALEZ JANET, HERNANDEZ GUZMAN RUBEN, HERNANDEZ HERNANDEZ DEMETRIA, HERNANDEZ HERNANDEZ EDUARDO , HERNANDEZ HERNANDEZ LAURA , HERNANDEZ HIPOLITO MARIA ISABEL , HERNANDEZ JUANA AURELIO , HERNANDEZ MARTINEZ ISIDORA, HERNANDEZ MARTINEZ MARCO ANTONIO, HERNANDEZ MORA ROMINA , HERNANDEZ PARDO FIDEL , HERNANDEZ PARRALES JOSE GUADALUPE , HERNANDEZ PEREZ TOMASA GUADALUPE, HERNANDEZ RESENDIZ ISIDORO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ELOY JACOB, HERNANDEZ ROQUE JAIME , HERNANDEZ SALAS JORGE HUMBERTO, HERNANDEZ SANCHEZ JOEL JAIME, HERNANDEZ SANTIAGO ARACELI, HERNANDEZ SANTIAGO CLARA, HERNANDEZ SOLIS LUCIANO , HERNANDEZ TORRES JOSE ABEL, HERRERA RODRIGUEZ SILVIA VIRIDIANA, HERRERA SALAZAR LUZ MARIA , IBAÑEZ LAZARO FLORA , IBARRA ESTRADA ARNOLDO, IBARRA FONSECA JUAN ROLANDO , ICHANTE ORDO EZ SILVIA DEL CARMEN , ILLAN DAGOSTINO YANET , JIMENEZ CERDA MARIA DE LA LUZ , JIMENEZ LEAL GUADALUPE, JIMENEZ PATI O SERGIO , JIMENEZ SANTIAGO TELESFORO, JIMENEZ TEJADA CELSA, JUAREZ GONZALEZ RICARDO , JUAREZ HERNANDEZ ANA BELEN, LARA ANGELES PAULINA, LARA GONZALEZ AMELIA, LARA GONZALEZ DIANA , LEAL DEL ANGEL JUAN CARLOS, LECHUGA MORA ESTUARDO , LEON ALDABA JUAN CARLOS , LIAHUT DEL ANGEL ANA DELIA, LICONA HERNANDEZ CARLOS , LLOVERA RAMIREZ YAZMIN ADORACION, LOPEZ AVI A AHUI, LOPEZ BARRIENTOS ORALIA , LOPEZ DE DIOS EDREY , LOPEZ ESPINOZA RAMIRO , LOPEZ GONZALEZ JOSE ALFREDO , LOPEZ GUTIERREZ GLENDY MAYRANI, LOPEZ HERNANDEZ CARLOS MAURICIO , LOPEZ JAVIER, LOPEZ LAVIAS LEUCADIO , LOPEZ PERALTA RUBICELIA , LOPEZ RAMOS JOSE LAZARO , LOPEZ RESENDEZ JUAN SILVERIO, LOPEZ REYES ARTURO, LOREDO SALDANA JUAN CARLOS, LUCAS RODRIGUEZ DIEGO , LUCIO CONTRERAS LAURA , LUNA MORALES HUGO HERBERT , MACIAS CRUZ DIANA GUADALUPE , MALDONADO CASTILLO ISIDORO, MALDONADO SANCHEZ JOSE FRANCISCO, MANRIQUEZ ORTA MARTHA , MANSILLA AZUA GREGORIO, MANZANO REYES ROBERTO CARLOS, MAR GUTIERREZ LESLIE, MARTINEZ ANDRADE BRISEIDA , MARTINEZ CARRILLO MA. ROSARIO , MARTINEZ CASTILLO LETICIA CATALINA, MARTINEZ DOMINGUEZ CESAR, MARTINEZ HERNANDEZ MARTIN , MARTINEZ MANZANARES JUAN JOSE , MARTINEZ MARTINEZ MOISES, MARTINEZ MENDOZA MARIO, MARTINEZ MU OZ MARIA DE LA LUZ, MARTINEZ QUI ONES CONRADO , MARTINEZ RAMOS JORGE ALBERTO, MARTINEZ RODRIGUEZ RODOLFO, MARTINEZ TORRES AURELIO , MARTINEZ TORRES MARTHA LAURA, MARTINEZ TREVINO JUAN CARLOS, MATIAS LEON JULIA , MEDINA IBARRA PEDRO IVAN, MEDINA MELENDEZ MIGUEL, MEDINA SANCHEZ LOURDES, MENDEZ CASTILLO OFELIA, MENDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, MENDEZ QUIROZ SALVADOR, MENDEZ SANCHEZ VERONICA GUADALUPE , MENDIOLA GONZALEZ JOSE ANTONIO, MENDIOLA SALINAS SERGIO , MENDOZA SEGURA ZOILA CRUZ , MENDOZA VALENZUELA JOSE , MIRANDA RIVERA SAMUEL , MONROY CERVANTES JOSE ROBERTO , MONTES ALEJO NEIDA GUADALUPE, MONTIEL TORRES MERCEDES , MORALES JIMENEZ WILFRIDO, MORALES MARTINEZ MARCO ANTONIO, MORAN GARCIA REY ALBERTO, MORENO TEPOX JOSE , MORIN GARCIA TERESITA DE JESUS, MUÑIS PEREZ MARIA DEL CONSUELO, MUÑIZ LICONA LEONARDO , MUÑOZ GARCIA FIDEL, NAJERA FONSECA EUSEBIO JAVIER , NARANJO VENTURA LIDIA , NAVA HERNANDEZ LETICIA, NAVARRO PEREZ JULIO CESAR , NICANOR REYES JOSE ANGEL, NICOLAS DE LA CRUZ CANDIDA, OLGUIN HERNANDEZ LETICIA, OLIVARES WONG FELIPE, OLMOS FELIPE MARCO ANTONIO, OLORZA LOPEZ FRANCISCO ANTONIO, ORDUÑA PEDRAZA RICARDO, ORTIZ MENDOZA MARICELA RORAELEMA , OSORIO TREJO ROBERTO, PACHECO ZARATE ISRAEL , PADILLA ALVARADO GLORIA MARIA , PADILLA RIVERA MARIELA, PENAGOS ORTIZ HUGO CESAR, PEÑA CADENA DAVID GUSTAVO , PEREZ AGUIRRE LEOBARDO, PEREZ MARTINEZ MARIA ISABEL , PEREZ MAYORGA CARLOS, PEREZ MORALES JOSE ALEJANDRO, PEREZ VAZQUEZ JORGE , PEREZ VICENTE JOSE DARIO, PEREZ VILLARREAL LAZARO , PESINA RODRIGUEZ MARIO ANTONIO, PINEDA PRADO YESENIA YOSELY , PIÑON DE LA CRUZ DIDIER , PONCE RODRIGUEZ ABEL, POSADAS CURA VIRGINIA , PRIETO COBOS BENITO , QUINTANA DE LA CRUZ GUADALUPE , QUIROGA CARDENAS CESAR HERIBERTO, RAMIREZ ALVAREZ ANABEL, RAMIREZ CRISTIANO LUIS DANIEL , RAMIREZ MARTINEZ MA GUADALUPE , RAMIREZ OZORIO GENARO , RAMIREZ PEREZ JOSE MANUEL , RAMIREZ PEREZ LUCIO GERARDO , RAMIREZ RODRIGUEZ RODOLFO , RAMIREZ SANTES NICOLAS, RAMIREZ SERRATO LUISA , RAMIREZ VILLALPANDO OSCAR , RAMOS BARRON SAN JUANA YADIRA , RAMOS PEREZ JOAQUIN , RAMOS RAMIREZ JUAN LUIS , RAMOS ROMERO ROCIO ALICIA , RANGEL MENDEZ FIDEL , RAZO HINOJOSA VERONICA CECILIA, REA VAZQUEZ MARIA INES, REYES CARDENAS JOSE ALEJANDRO , REYES COLLAZO JORGE , REYES GARCIA ARMANDO, REYES GARCIA LETICIA, REYES HERNANDEZ GILBERTO, REYES LARA KARLA, REYES MERIDA ARACELY, REYES PEREZ DORA ALICIA , REYES PEREZ PABLO EMMANUEL, REYES RAMIREZ HECTOR RENE , REYES RMERO BLANCA LETICIA, REYES SANTOS IRMA , REYNA HIDALGO GUILLERMO , REYNA HUERTA ADAN , RICARDO SANCHEZ MARIO ALBERTO , RIVERA GONZALEZ LUIS ANGEL, RIVERA QUIROZ ROSALBA , RIVERA RAMIREZ JORGE, ROBLEDO AGUILAR MARIA DE JESUS, ROCHA MORENO BENIGNO, RODRIGUEZ AGUILAR ROSA ISELA, RODRIGUEZ ARMENDARIZ

JOSE ARTURO, RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN MANUEL, RODRIGUEZ MORENO JUANA, RODRIGUEZ VILLEGAS PABLO CARLOS , ROJAS GALLARDO ANTONIO, ROQUE MARTINEZ JORGE LUIS , ROSALINO MAR NORA ALICIA, RUIZ MELCHOR PAUL , SALAS GONZALEZ MIRIAM AURELIA , SALDA A BARRON MYRNA CAROLINA , SANCHEZ RODRIGUEZ JUAN DANIEL , SANCHEZ TEPAL ENRIQUE , SANCHEZ ZAPINA JAIME LUIS , SANDOVAL CERVANTES LUIS FERNANDO, SANDOVAL LARA MARIA GUADALUPE , SANDOVAL SALDAÑA A LUIS ALBERTO , SANTES OSORIO HERIBERTA , SANTIAGO CASTILLO JAIME , SANTIAGO GERONIMO ANDRES, SANTIAGO RAMIREZ JESUS, SANTOS CRUZ LUIS, SARMIENTO QUIROGA AZAEL , SEGURA JIMENEZ CLAUDIA OYUKY, SEGURA QUEZADA NIDIA, SILGUERO FLORES NOE , SILVA GUZMAN LISSETTE , SOLIS CASTA EDA FRANCISCO XAVIER, SOSA HUERTA GERARDO , SOSA MASCORRO SILVIA, SOTO VELEZ MARGARITA, TAPIA IBARRA RAFAELA, TEJADA DE LA LUZ LUIS ALBINO, TELLO GONZALEZ JUAN ALBERTO , TORRES RIOS MARIA REBECA, TORRES VALDEZ RAUL EDUARDO, TOTO GOLPE NOE, TOVAR GUERRERO SILVIA , TOVAR LARA JAVIER , TREJO GARCIA OMAR FRANCISCO , TREJO LUNA ROGELIO, TREJO RAMOS SANTIAGO, TREVI O COBOS MARCOS TULIO, TREVI O MORALES MA. ELENA , URBINA CORONADO YADIRA, URIEGAS MARIN LUIS ENRIQUE, VALLADARES VICTOR ALEJANDRO , VARGAS MELGOZA RUBEN, VAZQUEZ ARGUELLES FELIPE, VAZQUEZ DE LUNA ARONA MIREYA, VAZQUEZ DIAZ CARLOS , VAZQUEZ HERNANDEZ LUCIANO , VAZQUEZ JUAREZ MARTHA LETICIA , VAZQUEZ RODRIGUEZ HOMERO, VAZQUEZ RUIZ NORMA ANGELICA , VAZQUEZ SANCHEZ AURELIA , VAZQUEZ TREJO ELIZABETH , VAZQUEZ ZAMACONA DOMINGO, VEGA CASTILLO JOSE RAUL , VELA RAMOS JAVIER RAUL, VELEZQUEZ RAMOS ALMA ROSA , VERGARA CATEMAXCA ADELINA , VILLANUEVA ALFARO JORGE RAFAEL, VILLARREAL JORGE R, VIRGEN NATAREN JANINE , VIZCARRA PONCE ADRIANA, XOLO TOGA MIGUEL ANGEL, ZALETA HERNANDEZ VALENTIN , ZAMORA MARTINEZ DENISSE ERIKA , ZAMUDIO LEON ALEJANDRA, ZARATE LEAL JOSE MANUEL , ZAVALA HERNANDEZ GENOVEVA , ZUÑIGA CHARLES OLIVIA , ZUÑIGA HERNANDEZ IDALIA GUADALUPE , ZUÑIGA NAVA IRMA DELIA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 696/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EXPEDIENTE 697/2016

EDICTO

AGREDA LARA MARISA , ALVAREZ VAZQUEZ PABLO ARTURO, ANDRES DIONICIO AFRODITA FIDENCIA, ANEL RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, BARCENAS GALLEGOS MARCO ANTONIO, BECERRIL MONTOYA JAVIER, CASTAÑEDA LOPEZ ALFONSO, CHAVEZ BRISE O JESUS TOMAS, CONTRERAS HERNANDEZ BERENICE AIMEE, CORTEZ RAMIREZ GUADALUPE ISABEL, CRUZ ARENAS MA GUADALUPE HERMELINDA, CRUZ ESPINOZA GERMAN GUALBERTO, DAMIAN RAMOS FORTINO, DELGADO ESTRADA CARLOS, ESPINOSA SILVA MARICELA ADELA, FERNANDEZ MENDOZA LUIS EVERARDO, FERNANDEZ SANDOVAL HECTOR ALFREDO, FIGUEROA HERNANDEZ JORGE, FRANCA CORNEJO GABRIEL ANTONIO, GALICIA ESPEJEL MARIA TERESA, GARCIA SANCHEZ MA GUADALUPE, GARCIA YAÑEZ ALBERTO, GARRIDO ALVARADO DEMETRIO, GUZMAN BAUTISTA IRMA, HERNANDEZ ESQUIVEL GUADALUPE GEORGINA, HERNANDEZ MURILLO LYDIA, HERNANDEZ ORTIZ JOSE, HERNANDEZ PIZANA ROBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ ROSAS MANUEL ALEJANDRO, HERNANDEZ RUIZ ANA MARIA, HIEBER PALACIOS ADRIANA XIMENA, JUAREZ PEREZ PEDRO , LOPEZ DE LABRA EDGAR ALBERTO, MARTINEZ CAYETANO EMILIANO, MARTINEZ PEREZ MARTIN VICTOR, MEJIA ZAMORA JAVIER, MENDEZ CHAGOYA ARTURO, MENDEZ MORENO DARIO ROBERTO, MONSALVO FONSECA ALEJANDRO, MORALES LAZARO ANTONIO RENATO, MORALES QUIROZ FABRICIO ENRIQ, MORENO CEBALLOS ANTONIO, NAVA ELENO LUIS LEONARDO, OROZCO PASCUAL OLEGARIO, ORTEGA HERNANDEZ ROSENDO, OVANDO CORTAZAR ALTAGRACIA ALICIA, PELCASTRE CUELLAR JOSE ISABEL, PEREYRA GUZMAN GEORGINA, PESCADOR DE LA ROSA JAIME, POSADAS SANCHEZ JUVENTINO, PRIEGO MARTINEZ GUADALUPE, QUEVEDO CARDOZO TAMARA, REYES EULALIA ROMANA, RIVERA RAMIREZ MARIA TERESA, RODRIGUEZ RIVERA MARGARITO, ROJAS GIRON AGUSTIN, ROLDAN VAZQUEZ BEATRIZ ADRIANA, ROMERO HERNANDEZ GILBERTO, ROMERO RIOS MARIA DE LOS ANGELES, ROSALES MARTINEZ RICARDO, RUEDA DE LA VARA LUZ

MAR, RUIZ GUZMAN JOEL, SALAS PEÑA LUCAS JUSTO, SALINAS HERRERA ANDREY, SANCHEZ DE ANDA MARIA ANGELA LETICI, SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIO, SOTO BARRERA RODOLFO, STREVEL RIVERA ERICKA DEL CARMEN, TORRES ARENAS ALEJANDRO, TORRES ARENAS MARIA TERESA, TRUJILLO PEREZ ITZEL, VALDES OLVERA MIGUEL ANGEL, VITE MORALES FERNANDO EZEQUIEL, ZARATE RIVERO OSCAR
P R E S E N T E S.-

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano

Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 697/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2016
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXPEDIENTE 698/2016

EDICTO

ALBA CORNEJO FRANCISCO , ALVARADO ORTEGA JESUS MANUEL, AVILA DEL RIO SILVIA ELIZABETH , BARRON COVARRUBIAS MARIA DE LA PAZ LETIC, CAMACHO CABEZAS ROSA ISELA, CARDENAS GUTIERREZ GERARDO, CAZARES GARCIA MARIA ISABEL, CHAVEZ GONZALEZ JOSE ARMANDO, CORDOVA COVARRUBIAS CRISTINA MARCELA, DEL TORO MIJARES GEORGINA, DIAZ GOMEZ MARIA CRISTINA, ENCINO HERNANDEZ JUAN JOSE, ESPINO GARCIA MIRIAM LETICIA, GARCES RAMOS CESAR, LLORENS MACIAS CARLOS ALBERTO , LOPEZ ZAPATA MARIA GUADALUPE, LUNA RIOS ANDRES, MALACARA PRESTAMO JESUS ROSENDO, MARTINEZ MONREAL MONICA, MARTINEZ RAMOS ADRIANA BERENICE, MONTALVO CALDERA JESUS , ORTIZ BETANZOS CRISTIAN, PEREZ BA!UELOS PEDRO, REZA MORENO OCTAVIO, RODRIGUEZ ROBLES LUIS ENRIQUE , SERRANO NAVA EMMANUEL , TORRES GUEVARA MIGUEL ANGEL, VARGAS GARCIA JESUS FRANCISCO , ZAPATA VARGAS JOSE LUIS GERARDO

P R E S E N T E S.-

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 698/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre de 2016
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 699/2016

EDICTO

ARCOS DELGADO JULIO ANTONIO, ARROYO SILVA ROSA ELENA, BARRERA CRUZ ROMAN ALBERTO , BRITO HERNANDEZ ANGEL, CA A SOLANA MIRNA GUADALUP , CASTILLO CERVANTES RICARDO FELIPE DE JES, CHAN PECH EFRAIN, CRUZ MORENO MARTHA ISABEL , CRUZ MORENO OMAR, CU BALAN CANDELARIO BALDOMERO, FELIX MARTINEZ JOSE, GONZALEZ AGUILAR HARVEY MIGUEL, HAM MU OZ GUSTAVO, HAM

MUNOZ GERMAN, LEZAMA MENDEZ PEDRO DE LA CRUZ, LOPEZ GONZALEZ SEMIRAMIS ZADO, MAY DZIB JUAN ANDRES, MORALES CRUZ JOSE DEL CARMEN, MORALES CRUZ JUAN CARLOS , ORTIZ UC JOSE ENRIQUE, PEREZ CHAN JOSE GABRIEL, PUC JIMENEZ JOSE GUADALUPE , RODRIGUEZ FLORES GENARO DEL C., RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, SABIDO CHAN MANUEL ARCADIO , SACARIAS MERCADO LUIS ENRIQUE, SANDOVAL ALVAREZ CLAUDIA DEL CARMEN, SANTOS PEREZ LUISA AURORA , TE PUGA MARIA CANDELARIA , THAN CANUL JUANA DEL CARMEN, TORRES PECH ANA LAURA, TREJO DZUL CARINA VICTORIA , TUN ZETINA PETRONILA DE LOS A., VAZQUEZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO, VELUETA BENITEZ ROSARIO, ZUBIETA VERDEJO ROSA ELENA

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter Apoderada Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 699/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
(RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 700/2016

EDICTO:

Ciudadanos: ACEVEDO NUZ LUIS, ACOSTA GAMBOA JULIO CESAR, AGUILAR CASTILLEJOS AIDA ALICIA, AKE CHI FAUSTO FERMIN, ANCONA CETINA DANTE JOSE, ANCONA CONCHA MANUEL JESUS, AYALA PECH ADAN AGAR, BARBOSA CHACON AURORA CRISTINA, BARRANCOS PECH CARLOS ARMANDO, BARRERA ARROYO ALFIO HERNANDO, BASTO MARTINEZ JOSE ANTONIO, BATUN BAEZA ADOLFO ROBERTO, BATUN CUTZ JUAN GABRIEL, BERMEJO ESCOFFIE MARIA CALENDARIA, BEYTIA ESTRELLA DIANA MAYTE, BOBADILLA CHI ROBERT AARON, CAMARGO MAGAÑA AIDA ALICIA BEATRIZ, CAMPOS CHE VENUSTIANO, CAN SALAZAR LUIS ALFONSO, CANUL GONZALEZ JORGE GERARDO, CARRILLO MANRIQUE JORGE LUIS, CASTILLO PECH JORGE ALBERTO, CATZIN QUIJANO FIDELIO HUMBER, CAUICH HUCHIN ADDA IRENE, CERVANTES CANCHE LUIS FELIPE, CHABLE PINEIRO ANGEL BASILIO, CHACON ESCAMILLA MANUEL, CHAN COCOM ANA BEATRIZ, CHE AKE CARLOS MAXIMILIANO, CHI PEET JOSE TRINIDAD, CHIM ESTRELLA JOSE ERMILLO, CHUC DZUL JULIA AURORA, CIAU CHI PAULINO , COB CHI CLAUDIA CAROLINA, COLONIA PISTE VICTOR JAVIER, CONCHA MEDINA SUSANO ARIEL, CORONA GARIBAY SELENE BERENICE, COUOH CHACON PORFIRIO AMADO, COUOH MONTALVO JORGE ENRIQUE, CRUZ MONTERO ILEANA GUADALUPE, DIAZ BURGOS VICTOR JOSE, DIAZ PAVON MAIDELY ANGELINES, EB MAY JOSE HILARIO, ECHEVERRIA MANZANILLA LUIS MIGUEL, ERGUERA DOMINGUEZ ALBERTO, ESCALANTE CARDENA VICTOR SATURNINO, EUAN CHUC JOSE FELIPE, FELIX RICARDO, FLORES CHI JOSE ANTONIO, FLORES TUN VICENTE ALEJANDRO, FRANCO CASTILLO DANYIA AURORA, GAONA ROMERO AURORA, GARCIA LOPEZ JOSE LUIS, GARRIDO CAB ALEXANDER BARTOLOME, GOMEZ CANCHE FERNANDO ANTONIO, GUERRA EUAN ROSA MARIA, IZQUIERDO AREVALO NILIDA, IZQUIERDO SOSA SANDRA ISABEL, JIMENEZ RABELO ROBERTO CARLOS, KEB POOT GERVACIO , KU CANUL WILBERTH DANIEL, LEON CRUZ RUBI ELENA, MAGA!A FERNANDEZ JUAN BAUTISTA, MANRIQUE SANGUINO NIDIA ESTHER, MARTINEZ CAMPOS LOYDA ELOISA, MARTÍNEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, MEDRANO BALLESTER JUAN JOSE, MENDOZA TEJEDA JESUS, MEZETA COVOH LEYDI MAGDALENA, MONTUY GERRA JOSE LUIS, NAAL PUC LEOCADIO , NARVAEZ ROMAN CARLOS RAYMUNDO, NOH IUIT MARIA LUISA, NUÑEZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN, OLAN LOPEZ MARIA INES, ORTEGA RUIZ LUCIO BENITO, ORTIZ GONGORA MARIO ALBERTO, PALLARES ESTRELLA RENAN ORLANDO, PALMERO GUZMAN JESUS ISIDRO, PAT VARGUEZ GUILLERMO, PECH LUIS RENAN , PEREZ RANGEL MARIA SAHARAI, PISTE CAUICH JOSE REYES, POLANCO CORREA CARLOS IVAN, PUGA CRUZ CARMINA BEATRIZ, RAMOS RODRIGUEZ JUAN PABLO, RODRIGUEZ ALCOCER ADRIAN ALBERTO, RODRIGUEZ ARGAEZ DIDIER EMANUEL, RODRIGUEZ MAY CARLOS MARIO, RODRIGUEZ ORTEGA ERIKA, ROMERO ROA REYNALDO, ROSADO MARTIN ROGER BADUINO, ROSADO POOT VICTOR ARMANDO, SALAZAR CAYETANO JOSE ANTONIO, SANSORES RODRIGUEZ ERICK FRANCISCO, SANTIAGO CORTEZ ANCELMO, SARABIA SANCHEZ DIDIER DEL JESUS, SAURI FLORES WILBERT OSWALDO, SERRANO CAMARGO JULIO HERNANDEZ, SOBERANIS CANUL EUGENIO, SOLIS CAN NIDIA ELENA, SOLIS SALAS

WILMER DE JESUS, SOSA AVILA ARTURO , TZAB UICAB MARIO HUMBERTO, UC CHIM GABRIEL FERNANDO, UICAB HERRERA MARIANO, VALDEZ ESPINOZA JOSE ALFREDO, VAZQUEZ CAN POLICARPO ARTURO, VAZQUEZ PACHECO MANUEL OSCAR, ZAPATA AMAYA MIGUEL ANGEL.- Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter de Apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 700/2016.

Torreón, Coahuila, a 26 de Octubre de 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 29 NOV 2Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 783/2016

Ciudadanos: ACOSTA GALINDO ROSA ISELA, ACOSTA MOYA JUAN NORBERTO, ACOSTA REYES CLAUDIA, ACOSTA SALDIVAR JORGE ANTONIO, ADAME MELENDEZ ROSARIO, AGUILAR GARIBAY NORMA LETICIA, AGUILAR HERNANDEZ SERGIO ALBERTO, AGUILERA ARIZMENDI RAMON, ALANIS HERNANDEZ CELSO, ALANIZ MIRELES OSVALDO, ALCANTAR MORALES MARCO ANTONIO, ALDANA GRACIANO JOSE FERNANDO, ALDAVAZ DE LA CRUZ ALMA CECILIA, ALMANZA VALLE HAYDEE, ALTAMIRANO DE LA CRUZ AMADA, ALVARADO ARROYO ANTONIO y NAVARRETE VELASCO MIREYA, ALVARADO DOMINGUEZ MARIA GUADALUPE, ALVARADO LOPEZ JESUS, AMAYA AMANCIO ALICIA, AMAYA JOSE RAMIRO, ANDRADE GAMEZ PEDRO ANTONIO, ANDRADE MORENO JANET, ANDRADE NEVAREZ MICAELA, ANILES MARQUEZ AHSBEL ALONSO, ANTONIO JIMENEZ NATIVIDAD, ARANDA MESTA JOSE MARTIN, ARANDA ORONA CARMEN, ARCOS OLALDE ROSA INES, ARELLANO MARTINEZ MARIA LUISA, ARGOTE SOLIS OCTAVIO RAFAEL Y CRUZ CORTES BELINDA ARIZBE, ARIÑAGA FLORES JOSELITO, ARMENDARIZ MEDELLIN BENJAMIN, ARRIJOA RIVERA JORGE y ANGON ALCANTARA AURORA DEL CARMEN, ARZATE HERNANDEZ LUCERO, ASTORGA VILLEGAS IVAN ANIBAL, AVILA RODRIGUEZ MA DE JESUS, BANDA ALCAY FLORA ALEJANDRA y MORENO GARCIA FRANCISCO JAVIER, BARRAZA FAVILA PEDRO ROMAN, BARRAZA MARTINEZ LUIS GASPAS, BECERRA HOLGUIN LORENZO, BOCANEGRA RODRIGUEZ JOSE SOCORRO, BONILLA LOPEZ MARIA ORALIA, BRIONES BRIONES PATRICIA, CADENA JOACHIN RAMON, CALDERA CAZARES ROBERTO y NOVELLA SAAVEDRA ERICA GUADALUPE, CALVO MUÑOZ MARIO TRINIDAD, CAMACHO RAMIREZ MONICA, CAMACHO SALAZAR JAVIER, CAMPA CORONA JAVIER, CAMPOS CAMPOS SILVIA LETICIA, CANALES MENDOZA MARIA ISABEL Y SEGURA AGUILERA RAUL, CANDIA PEREZ ARMANDO, CARAVEO ROSALES GRISELDA PATRICIA, CARDONA REVELES LUIS ALBERTO, CARDOZA VALDEZ TERESA ELIZABETH y GARCIA AMBROCIO JOSE JOSADEC, CARRIZALES MORENO IRMA YOLANDA, CASAVANTES JUAREZ FRANCISCO, CASTILLO BALLEZA JOSE GERONIMO Y LARA RODRIGUEZ DIANA ZULEMA, CASTILLO CASTILLO JOSE GUADALUPE, CASTRO CRUZ ALONDRA PATRICIA, CASTRO ESPINOSA MARIA GUADALUPE, CAVAZOS GUAJARDO MIRTHALA, CAZARES NAVA RUTH SUSANA Y OLIVARRI CERVANTES GREGORIO, CAZARES RAMIREZ JANETH, CEDILLO MARTINEZ GUILLERMO A, CEDILLO MEDINA ARTEMIO, CELESTIN PILLADO JAVIER ALONSO, CERVANTES BRAVO ELIZABETH, CERVANTES ZAMORA SERGIO ALEJANDRO, CHAVARRIA HERNANDEZ ROBERTO, CHAVEZ GONZALEZ MARIA LUISA, CHAVEZ RODRIGUEZ SOCORRO, CHAVEZ RUIZ DIEGO ARMANDO, CHAVEZ VILLA EDGAR ROGELIO, CHAVIRA LOPEZ ANTONIO y PLACENCIO CUEVAS MANUELA, COMON GARCIA GUILLERMO, CONTRERAS HUERTA SIMON, CORDOVA PEÑA JUAN CARLOS, CORONADO LOPEZ JORGE ANTONIO Y QUINTANILLA TERRAZAS GUADALUPE, CORRAL BUSTILLOS ALICIA NOHEMI, CORRO CORRO FLORA, CORTEZ ACEVEDO NATIVIDAD, CORTINAS DURAN ALICIA, COUTIÑO ALFONZO VIRNEY, CRUZ DOMINGUEZ LEONARDA, CUEVAS BAÑUELOS SERGIO ANTONIO, CUEVAS RONQUILLO EPIFANIO, DE HOYOS CADENA ROBERTO, DE LEON IBAEZ JAVIER ARMANDO, DEL VALLE CARRASCO PABLO, DIAZ AGUIRRE HILDA y RUIZ GALVAN CRUZ MANUEL, DIAZ MATA OSCAR, DIAZ VAZQUEZ PATRICIA, DOMINGUEZ ARANA EFRAIN, DOMINGUEZ SOTO ELVA y VILLALOBOS OVALLE ROMEO, ESCALANTE PERALES RAFAEL, ESPARZA PEREZ ALBERTO, ESPARZA VELO EMMA GUADALUPE, ESPINOZA YAÑEZ ELIZABETH, ESTRADA PEREZ ERIK ISRAEL,

FABIOLA GARCIA MOTA, FAVELA LORENZANA ROSA MARIA, FELIX VAZQUEZ MARCOS Y SALINAS BERINO LETICIA ARIANA, FERNANDEZ PALOMINO FAVIAN OSVALDO, FERNANDEZ VALVERDE MARINA IVONNE y PIÑA SOSA LUIS MANUEL, FERRER BARRIOS ESPERANZA, FIERRO CHAVEZ JUAN FRANCISCO, FLORES BALDERAS FRANCISCO JAVIER, FLORES GUERRERO RUBEN, FLORES JUAREZ JESUS, FLORES RODRIGUEZ KARLA LILIANA, FLORES ROJAS LEONEL y ORTIZ MORAN MARIA SOLEDAD, FLORES ROJO RAUL ARMANDO, FRANCO HUERTA SANJUANA INOCENCIA, FUENTES HERNANDEZ NORMA GABRIELA, FUENTES VALDES RUBEN, GABRIEL PEREZ BENIGNO y GALLARDO VALDIVIA REYNA, GALLEGOS MALDONADO JUAN MANUEL, GALLEGOS MORALES YOLANDA, GALVAN LEAL BLANCA HILDA, GAONA SILVA HECTOR, GARAY CAMPERO ALFREDO, GARAY DOMINGUEZ OSCAR DANIEL, GARCIA ABREGO JULIA, GARCIA ALVAREZ DIANA KARINA, GARCIA CORONADO ANTONIO, GARCIA MORALES JULIO CESAR, GARCIA OLVERA MA GUADALUPE, GARCIA PECINA HILDA ORALIA Y MARTINEZ GONZALEZ ANICETO, GARCIA RAMOS RAQUEL, GARCIA SANCHEZ ENRIQUE, GARCIA VAZQUEZ ESTEBAN, GARCIA VILLA ISABEL CRISTINA, GARCIA VILLAGRANA FRANCISCA, GARZA SANCHEZ ORLANDO DE JESUS Y CANTU TELLEZ MAYRA, GAYTAN SAN MIGUEL MARCELA ILIANA, GOMEZ ARZAGA JUAN MANUEL, GOMEZ SOTO ALEJANDRO Y BECERRA ELINA MARGARITA, GONGORA QUEZADA REBECA, GONZALEZ CHAVEZ SILVIA, GONZALEZ GARCIA PABLO Y BRIONES GONZAGA MAGDALENA, GONZALEZ GONZALEZ CARMEN YAZMIN, GONZALEZ LOZANO CLEOTILDE, GONZALEZ LUIS FELICITAS y GONZALEZ GOMEZ ISAAC, GONZALEZ MARTINEZ CORINE ILEANA, GONZALEZ OLIVAS PETRONILO, GONZALEZ SANCHEZ ANA MARIA, GONZALEZ VALDEZ EMILIO, GRAJEDA MARTINEZ CARMEN ARACELY y ARREOLA GONZALEZ JESUS EDGARDO, GRANADOS SALAZAR JUAN JAIRO, GUERRERO CAUDILLO MARIA LETICIA y MARTINEZ PIZAÑA JOSE MARTIN, GUERRERO POBLANO IRMA, GUTIERREZ CAYETANO ANDRES, GUZMAN PEREZ RICARDO, HEREDIA LARA FERNANDO, HEREDIA NEPOMUCENO SILVERIO, HERNANDEZ CANALES GUILLERMO ALBERTO, HERNANDEZ CISNEROS CATALINO, HERNANDEZ ESCARCEGA JULIO CESAR y MATURAN CARRASCO IRMA ADRIANA, HERNANDEZ FIGUEROA HECTOR GONZALO, HERNANDEZ GARCIA JAVIER, HERNANDEZ GARCIA PEDRO, HERNANDEZ GUIJARRO RAFAEL, HERNANDEZ HERNANDEZ EVA OLGA, HERNANDEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, HERNANDEZ HERRERA ROSA MARIA, HERNANDEZ HOLGUIN LUIS RAUL, HERNANDEZ MARQUEZ VENTURA ENRIQUE, HERNANDEZ MARTINEZ JULIAN, HERNANDEZ MATA GIOVANNA, HERNANDEZ VENZOR CARLOS ROBERTO y GONZALEZ LUNA GUADALUPE, HERRERA MACIAS JOSE LUIS, IBARRA GOMEZ JUAN MANUEL, IBARRA GUAJARDO JOSE, IBARRA LANDERO BRENDA ADALID, IBARRA MOLINA HECTOR ALEJANDRO, JAIME ARAGON LORENZO MANUEL, JAQUEZ MARTINEZ ENRIQUE, JIMENEZ ALANIS SARA, JIMENEZ HERNANDEZ SAMUEL, JUAN JOSE CASTILLO ZAPATA, LARREA MENDOZA VERONICA, LEYVA NOLASCO NORMA ADRIANA, LIZARDI GONZALEZ JUAN ENRIQUE, LOPEZ BARRAZA BERTHA ALICIA, LOPEZ DUARTE MIRIAM ARACELY, LOPEZ HERNANDEZ VICTOR MANUEL, LOPEZ MARTINEZ RAUL ANGEL, LOPEZ NAVARRO MARIA GUADALUPE, LOPEZ TAPIA ALEJO, LOPEZ TREVIÑO ANETT NELLELY, LOZA MEDINA ERIKA ELENA, LOZANO ANDRADE SERGIO ALBERTO, LOZANO CONTRERAS TOMAS, LUGO AYALA OSWALDO, LUJAN ROCHEL FRANCISCO JAVIER, LUNA AMOR YONATHAN, LURIA LOPEZ ROSELIA, MACIAS QUIROZ RODOLFO y LOPEZ JUAREZ CECILIA MARIA, MADERA CARRANZA TIBURCIO, MALDONADO DOMINGUEZ JOSE OSVALDO, MALDONADO GALLEGOS JUAN BERNARDO, MARES DE LA CRUZ MARIA DELFINA, MARQUEZ QUIZ MARIA DEL SOCORRO, MARRUFO NAVA IMELDA, MARTINEZ ACOSTA ROGELIO, MARTINEZ ALVAREZ FREDY ALBERTO Y OSORNIO VEGA LAURA ELIZABETH, MARTINEZ ARAGON ILLIAM, MARTINEZ AVALOS JULIA, MARTINEZ BADILLO SILVIA DOLORES, MARTINEZ BALDERAS ANA MARIA, MARTINEZ CASTAÑEDA DANIEL, MARTINEZ CORDOVA FERNANDO, MARTINEZ GAYTAN CLAUDIA, MARTINEZ GONZALEZ IVAN ENRIQUE, MARTINEZ HERNANDEZ ELISA EDITH, MARTINEZ HINOJO SIMON PEDRO y ROMO FLORES MARIA TERESA, MARTINEZ LOPEZ MIRMA, MARTINEZ LUIS LUIS, MARTINEZ MATUS LEONEL, MARTINEZ MENDEZ JUAN MANUEL, MARTINEZ MOLINA LAURA MARGARITA, MARTINEZ PALACIOS CARLOS, MARTINEZ RAMIREZ SIXTO y ALAMILLO SANTOS MARIA ROSA, MARTINEZ ROMERO FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ SAUCEDO EDUARDO Y ARRIAGA GARZA MARIA DE LOS ANGELES, MATLA SALAZAR BEATRIZ ADRIANA y MARIN MENDEZ JOSE ALBERTO, MAYORGA CHIHUAHUA MARIO ALFONSO y HERNANDEZ PEREZ SANTA ELENA MARIA, MEDINA CORDOVA LIZETTE IVONNE y QUINTANA GUILLERMO, MEDRANO ZAMARRIPA JUAN MANUEL Y PEREZ CERVANTES MARTHA ARACELY, MEJIA GOMEZ ANGELES SUGEHY, MELENDEZ HERNANDEZ ERICK JOSUE, MENDEZ ORTEGA ARTURO Y HERRERA BERZOSA JUANA MARIA, MERCADO LOPEZ IVONNE DEL, MERINO MENDEZ JOSE ARMANDO y VENZOR ONTIVEROS NORMA ELIZABETH, MIRANDA MORALES MARIO, MIRELES ANTILLON MONSERRAT, MIRELES RUEDA IVAN, MOLINA GUTIERREZ ESTHELA, MOLINA PORTILLO OSCAR ENOC, MONREAL LEYVA RENE, MONTES ENRIQUEZ CATARINO, MORALES CARDENAS LAURA CECILIA, MORALES MARTINEZ NUVIA ROCIO, MORALES PAYAN MARIA ELIZABETH y PADILLA PADILLA REYMUNDO, MORALES SANCHEZ MIGUEL ANGEL, MORALES TORRES JOSE TIBURCIO, MORALES VENEGAS SERGIO, MORENO CAMPOS ALEJANDRO y CABRERA TORRES NORMA DELI, MUÑOZ DAVILA JORGE ALBERTO, MUÑOZ DURAN JUAN LUIS, MUÑOZ MARIN JOSE, MUÑOZ MENA GUILLERMO, NAVARRETE RUELAS MANUEL ALBERTO, NEVAREZ SALCIDO JOSE ALONSO Y CARBAJAL RIOS PATRICIA MARIA, NOYOLA ESCOBEDO GERARDO, NUÑEZ SOTO EDUARDO, OCHOA DIAZ GABRIELA, OCHOA GARCIA ISIDRO NOE, OCHOA VILLEGAS CAROLINA, ONTIVEROS MEDINA JAVIER, ONTIVEROS ROBLES MA INES Y CERVANTES HERNANDEZ EUSTAQUIO, ORDOÑEZ LUZ ELENA, OROZCO PEREZ JOSE ANGEL, ORTIZ DIAZ YOLANDA, ORTIZ HERNANDEZ RAQUEL, OTAEZ CRUZ FLORENCIO, PACHUCA CONTRERAS EFREN, PAREJA

MACEDO RITA ANA DE LOS ANGELES, PARRA LOPEZ SILVIA, PEÑA FIERRO VICTOR LUIS y VALLES LOPEZ SILVIA MARGARITA, PEREA NORIZ IRMA, PEREDA AZAMAR LILIA y MENDOZA CAZARIN JULIO, PEREZ BUSTILLOS SAUL JOSE, PEREZ DEL ANGEL ELIGIO, PEREZ HINOSTROZA REFUGIO, PEREZ MENDEZ ADELIN VERONICA Y VILLALOBOS GOMEZ CARMELO, PEREZ VILLALOBOS JESUS ASIS, PEREZ ZAVALA LUCIO ALBERTO y CALVO ACOSTA MARINA MELINA, PICHARDO REYES VERONICA, PIEDRA MARTINEZ IRMA, PORTILLO VILLALOBOS LUIS RAUL y CISNEROS RIOS YESSICA YAZMIN, PUENTE ZAMORA JUAN MANUEL, QUEZADA AVIÑA SERGIO, QUINTANA FLORES EDGAR MANUEL y SEÑEZ CHAVEZ MYRNA DEL SOCORRO, QUIÑONES ALANIS MARIA GUADALUPE, QUIROZ CARDENAS BALTAZAR, RAMIREZ HERNANDEZ CRUZ ALBERTO, RAMIREZ RAMIREZ MA ELENA Y MORALES CASTRUITA ROSENDO, RAMIREZ RUIZ MARISOL, RAMIREZ SALAS JAIME, RAMIREZ TREJO JUAN ROBERTO, RAMIREZ VARGAS JESUS, RAMOS RAMOS JAIME, RANGEL CRUZ MARIA DEL SOCORRO, COBIX JOSE ALBERTO, RASCON LINO MARIA MARTINA, REBOLLEDO ORTEGA MIRLA DENISSE, RENDON LOPEZ YURIDIA, RENTERIA ESCUDERO MARIA DOLORES, RESENDIS MACIAS MARTA ROSARIO, REYES CORREA CECILIA, REYES MENDOZA RUBEN ERNESTO, REYES MINOR BLANCA ESTELA, REYES VALENZUELA FABIAN ENRIQUE, REYNA MARTINEZ RAFAEL JAIME E IBARRA TOBIAS REYNA, RICHARTE DE LIRA YESSICA Y LIRA MARTINEZ JOSE DANIEL, RICO DURON JOSE CONCEPCION, RINCON GUAJARDO DORA ALICIA, RIVAS LEGARDA MARIA AGUEDA, RIVERA MATA CESAR ARTURO, RIVERA TORRES JOSE CUITLAHUAC, ROBLEDO OMAR, ROCHA CASAS EDGAR RICARDO, ROCHA GARCIA DE RESENDEZ LUCIA Y RESENDEZ ALMARAZ MANUEL OSBALDO, ROCHA LOPEZ SONIA, RODARTE VILLARREAL JOSE LUIS, RODRIGUEZ CALLEROS ANA MARIA, RODRIGUEZ FAVILA MARIA DE LOS ANGELES, RODRIGUEZ GARCIA JUAN ANTONIO Y LOREDO SALAZAR MARCELA BERENICE, RODRIGUEZ HERRERA OMAR ARMANDO, RODRIGUEZ LEDESMA MANUEL, RODRIGUEZ LUEVANO RAUL Y MARTINEZ GLORIA DE RODRIGUEZ SONIA JAZMIN, RODRIGUEZ MEZA MANUEL ALEJANDRO y SANCHEZ CORPUS MYRIAM, RODRIGUEZ RENTERIA FERNANDO, RODRIGUEZ SOTO ARMANDO y ARAMBULA QUIROZ ROSA, RODRIGUEZ TOBIAS LAURA GRICELDA, RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE ISMAEL, RODRIGUEZ VELAZQUEZ ANABEL, ROJAS CAMPOS RODOLFO, ROJAS GONZALEZ MARIA ANGELICA, ROLDAN SANCHEZ ADRIAN y SMITH MOTA LIZETH, ROLDAN URRUTIA ELSA ESMERALDA, ROMERO ORTIZ OCTAVIO, ROMO GARCIA IVONNE, ROMO MADRID RAUL ARMANDO, ROQUE CHAIREZ FRANCISCO, ROSALES SILVA JUANA, RUBIO RAMIREZ ALBERTO, RUELAS HOLGUIN ALEJANDRO GUILLERMO, RUIZ BEJARANO IRENE, RUIZ DE LEON ALEJANDRA, RUIZ GARCIA MARIA ISABEL, RUIZ GUERRERO SILVESTRE Y VELEZ OLIVA SILVIA NATALHY, RUIZ LERMA VERONICA, SAENZ PRIETO FERNANDO IVAN, SALAS AVALOS OSCAR y GONZALEZ RUIZ ABIGAIL, SALAS CASAS HERIBERTO, SALAS ELORZA FELICITAS, SALAS MACIAS MARIA DEL REFUGIO, SALAS NORBERTO, SALAZAR ALEMAN NORMA PATRICIA, SALDAÑA GONZALEZ BRENDA LORENA, SAMANIEGO AVILA ERIKA BEATRIZ y FLORES BARRIENTOS FIDEL GUSTAVO, SAN MARTIN GAMBOA LILIA, SANCHEZ ALLENDE FRANCISCO, SANCHEZ GARCIA MARCO VINICIO BENJAMIN, SANCHEZ LANDEROS VERONICA, SANCHEZ MONTOYA JUAN LORENZO, SANCHEZ SANCHEZ JAVIER ADAN, SANDOVAL ALDAPE LUIS ANGEL, SANDOVAL TRUJILLO KATIA IVONNE, SANTOYO RUBIO LEON, SAUCEDO MARTINEZ JESUS DAVID, SERNA HERNANDEZ CARLOS GUERRERO, SIERRA CALDERON JOSE LUIS, SIFUENTES MENDOZA JORGE ALBERTO, SILVA FIERRO OMAR, SIMENTAL GONZALEZ OSCAR, SIMOTA SALINAS LUIS, SOLIS ALEMAN LORENZO Y TREVIÑO UVALLE GUADALUPE, SOLIS MUÑOZ JUAN MANUEL, SOLIS REVELES RAUL HUMBERTO, SORIA ALVAREZ MARIA GUADALUPE, SORIANO SORIANO LIDIA MARGARITA, SOTO ADAME NANCY y GUTIERREZ ESTRADA JOSE ANGEL, SOTO LOZANO MARIBEL ADRIANA y CAMARGAN OBESO ERNESTO OSVALDO, SOTO PEÑA ENRIQUE, TAPIA ALARCON MARIBEL, TAPIA GARCIA IVAN, TELLEZ BEJARANO NORMA ADRIANA, TELLO CANO MA DEL CARMEN, TORRES GUTIERREZ LUIS MANUEL, TORRES MEZA JOSE ALFREDO, TORRES PEREZ ROSALIO, TORRES TORRES MANUEL RUBEN, VALDEZ VALDEZ LUCERO ALEJANDRA, VALDEZ VELAZQUEZ GUSTAVO, VALLES CHAVEZ MARIA ISABEL, VARGAS LOERA JULIO CESAR, VAZQUEZ HERNANDEZ BRAULIO ISRAEL, VAZQUEZ LEDESMA ARLETTE LOURDES, VEGA NAVA JOEL ANTONIO y BELTRAN SANTILLANES VERONICA, VELA BELTRAN JESUS HIRAM, VELIZ MACIAS JULIAN, VERASTEGUI VELAZQUEZ MARIO ALBERTO, VIESCA ANTUNEZ MANUEL DE JESUS, VIESCA DE SANTIAGO KARLA AIDE, VILLA FERNANDEZ JESUS ADRIAN, VILLALOBOS FLORES LIZETH y GUERRERO TELLEZ LUIS ARMANDO, VILLALOBOS MARTINEZ ROBERTO, VILLEGAS HERNANDEZ SANJUANITA, VILLEGAS MORALES GERARDO y FELIX HERNANDEZ MAYRA, ZAMARRIPA RIVERA OFELIA, ZAMARRON GOMEZ CESAR RAFAEL, ZAMUDIO ALVIDREZ MARIA GUADALUPE, ZAPATA GUTIERREZ MAURO, ZAVALA RAMIREZ SAUL, ZUBIA AVITIA RAUL MARIANO.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 783/2016.

Torreón, Coahuila, a 10 de Noviembre de 2016
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****Exp. 785/2016**

ACEVEDO CAB JUAN MARTIN, ACOSTA HERNANDEZ CELSO, AGUILAR TRUJILLO GUADALUPE, ALARCON GUZMAN LEONARDO GILBERTO, ALFONSO SOLER MANUELA, ALMEIDA OCHOA TERESA MAGDALENA, ALONSO ARIAS MIGUEL ANGEL, ALVARADO BALAN CARLOS ENRIQUE, AMADOR ALVARADO MIGUEL ANGEL, ANGEL FLORES JUAN MANUEL, ANTONIO JIMENEZ TILA DEL PILAR Y CAN POLANCO JESUS FELIPE, ANTONIO OLIVARES GUILLERMINA, ANTONIO RAMIREZ MARIA ELENA, AQUE AGUILERA JORGE ARTURO, AQUINO MOTHELET ANASTASIO, AQUINO SANCHEZ FRANCISCO, AVALOS TECO LIDIA Y MORALES LEON JAVIER, AVILEZ DIAZ MANUEL, BARRIENTOS TORRES JOSUE, BASTARRACHEA CAAMAL MARTHA ESTHER, BELLO GONZALEZ ARELI, BELMONT ESCAMILLA PEDRO PABLO Y SANCHEZ AVILA HEDDY YOLANDA, BIELMA GUTIERREZ PABLO ERNESTO Y VELAZQUEZ OCHOA ANA GLORIA, BLANCO MONTES RICARDO, BORBONIO CASTILLO VICTOR MANUEL, BRITO LOPEZ GLORIA, CABRERA CAMPOS JOSEFA GUADALUPE, CABRERA GONGORA EDGAR URIEL, CAHUICH PANTI RUBELINO, CAL Y MAYOR RUIZ EMILIO ERNESTO, CAMBRANO PEREZ DOROTEO, CAMPOS GOMEZ ALDO SMITH, CANUL PEREZ RICARDO, CAPISTRAN GOMEZ MARIA SOLEDAD, CARDENAS MIGUEL MARIANA, CARREON PAZ JORGE EFIGENIO, CASTILLO BALAN JOSE RAMON, CASTRO GARCIA DANIEL, CERON RODRIGUEZ CLAUDIA MARLENE, CERVANTES CONTRERAS EDMUNDO, CHABLE DE LA CRUZ JOSEFA DEL CARMEN, CHAVEZ PALACIOS CARLOS LUIS, CHICO PEREZ MIGUEL ANGEL, CHIM QUETZAL LIZBETH VIVIANA, CISNEROS MORALES ABIGAIL, CORDOVA CERINO CLARA, CORONADO WUSTERHAUS HUGO ANTONIO Y GONZALEZ ARANDA ELSIE YASMIN, CRUZ LOPEZ IRMA, CRUZ MORALES VICTORIA DE LOS ANGELES, DAMIAN RIZO ROGER, DE LA CRUZ MENDEZ JOSE, DEL CASTILLO GINES JOSE CARLOS, DELGADO UTRERA JULIO ROMAN, DOMINGUEZ UTRILLA JULIO ALBERTO, DURAN EK JORGE SANTIAGO, ESCAMILLA GONZALEZ NINFA CLAUDINE, ESPINOSA FARRERA JOSE GUADALUPE, ESPINOSA VALERIO JUAN GUILLERMO, ESPINOZA FONSECA SONIA, ESTEBAN CADENA WENDY LIZBETH, ESTRELLA KU LUCY MARIA, FACUNDO GIL CATALINA, FELIX PEREZ JORGE LUIS, FELIX PEREZ LILIA, FIGUEROA HERNANDEZ JOSE DEL CARMEN, FRANCO JIMENEZ HUGO ENRIQUE, FRANCO VALENCIA CARLOS HUMERTO, GARCIA CASTILLO JOSE LUIS, GARCIA DURANTE ISMAEL, GARCIA GARCIA JESUS, GARCIA MAYO CONCEPCION, GARCIA PICHAL LUIS GABRIEL Y CASTILLO GONZALEZ ROCIO, GARCIA RECINOS YESENIA GUADALUPE, GERARDO MORALES MAYRA PATRICIA, GOMEZ ARRONIZ MARBELLA, GOMEZ GARCIA JOSE RICARDO, GOMEZ PATRACA JUAN JOSE, GOMEZ ROSADO JOSE LUIS, GOMEZ SANCHEZ RAMON, GONGORA SUAREZ RODOLFO, GONZALEZ BAXIN CESAR HUMBERTO, GONZALEZ DE LA CRUZ CARLOS MANUEL, GONZALEZ DOMINGUEZ DEISY, GONZALEZ GONZALEZ ORALIA Y LINARES FUERTE JESUS ANTONIO, GONZALEZ MIRANDA LORENZO, GONZALEZ ZARATE GUADALUPE DEL ROSARIO, GRAJALES SANTIAGO MARIA YOLANDA, GREGORIO ORTIZ JOSE LUIS, GUERRA LAGUNES MARIA ADRIANA, GUERRA PEREZ PORFIRIA, GUTIERREZ AREVALO GUILLERMO, GUTIERREZ CABRERA EDUARDO, GUTIERREZ PEREZ VICTOR ROBERTO, GUZMAN LAGUNA JOSE ATILANO, HENRIQUEZ CABRERA ELMO ANTONIO, HERNANDEZ COBOS MARISELA, HERNANDEZ DEHESA VICTOR, HERNANDEZ GONZALEZ APOLINAR, HERNANDEZ RODRIGUEZ RAYMUNDO y HERNANDEZ HERNANDEZ ROSA AURORA, HERRERA AVENDAÑO JESUS, HERRERA HERNANDEZ ADAN, HIJAR SANCHEZ MARIA DOLORES, HU GARCIA CATALINO ABELARDO, IBARRA CORTES AGUSTIN, ISIDRO ALVAREZ DAVID Y RAMIREZ GONZALEZ BEATRIZ, JIMENEZ ESPINOZA ANA BERTHA, JUAREZ BRINGAS BENITO, KOYOC OXTE REINA GRISELDA DE JESUS, LAGUNES ALVARO IRAIS, LEON HIDALGO JOAQUIN, LOPEZ AGUILAR GILBERTO ISMAEL, LOPEZ JONAPA LUIS ENRIQUE, LOPEZ JUAREZ JAVIER, LOPEZ LOPEZ ROGELIO, LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO Y RIVERA CAMARERO ROCIO, LOPEZ MESSNER DAVID, LOPEZ SANDOVAL LUIS DE JESUS, MAAS GARCIA EDIBERTO, MACIAS MONTOYA MONICA PATRICIA, MARIN SERGIO FERNANDO, MARTINEZ ALTAMIRANO JULIO CESAR Y GOMEZ REYES MONICA, MARTINEZ MARTINEZ ARMANDO, MARTINEZ MARTINEZ ROGELIO, MARTINEZ MAYO ORALIA y GOMEZ GUERRA VICTOR MANUEL , MARTINEZ RIVAS MANUEL JESUS, MATIAS ANTONIO GREGORIO, MEDINA ESPINOZA OMAR ALEJANDRO, MENDEZ MORALES JORGE ARTURO, MENDOZA CONTRERAS PABLO, MENDOZA LEON MARGARITO, MIRANDA MUÑOZ CLARIBEL, MONDRAGON VINZONEO DAVID Y VAZQUEZ AVILA LUZ DEL CARMEN, MONGE COBOS LEOVIGILDA Y GARCIA VALDEZ ATILANO, MONTALVO MORENO FRANCISCO JAVIER, MONTENEGRO MORALES CARLOS ALBERTO, MONTERO GOMEZ DEYVI GABRIEL, MONTES TAPIA GUADALUPE ANGELINA, MORALES DE LOS SANTOS JORGE, MORALES PORTELA ROSARIO, MORENO DELGADO RICARDO FRANCISCO, MORENO VAZQUEZ CRUZ ARMANDO, NARVAEZ RAMOS TRINIDAD, NOGUEIRA FERNANDEZ LILIANA Y YUNES MEZQUITA JOSE YAMIL, NOH POOT CECILIA BEATRIZ, NOYOLA GOMEZ SALOMON, OBRADOR NARVAEZ MANUELA DEL CARMEN, OCAÑA FARRERA GILDARDO, ORNELAS PEREZ DALIA, OROPEZA LUNA LEONIDES Y CARDENAS ORTIZ BRUNO, ORTEGA ZETINA FRANCISCO JESUS, OVANDO ALEGRIA ROSAURA, OY CHAN CARLOS MANUEL Y SALAZAR CATZIN MARIA ESTHER, OYORZABAL MORENO HERMENEGILDO, PALACIOS FARRERA LUIS JHOVANNY, PALACIOS GONZALEZ VICTOR MANUEL, PAVON MORALES MARIA MARTINA, PAVON TORAL JULIO CESAR, PERAZA MORALES NANCY LETICIA, PEREIRA PAZ SERGIO RAUL Y URIBE ZAPATA ALEJANDRA NOEMI, PEREZ CADENA FELIPE, PEREZ PACHECO JORGE ALBERTO, PEREZ ROSADO MANUEL JESUS Y MAZA MARTIN SUEMY MARISOL, PINEDA RUIZ JORGE, PINO NURICUMBO ALEJANDRO, POOT HUICAB LUIS MANUEL, PUC GONZALEZ ROSANA DEL CARMEN Y VAZQUEZ OJEDA MANUEL RICARDO, QUINTAL VENTURA JOSE

SERAFIN, RAMIREZ ANTONIO WILBERT Y SANTOS SANCHEZ SUSANA, RAMOS FLORES CLAUDIA, RAMOS UTRILLA BEETHOVEN, REGALADO PARAMO RODOLFO, RIBBON RAMOS GREGORIA, RIVERA VALERIO RICARDO Y SANCHEZ OREA MARIANA, RODRIGUEZ GUZMAN ARMANDO, RODRIGUEZ SOLANO MARTHA IVONNE, RODRIGUEZ VALLADARES KARLA ADRIANA, ROJAS HUCHINSON ALBERTO, ROMERO TORRES RACIEL, ROQUE PRISCILIANO JOSUE Y BARRERO RUELAS ANDREA, ROSAS FISCALIN CARLOS ALBERTO, ROSAS GONZALEZ DEYOSSES, RUIZ GOMEZ CARLOS MARIO, SANCHEZ AGUILAR MARCELINO, SANCHEZ MARTINEZ DANIEL, SANDOVAL PEREZ SANDRA LUZ, SANSORES GONZALEZ CARLOS MANUEL Y ZAPATA COLLI MARIA DEL CARMEN, SEVILLA MORAN YOLANDA, SOL GOMEZ ANGEL DAMIAN, SUAREZ ARROYO EVA, TAGUA GONZALEZ JORGE ANTONIO, TAMAYO ZAZUETA GUADALUPE GEORGINA, TEC HUMBERTO JOSE Y PADILLA RAMIREZ LEYDI BEATRIZ, TELLO ZUÑIGA MARIA DE LOURDES, TREJO SALAS GERARDO DE JESUS, TRONCOSO YAU MANOLO, TRUJILLO MARQUEZ ANDREI ISAI, VAZQUEZ GALLEGOS TERESA, VAZQUEZ GARCIA DANIEL MAURICIO, VAZQUEZ GOMEZ MARIA ANTONIA, VAZQUEZ PEREZ LISANDRO, VELA CLARA PATRICIA, VELAZQUEZ GONZALEZ DIMAS, VILLANUEVA ESTRELLA LEIDY PASTORA Y PEREZ URIBE VICTOR MANUEL, VILLANUEVA TOLEDO GERARDO, XOOL DIAZ JOSE MIGUEL, ZAMUDIO FERTE SUSANA PATRICIA, ZAPIEN QUIROZ GUADALUPE,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 785/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Exp. 786/2016

ADAME RAMIREZ PATRICIA Y ROSARIO LEAL CARLOS, AGUILAR FUENTES GUADALUPE, AGUILAR RETIZ MARIA CONCEPCION Y CORONA CUAPIO ADOLFO, ALAMEDA DAVALOS SANDRA Y VAZQUEZ ORTEGA MANUEL, ALDANA CAMPOS ROGELIO, ALDUCIN HERNANDEZ GUISELA, ALEJANDRE LUNA SAMUEL, ALVARADO ESCUTIA ISAIAS, ALVAREZ ORTIZ JOSE LUIS, ALVAREZ QUINTERO HILARIO JUVENAL, AMADOR PEREZ JUANA, AMARO DURAN NORBERTO Y ROSAS RODRIGUEZ ISABEL IMELDA, APANCO RODRIGUEZ CLEOTILDE, APARICIO SOLORZANO RICARDO DANIEL Y FLORES REYES CAROLINA, ARENAS ROMERO JULIA, ARENAS ROMERO LAURA, AREVALO GUTIERREZ MARIA ELENA, AROCHE RAMOS MARCO ANTONIO, AVENDAÑO AQUINO SILVIA, AVENDAÑO HERNANDEZ ARMANDO, AVILA ROJAS MOISES, AZOMOZA VENEGAS IGNACIO, BALCAZAR ONOFRE GENARO, BARBARA ANGELY GARCIA PEREZ Y MARTINEZ VALENCIA JOSE ANTONIO, BARBOSA TELLO ANDRES RODOLFO Y ALVAREZ BARBOSA EVELYN, BARRAGAN LUNA LAURA OLIVIA, BARRERA MONTIEL RICARDO Y PEREZ GONZALEZ MARTINA YASMIN, BAUTISTA BAUTISTA SERGIO, BELLO JUAREZ MARIA DE LOS ANGELES, BISTRAIN SANCHEZ JAIME, BURTON GONZALEZ GUADALUPE DEL SOCORRO, CABRERA SANTIAGO VICENTE, CALLEJAS URIBE MIGUEL ANGEL, CAMACHO LOPEZ PEDRO FABIAN Y PALMA HERNANDEZ MARCELA, CAMPOS ESPINDOLA JOSE MANUEL, CAMPOS GARDUÑO GISELA MARIA TERESA, CANO GONZALEZ CESAR STEF Y PINACHO GOMEZ MONICA LETICIA, CARRERA GARCIA MINERVA, CARRILLO MANI CHRISTIAN EDUARDO, CASCO DURAN EDUARDO ROBERTO, CASTELLANOS CAMACHO ANDREA MIRLA, CASTILLO LECHUGA DAVID FRANCISCO, CASTILLO REYES JOSE CARLOS, CASTRO MARTINEZ CARLOS, CERVANTES BELLO SILVIA, CERVANTES SANCHEZ JONATHAN EMMANUEL y LARA CARLIN MARIANA MARTHA, CHACON HERNANDEZ MARIA IRENE, CHAN CORONA LUIS FELIPE, CHAVEZ SOSA MARIA ANGELA, CORONADO SANTILLAN CATALINA, CORTES RICARDO, CORTEZ MEDINA MELECIO, COUDER LUNA MANUEL, CRUZ CHAPA ARMANDO, CRUZ LOPEZ ARTURO JOSE, CRUZ RODRIGUEZ ALBERTO, CRUZ VILLAGOMEZ JOSE DE JESUS, DE JESUS JIMENEZ ISIDRA, DELCANTO CARDENAS ACALT NANAHOTZIN Y BAEZA CATALAN MARIA DE LOURDES, DIAZ ENRIQUEZ JUAN CARLOS, DIAZ MEJIA JUAN, DUARTE GARDUO JOSE ALBERT, DURAN HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, ESCUDERO LOPEZ BERNABE ENRIQUE Y DIEZ SERUR LUZ MARIA, ESCUTIA CARRANZA DOLORES, ESTRADA VALLEJO JORGE Y ROJAS BAUTISTA EMMA, FERNANDEZ BAUTISTA CYNTHIA, FLORES DIAZ SERGIO, FLORES DOMINGUEZ ANGELICA MARIA, FLORES RENTERIA ISRAEL DANIEL, FLORES REYES SOCORRO, FLORES SANCHEZ OTILIO, GARCIA DAVILA KARLA, GARCIA DE LA

CRUZ MARIA ERIKA Y RAMIREZ HERNANDEZ LAZARO DIEGO, GARCIA GONZAGA MARTHA, GARCIA GONZALEZ JORGE, GARCIA LOBATO FRANCISCO JAVIER Y TORRES MORENO MARIA VERONICA, GARCIA RUIZ JOSE LUIS, GARCIA SALAZAR CAROLINA, GARCIA VAZQUEZ JESUS FERNANDO, GARCINI MORENO ALEJANDRA, GIL HERRERA SERGIO, GODINEZ OROZCO PATRICIA, GONZALEZ ALVARADO IVAN, GONZALEZ CASTAÑEDA CARLOS GERARDO y GALINDO LOPEZ ROCIO, GONZALEZ CRUZ JUAN JESUS, GONZALEZ HERNANDEZ DIANA JANNET, GONZALEZ OREA ALEJANDRO Y VAZQUEZ GASPARIANO DULCE MARIA, GONZALEZ SALAZAR ULISES, GUADARRAMA ROLDAN JOSE RAMON, GUERRERO MARQUEZ MIGUEL ANGEL, GUEVARA BARRERA KARINA, GUTIERREZ ALONSO ROSA ADRIANA Y CONDE VILLEGAS JOSE IGNACIO, GUTIERREZ CAMPOS RAFAEL, GUTIERREZ CAMPUZANO GONZALO, GUTIERREZ LOAIZA MA CARIDAD, GUZMAN MARTINEZ BELQUI Y LOPEZ GOMEZ FRANCISCO JUAN, HERNANDEZ AGUAYO EUGENIA, HERNANDEZ AGUILAR JOSE RICARDO Y ESTRADA CARVALLO LILIANA, HERNANDEZ BALDERRAMA JOSE UZZIEL, HERNANDEZ ESCAMILLA ABRAHAM, HERNANDEZ FRAGOSO JULIO CESAR, HERNANDEZ GEORGE GEMMA, HERNANDEZ GONZALEZ VICTORINO, HERNANDEZ GUTIERREZ MELITON, HERNANDEZ HERNANDEZ REYES, HERNANDEZ LOPEZ BASILIA, HERNANDEZ MENDEZ JOSE JUAN, HERNANDEZ PEREZ JOSE TOMAS FELIPE, HERNANDEZ PONCE GREGORIO, HERREA VARGAS JOSE GUILLERMO, HERRERA MARROQUIN BERNABE, HIGUERA RODRIGUEZ OMAR, HUERTA NOLASCO VICTOR HUGO, HUERTA ONOFRE IGNACIA, HUERTA REYES OMAR JESUS, ISLAS ALCALA JESUS HERMELINDO, JACINTO GARCIA CELESTINO SERGIO Y VIDAL PACHECO PAULA DOMITILA, JIMENEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, JUAREZ MIRANDA LYDIA, JUSTO RAMIREZ HILDEBERTO, LARA LOPEZ MARTHA ELIA, LARA MESTIZA PATRICIA ALEJANDRA, LEON CANO BLANCA LUZ, LINARES LIMA EDUARDO, LOAIZA ACEVEDO JAQUELINE, LOBATON GALVAN IGNACIO, LOPEZ DE GANTE ISAURO, LOPEZ DE MIGUEL CARMEN, LOPEZ PEREZ GONZALO, LOPEZ VELASCO MANUEL, LOPEZ VELAZQUEZ ROBERTO, LOZADA JUAREZ MARIA FLOR, LOZANO LARIOS JORGE, LUNA ARISTA NORMA, LUNA FRANCO ISAIAS, LUNA LIMA CARLOS, MACEDA VIDAL NICOLAS, MACHORRO MUÑOZ MARCO ANTONIO, MACIAS SOSA OLIVIA ARACELI, MACIEL VIVES JOAN JOSE, MALAGON ROMERO LUIS RAFAEL, MANDUJANO GARCIA IGNACIO, MARTINEZ ANDRADE TIMOTEO, MARTINEZ CERVANTES MARIO HUMBERTO, MARTINEZ LOPEZ ALEJANDRO, MARTINEZ MARTINEZ CIRILO, MAYORAL LEON JUAN, MENDEZ MORENO CONCEPCION GUADALUPE Y RAMIREZ MARTINEZ AURELIO, MENDOZA DIAZ MARIO, MENDOZA GUERRERO RUTH MAGDALENA, MENDOZA OSORIO ANTONIA, MEZA ATENCO MARIA DEL ROCIO, MIGUEL ACEVEDO SERGIO Y BALTAZAR PARRA ISABEL YADIRA, MOJICA DOMINGUEZ JOAQUIN, MOLINA RUIZ IVONNE, MONTERO ALMONTE MARCO ANTONIO, MONTIEL LEON MARIA MAGDALENA, MORALES RAMIREZ OSCAR DAVID, MORIN AGUILERA MARIA, NAMBO PADILLA JUANA LETICIA, NAVA FOSADO MARTHA RITA, NAVA GONZALEZ ROSA, ORDOÑEZ PAREDES LUIS, ORTEGA MORA JESUS, ORTIZ LOPEZ CAMERINO, ORTIZ RUIZ AGUSTIN, OSORIO HERNANDEZ JESUS, OSORIO TOLENTINO LILIANA, PACIFUENTES CARLOS RUFO ADAN Y PACHECO CARRIZOSA MARGARITA ROSARIO, PALACIOS PEREZ NANCY, PALMA GAMBOA JOSE LEON Y HERNANDEZ LOPEZ ANA MARIA, PASTEN ALDUCIN VICTOR Y HERNANDEZ HERNANDEZ ISABEL APOLONIA, PELAEZ ACEVEDO MARIA DEL CARMEN Y LOPEZ VAZQUEZ MARIO ERNESTO, PELCASTRE HERNANDEZ MARIANO, PEREZ ARROYO MIGUEL, PEREZ MORALES FLORENCIO, PEREZ SERAFIN ALEJANDRO, PINEDA PEREZ CRISTINA, PONCE TORTHON JORGE ADRIAN, POPOCA OCHOA ISABEL, PORTILLO HERNANDEZ SANDRA LUZ, REYES CAMPOS FELICIANO, REYES IZAGUIRRE RICARDO, REYES MORENO ROMULO HUGO, REYES Y SALAMANCA JOSE LUIS, RICO GARCIA HORTENCIA ROSARIO, RIVERA SANCHEZ DOLORES, ROBLES REYES DAVID, ROBLES VALDIVIA TERESA, RODRIGUEZ CUECUECHA MARTIN Y PAIS SANCHEZ JANET EFIGENIA, RODRIGUEZ GARCIA JOSE TIRSO, RODRIGUEZ LOPEZ ELVIA SUSANA Y JUAREZ SAAVEDRA JESUS, RODRIGUEZ NEGREROS MARIA ELIZABETH, ROJAS FERNANDEZ CARLOS, ROJAS QUINTANA JOSE ANGEL, ROMERO FERNANDEZ ADRIANA Y LOPEZ LOBATO JOSE CARLOS, ROMERO RAMIREZ OSCAR, ROMERO RIVERA ROBOAM JABIN, ROMERO ROMERO MARIA GABRIELA, ROMERO ZARATE HERVIN ESTEBAN, ROSALES CRUZ MARILU, ROSALES MENDOZA LUZ MARIA ALICIA, ROSAS MUÑOZ ROMAN AGUSTIN Y HERNANDEZ GIL MARIA DEL ROSARIO, RUBIO MARTINEZ JUAN VICTOR Y CRUZ RUBIO ASUNCION NORMA, RUGERIO JIMENEZ GERARDO, SALAMANCA CONTRERAS ROCIO, SAMPERIO TESTA OMAR, SANCHEZ CHAIRE HECTOR, SANCHEZ DURAN JUAN PABLO, SANCHEZ FERNANDEZ JUAN, SANCHEZ FLORES ALBERTO, SANCHEZ FLORES GUSTAVO, SANCHEZ GAGNEBET VICTOR, SANCHEZ MANZANO JOAQUIN, SANCHEZ PEREZ CARLOS, SANTANA SOMILLEDIA MARCIAL, SANTIAGO PRIMO JESUS, SANTILLAN AGUIRRE ALFREDO, SANTILLAN JUAREZ JOSE ANTONIO, SEDEÑO HERNANDEZ LINO RAMON, SERRANO MARTINEZ MARIA LUISA, SILVA MORENO VERONICA, SOLANO ATENCO FERNANDO Y HUERTA ZAMORA MA. GUADALUPE, SOSA FERNANDEZ DAVID, SOTO RODRIGUEZ LUIS EDUARDO Y GARCIA AVILA DANIELA, TEACALCO QUINTERO CATALINA LAURA, TENOCELOTL AGUILA JUANA, TERAN VARGAS ABRAHAM, TOLEDO SANCHEZ CARLOS ALBERTO, TORRALBA AGUILERA OSIRIN, TORRES HERNANDEZ ANA LAURA, TORRES JUAREZ GUMERCINDO E HILIOSA ESCALONA MERCEDES, TORRES PALMEROS RAUL Y HERNANDEZ PEREZ LETICIA STEPHANNI, TREJO ALMARAZ SAMUEL, TREJO MIMBRERA JOSE DE JESUS, TRINIDAD PALMA JESUS, UGALDE ESTRADA MAXIMIANO, URBANO TRUJILLO JUAN JOSE, VALENCIA ESCALANTE RODOLFO, VALENCIA SOLIS EPIGMENIO, VARELA ARCHUNDIA BEATRIZ, VARGAS GARCIA MARIA JAQUELIN, VAZQUEZ LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, VELAZCO PEREZ JAIME, VELAZQUEZ RODRIGUEZ ARTURO, VERA MUCIÑO MARIA GUADALUPE ELIZABETH, VILLALBA GARCIA JULIO, VIRUEÑA CORTEZ HILDA , VIVEROS SANCHEZ JENNY, ZOSA CASTAÑEDA GISELA, ZUÑIGA OLVERA MARIA DEL ROCIO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número **786/2016**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. 787/2016

AGUILAR LOPEZ CLAUDIA, AGUIRRE GUERRERO JOSE LUIS, ALEJANDRO MARTINEZ MARCELINO, ALFARO INFANTE GENARO, ALONSO CADENAS JOSE TRANSITO, ALVARADO ALONSO JUAN LUIS, ALVARADO HERRERA PABLO, ALVAREZ TORRES CLAUDIA IVETT y GUZMAN GOMEZ JUAN JOSE, ALVIZU MEZA LUZ ADRIANA, AMEZQUITA GUTIERREZ LAURA CONCEPCION, ANDRADE CORTES NANCY y MONCADA ALTAMIRANO JOSE RAMON, ANTONIO ROJAS MARTHA EDITH, ARENAS RIVERA ANA MARIA, AVILA NAVIA SIMON, BARCENAS MAGUEYAL ANTONIO, BARRERA GARCIA ISMAEL, BAUTISTA HERNANDEZ ANACLETO, BAUTISTA RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO, BECERRA HERNANDEZ ALFREDO, BECERRA MENA LORENA CONCEPCION, BECERRA RAMIREZ FEDERICO, BERNABE ULLOA NORMA, BRIONES TERAN ASTERIO MARTIN, BUSTAMANTE TORRES JOSE DE JESUS y VENEGAS ALATORRE BLANCA ESTELA, BUSTOS JIMENEZ VALENTE ARTURO, CABRERA SANCHEZ MARTHA, CABRERA VILLEGAS EDUARDO, CALDERON RODRIGUEZ SARA, CAMPOS CASTRO GERARDO, CAMPOS CONTRERAS SALVADOR, CAMPOS RIVERA RAFAEL FELIPE, CARRILLO DIAZ GENARO, CARTAS CARMONA EDUARDO, CASTAÑEDA BOCANEGRA SANDRA GUADALUPE, CASTRO GUTIERREZ GABRIELA DEL ROCIO, CEJA ESCALERA LAURA ROCIO y GARCIA PROVINCIA EVARISTO, CENDEJAS PEÑA JOSE, CERRARAZ CARBAJAL SAMUEL, CERVANTES CONTRERAS MARIA DEL ROSARIO, CISNEROS MARTINEZ JOEL, CONTRERAS GUERRERO ROBERTO, CONTRERAS NAVA EDITH, CORONA GARCIA JUAN CARLOS, CORTES TORRES MARIA GUILLERMINA, CRUZ GONZALEZ JUAN MANUEL, DE LUNA RAMIREZ FRANCISCO, DELGADILLO DOMINGUEZ MARTIN, DELGADILLO MARES SERGIO EFRAIN, DELGADO JASSO FERNANDO, DIAZ ARRAÑAGA JOAQUIN, DOMINGUEZ DE LA RIVA LUIS HUMBERTO, OCHOA HECTOR, ESCAMILLA GUTIERREZ ARTURO y CARDENAS CAMPOS IRMA, ESPARZA CHAVEZ DOMINGUEZ DE LEON CAMILO, DOMINGUEZ HIDALGO VICTOR y PEREZ VELA MA. SANJUANA, ENRIQUEZ JAIME SILVESTRE y GUZMAN GUERRERO GABRIELA, ESPARZA RAMIREZ RICARDO, ESPINOZA GUTIERREZ ALMA DELIA, ESQUIVEL CRUZ JOSE ALBERTO, ESTRADA AGUIRRE MARISOL, ESTRADA GONZALEZ JOSE DE JESUS, ESTRADA MARTINEZ JOSE EUSTACIO Y GOMEZ LIZAMA ZAIDA NOEMI, FERNANDEZ MARTINEZ MOISES y DOMINGUEZ MIRANDA MARIA ANA, FLORES PEREZ LAURO EFREN, FLORES RODRIGUEZ JOSE JAVIER, GALLARDO JARALEÑO MARIA DEL CARMEN y HERNANDEZ RENDON ARTURO ALEJANDRO, GALVAN BECERRA GLORIA y RAMIREZ MARTINEZ FELIPE DE JESUS, GARAY TORRES BLANCA MARCELA Y HERNANDEZ DE LA TORRE LUIS ALFREDO, GARCIA ARIAS VIDAL GUADALUPE, GARCIA GARCIA SANDRA CAROLINA, GARCIA IBARRA MIGUEL ANGEL, GARCIA ROCHA RUTH ELIZABETH, GARCIA RODRIGUEZ LOURDES MONSERRAT, GASCA CERVANTES MARIA DE LOS ANGELES, GASCA RAMOS DELIA ESPERANZA y DIAZ INFANTE CRESPO ALEJANDRO, GOMEZ CARMONA RAFAEL y DURAN GOMEZ ALMA ROSA, GOMEZ VELA JUAN CARLOS, GONZALEZ AGUIAR JUAN CARLOS, GONZALEZ AVALOS MARGARITA, GONZALEZ FLORES CAROLINA, GONZALEZ FLORES IRVING y HERNANDEZ AVILA ANA ISABEL , GONZALEZ LOPEZ LUIS OMAR, GONZALEZ ORTEGA ALBERTO ALEJANDRO y CUEVAS GARCIA MARIA DE JESUS, GONZALEZ ORTEGA KARLA LIZET, GONZALEZ PACHUCA JUANA VERONICA, GONZALEZ PEREZ JOSE ANTONIO y MONTENLONGO REYNA GLORIA LILIANA, GRIMALDO ALCALA MARTHA, GUARDADO RODRIGUEZ CARLOS SANTIAGO, GUERRERO GARCIA ALFREDO CLEMENTE, GUTIERREZ LEOS ISRAEL, GUTIERREZ LOMELI VICTOR JAVIER, GUTIERREZ SANTIS ROSA, GUTIERREZ SERRANO ADRIANA Y SANTANA JIMENEZ RAFAEL, HERNANDEZ AGUILAR JUAN, HERNANDEZ CHAVEZ MARIA PATRICIA, HERNANDEZ FALCON MA DE JESUS, HERNANDEZ GOMEZ MARIA SANJUANA y CORTES VAZQUEZ LUIS ADAN, HERNANDEZ GOMEZ RICARDO, HERNANDEZ HERNANDEZ JOSE, HERNANDEZ HERNANDEZ MOISES Y NAVA LOPEZ JUANA, HERNANDEZ IPIÑA MARIA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ MEZA JORGE, HERNANDEZ MORENO MARIA MONICA y HUERTA FRANCO ESAU ALEJANDRO, HERNANDEZ NARANJO ENRIQUE, HERNANDEZ RUIZ JUAN JESUS, HERNANDEZ SANCHEZ JORGE RENE, HERNANDEZ ZAVALA ROSA LAURA, HORTA CATACHE FRANCISCA O, ISLAS GUZMAN ANA CARMEN, JACINTO RODRIGUEZ JAVIER y MORENO SANCHEZ MARIA

ROSAURA, JARAMILLO CARRILLO CARLOS ALBERTO, JIMENEZ GODOY FERNANDO, JIMENEZ PEÑA RUTH, LAMAS MARTINEZ LUIS, LIZAOLA MENDEZ JOSE ANTONIO, LOPERENA FARIAS MIRIAM, LOPEZ AVILES BRENDA ADRIANA, LOPEZ DE SANTIAGO LAURA, LOPEZ OROZCO ARMANDO, LOPEZ PEDRAZA VICENTE, LORENZO ARAIZA JUSTO ARMANDO Y TRUJILLO DE LA O SILVIA DE JESUS, LOZANO GUEVARA LIDIA GUADALUPE y JIMENEZ CAMIÑO JAVIER, LUNA PEREZ JUAN CARLOS, MACIAS GONZALEZ SALVADOR, MALDONADO CHIMAL DAVID, MALDONADO MUÑOZ JOSE ARMANDO, MANRIQUEZ CALIXTO PLACIDA, MANRIQUEZ GOMEZ SANDRA EDITH y ROMERO OLIVA JOSE ANGEL, MARQUEZ LOPEZ JUAN CARLOS, MARTINEZ GARCIA MARIA EUGENIA, MARTINEZ GONZALEZ SALVADOR ANGEL, MARTINEZ LARA OLGA, MARTINEZ MALAGA SANTANA, MATA MARCIAL SAMUEL, MEDEL MARQUEZ MANLIO, MEDINA MEDINA J EULALIO, MENA LUCIO GONZALO, MENDEZ ARZATE ELOISA, MENDEZ RAMIREZ IVAN JOSUE y AVILA ESQUIVIAS MARIA ALEJANDRA, MENDOZA VALLEJO MARIA CONCEPCION, MEZA GARCIA HUMBERTO, MIRANDA NICACIO MA DEL CARMEN, MONCIVAIS GOMEZ J CARLOS, MONTES GONZALEZ JOSE TRINIDAD, MONTES GONZALEZ VICTOR MANUEL, MORA FRUTOS LORENA, MORALES SOLIS OCTAVIANO y HERNANDEZ ALCARAZ DHILVA, MORAN TERRONES JUAN, MORELES RIVERA RUBEN, MUÑOZ DUARTE JOSE PEDRO, MUÑOZ VALADEZ ROSA HILDA, NAH MARTINEZ EDUARDO Y REYES VELAZQUEZ MA. GUADALUPE, NAVARRO CARRILLO SANDRA, NAVARRO CAZARES MARGARITA, NAVARRO OCEGUEDA DIANA EDITH, NAVARRO VARGAS JOSE DE LA LUZ, NEGRETE BARRIENTOS JORGE, NORIEGA GUERRERO LEONARDO, OCHOA DUENAS VICTOR MANUEL, OLIVARES LOPEZ JOSE ALFREDO, OLIVER RODRIGUEZ MARIA LUCIA, OLMEDO VARGAS FRANCISCO, OROZCO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, ORTEGA CALDERA ANDRES ALBERTO, ORTEGA RAMIREZ JOSE DE JESUS REFUGIO, ORTIZ CHAVEZ ALBERTO ALFONSO, ORTIZ RAMIREZ DANIEL, ORTIZ RAMIREZ ESMERALDA Y VALDEZ MARTINEZ EFREN, ORTIZ TORRES BENITO, PADILLA MARTINEZ MARIO FABIAN, PALOMARES GONZALEZ PEDRO DAMIAN y CRUZ IBARRA ELVIA PATRICIA, PARTIDA MORENO MARIO, PEÑA GARCIA SERGIO FRANCISCO, PEREZ LUNA MARCO ANTONIO, PEREZ OLMOS PEDRO, PICON RAMIREZ ELVIA, PINEDA RUIZ CARLOS MATIAS, PIÑA SANCHEZ LUZ ANGELICA y HERNANDEZ HERNANDEZ VICTOR JESUS, PRADO NAJERA CESAR OCTAVIO, QUINTERO SERGIO MANUEL, QUIRARTE CARDENAS TERESA GUADALUPE, QUIROZ SANTANA YESMIN, RAMIREZ GARCIA JOSE GUADALUPE, RAMIREZ GOMEZ ALVARO ERNESTO, RAMIREZ GONZALEZ JUAN BULMARO, RAMIREZ GUERRERO ALICIA, RAMIREZ LARA JOSE PASTOR, RAMIREZ MAYA J JESUS, RAMOS FRANCO JORGE, RAYGOZA CASTELLANOS EDUARDO, RAZO MARTINEZ SERGIO, REGALADO PEREZ MIGUEL ANGEL Y CUEVAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, REGINO RAMOS ENRIQUE, REYNOSO MARTINEZ LEONEL y ESTRADA CANIZALEZ MARICELA, RICHART GONZALEZ JOSE ISIDRO, RICO DELGADO ROBERTO, RICO RIVERA JOSE y MORALES ARIAS MIRIAM GABRIELA, RIOS BUENO MA LEONARDA, RIVAS MARTINEZ PALOMA ESTHER y SANCHEZ OBREGON TONATIUH, RIVERA PEREZ EBERTO, ROCHA BARAJAS MARIA LINA, RODRIGUEZ AMADOR IGNACIO, RODRIGUEZ CARRASCO DANIEL, RODRIGUEZ CONTRERAS IVAN DE JESUS, RODRIGUEZ CORONEL MA GUADALUPE, RODRIGUEZ DIAZ OSCAR RAUL, RODRIGUEZ GONZALEZ CARMEN ADRIANA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ADRIANA MERCEDES Y GUERRERO DE ALBA HECTOR FAUSTINO, RODRIGUEZ NUÑEZ JAIME, ROJAS LOPEZ LILIA, ROJAS MENDEZ JOSE, ROMERO BRISENO ANACLETO, RUIZ ALARCON JUAN RAMIRO, RUIZ CASTILLO AGUSTIN y MADRIGAL CONTRERAS MA PIEDAD, RUIZ LOZA JOSE ANTONIO, RUIZ RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, RUVALCABA REYNA ALMA PATRICIA, SALAMANCA MURILLO SONIA, SALAZAR GALINDO CESAR ALEJANDRO, SALAZAR MARTINEZ PEDRO, SALMERON CAUDILLO GABRIEL ALEJANDRO, SANCHEZ CASTILLO LUIS ERNESTO, SANCHEZ CASTILLO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ HERNANDEZ TERESA, SANCHEZ ORTEGA SAUL, SANCHEZ VILLEGAS VERONICA, SANDOVAL HERNANDEZ GILBERTO, SANDOVAL RUBIO KARINA GUADALUPE, SANTANA MENDOZA JUAN FRANCISCO, SANTILLAN CANO JOSE DE JESUS, SANTOS MALDONADO AZENETH, SEDANO RAMOS ALMA ROSA, SERRANO BUTANDA GASPAS, SERRANO ZERTUCHE MANUEL, SOLIS CARRERAS FEDERICO, SOTO GUERRERO ABDEL ISRAEL, SUAREZ MACIAS RICARDO, TAVERA PEREZ JOSE DE JESUS, TELLEZ GUILLEN MARIO, TERAN QUINTERO MARTHA JHENNIFER, TERAN TELLEZ LUIS JAVIER, TORRES ALVAREZ ALEJANDRO, TORRES MEDINA JORGE ARTURO, TORRES SERRANO ROBERTO, TOVAR GARCIA MERCEDES, TOVILLA PASCACIO KARLA IBETH, VALDEZ RIVERA FABIAN, VALLEJO GARCIA ALEJANDRO, VALLES NAVARRETE LUZ ELENA y VICTORIA PEREZ JERONIMO, VARGAS LOPES ONORIO y GUTIERREZ VERA ALMA GLORIA, VARGAS PULIDO BEATRIZ, VARGAS SAN ELIAS SANJUANA, VAZQUEZ GARCIA ARMANDO, VAZQUEZ SERRANO EDUARDO, VELASCO TORRES YURI VLADIMIR, VIEYRA LOPEZ JOSE ISRAEL, VILLA QUINTERO KARLA, VILLALPANDO GOMEZ ROBERTO CLEMENTE, VILLEGAS GONZALEZ HUGO, VIVEROS ESPINOSA LUIS, ZAMBRANO SANCHEZ CRISTOBAL, ZAMORA MARTINEZ CATARINO Y REDING DENA ROSALBA, ZAMORA MEDINA CARLOS y CONTRERAS PADILLA ALEJANDRA, ZAPATA FERNANDEZ GERARDO, ZARAGOZA TORRES GUSTAVO, ZARATE LOPEZ OSCAR, ZUÑIGA LOZANO RAUL

P R E S E N T E S.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 787/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a

contestar la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2016
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
 (RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 791/2016

C.C. ACEVEDO REYES VICTOR, ACOSTA HUATO OSCAR ANTONIO, ACOSTA ZUÑIGA EDUARDO, AGUILAR HURTADO FABIOLA, AGUILAR LOPEZ LETICIA, AGUILAR RIVEROS GLORIA, AGUILERA BASALDUA ANGEL JORGE, AGUILERA CASTAÑEDA PERLA GABRIELA Y MARTINEZ MARTINEZ ADRIAN, AHUEJOTE SALAZAR ANGELICA, ALARCON RODRIGUEZ ANA MARIA Y DUARTE ANGELES MAURO, ALARDIN RAMIREZ ANTONIO, ALBA VAZQUEZ MA DEL CARMEN, ALBERTO DELGADO FRANCISCO, ALCALA BARRERA RUPERTO, ALCANTARA RAMIREZ JOSE JUAN, ALFARO SUAREZ ALEJANDRO Y MARTINEZ MARTINEZ MARIA DEL ROSARIO, ALONSO MERCADO MARIA MAGDALENA, ALTAMIRANO RIVERA MARIO ALBERTO, ALVARADO GARCIA ALEJANDRO LAZARO, ALVAREZ GUZMAN GREGORIO, AMADOR GARCIA ROSALIO, AMARO LOPEZ SANTOS, APARICIO HERNANDEZ JUAN PABLO, APARICIO PINEDA LEONARDO FELIPE, ARANZA MONTOYA RODOLFO, ARCINIEGA MARTINEZ MARCO ANTONIO Y ZIGA LOPEZ ELIZABETH, ARELLANO GONZALEZ JUSTINO, ARENAL MONTERO EUFRACIA, ARENAS CASTELLANOS MANUEL, ARENAS GOBEA PATRICIA ELIZABETH, ARIAS PANTOJA ESTANISLAO, ARROYO HIDALGO VICTOR HUGO, ARROYO OLVERA RAFAEL, AVALOS GONZALEZ ERIKA LUCIA, AVILA MONROY MARIA DE LOURDES, AYALA RENDON LAURA, BADILLO MONTIEL CHRISTIAN JONATHAN EDUAR, BAEZ ANDRADE ARTURO, BAEZA CASARRUBIAS AIDA, BARBA HERRERA BERENICE, BARBOZA PONCE MA DE LA LUZ, BARRANCO MARTINEZ NORMA ANGELICA, BARRANCO RAMIREZ VICTOR ANDRES, BARRERA MARTINEZ ARTURO, BARRUETA MURRIETA ALEJANDRO, BECERRIL SANCHEZ CIRO AURELIANO, BERNAL ALVAREZ MARCELO ALEJANDRO, BERNAL SIUROB JORGE, BONILLA FLORES OSCAR MARGARITO Y PEREZ SANTOS MARIA ELOISA, BORJA GARCIA MARIA LUISA, BOTELLO QUIROZ MARGARITA, CAAMAL MAGALLON SERGIO ISRAEL, CALVO ROMERO JOSE MANUEL, CAMACHO NORIA JOSE MARTIN Y MAGAÑA RAMIREZ LILIA, CAMACHO PACHECO RODOLFO, CAMARA RODRIGUEZ GABRIEL, CAMARGO ARELLANO DANIEL, CAMARILLO MEJIA JOSE LUIS, CAMPOS NAVA TULY, CAMUÑAS LEYVA ALEJANDRA CONSUELO, CARDENAS MARTINEZ ALEJO ERNESTO, CARDENAS SANCHEZ GABRIELA Y CARRILLO PASCUAL RAYMUNDO, CARREÑO CARBAJAL ALBERTO ESTEBAN, CARRERA MORALES VICTOR Y CEDILLO RODRIGUEZ MARIA ESTHER, CARRILLO DIAZ AIDA PATRICIA, CASTAN HERRERA FRANCISCO JAVIER, CASTILLO ARAGON IVONNE, CASTILLO HUERTAS DAVID, CASTILLO SUAREZ PEDRO, CASTRO SANCHEZ JOSE FRANCISCO, CEDILLO CARMONA ALFONSO, CERON AVILES JESUS, CHAVEZ ACEVEDO ELENA ESTIBALI Y CHAVEZ VALADEZ JOSE ALEJANDRO, CHAVEZ AVECILLA ERIKA, CHAVEZ NOLASCO MIGUEL, CHICHO GARCIA FLORENCIO Y SANCHEZ CEREZO LOURDES, CISNEROS SALDAÑA FERNANDO, CISNEROS URIBE JOSE FELICIANO, COLLADO AMBRIZ VERONICA PATRICIA, COLULA GARCIA LISMAITE, CORDERO LUNA ANGEL ALEJANDRO, CORIA COLIN MATILDE, CORONA HERNANDEZ JULIAN, CORREA ENRIQUEZ ROCIO Y CAMPOS CARDENAS MARIN, CORTES BLUID RODOLFO, CORTINA CAMARENA LUZ DENISSE, CRISTOBAL SANCHEZ NICOLAS, CRUZ CALVO JUAN, CRUZ CARDENAS RODOLFO, CRUZ HERNANDEZ LIZBETH Y MALAGON GODINEZ ALBERTO, CRUZ TREJO MARISOL, CUELLAR VELAZQUEZ OSCAR, CURIEL VAZQUEZ MARIBEL, DAVILA FLORES JOSE LUIS Y GARCIA HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, DE JESUS RAMIREZ INES, DE LA ROSA LOPEZ JESUS OMAR, DE LA TORRE ROMERO JAVIER, DE LOS COBOS OLIVO MARIO EDUARDO, DELGADO CRUZ FELIPE Y SALAZAR MENDEZ ANTONIA MARCELA, DELGADO GRANADOS RAMON, DELGADO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL Y ASIAIN CESPEDES MA. GUADALUPE, DELGADO RAMIREZ MARCO ANTONIO, DIAZ CORTES ESTEBAN JESUS, DIAZ ROCHA MERCED Y URIBE ALVAREZ NORMA LETICIA, DOMINGUEZ COLIN JORGE, DOMINGUEZ GONZALEZ JOSE, DOMINGUEZ GUEVARA JOSE FERNANDO Y GONZALEZ LUNA HONORINA, EHRENZWEIG TERRONES JORGE ALONSO, ESCAMILLA ESCAMILLA TORIBIO Y GONZALEZ RAMOS GRACIELA, ESCAMILLA PACHECO SONIA Y RIOS OROZCO JULIO CESAR, ESPINOZA FLORES FABIOLA, ESQUIVEL HERNANDEZ SANTIAGO, ESQUIVEL VAQUERO GABRIEL, EVANGELISTA GONZALEZ LORENA Y GARCIA SANCHEZ EDUARDO, EVARISTO VILLEGAS MAYRA ESTELA, FALCON VAZQUEZ LUIS MANUEL, FERMIN ALONSO LUCINA Y VELAZQUEZ GARCIA CONRADO, FERMOSE HERNANDEZ EDUARDO, FERNANDEZ BRAÑA MARIA DEL ROSARIO, FERRER VEGA ESPINOSA JUAN GERARDO, FLORES BRIBIESCA DAVID, FLORES MELO BLANCA EDITH, FLORES MOTA JUAN EDGAR, FLORES ORTIZ ARTURO Y CUENCA HAAZ MARIA DEL CARMEN, FLORES PUENTE MARIA DE JESUS, FLORES RAMIREZ SEVERO JOSE Y FLORES GUTIERREZ ROMINA, FLORES SANTIAGO JULIAN Y SOTO FRAGOSO LETICIA, FLORES URIBE ISRAEL Y MENDEZ VEGA JULIA,

FRANCO LLANAS ARTURO, FRAUSTO ANDRADE JOSE MANUEL, FUENTES MARTINEZ MARIA JOSEFINA, GALEANA RESENDIZ MARTHA, GALLARDO GALLARDO CRISTOBAL, GALLEGOS DELGADO MAURICIO, GALVAN PONCE J. DELFINO M., GALVEZ APOLINAR SANTIAGO, GAONA VILLEGAS JESUS GUADALUPE, GARCES DOMINGUEZ EDGAR HIRAM, GARCIA ALVAREZ NANCY MARIA TERESA Y FLORES MENDOZA MAURICIO, GARCIA CARMONA DANIEL ALEJANDRO, GARCIA CEDILLO ROBERTO CARLOS, GARCIA CORONA RUBEN, GARCIA FLORES ERIKA ALEJANDRA, GARCIA GONZALEZ MIRIAM RUBI, GARCIA MARTINEZ VICTOR ALBERTO, GARCIA MENDOZA EFRAIN, GARCIA RECIOS NELSON TADEO, GARCIA RODRIGUEZ MARCOS NORBERTO, GARCIA SALINAS GUSTAVO EDUARDO, GARCIA TAPIA BEATRIZ JACINTA, GARCIA TORRES MARIA ELENA, GARDUÑO ORDOÑEZ LUISA Y BENITEZ IBARRA NICOLAS, GODINEZ GRANILLO JOSE BERNARDO FRANCISCO, GOMEZ CRUZ IVAN DARIO, GOMEZ CRUZ SILBERIO, GOMEZ MONTES MARIA DEL PILAR, GOMEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO, GONZALEZ ARREDONDO CLAUDIA ELISA, GONZALEZ CASTILLO TOMAS Y SOLIS SOLANO LOURDES, GONZALEZ HERNANDEZ RAUL Y GONZALEZ BATRES MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ HERRERA DAVID, GONZALEZ MA ORALIA, GONZALEZ MONTAÑEZ JOSE ISRAEL Y ESPINOZA JIMENEZ ANA CECILIA, GONZALEZ OCAMPO OLIVIA, GONZALEZ PIÑA JOSE REFUGIO, GONZALEZ REYES EDGAR, GONZALEZ SANCHEZ HECTOR FEDERICO, GONZALEZ VELEZ ERICK Y CABRERA MARTINEZ ROSAURA, GRANADOS PALACIOS FRANCISCO, GRANADOS VALERA ROSA ANGELICA, GUARNEROS HERNANDEZ ROSA BENITA, GUERRERO FUENTES FEDERICO Y FLORES MERIDA MARIA JULIETA, GUERRERO MONROY NANCY ELISA, GUERRERO NUÑEZ ELIZABETH, GUIZAR LOPEZ ALEJANDRO Y MALAGON ZUÑIGA MARIA DEL CARMEN, GUIZAR RIVAS KARLA, GUTIERREZ CORNEJO GERVACIO, GUTIERREZ GUTIERREZ ISMAEL JESUS, GUTIERREZ HERNANDEZ SERGIO Y ALTAMIRANO LOPEZ MARIA IRENE, GUTIERREZ HUERTA AGUSTIN, GUTIERREZ RAMIREZ MIGUEL, GUTIERREZ VEGA FRANCISCO, GUZMAN EVARISTO AURELIO Y SANCHEZ SEA GABRIELA, GUZMAN MENOCA JAIME, GUZMAN SANCHEZ JOSE ALBERTO, GUZMAN VAZQUEZ JUAN, HERNANDEZ ALVAREZ MARCEL RODRIGO, HERNANDEZ ALVAREZ RAFAEL, HERNANDEZ CARDOSO ENRIQUE ANTONIO, HERNANDEZ GARCIA GRACIELA, HERNANDEZ HERNANDEZ FELIPE GUADALUPE, HERNANDEZ HERNANDEZ HECTOR HUGO, HERNANDEZ MAYA JESUS RAFAEL, HERNANDEZ PLATA JOSE GERARDO Y MOSTES DE OCA GARCIA LORENA, HERNANDEZ RIVAS DAVID Y ARIAS HERNANDEZ ANGELICA, HERNANDEZ RIVERO JESUS EVERARDO, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALFONSO, HERNANDEZ SANDOVAL DAVID, HERNANDEZ TORRES ADRIAN, HERRERA GOMEZ MARIA TERESA, HUIDOBRO GONZALEZ GASPAR URIEL, JIMENEZ GARCIA HORACIO, JIMENEZ GARCIA JUAN CARLOS, JIMENEZ GONZALEZ GRISELDA, JIMENEZ GONZALEZ MARIA HAYDEE, JIMENEZ PLACIDO ANDRES, JIMENEZ SALAS MARIA DE LOS ANGELES, JUAREZ MARTINEZ BENITO, JUSTINIANO OSEGUERA ILIANA JOSEFA, LEON HERRERA JESUS, LEON RODRIGUEZ ISIDRO, LEON ROJAS MAGDALENA, LICONA ROSALES RAYMUNDO, LING MACIAS RICARDO Y MORENO ARENAS LAURA, LOPEZ CALDERON ENRIQUE, LOPEZ HERNANDEZ ALICIA, LOPEZ HILERIO HOCIEL, LOPEZ NUÑEZ ELIAS, LOPEZ RIVERA NORMA, LOPEZ ROSALES GERONIMO, LOPEZ ROSAS DAVID Y LOPEZ ESTRADA VERONICA, LOPEZ SANCHEZ JUAN CARLOS, LOZANO RUIZ IVAN, LUCERO ESTRELLA JOSE ANTONIO Y SALINAS FLORES TERASA, LUGO BELLO CELERINO JAVIER Y PEREZ MOJICA VIRGINIA, LUIS CORONA LETICIA, LUNA FERNANDEZ ANA BELL, MACIAS MARRON LIZBETH, MALAGA COSME MIGUEL, MALDONADO ACOSTA PEDRO Y GONZALEZ ZAGAL TANIA JAZMIN, MALDONADO MACIEL GABRIEL, MALDONADO MAYA EZEQUIEL, MANCERA CASTILLO NORA ESMERALDA, MARQUEZ DELGADO EDUARDO Y MONRAGA GUTIERREZ LUCIA, MARROQUIN OJEDA REBECA, MARROQUIN RODRIGUEZ ANAHI Y MORENO PEÑALOZA ANGEL ENRIQUE, MARTINEZ AGUIRRE ALDEGUNDO, MARTINEZ BAUTISTA GERMAN, MARTINEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ LOPEZ FLAVIO Y GONZALEZ ELIZALDE KARINA, MARTINEZ MARTINEZ JUAN DANIEL, MARTINEZ MARTINEZ VICTOR HUGO, MARTINEZ MEJIA ANGEL, MARTINEZ MOLINERO JOSE LUIS CARREON ROLDAN JUANA ESTELA, MARTINEZ NORIA VICTOR MANUEL, MARTINEZ QUIROZ MANUEL, MARTINEZ RODRIGUEZ ROGELIO Y GARCIA SANCHEZ SANDRA IVONNE, MARTINEZ SALMERON ANTONIO, MARTINEZ VALLE GABRIEL Y URIBE ALEJANDRE ALMA DELIA, MARTINEZ VILLENA VICTOR, MEDINA ZUBIETA ELIZABETH, MEDRANO MIRAFLOR RUTH, MEJIA GARCIA ARTURO, MENCHACA RODRIGUEZ GABRIELA, MENDEZ GARCIA CLAUDIO RAYMUNDO, MENDEZ HERNANDEZ JUAN EDGARDO, MENDEZ RODRIGUEZ ANTONIO Y PORTILLO MADRID JULIA GUADALUPE, MENDOZA AVALOS FRANCISCO FERNANDO, MENDOZA PALACIOS LILIA JUDITH, MENENDEZ CANTON CARMEN, MERA GRANDE ANASTACIA, MERCADILLO MIJANGOS MARIA ESTHER, MILLAN GRANILLO MARIA ELENA E IBARRA MENDOZA EDUARDO NICOLAS, MIRANDA CHAVEZ ARMIDA, MIRANDA MORENO CARMEN, MIRANDA SANTANA MATILDE, MOLINA ROSALES MARIA ALEJANDRA Y TAPIA MARTINEZ ADRIAN, MOLINA VELAZQUEZ ALFREDO, MONDRAGON FLORES IGNACIO, MONICA JIMENEZ CARLOS ALBERTO, MONROY PEREZ JUAN CARLOS, MONROY YAÑEZ VERONICA ADRIANA, MONSALVO RAMOS ALEJANDRO, MONTERO CABRERA JOSE, MONTERO RODRIGUEZ JOSE VICENTE, MONTIEL HERNANDEZ ANA LILIA, MONTIEL WOOLLETT GERMAN, MORALES GONZALEZ ARMANDO, MORALES LEYVA ELVIA REYNA, MORALES MARTINEZ JOSE CARLOS Y MALDONADO SALDIVAR CARMEN, MORALES ROSALES ANSELMO, MORALES SANTANA JOSE MANUEL, MORENO ORDAZ IGNACIO, MUCIÑO REYNOSO GRACIELA, MUÑIS ALVAREZ JOSE SANTOS, MUÑOZ REYES CARMEN ARTURO, MUÑOZ TELLEZ PATRICIA AMADA, MURRIETA MARQUEZ CARLOS Y NAJERA GARCIA LUZ MARIA, NARANJO URIOSTIGUE SILVIA, NARVAEZ OJEDA CARLOS ENRIQUE, NAVA GALICIA JOSE Y ATEMPA PALMERI MARIBEL, NAVARRETE HERNANDEZ RUBEN, NAVARRETE JURADO FRANCISCO JAVIER, NAVARRO ARIZMENDI ELISEO, NAVARRO VERGARA ELIZABETH, NEVAREZ VALDEZ AIDE GUADALUPE, NIETO GUTIERREZ GABRIEL, NIEVES SUAREZ LIDIA VANESSA Y TERAN ARIAS OMAR, OLGUIN CISNEROS YOLANDA, OLIVA ARREDONDO ANA MARIA, OLVERA RODRIGUEZ GINA, OROZCO MEJIA JUAN

JESUS, ORTEGA ALCANTARA JUAN, ORTEGA JUAREZ JESUS, ORTEGA MAYA CESAR, ORTEGA NORIEGA JOSÉ FRANCISCO, ORTIZ ARENAS LUIS ANGEL Y TAGUHI RAMIREZ YESSICA YAZMIN, ORTIZ CASTREJON MARIA ANTONIA, ORTIZ DEL RIO GRACIELA OLIMPIA, ORTIZ PACHECO PAULINA, ORTIZ VARGAS ALMA RUTH, OTERO MARTINEZ MARTIN Y CARDONA MARTINEZ VERONICA, PACHECO GONZALEZ FELIX FERNANDO, PACHECO PEÑA FRANCISCO JAVIER Y HERNANDEZ VEGA ELIZABETH, PACHECO TORRES HIGINIO, PALACIO GUTIERREZ ESTEBAN E IRACHETA VARONA DE PALACIO MARIA GUADALUPE, PARRA MONTES VERONICA Y MONTIEL GONZALEZ AURELIO, PARTIDA CORICHE ROSALINDA, PATLAN MENDEZ GUSTAVO GERARDO, PAZ IBAÑEZ VICTOR ADRIAN Y TORRES ALEGRIA MONICA LIZZETH, PEREZ AYALA ERIKA SUSANA, PEREZ CABRERA ALEJANDRO, PEREZ GOMEZ ALEJANDRO, PEREZ GRANADOS JOSE ANDRES, PEREZ MARTINEZ JULIO GERARDO, PEREZ NAVA BERTHA, PEREZ OROZCO MARIA, PEREZ RUIZ TERESA, PEREZ ZEPEDA MARTIN Y RUIZ HERRERA PATRICIA, PESQUEDA GARCIA OMAR, PIEDRA GAVIA HUGO, PINEDA ENRIQUEZ FRANCISCO, PINEDA FLORES MARIANO, PINEDA HERRERA CESAR Y HERNANDEZ GOMEZ SANDRA, PINEDA MIRANDA LIDIA, PIÑON OROPEZA MIGUEL, POPOCA CHAVEZ ROSALIA Y BARAJAS PEREZ VICTOR HUGO, POZAS LUNA GILBERTO MARTIN, QUEZADA REYES MIGUEL ANGEL, QUINTANA LOPEZ ANGEL Y AGUILAR DELGADO DE QUINTANA ANA LINA, QUINTANA RODRIGUEZ SARA, QUINTERO BARRON MARTHA LILIANA Y MENDOZA DUARTE DANIEL GUILLERMO, QUIROZ CARDENAS MARIA DE LOURDES, QUIROZ GONZALEZ CESAR, RAMIREZ AVILES FRANCISCO, RAMIREZ BETO JOSE ANTONIO, RAMIREZ BORJA MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ ESTRADA ANGEL Y ELIAS RUIZ OLGA, RAMIREZ ESTRADA MARTIN RODOLFO, RAMIREZ FLORES EDITH Y SALAS ANTUNEZ VICTOR MANUEL, RAMIREZ LOPEZ ADRIAN, RAMIREZ MARTINEZ PEDRO, RAMIREZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, RAMOS JASSO FERNANDO, REJON GARCIA AMPARO, REYES LUNA FRANCISCO MIGUEL, REYES MENDOZA ROBERTO, REYES NABOR SEBASTIAN, REYES PANIAGUA SONIA, REYES PEREZ VERONICA Y CASTRO FONSECA GERARDO, REYES SALAZAR MIGUEL ANGEL, RICO PLATA OSCAR VICENTE, RIVAS VARGAS ISMAEL, RIVERA LOPEZ CAROLINA, RIVERA ORTIZ LINO, RIVERA ROMERO MARTHA, ROBLES DAMIAN ADRIAN Y GARCIA MARTINEZ ANA MARIA, ROBLES GARCIA ULISES, RODRIGUEZ GARCIA MARISELA, RODRIGUEZ LOPEZ ALMA ELENA, RODRIGUEZ OLAVARRIA LUIS ARTURO, RODRIGUEZ OLIVARES ERICK FELIPE, RODRIGUEZ REYNA ARTURO, RODRIGUEZ RUBIÑOS JOSE ALBERTO, RODRIGUEZ VIEYRA ALFREDO, ROJAS CUELLAR MONICA Y GALICIA ESCALONA JORGE, ROJAS PEREZ ALICIA, ROMAN URRUTIA JORGE, ROMERO HERNANDEZ ARGELIA, ROMERO HERNANDEZ JOSE SALOMON, ROMERO MORAN SILVIA, ROMERO ROJAS RENATO Y FONSECA GUTIERREZ FRANCISCA, ROMERO SABUGO MARIA DE LOS ANGELES, ROMERO TRUJILLO FELIPE ALONSO Y SAUCEDO RAMIREZ MA. GUADALUPE, ROMO HERRERA FRANCISCO JAVIER, ROMO QUEVEDO MARIA TERESA, RUBI TAPIA HECTOR ESTEBAN, RUIZ RAMIREZ IGNACIO Y LOPEZ PACHECO MAYRA, RUIZ SANDOVAL ASDRIVAL, SALCEDO ARTEAGA ESMERALDA Y MELENDEZ TENORIO MANUEL JACOB, SALDAÑA FLORES LUIS ALFREDO, SALGADO LOPEZ PRISCILIANO FRANCISCO Y ALMARAZ SOTO ENRIQUETA, SAMPERIO ESPEJEL VANESSA Y GARCIA ALCANTARA JOSE REYES, SAN JUAN ARIAS GABRIELA Y VIVANCO MEZA MANUEL, SANCHEZ BAUTISTA SALOMON, SANCHEZ CRUZ CESAR, SANCHEZ MEDINA EDUARDO, SANCHEZ MIRANDA VICENTE EDUARDO, SANCHEZ PEREZ MARIA DE LOURDES, SANCHEZ PIÑA LUIS ENRIQUE, SANCHEZ RAMOS RAMON, SANCHEZ SALAMANCA DANIEL Y OLIVARES MARQUEZ MARICRUZ MONICA, SANCHEZ SOLEDAD ANTONIO Y GARCIA BAUTISTA MARIA DE LOS ANGELES, SANDOVAL VILLEGAS DAVID, SANTIAGO HERNANDEZ ANASTACIO Y MARTINEZ BERMUDEZ GABRIELA, SAUCEDO LEYVA EDGAR, SERGIO RAMIREZ OLVERA, SERRANO GIL LEONEL, SERVIN MORELOS RUBEN OSCAR, SORIA ALVAREZ ANA MARIA, SORIA RODRIGUEZ MARGARITA SUSANA, SORIANO LUCERO VICTOR LUIS, SOSA SAN AGUSTIN CECILIA, SOTO GARFIAS ERIKA, SOTO HERNANDEZ JUAN, SOTO SANCHEZ JOSE Y BLANCO FLORES BEATRIZ, SUAREZ BOLAÑOS J JUVENCIO, SUAREZ TIRADO VICTORIA ISABEL Y PINZON CORTES FERMIN, TAPIA GARCIA FERMIN JOSE LUIS, TEJEDA ANGUIANO MARTIN, TELLEZ CRUZ JULIO, TORRES LOPEZ JOSE GUSTAVO, TORRES RAMIREZ ADAN, TOVAR GUZMAN MARIO Y ALBA NAVARRETE ANA MARIA, TREJO CABALLERO MARIA ISABEL, TRONCOSO ESTEVEZ SANTIAGO Y TAVARES BRAVO MARIA VICTORIA, TRUJILLO GOMEZ HORACIO, UTRERA CASTILLO GUILLERMO, VALDELAMAR AGUILARE HECTOR OCTAVIO, VALDES ALMAZAN JORGE ISAAC Y GARCIA CANALES HORTENCIA, VALDES RIVERA MARIA ELENA, VALTIERRA BORJA SALVADOR, VARELA ORTEGA RODOLFO, VARGAS ALVARADO RUBEN, VARGAS HERNANDEZ JOSE, VARGAS MORALES MONICA LETICIA, VARGAS NIETO DAVID ALEJANDRO, VARGAS PEREZ ROSENDO, VARGAS TENORIO HECTOR, VAZQUEZ MARIN JUAN, VAZQUEZ VARGAS SALVADOR, VELAZQUEZ HERNANDEZ JOSE, VILLALBA KENEL MARIA LUISA, VILLANUEVA RAMIREZ VERONICA Y ARREOLA DE LA CRUZ ARTURO OSCAR, VILLEGAS RODRIGUEZ ARMANDO, VILLEGAS TAFOYA GUSTAVO, VINCES ELIAS FAUSTO GIANCARLO, ZAMARRIPA NERI MAURICIO, ZAPATA ROSALES MAURICIO, ZARATE CARAPIA JORGE BERNABE Y MALVAEZ ROJAS LETICIA, ZARATE ROJAS FRANCISCO JAVIER Y OLVERA VERGARA MARIA, ZAVALA VAZQUEZ ADRIANA, ZETINA PERERA JUAN HUMBERTO, ZUÑIGA DOROTEO ENRIQUE.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado

para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 791/2016.-

Torreón, Coah., a 14 de Noviembre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 792/2016

C.C. ACEVES SANABRIA MARTIN, AGUILAR DOMINGUEZ AURELIANO, AGUILAR VICTOR MANUEL, AGUIRRE BECERRA MARTHA, AGUIRRE MATA FERNANDO, ALAMILLA MEDINA ROMEO, ALEGRIA MORALES ROGELIO, ALEJANDRE SANDOVAL MARIA DEL REFUGIO, ALONSO IGNACIO ROSALINO, ALTAMIRANO GARCIA JORGE ALBERTO, ALVARADO FLORES CLAUDIA ELENA, ALVARADO FLORES LUIS ANTONIO, ALVAREZ TEMBLADOR DORA ALICIA, AMAYA SANCHEZ MAYRA VERENICE, ANDRADE BALDERAS PATRICIA, APARICIO TORRES LILIANA, ARCEO CASTAEDA GUILLERMO, AREVALO COHUO VERONICA, ARIAS NAVA LUIS FERNANDO, AVILA DE LA FUENTE ALFREDO AUGUSTO, AVILA GARCIA JORGE, AVILA HERNANDEZ ROSALINDA, AVILA ZEPEDA CESAR, AVILES ARROYO JOSE DE JESUS, AVIÑA GOMEZ ELISEO GILBERTO, AYALA PINTO DANIEL ALEJANDRO, AYON POLANCO RAMON, BANDA RODRIGUEZ ENRIQUE, BARBOSA TORRES NOEMI, BARRERA FLORES MA GUADALUPE, BARRERA RAMOS LUCERO, BARRIENTOS TOLIS MARIO, BONILLA ROMAN RITA, CABALLERO GUDIO SILVIA NOEMI, CAMARA GARCIA ENRIQUE, CAMPILLO SANCHEZ JORGE FRANCISCO, CANCHE UH CESAR MANUEL DE ATOCHA, CANCIO CAEZ JORGE LUIS, CANETT RODRIGUEZ BEATRIZ GABRIELA, CARDENAS QUEZADA EMMANUEL, CARDENAS TORRES MARIA DE LOURDES, CARRILLO GARCIA JOEL, CARRILLO MALDONADO DAVID, CASILLAS CAMPOS GLENDA YADIRA, CASTAÑEDA MERCADO DULCE OLIMPIA, CASTRO GUEL JORGE ISRAEL, CEBALLOS DIAZ FELIPE, CERDA JACOBO LIZZETTE DEL PILAR, CERON LOPEZ NATALIA DEL CARMEN, CHAIREZ DELGADO ALEJANDRA PAULINA, CHARLES BELTRAN MARTHA LILIANA, CHAVARRIA HUERTA NADIA, CHAVEZ VELEZ JOSE JESUS, COMPARAN AVALOS JOSE CARLOS, CORDOVA AGUIRRE CESAR ENRIQUE, CORONADO FEDERICO ALBA IRAZEMA, CRUZ BAUTISTA JOSE DEL CARMEN, CRUZ MARTINEZ NADIA LIZBETH, CRUZ VIRGINIA, CUEVAS ORTIZ IMELDA, DE LA CRUZ HERNANDEZ EDUARDO HERNAN, DE LA RIVA FRANCO SANTOS BENJAMIN, DE LA ROSA CASANOVA MATILDE, DEL ANGEL PEREZ CRUZ MANUEL, DENNIS ARAUJO RAMON IGNACIO, DIAZ CRUZ MARIA GUADALUPE, DOMINGUEZ GARCIA LORENA, DOMINGUEZ MARTINEZ FRANCISCO ELIAS, DORANTES ALEMAN YESICA, DUARTE FIGUEROA RAMON, DZIB COX LUIS ABIGAI, EK PECH TEOFILO, ELIZARRARAZ ESQUIVEL JORGE ARMANDO, ESCALANTE BUCIO ILBER RAUL, ESPINOLA QUINTERO PAULO CESAR, ESPINOSA RANGEL SARA, ESPINOZA SOLIS MARIA CAROLINA, ESTRADA GONGORA ALBA, EUAN DE LA FUENTE JOSE ANGEL, FAJARDO LOPEZ FABIOLA, FERNANDEZ VIERA JOSE ALFONSO GONTRAN, FUENTES BAILON CARLOS ALFREDO, GALVAN KUSTER ANNELIECE, GAMEZ GOMEZ MAYDA ELENA, GARCIA AGUILAR EUCARIO, GARCIA AYALA LAURA ISABEL, GARCIA DE LA CRUZ JULIAN ARNOLDO, GARCIA GARCIA MARIA CONCEPCION, GARCIA OCAMPO ALEJANDRO ANTONIO, GARCIA PEREZ EDGAR MANUEL, GARCIA RIVERA FRANCISCO, GARCIA ROMERO JOSE DEL CARMEN, GARCIA SANCHEZ VERONICA, GILDO ORTIZ LORENZO, GODINEZ ESPINOSA YAJAIRA ISAYANA, GOMEZ LUEVANOS ANA LILIA, GOMEZ MACIAS MIRIAM HAYDEE, GONZALEZ ADAME LIBORIO, GONZALEZ CASTILLO OSCAR NOE, GONZALEZ CONTRERAS MARTHA PATRICIA, GONZALEZ LUNA PAULA CRISTINA, GONZALEZ MAZAVAS GUSTAVO, GONZALEZ REYES HUGO ABDIEL, GONZALEZ RIVERA NESTOR, GONZALEZ ROMERO ALFONSO, GONZALEZ SILVA JOSE MARIO, GONZALEZ VELASCO LUIS MANUEL, GONZALEZ Y GONZALEZ EUCARIO, GRANILLO CAMPAS NOE FRANCISCO, GUERRERO LOPEZ ANA CECILIA, GUEVARA OCHOA FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ MARTINEZ SAUL, GUTIERREZ REYNOSO DIANA GENOVEVA, GUZMAN GONZALEZ MIGUEL APOLINAR, GUZMAN QUINTERO GRACIELA, HERNANDEZ AGUILAR CELINA ESMERALDA, HERNANDEZ BALDERAS LEONOR, HERNANDEZ CASTELLANOS ROSA AMALIA, HERNANDEZ DE LA CRUZ SANTIAGO, HERNANDEZ GAITAN GABRIELA, HERNANDEZ MARTINEZ MIGUEL, HERNANDEZ PAT DULCE CAROLINA, HERNANDEZ SANCHEZ RUTH, HIGUERA JIMENEZ GABRIEL FERNANDO, HIPOLITO ORTIZ FRANCISCO ALBINO, INFANTE PIMENTEL RAUL MANUEL, IPIA HERNANDEZ LIZBETH, ISLAS MEDRANO ISMAEL, IUIT CHAN JOSE BENJAMIN, IZAGUIRRE QUINTANILLA NORA HILDA, JAIME DOMINGUEZ ELIZABETH, JAIME TAVARES JOSE, JERONIMO PACHECO ISIDRO, JIFKINS CORIA CHRISTOPHER, JIMENEZ BENITEZ LUISA, JIMENEZ GONZALEZ FRANCISCO, JOCOBI CRUZ GUADALUPE ABIGAIL, JOYA CERVERA ALMA ELENA, JUAREZ BARRAZA LENUYT, JUAREZ MARTINEZ OSCAR ALFONSO, KOH NOH HECTOR SAUL, LANDA PAREDES GUILLERMO, LARA GONZALEZ JUAN JESUS, LOERA MUIZ JORGE LUIS, LOPEZ LOERA RUBEN, LOPEZ ONTIVEROS ALMA YESIKA, LOPEZ PLAZOLA DANIEL ALEJANDRO, LUNA SERRANO EMMA DEL ROSARIO,

MACIAS SANCHEZ JORGE, MADRID GONZALEZ AUGUSTO CESAR, MAGAA CALDERON J CRUZ, MAGAA VILLICAA JUAN FERNANDO, MAGALLON CAMPOS BRENDA ELVIA, MALDONADO CANCHE ROQUE ARTEMIO, MANZO RINCON ALEJANDRO, MARCELINO ROQUE GUADALUPE, MARTIN SANCHEZ DANIEL, MARTINEZ CARVAJAL NICACIO, MARTINEZ CASTILLO BERTHA LUCIL, MARTINEZ ESTRADA ISRAEL, MARTINEZ GARCIA JOSE ALFREDO, MARTINEZ GONZALEZ CLAUDIA JASMIN, MARTINEZ GONZALEZ RODOLFO Y HUERTA CHAVEZ MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ GUERRA HECTOR MAURICIO, MARTINEZ LOPEZ MARIA DE LOURDES, MARTINEZ MARTINEZ SANDRA GABRIELA, MARTINEZ MENDOZA FRANCISCO RENE, MARTINEZ ORTIZ PABLO ANTONIO, MARTINEZ REYES LUIS, MATA HUERTA JOSE LUIS, MEDINA CHALE JOSE GONZALO, MEDINA GALVAN GUILLERMO, MEDINA TORRES GABRIEL, MEDRANO HERNANDEZ PATRICIA Y MOSQUEDA GAYTAN LUIS ALBERTO, MEDRANO HERRERA NORMA ALICIA, MENDEZ ALCARAZ FLOR DE LOTO, MENDOZA MORALES RAMON FEDERICO, MENDOZA TAMAYO DANIEL JOB, MONROY GONZALEZ RAFAEL SALVADOR, MONTEJO MALDONADO JORGE ANTONIO, MONTIEL NAVA LESLY ENDY, MONTUY LOPEZ ALFONSO, MORA MANZO ANGELICA MARIA, MORALES ALONSO ANA PATRICIA, MORALES COLOSIO JUAN MANUEL, MORALES DOMINGUEZ MARIA DEL ROSARIO, MORALES MAYORQUIN GERARDO ALONSO, MORALES MIRANDA NORA LETICIA, MORALES MORA BARDOMIANO, MORALES RAMIREZ LORENZO, MUIZ BELTRAN MARIA DE LOURDES, NAVA LOPEZ JUAN, NAVARRO LOZANO LUCILA, NAVARRO OZUNA FLOR ESTHELA, NUEZ HUERTA ROBERTO, NUNGARAY OCAMPO JACKELINE, OCAMPO SANCHEZ ROGELIO, OCHOA CHAVEZ ALEJANDRO, OCHOA RIVERA TEODORA, OCHOA VILLASEÑOR MONICA AURORA, OLIVA RAMIREZ MOISES, OLIVARES VEGA JUANA MARIA, OLVERA MERCADO DOLORES, OLVERA RODRIGUEZ RAMIRO, OROZCO RIOS EVELI, ORTEGA DELGADO ELVIA PATRICIA, ORTIZ GARCIA CYNTHIA JANETH, ORTIZ MARTINEZ ABEL, ORTIZ MUÑOZ LAURA ANGELICA Y GALLARDO GUARDADO FERNANDO, OVIEDO LEDEZMA JESUS, PACHECO SOTO VICTOR MANUEL, PADILLA ARREOLA EMILIA, PADILLA AZPEITIA DANIEL, PARDO DURAN EDGAR, PATIO PEREZ MARIA ESPERANZA, PEA CORONA OSALDO, PEDRAZA VALENZUELA CHRISTIAN MANUEL, PEREZ CASTILLO ORLANDO, PEREZ HERMIDA ALEJANDRO MIGUEL, PEREZ IBARRA CLAUDIA DANIELA, PEREZ PERERA ALFREDO, PEREZ VARGAS ANDRES, PEREZ VARGAS ROBERTO, PEREZ VEGA ANA BELL, PEREZ XOCHIPOSTEQUI OSCAR, PLASCENCIA RAMIREZ IVAN ALONSO, PONCE DE LEON LOPEZ LINARES ADRIANA, PONCE JAIME GILBERTO, PORRAS GUERRERO ELSA MARIBEL, PUC CASTILLO FILIBERTO, QUEZADA BRAVO ISOLDA, QUIROZ ROSALES MARIA JAZMIN, RAMIREZ ANGULO MARIA MARTINA, RAMIREZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ OLIVARES MARIA MAGDALENA, RAMIREZ ORDUA JOSE, RAMIREZ VALENCIA DIANA BERENICE, RENTERIA PORTUGAL MARIA DEL CARMEN, REYES ALOR NORMA, REYES ALVARADO GREGORIO, REYES RAMIREZ MARTIN, REYES TEJEDA MARIO GONZALO, RIOL MEDINA MARIA ROSALIA, RIOS HERNANDEZ MARIA DE LA CRUZ, RIVERA VALDEZ YESENIA SARAHÍ, ROA MONTES ROGELIO RAFAEL, ROBLES LOPEZ GRISELDA ILIANA, ROCHA ROSALES JUAN CARLOS, RODRIGUEZ DISTANCIA FELIPE DE JESUS, RODRIGUEZ LEON MAURICIO, RODRIGUEZ REYES RAFAEL, RODRIGUEZ SOTO ERIKA MARIA, ROMERO ACUA MARCOS, ROMERO AGUILERA EDUARDO IVAN, ROSALES DE ALBA JOSUE TAYGARO, ROSALES ZAVALA AGLAHE FABIOLA, RUBIO HERNANDEZ SILVINO, RUIZ ALCALA LUIS ARMIN, RUIZ HUERIGO HIRAM, RUIZ MORENO JUAN ANTONIO, SALAS FLORES EDGAR ANTONIO, SALAS MENES FERNANDO, SALAZAR ELIZONDO JORGE ALBERTO, SALAZAR GAMEZ ERNESTO ALONSO, SALAZAR ROBLES EDGAR ANTUAA, SALGADO ROMAN MARISELA, SANCHES ALEGRIA M OLANDA, SANCHEZ ALVARADO ADRIAN, SANCHEZ GUERRERO MARTIN, SANCHEZ HERNANDEZ RAUL, SANCHEZ LUCERO ROSA MARIA, SANCHEZ PEA MOISES, SANCHEZ RUIZ ANDRES, SANDOVAL DE LOS SANTOS EMILIO, SANDOVAL FIGUEROA TERESA DE JESUS, SANTA CRUZ DUEÑAS ENRIQUE DE JESUS, SANTIZ RODRIGUEZ VERONICA, SANTOS TOLENTINO SOFIA, SERNA RIVERA FRANCISCO JAVIER, SOLORZANO GUTIERREZ HECTOR MANUEL, SOTO ZAVALA MARCO ANTONIO, TORRES BAUTISTA JESUS ISMAEL, TORRES CRUZ JOSE DEL CARMEN, TORRES VALDIVIA GERARDO ARTURO Y MORENO ARENAS LUZ MARIA GUADALUPE, TREJO MOO ENRIQUE GAMALIEL, TREJO ZAZUETA FRANCISCO, TRINIDAD HERNANDEZ ERICK, TRUJILLO MARTINEZ CARLOS DANIEL, ULLOA CABELLO HILDA, VALDEZ DE LA ROSA LORENA, VALDEZ GALINDO HUGO ARIEL, VALDEZ GUTIERREZ JOSE HERMILO, VALDIVIA GONZALEZ MARIA DE LA LUZ, VALENCIA CARRIZOZA LUIS FERNANDO, VALENCIA MENDOZA EMMA Y CONTRERAS GOMEZ VICENTE ANTONIO, VALLEJO RAZO NELY FABIOLA, VARELA TORRES FELIPE ARTURO, VARGAS GUZMAN JOSE DE JESUS, VARGAS SOLIS ANA ELIZABETH, VARGAS TREJO ERIKA ALEJANDRA, VAZQUEZ CASILLAS RICARDO, VEGA CARMONA MARISOL, VEGA LEYVA JOSE OMAR, VELOQUIO CANTU MARCO TULIO, VERA VERA JOSE DE LA LUZ, VICENTE PEREZ SAYURI, VIDEGARAY NUEZ IVAN, VILLAGOMEZ RODRIGUEZ SERGIO, VIVAS CHAVEZ MARIO, ZAMORA BAILON INOCENTE, ZAPIEN HERNANDEZ VANESA ARLIN, ZAVALA AGUILAR ERNESTO, ZETINA ESPINOZA JOSE ANDRES.-

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a

correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 792/2016.-

Torreón, Coah., a 14 de Noviembre de 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O :

Expediente No. 793/2016

Ciudadanos: AGUILAR LOPEZ ANTONIO, AGUILAR NICOLAS MAXIMO, AGUIRRE TEMIX JUAN JESUS, ALEJANDRE NOGALES MOISES, ALEMAN ALOR AMANCIO, ALMARAZ BELTRAN MARIA GUADALUPE, ANGELES AGUILAR IGNACIO, ANTONIO HERNANDEZ VERA, APOLONIO ANGELES ROBERTO, ARAGON CARREON EDUARDO, ARIAS VELAZQUEZ MARIA DEL CARMEN, ARRACHE BUZO MARIA GABRIELA MARTINA, ARREOLA ISLAS MARIBEL Y ISLAS CABRERA ALEJANDRO, AVILA DIAZ JOSE ALBERTO, AVILES TOVAR MAURICIO JAVIER, BADILLO AZUARA JESUS, BADILLO VITE JORGE, BAEZ BAUTISTA LAURA, BALCAZAR ROSAS PATRICIA, BARRETO VILLEDA LAURA, BARRIENTOS GONZALEZ ALEJANDRO, BAUTISTA RIOS BLANCA ROCIO, BELLO GONZALEZ JUAN LUIS, BELTRAN BARRUETA JORGE, BERZUNZA AREVALO JESUS MANUEL, CABALLERO GARCIA GABRIELA, CABRERA CHAMORRO ISAIAS, CALDERON VAZQUEZ RENE, CAMPOS ALFARO MIGUEL ANGEL, CANGAS LOPEZ LUIS FERNANDO, CAÑAS NERIA PATRICIA, CAPETILLO RAMOS OMAR DE JESUS, CARBAJAL ROSAS MARTHA, CARDENAS BARRETO FELIPE DE JESUS, CARRASCO LOPEZ MARIO, CARREON GARCIA ISABEL, CASTAEDA ROSAS SAUL, CASTILLO ESPINOZA KARINA, CERON SOLIS ROSA MARLENE, CLARA CLARA VICTOR DANIEL, CONTRERAS ARREDONDO MIGUEL ANGEL, CORDOVA CANALES JONATHAN, CORTES MARTINEZ OSCAR, CRISTOBAL CORNELIO MARGARITA, CRUZ FABILA ARTURO, CRUZ REYES DAVID, DAMIAN RAMIREZ JOSE ALFREDO, DE LA CRUZ CALDERON BEATRIZ, DE LA O LARA CARLA ADRIANA, DEL RAZO HERNANDEZ ILIANA, DELGADO VICENCIO GUADALUPE, DIAZ GUZMAN ROBERTO, DIAZ MORALES ANGEL, DIAZ RAMIREZ JOSE MANUEL, DOMINGUEZ VAZQUEZ JESUS, EMICENTE BAUTISTA MINERVA, ESCAMILLA GARCIA ANICETO, ESCOBEDO FRAGOSO CIRILO, ESPEJEL MARTINEZ LISSETTE STEPHANY, ESPINOSA CAMPOS PATRICIA, ESTRADA CARRILLO JOSE LUIS, ESTRADA ESPINO GUSTAVO, ESTRADA SANTIAGO MARIA DE LOS ANGELES, FAVILA SANTILLANA ANGEL, FERNANDEZ DOMINGUEZ JAVIER, FERNANDEZ IBARRA LAURA ELIZABETH, FERNANDEZ LIZARRAGA DANIEL EDUARDO, FLORES BARRERA MAXIMINO, FLORES GAMEZ ROSALINDA, FLORES HERNANDEZ LUIS MIGUEL, FONSECA CASTAÑEDA APOLONIO, FOSADO ROMERO JULIO CESAR, GALLEGOS CANO ANDRES, GARCIA ALVAREZ ENRIQUE, GARCIA CHAVEZ VICENTE, GARCIA DIAZ JOSEFINA, GARCIA DURAN JUAN CARLOS, GARCIA ESCOBAR CLEOTILDE ELENA, GARCIA FLORES JUAN DAVID, GARCIA FRANCISCO MIGUEL, GARCIA HERNANDEZ MARICRUZ, GARCIA HERNANDEZ MARTIN, GARCIA MAQUEDA ENRIQUE, GARCIA MONROY MARBELIA, GARCIA SAN MARTIN MAGDALENO, GOMEZ HERNANDEZ VICTOR IGNACIO, GOMEZ RODRIGUEZ MARIA EUGENIA, GONZALEZ AGUIRRE JUAN CARLOS, GONZALEZ CASTILLO SATURNINO, GONZALEZ FLORES DANIEL ALBERTO, GONZALEZ MENDOZA ISABEL ESPERANZA Y CALLEJAS GARCIA OCTAVIO, GONZALEZ REYES PABLO ENRIQUE, GUERRERO DOMINGUEZ JUAN MATEO, GUILLEN MENDOZA ANTONIO, GUTIERREZ SANCHEZ OSCAR, HERCULANO GUTIERREZ LETICIA, HERNANDEZ DIAZ ZORBABEL, HERNANDEZ HERNANDEZ CARLOS ALBERTO, HERNANDEZ HERNANDEZ GABRIEL, HERNANDEZ MORALES MARIA GRISELDA, HERNANDEZ OSORIO ENRIQUETA, HERNANDEZ PAZ JENARO, HERNANDEZ PEREZ YOLANDA, HERNANDEZ SILVA NATALIO, HERNANDEZ VILLEDA ELIZABETH, HERNANDEZ VILLEGAS JOSE , ANTONIO, HERRERA HERNANDEZ MARY CARMEN, HOYOS LECHUGA MIGUEL ANGEL, ISLAS PEREZ OSCAR, IZA ROSADO ROBERTO, JACINTO FERNANDEZ PATRICIA, JAIMES GUADARRAMA JOAQUIN, JIMENEZ RAMIREZ JONATHAN MAURICIO, JUAREZ REYES ISAAC, LAGUNA CUELLAR ANA OLIVIA, LARA CISNEROS GUADALUPE, LARA MARTINEZ PEDRO, LAZCANO LABASTIDA JORGE, LECHEVALIER AMPUDIA RENE MAURICE, LECHUGA TOLENTINO JOSE CONSTANTINO, LEON ROJAS JUSTINO JESUS, LOPEZ MARTIN ROBERTO CARLOS, LOPEZ ROMERO EDITH, LORENZO AVILA MARIA DEL CARMEN, LUNA JIMENEZ RAUL OCTAVIO, MACIEL AMEZCUA LUIS FERNANDO, MARTINEZ ALVAREZ ERNESTO, MARTINEZ ARIZA MARIA ISABEL, MARTINEZ CANCINO FLORIBERTO, MARTINEZ CRUZ JESUS, MARTINEZ GOMEZ SAUL, MARTINEZ JIMENEZ FERNANDO, MARTINEZ MARTINEZ JAVIER ALFREDO Y SANCHEZ COLIN GRACIELA, MEJIA LOTINA PERLA ESTHER, MELO CAMPOS JENNIFER, MENDIOLA MOSQUEDA GUADALUPE, MENDOZA ALVARADO MARGARITO, MENDOZA JUAREZ VERONICA, MENDOZA SANCHEZ RUBEN, MENDOZA TERREROS JERARDO, MENESES NUEZ LILIANA, MERLIN LIMON LEONICIO, MEZA REYES ISRAEL Y NERI MONTER KARINA, MIRANDA PEREZ VICTOR ALFONSO, MOARR ZAMORA ALFONSO, MOGO NUEZ JORGE LUIS, MONROY BUMAS JOSE MANUEL, MONTESINOS REVELO ARMANDO, MONTIEL ALARCON GLORIA, MONTIEL MEJIA JACINTO,

MORA PEREZ ARLETH, MORALES OJEDA EDUARDO, MORALES VICENTE MARCOS, MOTA AREVALO ARTURO, MUNDO ROJAS MOISES, MUNGUIA SORIA KARINA, NAFATE GARCIA RAUL, NAJERA TORRES ADELINA BETZAIDA, NARCIA ZAMORA JOVITA SANTA, NORBERTO QUIROZ ARIEL, OCHOA JORDAN CLAUDIA, OJEDA ESCALONA GUSTAVO, OLVERA ARANDA GALDINO, OLVERA ORTIZ RAMON JORGE, ORTIZ GARCIA JORGE ALBERTO, ORTIZ RAMOS JESUS NORBERTO, ORTIZ RODRIGUEZ MARISOL, OSORNO PEREZ JAVIER, PABLO MENDOZA JORGE, PADILLA SANTANDER LUIS ANTONIO, PALACIOS MENDEZ EDER ANTONIO, PATRACA ALONSO ANA LETICIA, PEREZ ALMARAZ FELIPE, PEREZ HERNANDEZ JOSE, PEREZ OLMOS FELICIANA, PONCE RAMIREZ CARLOS, PONCE RODRIGUEZ MARIA ISABEL, PORRAGAS MORTERA CARLOS GEYSER, PORTILLO MORENO LAURA, QUEVEDO VAZQUEZ ISRAEL, QUIONES LOPEZ NORMA ANGELICA, RAMIREZ CARREON JENARO, RAMIREZ HERNANDEZ RAMIRO, RAMIREZ PALAFOX IRMA, RAMIREZ SALAS VICENTE, RAMIREZ VARGAS ANA MARIA, RAMOS JIMENEZ JOAQUINA, RANGEL RAMIREZ VIANEY, RETANA PAZ AMERICA, REYES BRIONES FRANCISCO, REYES CHAVEZ JESUS ADALBERTO, REYES JIMENEZ SUSANA, REYES PEREZ MARLENE, RIVAS LEON LUIS MIGUEL, RIVERO ARREDONDO LESVIA, RODRIGUEZ ARROYO LUIS ALBERTO, RODRIGUEZ CABELLO JAVIER, RODRIGUEZ CUETO ALEJANDRINA, RODRIGUEZ VACA JOSE CARLOS, ROMERO PEREZ VICTOR MANUEL, ROMERO REYES BEATRIZ VERONICA, ROSALES RAMIREZ ANGEL, SALINAS MARTINEZ MARIA CATALINA, SANCHEZ GODINEZ MARCO ANTONIO, SANCHEZ MONROY DOMINGO ARTURO, SANTANA BAHENA VICENTE, SERRANO PEREZ IGNACIO ALEJANDRO, SOÑANES JIMENEZ PAOLA, SOSA RAMOS VIRGINIA CLAUDIA, SOTO RAMOS ERIKA, SUAREZ CABRERA ANDRES, TALAVERA LIZAOLA MIRIAM, TALAVERA SANTILLAN ILCE VERONICA, TEA OLAN BERTHA, TORIZ OLIVOS IMELDA, TORRES TORRES PABLO, TREJO ALARCON RODRIGO, TREJO CABALLERO INDALECIO, TREJO MARTINEZ ARACELI, VALDIVIESO VERA ILBERT, VALENZUELA MORALES PATRICIA, VAZQUEZ MENDOZA ISABEL MONSERRAT, VITE GARIBALDI ALEJANDRO, VIZUETH GONZALEZ MARISOL, XOLO MACHUCHO MARCOS, ZAMORA GOMEZ JULIO CESAR, ZAMUDIO CHAVEZ BELIA, ZAPATA VICENCIO NORBERTO, ZAVALETA FERNANDEZ MIRIAM Y RAMIREZ MARIN MOISES, ZENDEJAS CUEVAS CARLOS, ZUÑIGA GARCIA LUIS ALBERTO.

Presentes.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su calidad de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 793/2016.

Torreón, Coah., a 11 de Noviembre de 2016
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 795/2016

EDICTO

ACOSTA DUARTE WALTER, ACOSTA GARATE BRAULIO, AGUILAR AGUILAR ALVARO Y RODRIGUEZ PRECIADO ROSA MARIA, AGUILAR PINEDA ANAYELY, AGUILAR VALLADOLID WENDY DIONELA Y ORTIZ RAMIREZ SANTANA, AGUILERA RODRIGUEZ JUDITH, AGUIRRE MUÑOZ ABRAHAM, AGUIRRE RAMOS EDUARDO, ALCALA SANCHEZ ROBERTO CARLOS, ALDAMA HERNANDEZ GREGORIA ELIZABETH, ALDAMA PIÑA JULIO, ALMA LETICIA BELDUCEA URIAS, ALONSO FLORES CARLOS, ALTAMIRANO PARTIDA ELOY, ALVARADO CASTRO MA ISABEL Y MENDEZ CASTRO OSCAR, ALVAREZ VALENCIA EUSEBIO, AMADOR NAVARRO AGNY ARAMINTA, ANGULO CASTILLO AIME, APODACA ZAMUDIO ERNESTO, ARAIZA GARCIA JOSE ALBERTO, ARAIZA MORENO ENRIQUE, ARAIZA YAÑEZ JORGE ALBERTO, ARBALLO PERALTA ARMANDO ANTONIO, AREVALO LEON JOSE ABRAHAM, ARIAS FIERRO EDGAR ULISES, ARIAS MARRON JULIO CESAR, ARMENTA COTA ALVARO, ARMENTA MEZA MARIO GUADALUPE, ARMENTA PEREZ LETICIA GUADALUPE, ARREDONDO CHAVIRA MANUEL, ARREDONDO IBARRA MARTIN SALVADO, ARREOLA RANGEL FERNANDO, ARTEAGA ALVARADO MARIA TERESA Y SANCHEZ VALENZUELA JOSE MARTIN, AVALOS HERNANDEZ JOSE SANTOS, AVILA ESPINOZA CRUZ, AVILES NAVARRO ADAN, AYALA VALENZUELA OSCAR EDUARDO, AYON PEÑA IRMA

YOLANDA, AZPEITIA MONCADA ALBERTO, BALTAZAR MENDOZA SERVANDO, BARRIOS ARVIZU ALFREDO, BAUTISTA ESPERO JOSE ELIGIO, BAUTISTA LOPEZ ALFREDO, BECUAR ESQUIVEL CHRISTIAN, BELTRAN MORA MARCOS Y MACIAS AYON MARIA GUADALUPE, BELTRAN PEDRO MARIO Y MEJIA VAZQUEZ MONICA JANETH, BENITES NIEBLA ALEJANDRA, BOJORQUEZ ORDUÑO SERGIO, BORBOA LUGO MARTIN JOSE, BORBON VALENZUELA GERMAN, CABANILLAS RAMOS JUAN MIGUEL, CABRERA CERVANTES JUANA, CAJAS VILLACINDA SAMUEL ISAI, CALDERON TAPIA SALOME, CAMACHO ARROYOS MARTIN, CAMACHO GAXIOLA ENID FABIOLA, CAMACHO GUTIERREZ LIZBETH Y URIAS ESPINOZA LUIS EMILIO, CAMARENA MIRET ANA ROSALIA, CANCHOLA RAMIREZ JOSE ALFREDO, CANIZALEZ BENTURA ALFREDO, CANSECO CITALAN JUAN GABRIEL, CARAVANTES GONZALEZ YAJAIRA AVILENE Y MORALES VALLES OSCAR, CARDENAS VELAZQUEZ LUZ ABIGAIL, CARDONA MURILLO CLAUDIA ELISA, CARMONA VALENCIA ALBINO, CARRANZA HUGO, CARREON ARANGURE JORGE EDUARDO, CARRISOZA RODRIGUEZ VICENTE, CASILLAS DELGADO ELSA, CASTELLANOS OLIVO ADAN, CASTILLO GONZALEZ ANA CORAL, CASTILLO GRANADOS JOSE MARTIN, CASTILLO RODRIGUEZ PATRICIA MERCEDES, CASTRO FLORES ROSAURA, CASTRO MEDINA VICTOR MANUEL, CASTRO SANCHEZ JOSE SALVADOR, CAZARES BRECEDA ESTEBAN, CEBRERO TORRES JUAN DE DIOS, CECEÑA MEZA MARIA DEL ROSARIO, CECEÑA OJEDA MARTIN, CELAYA FLORES PATRICIA, CERECER ACOSTA ANGELICA MARIA, CERVANTES ROSARIO ALEJANDRO, CESENA SOSA Y SILVA MARIA DEL ROSARIO, CESEÑA OSUNA EDGARDO, CESEÑA URIAS GUADALUPE, CESPEDES AVILA MARIO ERNESTO, CHAVOYA BARRON ANA LIDIA, CISNEROS ARAMBURO CLAUDIA DEL CARMEN, CISNEROS MADUEÑO ELVA CRISTINA, COBARRUBIAS VARELA MIGUEL ANGEL, CONS QUIÑONEZ JESUS, CORTES AGUAYO GUADALUPE, CORTES CERVANTES MA GUADALUPE, COTA OJEDA FERNANDO, CRUZ PACHECO JUAN CARLOS, CUELLAR CADENA ROSALIA MILAGROS, DE LA ROSA MIRANDA JORGE ISAAC, DE LEON SANTIZO ALICIA VALENTINA, DEL ANGEL ZALETA HILARIO, DELFIN PARRA ANDRES Y HERNANDEZ GONZALEZ LUISA, DELGADILLO LARA JOSE ALEJANDRO, DELGADO MALDONADO ERNESTINA, DIAZ GARCIA SILVIA PATRICIA, DIAZ MALDONADO ADRIAN HILARIO, DIAZ OLVERA ISMAEL, DIAZ REYES PATRICIA, DIAZ SALINAS GABRIEL EDGAR, DOMINGUEZ AVILA REYNALDO Y GALVEZ RODRIGUEZ PATRICIA, DOMINGUEZ MEZA JESUS GUADALUPE, DORAME ARMENTA CESAR ARMANDO, DUARTE ZAMUDIO JUAN GUADALUPE, ELIZALDE HERNANDEZ OREZA, ENRIQUEZ VEGA KARLA LIZETH, ESCALANTE ROMERO JACOBO, ESCOBEDO MINJARES EVANGELINA, ESPARZA CORDERO GERARDO, ESPINOZA GUTIERREZ JESUS, ESPINOZA VAZQUEZ JOSE TOMAS Y VILLATORO CIFUENTES JANETH, ESTRADA PEREZ GUSTAVO, FAJARDO SALINAS WILLIAM ALFREDO, FALCON NAVARRO KARINA ROBERTA, FELIX ESPINOZA DE LOS MONTEROS BLANCA ELBA, FELIX URIBE RAMON, FERNANDEZ MALDONADO FERNANDO, FIERRO CASTRO CLAUDIA JANETH, FIGUEROA LIOGON JOSE RAMON, FLORES BENITEZ INDELICIA, FLORES LANDA MARIA ELOISA Y CRUZ GUERRERO SALOMON SALATIEL, FLORES NAVA MARIA EUGENIA, FLORES SANCHEZ ANGEL, FONSECA BORRAZ MARTINA ROSMERY, FRANCO CASTRO MARIA ISABEL, GALAVIZ FELIX JOSE LUIS FERNANDO, GALAVIZ LUGO YADIRA JANNETH, GALDIAN GARCIA RAMON ANTONIO, GALLARDO CASTILLO OLIMPIA, GALVAN CRUZ PATRICIA, GAMEZ SERNA MARIA LUISA Y ZURITA JACINTO JOSE ALBERTO, GARCIA AMADOR ANTONIO, GARCIA BERUMEN MAYRA LUCIA, GARCIA CASTRO KARLA, GARCIA FIGUEROA ALBERTO, GARCIA FIGUEROA RODOLFO, GARCIA GUTIERREZ BLANCA DELIA, GARCIA HERNANDEZ MARI LUCIBEL DORALIBIA, GARCIA MARTINEZ FERNANDO Y MORENO REZA SARA ELIZABETH, GARCIA MENDOZA JOSE NOEL, GARCIA MUÑOZ MARIA HERMELINDA, GARCIA PAZ ROSA YOLANDA, GARCIA PEREZ CARLOS ALBERTO, GARCIA RIOS ROLANDO, GARCIA ROSALES GUADALUPE IMELDA Y SANCHEZ MARIN MOISES, GARCIA TORRES RIGOBERTO, GARCIA ZUÑIGA MARIA SOLEDAD, GASTELUM HERNANDEZ DORA ALICIA, GASTELUM MONTES FABIOLA, GAXIOLA GARCIA CUAUHTEMOC, GAYTAN TORRES EZEQUIEL, GOMEZ ALVAREZ BYANCA ODETTE, GOMEZ GUILLEN MARBELLA Y BOLAINA HERNANDEZ CRISTOBAL, GOMEZ LOPEZ RIGOBERTO, GOMEZ VALENZUELA HECTOR JESUS, GONZALEZ CABRERA CESAR ADRIAN, GONZALEZ DURAN VERONICA CLAUDETH, GONZALEZ ESPINOSA ROSA ISELA, GONZALEZ GAETA ELIZABETH, GONZALEZ LOPEZ CANDELARIA, GONZALEZ MEZA LUIS ANTONIO, GONZALEZ NUÑEZ EFREN SALVADOR, GONZALEZ PAEZ MA CRISTINA, GONZALEZ PEREZ CARLOS, GONZALEZ QUIROZ GUADALUPE, GONZALEZ RAMIREZ MARIA CONSUELO Y CRUZ VILLEGAS JORGE, GONZALEZ RIVERA RAFAEL, GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, GOYCOOLEA RAMIREZ FERNANDO, GURROLA RODRIGUEZ RAMON ERICK, GUTIERREZ BELTRAN ERNESTINA, GUTIERREZ GUZMAN JOSE OMAR, GUTIERREZ PADILLA ANA ROSA, HARO ALVAREZ GRACIELA, HERNANDEZ CASTAEDA FELICITA, HERNANDEZ GARCIA CIRILA, HERNANDEZ GARCIA ENRIQUE, HERNANDEZ GODINEZ ERIKA YANET, HERNANDEZ LOPEZ ADRIANA, HERNANDEZ MORENO ESTEBAN ANTONIO, HERNANDEZ PEREZ APOLINAR, HERNANDEZ SOLORIO JUAN MANUEL, HERRERA FLORES ZENONA, HIGUERA LOPEZ JOSE SALVADOR, HURTADO ALBA ANDREA REBECA, IBAÑEZ SANTIAGO CLARA EVELIA, IBARRA LOPEZ JOSE GABRIEL, IBARRA MONTAÑO JUAN RAMON, IBARRA PAEZ JUAN CARLOS, IBARRA TRIBOLET LUIS ENRIQUE, INFANTE REYES MAURICIO ENRIQUE, INUKAI OCHOA JESUS HECTOR, IÑIGUEZ DIAZ OSCAR DARIO Y RODRIGUEZ MEDINA YESENIA, ISLAS GARCIA EDUARDO MANUEL Y VALENZUELA GARCIA GABRIELA, IZAGUIRRE CASTRO LYDIA Y MARISCAL SOTO FRANCISCO, JARDINES SANCHEZ FRANCISCO, JUAREZ GALLARDO EDUARDO Y JIMENEZ RODRIGUEZ YESSSENIA, LEAL GONZALEZ ANDOLFO Y LUNA SERRANO IVETH GUADALUPE, LEGGS WILKES ANA JULIETA, LEYVA CARRILLO JUAN Y CASTILLO CAMACHO CARMEN ALICIA, LEZAMA ALVAREZ JOSE LUIS, LIMON GATAZ MANUEL ENRIQUE, LIZARRAGA DANZOS ELISA ALEJANDRA, LLANOS DURAN MARTHA LUCIA, LOPEZ ARAUJO RAMONA ALICIA, LOPEZ AVALOS ROBERTO, LOPEZ AVILA MOISES ODILON, LOPEZ AYALA JOSE, LOPEZ BAEZA MARIO Y HERNANDEZ RAMOS MARIA ELENA, LOPEZ BURGUEÑO CARLOS FERNANDO, LOPEZ

CARBAJAL SANDRA, LOPEZ CARRASCO CESAR ANTONIO Y VALDEZ DIAZ ANA MABEL, LOPEZ CORDOVA CESAR, LOPEZ DIAZ LORENA, LOPEZ FELIX GUSTAVO ARMANDO, LOPEZ GUTIERREZ IRMA, LOPEZ MONTEVERDE JUAN GUSTAVO, LOPEZ RIVERA CLEMENTE RAMON, LOPEZ ROSALES CLARA, LOPEZ SALAZAR DANIEL SANTIAGO Y ROJO IBARRA NANCY MARGARITA, LOPEZ TORRES TOMAS, LOPEZ VALENZUELA EMILIANA, LOZA GUTIERREZ SUSANA, LUGO RIVAS RIGOBERTO Y DIAZ MIRANDA LILIANA, LUNA GUTIERREZ JAIME, MACIAS HERNANDEZ MARIA TERESA GUADALUPE, MADRIGAL CALDERON JORGE ALBERTO, MANGE ESPINOZA ANTONIO, MARQUEZ GONZALEZ ADOLFO Y ANDRADE RUIZ NORMA ANGELICA, MARQUEZ NAVARRO ROSALINDA, MARQUEZ VIDAÑA REYMUNDO, MARTINEZ BADILLA ARMANDO Y FELIX LUGO ROSANA, MARTINEZ BATISTA LUIS OSALDO, MARTINEZ BENITEZ JOSE MARIA, MARTINEZ CRUZ JOSE VICTOR Y JIMENEZ HERNANDEZ IMELDA, MARTINEZ ESCOBEDO LUCINA, MARTINEZ GONZALEZ ANA LILIA, MARTINEZ JIMENEZ FEDERICO, MARTINEZ MONTES LUIS ANGEL, MARTINEZ NAVARRO RUBEN, MARTINEZ VALENZUELA NOE Y ABOITES QUEVEDO ANA HILARIA, MAYORAL MURILLO JOSE LUIS, MAZON RAMIREZ MARIA JESUS Y FIMBRES PACHECO SERGIO, MEDINA ADRIAN, MEDINA LLANES IDELFONSO, MEDINA MARTINEZ ZETS SAUL, MELIN URETA EDUARDO, MENDEZ VARGAS MARTHA IMELDA, MENDIVIL LOPEZ HERIBERTO, MENDIVIL VALENZUELA RENE, MENDOZA CEA CLAUDIA PATRICIA, MEZA ARREDONDO MARIO ERNESTO, MEZA SALAZAR JUANA ISABEL, MOGUEL MENDEZ ROSA, MOLINA SANCHEZ ALMA DELIA Y MORENO LEYVA ALBERTO, MONTEVERDE JIMENEZ ERIKA YADIRA, MONTIEL CORDOVA JESUS EDUARDO, MONTOYA VALDEZ GABRIELA IVONE, MORALES LOMELI EDITH, MORALES MEDINA JOSE, MORALES SALDAMANDO LETICIA, MORENO HIGUERA Y AEL IVETH Y VELASCO MORALES MIGUEL ANGEL, MORENO MATA MARTHA CAROLINA Y BELTRAN BAXIN JOSUE, MORENO RAMIREZ EDITH, MORENO SANCHEZ JUAN CARLOS, MORENO VALENZUELA JOSE JESUS, MOROYOQUI MURILLO JOSE LUIS, MOSQUEIRA TALAMANTES IRINEO, MUNGUIA SUGEY GUADALUPE, MUÑOZ GUZMAN SALVADOR, MUÑOZ LOPEZ AIDEE MONTSERRAT, NARVAEZ MARTINEZ BENIGNA, NAVARRO GARCIA BRENDA AZUCENA, NAVARRO REYES CARLOS HUMBERTO Y FELIX GARCIA ELVIA , NAVEJAS OCHOA ANSELMO ALEJANDRO, NEVAREZ SIMENTAL MARIA BEATRIZ, NICOLAS SANCHEZ CESAR ABRAHAM Y MONTAÑO RODRIGUEZ KEILA ANAHI, NIETO ARAMBULA LUIS FERNANDO, NUÑEZ LEYVA MARIA DE GUADALUPE, OBRAJERO PATIÑO ABNER, OCHOA BEDOY OSCAR ABEL Y LOPEZ ANAYA GABRIELA, OCHOA MARTINEZ PATRICIA GENOVEVA Y MARTINEZ SOTO JESUS ANTONIO, OCHOA RAMIREZ GERARDO ISRAEL, OLACHEA OJEDA ENRIQUE, OLIVARES MARTHA VERONICA, OLIVARRIA RODRIGUEZ HUMBERTO, OLIVAS GUSTAVO Y HERRERA CESEÑA DORA ALICIA, ORTIZ GARCIA ROSA ANGELICA, ORTIZ MORENO JUAN GABRIEL, ORTIZ OSORIO FERNANDO, ORTIZ ROBERTO ALFONSO, OSUNA GARCIA DOLORES ELIZABETH, OSUNA VILLA LAURA PATRICIA, PACHECO CRUZ GABRIEL Y MOLINA MONGE MAGDALENO, PACHECO QUINTERO MARIA ELSA Y SANCHEZ VALDEZ ALEJANDRO, PADILLA TELLEZ MARIA DEL ROSARIO, PADRON BENAVIDES HECTOR ENRIQUE, PALACIOS NAVARRETE ADRIANA PATRICIA, PALMA ROMERO MARCO ANTONIO, PALMA RUIZ HERIBERTO, PALOMARES RODRIGUEZ EDITH GUADALUPE, PARRA CAMARGO JESUS ANTONIO, PARRA HUIZAR ARNULFO, PARRA QUINTANA LAURA Y GUADALUPE AGUSTIN MARTINEZ CLAUDIO, PEÑA JIMENEZ CLAUDIA MARIBEL Y VELAVERDE MARTINEZ JOSE ANGEL, PEÑA MENDOZA JAVIER, PEREZ COVARRUBIAS CLARA EDITH, PEREZ FLORES NADIA, PEREZ HERNANDEZ JOSE LUIS, PEREZ HERNANDEZ RAMON, PEREZ MARTINEZ ENRIQUE ALBERTO, PEREZ RAMIREZ IVAN, PEREZ VELAZQUEZ ROSARIO, PIÑA MORENO CARLOS RAMON, PINEDA GONZALEZ JOSE GUADALUPE, PRADO SILVA IGNACIO, PRIETO HERNANDEZ BRENDA ALLERIN, PUERTAS PEREZ ROBERTO, PULIDO LARIOS EDUARDO AGUSTIN, QUEVEDO PARTIDA KARLA CRISTINA, QUEVEDO VELAZCO ISELA, QUINTERO VILLARREAL RAMON ALBERTO, QUIÑONEZ PIÑA SOFIA BEATRIZ, QUIROZ ORTEGA JORGE CESAR, RABANALES GALVEZ GHLEYVER ROGER, RADILLA MURGA PEDRO Y NOGUEDA OCAMPO INES, RAMIREZ CANO MIRNA EULALIA Y PINEDA GENCHI CARLOS ALBERTO, RAMIREZ FLORES KARINA, RAMIREZ LOPEZ GUADALUPE, RAMOS GASTELUM CESAR AGUSTO, RAMOS HINOJOSA PATRICIA, RAMOS MENCHACA MARIA DEL SOCORRO, RAMOS URIAS IGNACIO, RASCON RAMIREZ SANDRA EDUVIGES, REBOLLOSO ANDRADE MIGUEL Y CASTRO GONZALEZ ADELA, RENOVATO RANGEL JOSE ARTURO, RENTERIA NAJERA HECTOR MANUEL, REYES CASTAEDA MARIA VICTORIA, REYES CEBALLOS RAMIRO, REYES ROSALES RUTH, REYES SALGADO PATRICIA, REYES ZERMEÑO JOSE ARMANDO, REYNA GONZALEZ ANTONIO, REZA SANTOYO VELIA PAOLA, RICO LOZANO FRANCISCA, RIOS SANCHEZ DANNYY VEGA IBARRA JESSICA CONSUELO, RIVERA CIERRAS FELIZARDO Y GUIZAR ROMERO GRACIELA, RIVERA ENRIQUEZ ARIZBET, RIVERA ESQUEDA LEOBARDO, RIVERA GARATE JUVENTINO, RIVERA LEDESMA JUAN, RIVERA LOPEZ SERGIO, ROA RAMIREZ ROCIO Y CASTAÑEDA JIMENEZ CARLOS, ROBLES CARDENAS ELIZABETH Y ALVAREZ URIEL, ROBLES IBARRA MARIVEL, RODRIGUEZ ALCANTARA JOSE ANTONIO, RODRIGUEZ ALCARAZ MARICELA, RODRIGUEZ ARMANDO, RODRIGUEZ HERNANDEZ SELENE Y MORALES GARCIA YASER, RODRIGUEZ ORTEGA DAVID, RODRIGUEZ QUEZADA RITA ADRIANA Y AUDELO VIZCARRA GUADALUPE, RODRIGUEZ SANCHEZ FLORINA Y RAMIREZ MEDINA JESUS RAMON, RODRIGUEZ SILVA VICENTE, RODRIGUEZ TALAMANTES FRANCISCA, RODRIGUEZ VALADEZ SUSANA, ROJAS OVIEDO JORGE ANTONIO, ROMAN BERNAL MARIA DE LOURDES, ROMERO MORALES RODOLFO, ROMERO PADILLA SANTOS, ROMO VALDEZ MARIANA DE LA LUZ, ROSAS CASTELO SARA DELIA, ROSAS DUARTE JOSE CARLOS, ROSAS QUIAN ROSA Y PEREZ ARCIGA LEONARDO, RUIZ ANDRADE DANIEL, RUIZ RODRIGUEZ JORGE ADRIAN, RUTIAGA SOTO MARIA ALEJANDRA Y SIERRA RUIZ RICARDO, SAAVEDRA SANCHEZ ANTONIO, SABINO TENORIO MAXIMILIANO, SAIZ MONTOYA MARTHA ANGELICA, SALAS MOCTEZUMA AURORA Y MOLINA FERNANDEZ PORFIRIO, SALAZAR MARTINEZ VERONICA ELIZABETH, SALCIDO PACHECO ERIK, SALDIVAR MARTINEZ J FELIX, SANCHEZ GERARDO MANUEL DE JESUS, SANCHEZ JIMENEZ SARA MONICA, SANCHEZ

LAZARO ALMA ROSA Y SILVA CAMPOS GUADALUPE DANIEL, SANCHEZ OJEDA GUADALUPE, SANCHEZ OLGUIN JOSE GUADALUPE, SANCHEZ SALCEDO ROXANA FAID Y HERNANDEZ RICARIO ADRIAN ULISES, SANCHEZ TREJO FERNANDO, SANCHEZ VAZQUEZ MA DEL PILAR, SANTOYO GOMEZ YESENIA JUDITH, SEGURA LOPEZ JUAN RAMON, SILLAS MORALES AGUSTIN ARMANDO, SINOHUI SALINAS RENE ROLANDO, SOLIS AGUILAR BERNARDA, SOTO GALVEZ ADRIANA, SOTO MONGE YOLANDA, SOTO MONTAO SILVIA GUADALUPE, SOTO SEPULVEDA ONEIDA JANETH, SOTO ZAMORANO ANDRES, TALAMANTES NAVARRO MA DEL ROSARIO, TAPIA ZAVALA SANDRA Y ANCIRA MEDINA SANTOS, TAPIZ ANGULO DANIEL ANTONIO, TAPIZ BALLESTEROS CARMEN OLIVIA Y CAÑEDO BELTRAN VICTOR MANUEL, TERRIQUEZ ZAMORA ELEUTERIO, TIRADO CARRILLO CRISTIAN ERNESTO, TIRADO GONZALEZ VALENTIN Y GUTIERREZ PIÑA MARIA CRISTINA, TORRES DIAZ ADRIAN DAVID, TORRES ESPERICUETA GABINO Y TORRES ESTRADA OLIVIA, TORRES RANGEL ABDI, TORRES RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, TORRES VILLALON FELIPE, TORUA VEGA IRIS SORAYDA, ULLOA CALDERON CRISTINA OSIRIS Y ROSALES MARTINEZ ROMAN, UREÑA VIZCARRA MARTHA BEATRIZ, URIBE ZAMUDIO EMIGDIO MANUEL, VALDEZ COTA SULMA VERONICA Y TOVAR VALENZUELA FERNANDO, VALDEZ GUERRERO NOE ROMAN, VALDEZ GUITRON ALEJANDRO Y VIRGEN ESTRADA MARIA NAVIDAD, VALDEZ JIMENEZ VILMA CAROLINA, VALDIVIA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, VALENZUELA CONTRERAS VIRGINIA Y REYNA DIAZ JORGE ALBERTO, VALENZUELA FIERRO FERNANDO, VALENZUELA QUINTERO JUAN DE DIOS, VARELA VERDUGO ROSA ELENA, VARGAS SANTOS JOSE ANTONIO Y RODRIGUEZ SILVA CARINA VERENICE, VASQUEZ ALEJANDRO HECTOR, VAZQUEZ GERONIMO FIDEL, VAZQUEZ GUERRA YENNY, VAZQUEZ HERRERA RAUL Y OSUNA MURILLO VERONICA MANUELA, VAZQUEZ MEJIA JACINTO, VAZQUEZ ORTIZ JORGE FIDEL, VAZQUEZ SANCHEZ YESENIA, VEGA IBARRA JESSICA CONSUELO Y RIOS SANCHEZ DANNY, VEGA MEDINA GONZALO ALONSO, VEGA TIRADO BERNABE, VELARDE GALEANA ENDY ROCIO Y ARMENTA ZUÑIGA CHRISTIAN RICARDO, VELAZQUEZ MONTIJO JOSE DE JESUS, VERA DORANTES FRANCISCO, VERA VILLEGAS JULIO, VERDUGO BARRAZA ZULEMA GUADALUPE, VERDUZCO CORRAL NANCY MARIA, VERDUZCO ORTIZ JORGE ALBERTO, VIDANO OVALLES JUAN, VILLA GUTIERREZ JESUS RAMON, VILLAFUERTE LOPEZ MARIA ELVIRA, VILLAGRANA ESQUIVEL ARTURO, VILLARREAL ALTAMIRANO MARCO ANTONIO Y ALCARAZ GUERRERO MARGARITA, VILLEGAS ALVAREZ EMILIO, VILLEGAS BERNAL GUSTAVO ADOLFO, YOCUPICIO MENDOZA MARIA ISABEL, ZALDIVAR RANGEL DULCE MARIA, ZAVALA GARCIA BLANCA ESTELA, ZENTENO GABRIELA, ZEPEDA CHACON QUITZIA Y CIBRIAN MARTINEZ ANGEL JAVIER, ZUÑIGA RODRIGUEZ JORGE,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 795/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Noviembre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 796/2016

EDICTO

AGUIÑAGA BALTAZAR LUIS CARLOS, AGUILAR GUTIERREZ SANDRA ANGELICA, AGUILAR LOPEZ NOE, AGUILAR OLMOS FRANCISCO JOEL, AGUILAR RAMIREZ HAYDEE JANETH Y SILVA PERALES JOSE FRANCISCO, AGUILAR SANTOS ESPERANZA, AGUILAR VARGAS VICTOR MANUEL, ALCANTAR MORENO JESUS SERGIO, ALCUDIA ALBERTO MARIA GUADALUPE, ALEJANDRO GONZALEZ EFREN, ALMENDAREZ RODRIGUEZ ADRIANA JUDITH, ALVARADO MARTINEZ JOSE ANGEL, ALVARADO VELAZQUEZ AMADO, ALVARADO VILLANUEVA RAUL JR, ALVAREZ CHAVEZ MARIA BLANCA LILIA, ALVAREZ CRUZ ARCADIO, ALVAREZ VALENZUELA CARLA YOLANDA, ALZAGA CAZARES DIEGO ARMANDO, AMORES MEDEL ALVARO, ANGELES GONZALEZ MARIA ELENA, AQUINO GARCIA CLARA, ARANDA RIVERA JOEL, ARAUJO CEBREROS NADIA RAFAELA, ARCE CERVANTES GABRIEL, ARCE GUERRERO MARIA CONCEPCION, ARMENTA ESPINOZA LUCIANA JESUS, ARMENTA FELIX DALIA JOSEFINA, ARROYO GOMEZ DANIEL, ARROYO LOPEZ ALFREDO, BAEZ ANTONIO ARTURO, BANDA GUAJARDO MONICA LISSETH Y MEDRANO CASILLAS MIGUEL ANGEL, BANDA LOPEZ KARLA LIZETH, BANDA MONTELONGO EDUARDO, BARCENAS ORDOÑEZALMA ROSA, BARRON RUPERTO ANDRES, BECERRA PEREZ MARIA MARTHA, BOLAÑOS DIAZ MARCELA, BOLAÑOS GALVEZ MISAEL, BONILLA HERNANDEZ ARIEL, BUSTAMANTE MEDINA FERNANDO, CABALLERO ESCAMILLA RUBEN, CABRERA HERRERA BARTOLO, CABRERA UH MARIO ERNESTO Y ROJAS GONGORA LIGIA

MARGARITA, CALDERON RAMIREZ MARIA ESTHER, CALVO DURAZO EDGAR ISAAC, CAMACHO TOVAR ROSALINDA, CANSINO GUZMAN JOSE, CANTU GALARZA JESUS MANUEL, CARDENAS CASTILLO ALEJANDRO Y HERNANDEZ CORTES JOSEFINA, CARLIN LEON JOSE ALBERTO, CARRISOZA MOROYOQUI MARTINA, CASTILLO MENDEZ OMAR, CASTRO ARIAS HILDA ANGELICA, CAVITA FLORES JESUS, CERDA CHAVEZ VICTOR MANUEL, CHAVEZ ZARAGOZA ELIAS, CHEUQUEMAN PAREDES DANIEL ELISEO, CINTA GUERRERO LUZ ERENDIDA, COLIN MARTINEZ MARCO ANTONIO, CONEJO ROSAS JUAN JOSE, CORONADO DELGADO GABRIELA, CORONADO REYES FRANCISCO JAVIER Y BEATRIZ ELENA VALENCIA, CORREA MORENO JUAN CARLOS, COTA GARCIA JORGE HUMBERTO, COTA QUIONES VILMA VIRIDIANA, CRUZ HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, CRUZ LOPEZ MARCOS, CRUZ PERAZA JAVIER ENRIQUE, CRUZ RAMIREZ MARIA DE JESUS, DAVILA SAUCEDA CRISTAL ANAIS Y ZANDATE TORRES LERY EDSON, DEL CAMPO MARTINEZ ALEJANDRO, DEL CASTILLO ALVARADO OSCAR, DEL CASTILLO APARICIO GLORIA, DEL MORAL BRACAMONTES FRANCISCO, DELFIN MORA CARLOS, DESALES LIRA JAIME JAVIER, DIAZ CRUZ ANGELES TOMASA, DIAZ JIMENEZ ALEJANDRA, DIAZ MENDOZA SANTIAGO, DIAZ VILLEGAS JAVIER MARTIN, DOMINGUEZ GARCIA BEATRIZ ADRIANA, DOMINGUEZ MURUETA HUGO, DONACIANO SANTIAGO TERESA, DZIB POOL JUAN BAUTISTA, ELIAS ENCINAS FRANCISCO JAVIER, ESPARZA MORENO JOSE, ESPARZA OVIEDO ELIZABETH KARINA, ESPINOZA MENDO INES, ESQUER VALENCIA CARLOS ALBERTO, ESQUIVEL ESPARZA BRENDA MARISOL, ESQUIVEL ROMERO ENRIQUE HUMBERTO, ESTRADA LOPEZ BENJAMIN EDUARDO, FAVELA FAVELA RAFAEL, FERNANDEZ CHAVARRIA CRISTHIAN UZIEL, FERNANDEZ ORTIZ DE ZARATE VICTOR M, FIERRO ARMENTA BEATRIZ ADRIANA, FIGUEROA ALVAREZ MARIO, FIGUEROA ESTRADA JOSE GPE, FIGUEROA SOLIS ANGEL DE VANNIAN, FIMBRES LEON ALBERTO CARLOS, FLORES GALAVIZ ANA SILVIA, FLORES ZUÑIGA CHABELY ENDOLIN, FRANCO DOMINGUEZ CESAR FABIAN, FUENTES LUCERO LEONARDO, FUENTES VALDIVIA VIRGINIA, GALINDO SEGURA ANGELA DEL CARMEN Y ARCE CERVANTES ABRIEL, GALLEGOS FLORES ARTURO, GALVEZ PACHECO MARIA DEL SOCORRO, GAMBOA SOTO FAUSTO ABEL, GARCIA CASTILLO JAIME, GARCIA ESPARZA MARICELA, GARCIA ESTRADA DIEGO DAVID, GARCIA HERNANDEZ ERIKA SUSANA, GARCIA HERNANDEZ JOSE ALFREDO, GARCIA HERNANDEZ MIGUEL, GARCIA HUERTA CESAR, GARCIA SANTANA ALBERTO, GARCIA SERAFIN NORA LUZ, GARCIA SIARI SILVESTRE GUADALUPE, GARCIA SILVA ALEJANDRA FRANCELIA, GARZA CAAMAR HECTOR DANIEL, GARZA GARCIA CLAUDIA JUDITH, GAUNA ALVAREZ JOSE ALFREDO, GIRON RUIZ GRACIELA ELIZABETH, GOMEZ LOPEZ GRISELDA, GOMEZ TOTO ELEUTERIO, GONZALEZ ESTRELLA PATRICIA, GONZALEZ VENEGAS YOLANDA ISELA, GUERRERO VAZQUEZ NORMA, GUTIERREZ URQUIDEZ EMMA, HERNANDEZ GARCIA MARCO ANTONIO, HERNANDEZ HERNANDEZ MARBELLA, HERNANDEZ IZQUIERDO ANGEL, HERNANDEZ JUANA CELSO, HERNANDEZ MURILLO HECTOR, HERNANDEZ RAMIREZ J INES, HERNANDEZ SALAZAR CARLOS ERNESTO, HERRERA PASOS JAIME MATIAS, JASSO HUERTA MARIO, JOAQUIN SANTOS MARIA LUCIA, LEAL CANTU ENRIQUE, LEON ENRIQUEZ OCTAVIO, LEON LEON VIANEY, LEYVA ARMENTA JULIO ALFONSO, LICONA RODRIGUEZ JOSE JUAN, LOPEZ CORONEL JUAN HERMELINDO, LOPEZ MEDINA JUAN ROBERTO, LOPEZ MOLINA MARIA FE, LOPEZ REYNA CESAR ENRIQUE, LOPEZ RIVAS RAMON ISIDRO, LOPEZ RODRIGUEZ NADIA ISELA, LOREDO CERDA GERARDO, LOZANO ALEMAN OSCAR JAIME, LUNA PECINA JORGE ALBERTO, MARCHAN MORALES MIGUEL, MARROQUIN HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, MARTINEZ BALTIERREZ CESAR ALEJANDRO, MARTINEZ GONZALEZ ORLANDO MIGUEL, MARTINEZ HURTADO VICTOR ALEJANDRO, MARTINEZ MADRID JOSE ALFREDO, MARTINEZ MARTINEZ DAVID, MARTINEZ MEJIA MA TERESA, MARTINEZ MOSHAN SEBASTIAN, MARTINEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, MEJIA LOERA CLAUDIA MARICELA, MENDOZA SERRANO ARACELI, MIRANDA GARCIA BETHINA, MIRANDA MARTINEZ JUAN ANTONIO Y MARTINEZ HERNANDEZ MARIA ELIZABETH, MOLINA MEJIA ALEJANDRO CUAUHEMOC, MONDRAGON RUIZ LEONARDO, MONREAL RUIZ RUBEN, MONTIEL PEREZ CARLOS, MONTOYA ANTOPIA BLANCA ARACELY Y OSVALDO ALEJANDRO MARTINEZ ALEMAN, MORALES CASTILLO SILVIA, MORALES FLORES ROBERTO, MORALES TUYUB ISAI Y GARCIA GALVAN NOHEMI, MORENO CASANOVA RAUL, MORENO DIAZ MARCO ANTONIO MORENO GOMEZ FEDERICO JESUS Y CASTILLO URIBE DE MORENO SANDRA JUDITH, MORENO VIRAMONTES MA MARGARITA, MOSQUEDA HIPOLITO MILDRED JUDITH Y PIÑA OLVERA DANIEL, MURILLO ALVAREZ JOSE ROMAN, NAVARRETE ESTRELLA MARIA TERESA, NAVARRO VELARDE MARCELA GUADALUPE, NOVELO CARRILLO ARIEL JESUS, NUÑEZ GALVAN SERGIO ARMANDO, NUÑEZ RAMIREZ KENIA, OBREGON URIBE HUMBERTO, OLGUIN TORRES SILVIA GISELA, ORNELAS ROJO JUANA GUADALUPE, OROZCO LOPEZ KAREN PRISCILLA, ORTEGA OLGUIN JESSIKA ALEJANDRA, ORTEGA SANCHEZ ANA LUZ, ORTIZ AVILA GLORIA, ORTIZ AVILA KARLA ELIZABETH, ORTIZ BALLEZA MARIA CRUZ, ORTIZ CERVANTES JESUS, ORTIZ MERANZA KEILA ELIEPHET, ORTIZ MONTIEL JUANA ELVIRA, ORTIZ SANCHEZ BETHEN, OSNAYA ALCANTARA ROMAN, OSUNA GARCIA JUANA CECILIA, OVALLE MIRANDA MARGARITO, PALESTINA MUOZ CHRISTHIAN VLADIMIR, PARRA MOJICA VELIA, PEÑA ORDAZ MARIA ABIGAIL, PEDRAZA DE ROMAN MARTIN, PEREYRA ROJAS LUIS ANTONIO, PEREZ ATILANO MIGUEL, PEREZ FENTANES GEORGINA, PEREZ GALLEGOS FRANCISCO JAVIER, PEREZ GAXIOLA LAURA, PEREZ MEDRANO PATRICIA GUADALUPE, PEREZ ZARATE MARIO, PINEDA GUZMAN RODOLFO, PINEDA LEON DIANA LIDIA, QUEZADA RODRIGUEZ RODOLFO, QUINTANARES VALENZUELA VALENTE, RAMIREZ CARRILLO JOSEFINA, RAMIREZ CEBALLOS TERESA DE JESUS, RAMIREZ MATEOS AVILES, RAMIREZ MORALES RIGOBERTO, RAMIREZ RAMIREZ HECTOR JAVIER, REQUEJO ESQUIVEL ADRIAN EDUARDO, REYES HERNANDEZ CARLOS, REYNA ALVAREZ PEDRO ANGEL, RICO MORENO NANCY, RICO OLIVAS MARCOS, RIOS MIYAR MARIA TERESA, RIVERA AGUERO ROSA NELLY, ROBLES GRANILLO JOSE JUAN, RODRIGUEZ CARRIZAL ADELITA Y GALLEGOS YAÑEZ OSCAR, RODRIGUEZ LEAL CHRISTIAN RAUL,

RODRIGUEZ MENDOZA JOSE FERNANDO, RODRIGUEZ ROSALES TOMASA, RODRIGUEZ VICTORIO FRANCISCO JAVIER, ROMERO GUERRERO GILBERTO, RUELAS VAZQUEZ HUMBERTO JOSE, RUIZ GOMEZ JUAN, RUIZ RUEDA SOFIA, SAAVEDRA ZAVALA FELIX HUMBERTO, SAIZ RUIZ MATILDE ELENA, SALAS PORTILLO PAULA, SALDAÑA HERNANDEZ MARTHA LUDIVINA, SAMANO MENDEZ ARACELI, SANCHEZ ALVARADO NORMA GUADALUPE Y CANTU FARIAS EDMUNDO , SANCHEZ CASTILLO FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ MARTINEZ MARIA CONCEPCION, SANCHEZ MONTALVO YANETH GRISEL, SANCHEZ NAVARRO MIRIAM GUADALUPE, SANTANA GUZMAN ISIDRO, SANTIAGO HERNANDEZ MIGUEL JOSE, SANTIAGO PEREZ GRISELDA, SARABIA LUCERO MONICA CECILIA, SERMEO CEPEDA MARCO ANTONIO Y EVA MURO ZARATE, SOLIS SAMANIEGO CARLOS ELOY, SUAREZ ACEVEDO AMILCAR, SUAREZ PEREZ NORMA, TAPIA JAIME ELSA CARMEN, TELLEZ RUIZ LUZ ESPERANZA, TIJERINA LEAL MARIO, TORRES JIMENEZ JESUS SALVADOR, TORRES ROJAS MARIA TERESA, TREJO CORONADO NAZARIO, TURRADO ALONSO MARIA ESTHER, VALDEZ FACIO JUANA ALICIA, VALDEZ GUTIERREZ LUZ ESTHER, VALDIVIA ZAMORA IVONNE GUADALUPE, VALENCIA PABLO GENEY, VALENCIA TAPIA NUBIA ABIGAIL, VALENZUELA SAUL, VALLEJO LUNA ALFREDO, VARGAS GUADALUPE PATRICIA, VAZQUEZ ALCANTAR DAVID ALONSO, VEGA LOZADA JOSE DANIEL, VEGA SOTO CRISOFORO, VEJAR ELIZABETH, VELA RAMIREZ EDUARDO, VELA ZAPATA ABRAHM, VELAZQUEZ TORRES EDUARDO, VIERA ORTA MAYRA GUADALUPE, VITE LEMUS ALEJANDRO, ZAZUETA RODRIGUEZ FAVIOLA BARBARITA, ZUBILLAGA DEL MORAL AMERICA ENRIQUETA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 796/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de Noviembre de 2016
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 689/2016

EDICTO

ARCE PERALTA MONICA , ARRIAGA NAPOLES OSCAR, BALTAZAR RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, BARRERA ARREOLA RAMON, BARRON RENTERIA EDUARDO, BASALDUA CERVANTES DAVID, BEJARANO OCHOA CARLOS ADRIAN, BELTRAN MORENO VICTOR MANUEL, BOCEL MORALES JAVIER, BRAVO PORRAS ANTONIO, CAMPOS ROJAS ERENDIDA, CARDENAS ANGULO JUAN RICARDO, CASTAÑO LOPEZ PAULA ALICIA, CASTRO MIRANDA MARTINA, CEDANO GONZALEZ ALBERTO, CERVANTES ROMERO JUAN CARLOS, CERVANTES SIERRA KARLA ELVIRA, CHAVEZ VARELA ELVA , CRUZ CRUZ ROCIO , CRUZ GALINDO TOMAS ANGEL, CRUZ GRANADOS NORMA ALICIA, DIAZ GUTIERREZ ROBERTO DAVID, DOMINGUEZ VAZQUEZ EDITH GUADALUPE, ESCALANTE LUKE MARTHA ELENA, ESPINOZA GARFIO ALMA CARMINA, ESPINOZA MEDINA LUIS ALBERTO, FARIAS VERGARA FRANCISCO JAVIER, FERNANDEZ CRUZ JOAQUIN, FIGUEROA SANDOVAL GRACIELA, FLORES SALAZAR ROSA IDALIA, GALVEZ LOPEZ MARIANA, GARCIA HERNANDEZ MARIA SILVIA PATRICIA , GARCIA JIMENEZ MARTIN BENANCIO, GARCIA VALENZUELA ADOLFO, GOMEZ MUÑOZ JUAN CARLOS, GONZALEZ RAMIREZ EFRAIN, GRACIANO GAMBOA PRISCILIANA, GUILLEN VICTORIO FABIOLA, GUTIERREZ NAVA JOSE MIGUEL, HERNANDEZ ALCALA ISAIAS, HERNANDEZ CRUZ SAMUEL, HERNANDEZ FUENTES JOSE DE JESUS, HERNANDEZ GUZMAN ANTONIO, HERNANDEZ LOPEZ CESAR ESTEBAN, HERNANDEZ REYES LETICIA, HERRERA IMPERIAL SANDRA LIZETH, INZUNZA RODRIGUEZ LUZ DEL CARMEN, LARIOS MENDOZA IRENE, LLAMAS SALAS WENDY ELIZABETH, LLANES HARO JORGE ABEL, LOPEZ CASTRO AARON , LOPEZ RIVAS MANUEL , LOPEZ ROBINSON MARIA ADELINA, MAGA A FRANCISCO JAVIER, MALDONADO PEREZ ANA LAURA, MARQUEZ HERNANDEZ MELQUIADES, MARTINEZ AVALOS MANUEL, MARTINEZ GARZA ROSA MARIA, MARTINEZ HERNANDEZ JONATHAN, MATA MEZA VERONICA GRISEL, MEDINA JOACHIN GERARDO, MORENO CABELLO ANTONIO, MORENO GUTIERREZ MARIO, NEVAREZ LOERA RENE ALBERTO, NUÑEZ CANO MARIA DEL CARMEN, NUÑEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, OLIVARES HUERTA ESTEBAN, OLVERA VARGAS CESAR , PALOMARES LOPEZ CARLOS ALBERTO, PENA SILVA ADRIANA , PEREZ MONTIEL ERNESTO ALONSO, PEREZ RODRIGUEZ CARLOS ARTURO, PINEDA HERRAN JUAN CARLOS, QUINTERO VILLEGAS JOSEFINA, RAMIREZ GARAVITO JOSE CARLOS, RAMIREZ PEREZ ANGELICA, RANGEL VALDEZ MARIA DE JESUS, RENDON PEREZ VENANCIO, REYES GONZALEZ ABRAHAM, REYES MOLINA VICTOR MANUEL, REYES ROMERO LUCIA , RODRIGUEZ GALINDO JOSE MANUEL, RODRIGUEZ GARCIA SALVADOR, RODRIGUEZ LIZARRAGA VERONICA,

RODRIGUEZ MEZA SERGIO EDUARDO, ROMERO CORVALA WUELMAN AXCEL, RUBIO BELTRAN RICARDO, SALAS RIVERA RODRIGO, SALINAS AVILEZ NELLY ALICIA, SANCHEZ SAMANIEGO BENITA, SANTILLAN MAGDALENO GERARDO, SOTO CENDEJAS RAMON , TLALTELOLPAN ROMERO LUIS FERNANDO, TOLENTINO BAUTISTA CLAUDIA, TORRES ACOSTA JORGE RAUL, TRELLEZ CUEVAS KARLA MARIA, TRINIDAD SANTIAGO ALBERTO, TRUJILLO GONZALEZ MISAEL, VALADEZ ANGULO VICTOR FERNANDO, VALENZUELA GAMEZ CARLOS JESUS, VALLADARES BERENICE , VALLE CORONEL JORGE , VASQUEZ RUIZ RENE , VELAZQUEZ VICENTE ALVARO LUIS, VERA GARCIA CARLOS ALONSO, VILLAREAL RENDON JOANA

P R E S E N T E.-

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado ARMANDO QUINTANA MEDINA, en su carácter Apoderada Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 689/2016, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Octubre de 2016.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 NOV 2 Y 9 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha 23 de febrero del 2016, se presentaron las CC. GLORIA ELIDA y ROSAURA, de apellidos OLGUIN ESQUIVEL, a denunciar el fallecimiento de los CC. ROSA AMALIA ESQUIVEL NAVA y PEDRO OLGUIN BRAVO, quien fallecieron la primera el día 27 de abril del 2010 y el segundo el día 23 de junio del 2011, y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **89/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparece con el carácter de hijas de los de cujus se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAZ, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISIETE. Lo que se manda a publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL J

UZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. ADRIANA CARLOS JARA

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **207/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MIGUEL ÁNGEL MERCADO GONZÁLEZ Y NORMA JULIETA SALAS PÉREZ, por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado ubicado en DIAGONAL LAS FUENTES ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED-OBISPADO DE ESTA CIUDAD, la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en Cerrada San Rafael Arcángel número 808-5 del fraccionamiento La Amistad de esta ciudad Torreón Coahuila, construida sobre el lote de terreno número 13 de la manzana 12 con una superficie de 82.285 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste 5.675 metros con acceso vial y peatonal de la cerrada San Rafael Arcángel;

Al noroeste en 14.5 metros colinda con área privativa número 808-4;

Al suroeste en 5.675 colinda con lote número 1 de la manzana número 11;

Al sureste 14.50 metros con área privativa 808-6.

Inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta ciudad bajo la partida número 55618, libro 557, Sección I, de fecha 01 de marzo de 2006; a favor y dominio de MIGUEL ÁNGEL MERCADO GONZÁLEZ y NORMA JULIETA SALAS PÉREZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES
TORREÓN COAHUILA A 22 DE NOVIEMBRE DE 2016
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 2 Y 13 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **478/2009** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ IGNACIO FLORES GRAHAM, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DOCE DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Finca urbana marcada con el número 315 del Boulevard de los Viñedos, construida sobre el lote 25 de la manzana 02 del sector San José 01 del Conjunto Residencial los Viñedos de Torreón, Coahuila. Con una superficie: 250.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 25.00 metros colinda con lote 26

Al sur mide 25.00 metros con lote 24

Al poniente mide 10.00 metros con lote 10

Al oriente mide 10.00 metros con Blvd. de los Viñedos

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad de Torreón, Coahuila; bajo la partida 100886, libro 1009, sección I de fecha 27 de agosto de 2008 a nombre de José Ignacio Flores Graham.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'383,000.00 (Un millón trescientos ochenta y tres mil pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila; a 22 de noviembre de 2016.
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 2 Y 13 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha seis de octubre del dos mil dieciséis, se presentó la C ARISTEO HERRERA BARBA, PATSY NATALIA Y ALDO de apellidos HERRERA TORRES, a denunciar el fallecimiento de MARÍA MAGDALENA TORRES ORTEGA y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO

INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **482/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 20 DE OCTUBRE DEL 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, se presentaron los CC. LUIS ARTURO Y CARLOS LUCIANO de apellidos BARRAZA LÓPEZ, en su carácter de Testamentarios, a denunciar el fallecimiento de la C. REBECA LÓPEZ SANCHEZ, quien falleció el dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00508/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que comparece con el carácter de testamentarios por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 07 DE NOVIEMBRE DE 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 11 DE AGOSTO DEL 2016, se presentó el C.C. JOSE DE JESUS ESTRADA BETANCOURT, CRISTINA DE JESUS, BEATRIZ ADRIANA, LILIANA, ROSARIO Y JOSE JAVIER TODOS DE APELLIDOS ESTRADA GARCIA, a denunciar el fallecimiento de AMPARO GARCIA VILLAGRANA, quien falleció el día 11 DE ENERO DEL 2014, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **534/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando las denunciante que el lazo que las une con el de cujus es la de ESPOSO E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 19 DE OCTUBRE DEL 2016
EL C. SECRETARIO "B" ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE
ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciséis, se presentaron los C.C. RUPERTO, RODOLFO, AURELIO, FELIPE, JUAN LUIS, SAÚL Y ROBERTO, de apellidos MORA ALMEDA, a denunciar el fallecimiento de MARÍA APOLONIA ALMEDA BARRIOS, quien falleció el día 02 de marzo de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00544/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha siete de noviembre del dos mil dieciséis, se presentó la C. ELVIA LUISA TRUJILLO MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de JUAN PABLO TRUJILLO LANDEROS y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **565/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJA del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2016
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha siete de noviembre del dos mil dieciséis, se presento los CC. LORENZO TOVAR DÍAZ, MARÍA MAYELA, MARÍA ISABEL Y MARÍA DE LOS ÁNGELES, de apellidos TOVAR ALBA, a denunciar el fallecimiento de LYDIA ALBA TORRES y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESOPRIO INTESTMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **570/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de cónyuge superviviente e hijas de la de cujus, por lo que se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Publico de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, Los que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAH., A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, se presentó EL C. LUIS RAUL CARRASCO SILVA, a denunciar el fallecimiento de LA C. GLORIA CONTRERAS PEREZ, quien falleció el día 23 DE ENERO DEL AÑO 2014, y por reunir los requisitos de ley se radico el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **635/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que los une con la cujus es el de ESPOSO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1079 del Código Procesal Civil. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila, a 25 de Octubre DEL 2016
EL C. SECRETARIO B DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS, se presentó la C. ORALIA ESPARZA RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento del C. FRANCISCO GUERRECA LUNA, quien falleció el día CINCODE ENERO DEL DOS MILQUINCE, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **652/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos

veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 31 de octubre del 2016.

C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **652/2016**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL MOCTEZUMA VAZQUEZ Y MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ ALVARADO y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado MARISA, LUZ ELENA Y ANA ALICIA DE APELLIDOS MOCTEZUMA MARTINEZ haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 29 de junio de 2011 y 11 de marzo de 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso de este Juzgado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS MANUEL MOCTEZUMA VAZQUEZ Y MARIA GUADALUPE MARTÍNEZ ALVARADO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016, se presentaron EL C. EDUARDO AGUIRRE MACHADO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EL C. LICENCIADO EDUARDO ENRIQUE GREGORY MORFIN EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LOS C.C. MARCELA ALEJANDRA, RAUL ALEJANDRO, SUSANA HAIRY Y MARIA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS AGUIRRE MACHADO, a denunciar el fallecimiento de **ALEJANDRA MACHADO CASTELLANOS**, quien falleció el día 07 DE JUNIO DEL AÑO 2015, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **766/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 22 de noviembre del año 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha siete de noviembre del dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **770/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELISA, CELIA, AMELIA y ESTHER, todas de apellidos DE LA PEÑA AGUIRRE, denunciado por JOSE DE JESUS SANCHEZ SANCHEZ y OCTAVIANO SANCHEZ SANCHEZ, en su carácter de Apoderados Jurídicos para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración del C. VICTOR MANUEL DE LEON DE LA PEÑA.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2016
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
NOTARIO PÚBLICO No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO ACTUAL EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL), HAGO CONSTAR Y CERTIFICO BAJO MI FE QUE: CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS) ANTE MÍ COMPARECIERON POR SU PROPIO DERECHO LOS SEÑORES JOSE LUIS HERNANDEZ CAZARES Y JOSE TIMOTEO HERNANDEZ CAZARES, COMO PRESUNTOS Y UNICOS HEREDEROS DE LA SUCESION QUE SE PROMUEVE, CONTANDO CON LA CAPACIDAD PLENA Y JURÍDICA PARA DAR INICIO Y TRAMITE EN LA MISMA FECHA Y DE MANERA EXTRAJUDICIAL, A LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **REBECA CAZARES JARAMILLO**, QUIEN TAMBIÉN SE HIZO LLAMAR EN ALGUNOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS; REBECA CASARES JARAMILLO, REBECA CASARES, REBECA CAZARES Y REBECA CAZARES DE JARAMILLO, TRATÁNDOSE EN TODOS LOS CASOS DE LA MISMA PERSONA, Y QUIEN FALLECIÓ EL DIA 16 (DIECISEIS) DE ENERO DEL AÑO DE 1992 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS), POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE QUEDANDO RADICADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA MENCIONADA SUCESIÓN, SOLICITANDO LOS COMPARECIENTES SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBIERON PARA SU COMPROBACIÓN, COMO PRESUNTOS Y UNICOS HEREDEROS DE LA SUCESION QUE SE PROMUEVE, ASI COMO DEL RECONOCIMIENTO DEL ALBACEA DESIGNADO, SEÑALÁNDO PARA ELLO EL DÍA 13 (TRECE) DE ENERO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, PUBLICANDO PARA ELLO LOS EDICTOS DE LEY POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A XX DE NOVIEMBRE DE 2016.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66 TORREON, COAHUILA
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****Exp. N° 236/2016**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano JOSE MANUEL RODRIGUEZ GRANDE, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos FERNANDEZ BAÑUELOS MA DEL ROSARIO, DELGADO DE LA PEÑA ENRIQUE, MADRID MORAN OLGA LIDIA, AGUIRRE LOPEZ PABLO, ALVARADO SOLIS JOSE, DIAZ MARTINEZ SALVADOR, ESPINOZA ANGUIANO JESUS, LOPEZ BECERRA SERGIO, LUNA ISAIS ANA ELENA, CEDILLO SEGURA ROBERTO, ANGELES FLORES MARIO, MARQUEZ MORALES GILBERTO, MARTINEZ LUEVANO DIANA C., MESTA SERRANO ENRIQUE, ORTIZ RIOS RAMIRO, GALVAN MIJARES FRANCISCO JAVIER, BRINGAS AGUIRRE MARTHA A., CARMONA MARTINEZ JOSE, DAVILA DAVILA MANUEL, DE ANDA MURUATO ALBERTO, MARTINEZ AYALA MARIO, CLEOTILDE SERNA HERNANDEZ, PIZARRA CUELLAR RICARDO ENRIQUE, MACIAS GOMEZ JOVITA, MEZTA RAMIREZ RUBEN ELIZANDRO, ALANIZ RODRIGUEZ JESUS ALONSO, ALVARADO VARGAS OCTAVIO, BAUTISTA NAVARRO JESUS, CONSTANTE MUÑOZ IVAN DINO, DIAMANTINA DURAN CARRIZALEZ, DIAZ LOPEZ CRUZ JESUS, ESCOBEDO MARTINEZ ALFONSO, FLORES VARELA DANIEL ENRIQUE, HERNANDEZ ESQUIVEL ANA LILIA, HERNANDEZ PEREZ MARIA LETICIA, JARAMILLO COLLAZO MARTIN, JUAREZ RODRIGUEZ GLORIA A., LOPEZ ACOSTA RAFAEL, LOPEZ AGUERO PORFIRIO, LOPEZ FLORES JORGE LUIS, MARES ALVAREZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ ESTRADA MANUEL, ARTEAGA DE LA CRUZ RAFAEL JORGE, CRISTOBAL MARTINEZ JUAN MANUEL, DIAZ MELENDEZ JORGE ISAAC, DIAZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA, ESPINOSA ESTRADA JOSE CARLOS, ESQUIVEL BARRAGAN ROLANDO, GRANILLO MORALES JOSE GUILLERMO, HERNANDEZ SANCHEZ JORGE, JULIAN LUIS SATURNINO, LOPEZ PONCE ANGELICA, PATIÑO PEREZ ALFONSO, RODAS HERNANDEZ CESAR, ANTONIO LARA CERVANTES, TORREON RESIDENCIAL S.A DE C.V, GUSTAVO AVALOS S, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE (BANORTE), FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V, JUAN VERDEJA ALATORRE Y MIREYA GUADALUPE GUTIERREZ, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON Y BANCO DE MEXICO, CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A DE C.V, EMPRESAS RICASAS S.A DE C.V, CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO S.A DE C.V, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMAS S.A DE C.V, ANTONIO RODRIGUEZ GUAJARDO Y OTROS, CONSTRUCTORA DEDADO S.A DE C.V, GILBERTO PEREZ ARREOLA, CONSTRUCCIONES DE PROGRAMAS HABITACIONALES S.A DE C.V.

dentro del expediente número 236/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciséis, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada FERNANDEZ BAÑUELOS MA DEL ROSARIO, DELGADO DE LA PEÑA ENRIQUE, MADRID MORAN OLGA LIDIA, AGUIRRE LOPEZ PABLO, ALVARADO SOLIS JOSE, DIAZ MARTINEZ SALVADOR, ESPINOZA ANGUIANO JESUS, LOPEZ BECERRA SERGIO, LUNA ISAIS ANA ELENA, CEDILLO SEGURA ROBERTO, ANGELES FLORES MARIO, MARQUEZ MORALES GILBERTO, MARTINEZ LUEVANO DIANA C., MESTA SERRANO ENRIQUE, ORTIZ RIOS RAMIRO, GALVAN MIJARES FRANCISCO JAVIER, BRINGAS AGUIRRE MARTHA A., CARMONA MARTINEZ JOSE, DAVILA DAVILA MANUEL, DE ANDA MURUATO ALBERTO, MARTINEZ AYALA MARIO, CLEOTILDE SERNA HERNANDEZ, PIZARRA CUELLAR RICARDO ENRIQUE, MACIAS GOMEZ JOVITA, MEZTA RAMIREZ RUBEN ELIZANDRO, ALANIZ RODRIGUEZ JESUS ALONSO, ALVARADO VARGAS OCTAVIO, BAUTISTA NAVARRO JESUS, CONSTANTE MUÑOZ IVAN DINO, DIAMANTINA DURAN CARRIZALEZ, DIAZ LOPEZ CRUZ JESUS, ESCOBEDO MARTINEZ ALFONSO, FLORES VARELA DANIEL ENRIQUE, HERNANDEZ ESQUIVEL ANA LILIA, HERNANDEZ PEREZ MARIA LETICIA, JARAMILLO COLLAZO MARTIN, JUAREZ RODRIGUEZ GLORIA A., LOPEZ ACOSTA RAFAEL, LOPEZ AGUERO PORFIRIO, LOPEZ FLORES JORGE LUIS, MARES ALVAREZ JOSE ALFREDO, HERNANDEZ ESTRADA MANUEL, ARTEAGA DE LA CRUZ RAFAEL JORGE, CRISTOBAL MARTINEZ JUAN MANUEL, DIAZ MELENDEZ JORGE ISAAC, DIAZ RODRIGUEZ MARIA CRISTINA, ESPINOSA ESTRADA JOSE CARLOS, ESQUIVEL BARRAGAN ROLANDO, GRANILLO MORALES JOSE GUILLERMO, HERNANDEZ SANCHEZ JORGE, JULIAN LUIS SATURNINO, LOPEZ PONCE ANGELICA, PATIÑO PEREZ ALFONSO, RODAS HERNANDEZ CESAR, ANTONIO LARA CERVANTES, TORREON RESIDENCIAL S.A DE C.V, GUSTAVO AVALOS S, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE (BANORTE), FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V, JUAN VERDEJA ALATORRE Y MIREYA GUADALUPE GUTIERREZ, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON Y BANCO DE MEXICO, CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A DE C.V, EMPRESAS RICASAS S.A DE C.V, CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA

APOLO S.A DE C.V, CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMAS S.A DE C.V, ANTONIO RODRIGUEZ GUAJARDO Y OTROS, CONSTRUCTORA DEDADO S.A DE C.V, GILBERTO PEREZ ARREOLA, CONSTRUCCIONES DE PROGRAMAS HABITACIONALES S.A DE C.V. no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la parte demandada a la formalización, otorgamiento, firma y protocolización ante Notario Público de los contratos de apertura de crédito con garantía hipotecaria que se encuentran debidamente suscritos a favor de la actora derivado de la relación contractual entre la misma como acreditante y los hoy demandados en su calidad de acreditados conformes a los números de crédito referidos a cada uno y los vendedores quienes enajenaron los bienes inmuebles de referencia y lo cual de describe en los hechos, así como la inscripción de todas y cada una de las escrituras tiradas respecto de los bienes inmuebles materia de los créditos otorgados ante los diversos Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que les correspondan por razón del domicilio quedando de la siguiente forma:

1.1 9435704283	FERNANDEZ BAÑUELOS MA DEL ROSARIO	AND. ROSENDO SALAZAR 116 MZ.24 LT.27	LA ALAMEDA	TORREON
-------------------	---	---	------------	---------

CON ANTONIO LARA CERVANTES, RESPECTIVAMENTE.

2.IDELGADO DE LA PEÑA 9433850786ENRIQUE	PASEO DE LA LLUVIA 521 MZ.48 LT.15	LA ROSITA TORREON
--	---------------------------------------	-------------------

CON TORREON RESIDENCIAL S.A.DEC.V., RESPECTIVAMENTE.

3.1 9433518983	MADRID MORAN OLGA LIDIA	BLANCO 509 MZ.XLII LT.12	LOS ANGELES	TORREON
-------------------	----------------------------	--------------------------	----------------	---------

CON GUSTAVO AVALOS S, RESPECTIVAMENTE.

4.1 9434104887	AGUIRRE LOPEZ PABLO	JUAN LOBO DE VALLE 1779 MZ.11 LT.18	RINCON AMERCED	TORREON
4.2 9434104660	ALVARADO SOLIS JOSE	C. JUAN LOBO DE VALLE 1795 MZ.11 LT.14	LA MERCED	TORREON
4.3 9434105028	DIAZ MARTINEZ SALVADOR	C. JUAN LOBO DE V. 1763 MZ.11 LT.22	RINCON LA MERCED	TORREON
4.4 9434104899	ESPINOZA ANGUIANO JESUS	C. PUENTE NUEVO 546 MZ.11 LT.23	RINCON LA MERCED	TORREON
4.5 9434104902	LOPEZ BECERRA SERGIO	PUENTE NUEVO 552 MZ.11 LT.24	RINCON LA MERCED	TORREON
4.6 9434104836	LUNA ISAIS ANA ELENA	C. JUAN LOBO DE VALLE 1797 MZ.11 LT.13	RINCON LA MERCED	TORREON

CON CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON, RESPECTIVAMENTE.

5.1 9534296984	CEDILLO SEGURA ROBERTO	AV. DE TORREON A LERDO 1423 M-133 L-49A	RINCON LA MER	TORREON
-------------------	---------------------------	--	------------------	---------

CON CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE (BANORTE), RESPECTIVAMENTE.

6.1 9434104988	ANGELES FLORES MARIO	AV. CASA DEL CERRO 1792 MZ.11 LT.10	RINCON LA MERCED	TORREON
6.2 9434104951	MARQUEZ MORALES GILBERTO	AV. CASA DEL CERRO 1796 MZ.11 LT.11	RINCON LA MERCED	TORREON
6.3 9434104825	MARTINEZ LUEVANO DIANA C.	C. PUENTE NUEVO 532 MZ.11 LT.2	RINCON LA MERCED	TORREON

6.4 9434104407	MESTA SERRANO ENRIQUE	AV. CASA DEL CERRO 1798 MZ.11 LT.12	RINCON LA MERCED	TORREON
6.5 9434105131	ORTIZ RIOS RAMIRO	PUENTE NUEVO 558 MZ.11 LT.25	RINCON LA MERCED	TORREON

CON FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A.DEC.V, RESPECTIVAMENTE.

7.1 9435704372	GALVAN MIJARES FRANCISCO JAVIER	CORTES 380 MZ.11 LT.8	TORREON	TORREON
-------------------	------------------------------------	-----------------------	---------	---------

CON JUAN VERDEJA ALATORRE Y MIREYA GUADALUPE GUTIERREZ, RESPECTIVAMENTE.

8.1 9534298886	BRINGAS AGUIRRE MARTHA A.	C. DEL COMPRADOR 2000 MZ.139 LT.1	VILLAS LA MERCED	TORREON
8.2 9534298940	CARMONA MARTINEZ JOSE	C. DEL ALGODON 1826 MZ.117 LT.7	VILLAS LA MERCED	TORREON
8.3 9534298976	DAVILA DAVILA MANUEL	DIAG. LASC FUENTES 391 MZ.132 LT.47	VILLAS LA MERCED	TORREON
8.4 9534298987	DE ANDA MURUATO ALBERTO	DIAG. LAS FUENTES 355 MZ.132 LT.38	VILLAS LA MERCED	TORREON

CON CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIALES DE TORREON Y BANCO DE MEXICO, RESPECTIVAMENTE.

9.1 598023922	MARTINEZ AYALA MARIO	DEL PASAJE NO. 2020	VILLAS LA MERCED	TORREON
------------------	----------------------	---------------------	------------------------	---------

CON CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A.DEC.V., RESPECTIVAMENTE

10.1 599025954	CLEOTILDE SERNA HERNANDEZ	CERRO DEL COLLI NO. 1110	FRACCIONAMIENTO CIUDAD NAZAS	TORREON
-------------------	------------------------------	--------------------------	---------------------------------	---------

CON EMPRESA RICASA S.ADEC.V., RESPECTIVAMENTE.

11.1 9634236585	PIZARRA CUELLAR RICARDO ENRIQUE	ARROYO AGUILILLA 2137 NTE.	VALLE DE SANTO DOMIN	SABINAS
--------------------	------------------------------------	----------------------------	-------------------------	---------

CON CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO S.A. DEC.V., RESPECTIVAMENTE.

12.1 9435900862	MACIAS GOMEZ JOVITA	XOCHIMILCO 1642 M 234 L 5	AEROPUERTO	ACUÑA
--------------------	---------------------	---------------------------	------------	-------

CON CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

13.1 9534170041	MEZTA RAMIREZ RUBEN ELIZANDRO	WASHINGTON 108 M 25 LT 15	LAS AMERICAS	ACUÑA
--------------------	----------------------------------	---------------------------	-----------------	-------

CON ANTONIO RODRIGUEZ GUAJARDO Y OTROS, RESPECTIVAMENTE.

14.1 9533712470	ALANIZ RODRIGUEZ JESUS ALONSO	CUATROCIENEGAS 2058	TIGRES	ACUÑA
14.2	ALVARADO VARGAS	CUATROCIENEGAS NUM. 2022	TIGRES	ACUÑA

9533712456	OCTAVIO			
14.3 9533701147	BAUTISTA NAVARRO JESUS	CUATROCIENEGAS NUM. 2032	TIGRES	ACUÑA
14.4 9533712431	CONSTANTE MU#OZ IVAN DINO	CUATROCIENEGAS NUM. 2008	TIGRES	ACUÑA
14.5 9533701150	DIAMANTINA DURAN CARRIZALEZ	CUATROCIENEGAS NUM. 2032	TIGRES	ACUÑA
14.6 9633433454	DIAZ LOPEZ CRUZ JESUS	LEONES 2011	TIGRES	ACUÑA
14.7 9533701111	ESCOBEDO MARTINEZ ALFONSO	CUATROCIENEGAS 2082	TIGRES	ACUÑA
14.8 9534003024	FLORES VARELA DANIEL ENRIQUE	LEONES 2023	TIGRES	ACUÑA
14.9 9533701236	HERNANDEZ ESQUIVEL ANA LILIA	CUATROCIENEGAS 2072	TIGRES	ACUÑA
14.10 9633433442	HERNANDEZ PEREZ MARIA LETICIA	LEONES 2011	TIGRES	ACUÑA
14.11 9533905722	JARAMILLO COLLAZO MARTIN	LEONES 2071	TIGRES	ACUÑA
14.12 9533905757	JUAREZ RODRIGUEZ GLORIA A.	CUATROCIENEGAS NUM. 2004	TIGRES	ACUÑA
14.13 9533845759	LOPEZ ACOSTA RAFAEL	LEONES NUM. 2017	TIGRES	ACUÑA
14.14 9533701224	LOPEZ AGUERO PORFIRIO	CUATROCIENEGAS 2072	TIGRES	ACUÑA
14.15 9533845672	LOPEZ FLORES JORGE LUIS	CUATROCIENEGAS 2068	TIGRES	ACUÑA
14.16 9533927881	MARES ALVAREZ JOSE ALFREDO	LEONES NUM. 2017	TIGRES	ACUÑA

CON CONSTRUCTORA DEDALO S.A. DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

15.1 9533434684	HERNANDEZ ESTRADA MANUEL	ALVARO OBREGON 950	YUNUEN	ACUÑA
--------------------	-----------------------------	--------------------	--------	-------

CON GILBERTO PEREZ ARREOLA, RESPECTIVAMENTE.

16.1	ARTEAGA DE LA CRUZ 9633700476	RAFAEL JORGE	CALLE PROLONGACION QUINTANA ROO NO,24 CASA 52 EN SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN	CUAUTITLAN	ESTADO DE MEXICO
16.2	CRISTOBAL MARTINEZ 9633687907	JUAN MANUEL	CALLE PROLONGACION QUINTANA ROO NO,24 CASA 39 EN SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN	CUAUTITLAN	ESTADO DE MEXICO
16.3	DIAZ MELENDEZ JORGE 9634223741	IISAAC	CALLE PROLONGACION QUINTANA ROO NO,24 CASA 248 EN SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN	CUAUTITLAN	ESTADO DE MEXICO
16.4	DIAZ RODRIGUEZ MARIA 9635503557	CRISTINA	CALLE PROLONGACION QUINTANA ROO NO,24 CASA 256 EN SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN	CUAUTITLAN	ESTADO DE MEXICO

16.5	ESPINOSA ESTRADA 9744000893 JOSE CARLOS	CALLE PROLONGACION QUINTANA ROO NO,48A CASA 129 EN SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN	CUAUTITLAN	ESTADO DE MEXICO
16.6	ESQUIVEL BARRAGAN 9634022860 ROLANDO	CALLE PROLONGACION QUINTANA ROO NO,24 CASA 201 EN SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN	CUAUTITLAN	ESTADO DE MEXICO
16.7	GRANILLO MORALES 9633687881 JOSE GUILLERMO	CALLE PROLONGACION QUINTANA ROO NO,24 CASA 136 EN SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN	CUAUTITLAN	ESTADO DE MEXICO
16.8	HERNANDEZ SANCHEZ 9709305417 JORGE	CALLE PROLONGACION QUINTANA ROO NO,48A CASA 90 EN SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN	CUAUTITLAN	ESTADO DE MEXICO
16.9	9636106861 JULIAN LUIS SATURNINO	CALLE PROLONGACION QUINTANA ROO NO,24 CASA 213 EN SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN	CUAUTITLAN	ESTADO DE MEXICO
16.10	9634069580 LOPEZ PONCE ANGELICA	CALLE PROLONGACION QUINTANA ROO NO,24 CASA 280 EN SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN	CUAUTITLAN	ESTADO DE MEXICO
16.11	9634082324 PATIÑO PEREZ ALFONSO	CALLE PROLONGACION QUINTANA ROO NO,24 CASA 30 EN SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN	CUAUTITLAN	ESTADO DE MEXICO
16.12	RODAS HERNANDEZ 9633687893 CESAR	CALLE PROLONGACION QUINTANA ROO NO,24 CASA 108 EN SAN PABLO DE LAS SALINAS, MUNICIPIO DE TULTITLAN	CUAUTITLAN	ESTADO DE MEXICO

CON CONSTRUCCIONES DE PROGRAMAS HABITACIONALES S.A. DE.C.V., RESPECTIVAMENTE. CUARTO.- Se omite la condenación al pago en costas de la instancia. QUINTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, ante el Ciudadano Secretario de Acuerdo y Tramite, Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES que autoriza y da fe.- firma ilegible y rubricada.

Torreón, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

2 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente 237/2016

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVI), demandando en la Vía Especial Hipotecario a los Ciudadanos BADILLO ALTAMIRA ARTURO, LLANAS RAMIREZ MA. DOLORES, CERROS MENA VICTOR MANUEL, DE LA CRUZ RIOS ELVIRA, GARCIA RAMIREZ GUILLERMINA, RIVERA ESPARZA MARIA GENOVEVA, GONZALEZ MACIAS JUAN MIGUEL, YA#EZ SANCHEZ ROBERTO, TRIANA FAVILA SENDY R., CORDOBA BERUMEN MARIA DE LOS A., CUEVAS IBARRA MA ISABEL, ORTIZ TORRES HUMBERTO, ROJAS AGUILAR GABRIEL, CISNEROS MORENO MARTHA PATRICIA, GARCIA DE LA CRUZ MOISES, PEREZ ROCHA MA ELENA, GARCIA AGUILAR MIRIAM CRISTINA, HOLGUIN LOPEZ CESAR, TREVI#O RENTERIA JUAN, JARA GALLARDO VICENTE, MARTINEZ REYES JUAN CARLOS, RAMIREZ MARTINEZ EUGENIA, VAZQUEZ BERUMEN JOSE FERNANDO, BORREGO BORREGO HORACIO J., ALVAREZ JACOBO FAUSTINO, PI#A RETA MARIA ESTHER, CERPA CHAVEZ JUSTO, SOTO MORALES JOSE ALBERTO, MARTERLL RAMIREZ SANDRA OLIVIA,

MEDINA LEYVA TOMASA, LOPEZ ROMERO ENRIQUE, DE LEON GARCIA ROBERTO, MACIAS NEVAREZ PAOLO, CARMONA RAMOS DAVID, FLORES PONCE EUSEBIO, PEREZ CEBALLOS DAVID, BALDERAS RODRIGUEZ FCO. JAVIER, REYES PEREZ MA DEL SOCORRO, MEZA ROBLES MARIA DEL REFUGIO, RAMIREZ RODRIGUEZ JACINTO M., MIJARES MORALES IGNACIO, PI#A FLORES MIGUEL A., DE LA ROSA LOPEZ GUILLERMO, FAVELA RODRIGUEZ MARIA ELOISA, GUERRERO MARTINEZ MA ISABEL, CARMONA CHAPARRO SERGIO ARMANDO, MARINEZ CASTILLO REYNA ISABEL, CASTA#EDA NENE JUAN JORGE, OROZCO QUIRARTE NORMA, AGUIRRE ARREOLA ROSA ALICIA, RODRIGUEZ REYES MARIO, ARANDA VAZQUEZ IVAN EDUARDO, PEREZ LOPEZ JUAN MARTIN, VILLALOBOS ALVAREZ JAVIER, VELOZ RODRIGUEZ MA ANGELES, RANGEL RAMIREZ JULIO CESAR, VARGAS AVALOS JAIME, PONCE MARTINEZ LETICIA, RODRIGUEZ LIRA RAYMUNDO, SIFUENTES VAZQUEZ SANTA CECILIA, SALAZAR VAZQUEZ GERARDO, PADILLA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, VALDEZ MONTENEGRO JORGE LUIS, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON, CONSTRUCTORA ROMA DE TORREON FRACCIONADORA S.A.DE.C.V., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON Y BANCO DE MEXICO, CONSTRUCTORA VALBUISS S.A.DE.C.V. Y/O INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, EMPRESAS RICASA S.A.DE.C.V., NORMA LETICIA CASA VALENZUELA, CREDICASAS DE TORREON S.A.DE.C.V., INMOBILIARIO Y CONSTRUOBRAS S.A.DE.C.V. Y/O CASAS TALISMAN S.A.DE.C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A.DE.C.V., MARICELA CARREON "N", CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A.DE.C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO S.A.DE.C.V. dentro del expediente número 237/2016, se ordena notificar a las partes demandadas, la sentencia definitiva de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciseis, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello. R E S O L U T I V O S PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada BADILLO ALTAMIRA ARTURO, LLANAS RAMIREZ MA. DOLORES, CERROS MENA VICTOR MANUEL, DE LA CRUZ RIOS ELVIRA, GARCIA RAMIREZ GUILLERMINA, RIVERA ESPARZA MARIA GENOVEVA, GONZALEZ MACIAS JUAN MIGUEL, YA#EZ SANCHEZ ROBERTO, TRIANA FAVILA SENDY R., CORDOBA BERUMEN MARIA DE LOS A., CUEVAS IBARRA MA ISABEL, ORTIZ TORRES HUMBERTO, ROJAS AGUILAR GABRIEL, CISNEROS MORENO MARTHA PATRICIA, GARCIA DE LA CRUZ MOISES, PEREZ ROCHA MA ELENA, GARCIA AGUILAR MIRIAM CRISTINA, HOLGUIN LOPEZ CESAR, TREVI#O RENTERIA JUAN, JARA GALLARDO VICENTE, MARTINEZ REYES JUAN CARLOS, RAMIREZ MARTINEZ EUGENIA, VAZQUEZ BERUMEN JOSE FERNANDO, BORREGO BORREGO HORACIO J., ALVAREZ JACOBO FAUSTINO, PI#A RETA MARIA ESTHER, CERPA CHAVEZ JUSTO, SOTO MORALES JOSE ALBERTO, MARTERLL RAMIREZ SANDRA OLIVIA, MEDINA LEYVA TOMASA, LOPEZ ROMERO ENRIQUE, DE LEON GARCIA ROBERTO, MACIAS NEVAREZ PAOLO, CARMONA RAMOS DAVID, FLORES PONCE EUSEBIO, PEREZ CEBALLOS DAVID, BALDERAS RODRIGUEZ FCO. JAVIER, REYES PEREZ MA DEL SOCORRO, MEZA ROBLES MARIA DEL REFUGIO, RAMIREZ RODRIGUEZ JACINTO M., MIJARES MORALES IGNACIO, PI#A FLORES MIGUEL A., DE LA ROSA LOPEZ GUILLERMO, FAVELA RODRIGUEZ MARIA ELOISA, GUERRERO MARTINEZ MA ISABEL, CARMONA CHAPARRO SERGIO ARMANDO, MARINEZ CASTILLO REYNA ISABEL, CASTA#EDA NENE JUAN JORGE, OROZCO QUIRARTE NORMA, AGUIRRE ARREOLA ROSA ALICIA, RODRIGUEZ REYES MARIO, ARANDA VAZQUEZ IVAN EDUARDO, PEREZ LOPEZ JUAN MARTIN, VILLALOBOS ALVAREZ JAVIER, VELOZ RODRIGUEZ MA ANGELES, RANGEL RAMIREZ JULIO CESAR, VARGAS AVALOS JAIME, PONCE MARTINEZ LETICIA, RODRIGUEZ LIRA RAYMUNDO, SIFUENTES VAZQUEZ SANTA CECILIA, SALAZAR VAZQUEZ GERARDO, PADILLA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, VALDEZ MONTENEGRO JORGE LUIS, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON, CONSTRUCTORA ROMA DE TORREON FRACCIONADORA S.A.DE.C.V., CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON Y BANCO DE MEXICO, CONSTRUCTORA VALBUISS S.A.DE.C.V. Y/O INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, EMPRESAS RICASA S.A.DE.C.V., NORMA LETICIA CASA VALENZUELA, CREDICASAS DE TORREON S.A.DE.C.V., INMOBILIARIO Y CONSTRUOBRAS S.A.DE.C.V. Y/O CASAS TALISMAN S.A.DE.C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A.DE.C.V., MARICELA CARREON "N", CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A.DE.C.V., CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO S.A.DE.C.V. no compareció a juicio; en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la parte demandada a la formalización, otorgamiento, firma y protocolización ante Notario Público de los contratos de apertura de crédito con garantía hipotecaria que se encuentran debidamente suscritos a favor de la actora derivado de la relación contractual entre la misma como acreditante y los hoy demandados en su calidad de acreditados conformes a los números de crédito referidos a cada uno y los vendedores quienes enajenaron los bienes inmuebles de referencia y lo cual de describe en los hechos, así como la inscripción de todas y cada una de las escrituras tiradas respecto de los bienes inmuebles materia de los créditos otorgados ante los diversos Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que les correspondan por razón del domicilio quedando de la siguiente forma:

1.1 9633798382	BADILLO ALTAMIRA ARTURO	CZ. HACIENDA DE TORREON 1835 MZ.17 LT39	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.2 9633225314	LLANAS RAMIREZ MA. DOLORES	C. PUENTE NUEVO 770 MZ.91 LT.2	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.

1.3 9534299092	CERROS MENA VICTOR MANUEL	C. PUENTE NUEVO 689 MZ.22 LT.45	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.4 9534271211	DE LA CRUZ RIOS ELVIRA	PLAZA DE ARMAS 1685 MZ.39 LT.23	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.5 9534203166	GARCIA RAMIREZ GUILLERMINA	JUAN LOBO DE V. 1750-24 MZ.12 LT.1	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.6 9534077992	RIVERA ESPARZA MARIA GENOVEVA	AV. TORREON A LERDO 1435 PB MZ133 LT.47	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.7 9534077927	GONZALEZ MACIAS JUAN MIGUEL	AV. TORREON A LERDO 1437 P.B. MZ.133 LT	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.8 9533927246	YA#EZ SANCHEZ ROBERTO	JABONERA LA UNION 1654 MZ.44 LT.15	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.9 9533905149	TRIANA FAVILA SENDY R.	PUENTE NUEVO 641 MZ.22 LT.34	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.10 9533905099	CORDOBA BERUMEN MARIA DE LOS A.	JABONERA LA UNION 1674 MZ.44 LT.9	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.11 9533905050	CUEVAS IBARRA MA ISABEL	PUENTE NUEVO 661 MZ.22 LT.38	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.12 9533904983	ORTIZ TORRES HUMBERTO	PUENTE NUEVO 681 MZ.22 LT.43	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.13 9533904957	ROJAS AGUILAR GABRIEL	PUENTE NUEVO 616 MZ.18 LT.24	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.14 9533904882	CISNEROS MORENO MARTHA PATRICIA	PUENTE NUEVO 635 MZ.22 LT.33	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.15 9533904856	GARCIA DE LA CRUZ MOISES	PUENTE NUEVO 648 MZ.19 LT.23	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.16 9533904680	PEREZ ROCHA MA ELENA	JABONERA LA UNION 1687 MZ.43 LT.54	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.17 9533904678	GARCIA AGUILAR MIRIAM CRISTINA	PUENTE NUEVO 669 MZ.22 LT.40	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.18 9533904490	HOLGUIN LOPEZ CESAR	PUENTE NUEVO 691 MZ.22 LT.46	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.19 9533904488	TREVI#O RENTERIA JUAN	CZ. HACIENDA DE TORREON 1788 MZ.89 LT.9	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.20 9533904441	JARA GALLARDO VICENTE	JABONERA LA UNION 1668 MZ.44 LT.11	RINCON LA	TORREON COAH.

			MERCED	
1.21 9533904415	MARTINEZ REYES JUAN CARLOS	JABONERA LA UNION 1692 MZ.44 LT.3	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.22 9533904403	RAMIREZ MARTINEZ EUGENIA	JABONERA LA UNION 1682 MZ.44 LT.7	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.23 9533904351	VAZQUEZ BERUMEN JOSE FERNANDO	JABONERA LA UNION 1648 MZ.44 LT.17	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.24 9533904340	BORREGO BORREGO HORACIO J.	JABONERA LA UNION 1681 MZ.43 LT.52	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.25 9533904314	ALVAREZ JACOBO FAUSTINO	JABONERA LA UNION 1632 MZ.44 LT.22	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.26 9533904286	PI#A RETA MARIA ESTHER	JABONERA LA UNION 1693 MZ.43 LT.57	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.27 9533904213	CERPA CHAVEZ JUSTO	JABONERA LA UNION 1678 MZ,44 LT.8	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.28 9533904201	SOTO MORALES JOSE ALBERTO	JABONERA LA UNION 1657 MZ.43 LT.45	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.
1.29 9533904161	MARTERLL RAMIREZ SANDRA OLIVIA	JABONERA LA UNION 1683 MZ.43 LT.53	RINCON LA MERCED	TORREON COAH.

CON CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON, RESPECTIVAMENTE.

2.1 9633798306	MEDINA LEYVA TOMASA	C. DE LOS SARAPES 190 MZ-99 LT-3	VILLAS LA MERCED	TORREON COAH.
-------------------	---------------------	-------------------------------------	---------------------	------------------

CON CONSTRUCTORA ROMA DE TORREON FRACCIONADORA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

3.1 9633401484	LOPEZ ROMERO ENRIQUE	PARIAN 1820 MZ.118 LT.05	VILLAS LA MERCED	TORREON COAH.
3.2 9633341170	DE LEON GARCIA ROBERTO	C. DEL COMPRADOR 2016 MZ.139 LT.9	VILLAS LA MERCED	TORREON COAH.
3.3 9534298999	MACIAS NEVAREZ PAOLO	C. DEL MAR 396 MZ.132 LT.1	VILLAS LA MERCED	TORREON COAH.
3.4 9534298925	CARMONA RAMOS DAVID	DEL ALGODON 1844 MZ.117 LT.11	VILLAS LA MERCED	TORREON COAH.

CON CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON Y BANCO DE MEXICO, RESPECTIVAMENTE.

4.1 9633341195	FLORES PONCE EUSEBIO	EL SALVADOR 1380 MZ.42 LT.20	LATINOAMERICANO	TORREON COAH.
-------------------	----------------------	---------------------------------	-----------------	------------------

CON CONSTRUCTORA VALBUISS S.A DE C.V Y/O INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR, RESPECTIVAMENTE.

5.1 9633340988	PEREZ CEBALLOS DAVID	C. DE LOS JABONES NO. 9 MZ-33 LT-27	FRACC. VILLAS LA MER	TORREON COAH.
-------------------	----------------------	--	----------------------------	------------------

CON EMPRESAS RICASA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

6.1	BALDERAS RODRIGUEZ		HOGARES	TORREON
9633115450	FCO. JAVIER	PRIV.MANZANO 959 MZ.C LT10	FERROCARRILE	COAH.

CON NORMA LETICIA CASA VALENZUELA, RESPECTIVAMENTE.

7.1	REYES PEREZ MA DEL SOCORRO		RINCON LA	TORREON
9534271359		EDIF. AROCENA 1691 MZ.177 LT.22	MERCED	COAH.
7.2	MEZA ROBLES MARIA DEL REFUGIO		RINCON LA	TORREON
9534271336		EDIF. AROCENA 1627 MZ.117 LT.33	MERCED	COAH.
7.3	RAMIREZ RODRIGUEZ JACINTO M.		RINCON LA	TORREON
9533905276		CZ.HACIENDA DE TORREON 1646 MZ.117 LT.8	MERCED	COAH.
7.4	MIJARES MORALES IGNACIO		RINCON LA	TORREON
9533905264		AV. UNIVERSIDAD 665 MZ.36 LT.39	MERCED	COAH.
7.5	PI#A FLORES MIGUEL A.		RINCON LA	TORREON
9533905252		CASINO DE LA LAGUNA 1695 MZ.38 LT.21	MERCED	COAH.
7.6	DE LA ROSA LOPEZ GUILLERMO		RINCON LA	TORREON
9533905187		PLAZA DE ARMAS 1686 MZ.40 LT.14	MERCED	COAH.

CON CREDICASAS DE TORREON S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

8.1	FAVELA RODRIGUEZ MARIA ELOISA			TORREON
9534249137		C. VENUS 77 MZ.D LT.28	AVIACION	COAH.

CON INMOBILIARIA Y CONSTRUOBRAS S.A DE C.V Y/O CASAS TALISMAN S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

9.1	GUERRERO MARTINEZ MA ISABEL		RINCON LA	TORREON
9534224449		AV. FUNDADORES DE TORREON 1850-21 MZ.9	MERCED	COAH.
9.2	CARMONA CHAPARRO SERGIO ARMANDO		RINCON LA	TORREON
9534224212		AV. TORREON A LERDO 1431-A P.A.	MERCED	COAH.
9.3	MARINEZ CASTILLO REYNA ISABEL		RINCON LA	TORREON
9534224173		AV. TORREON A LERDO 1493-A P.A.	MERCED	COAH.
9.4	CASTA#EDA NENE JUAN JORGE		RINCON LA	TORREON
9534203433		AV FUND. DE TORREON 1850-17 MZ.9 LT.1	MERCED	COAH.
9.5	OROZCO QUIRARTE NORMA		RINCON LA	TORREON
9534203422		AV. FUND. DE TORREON 1850-11 MZ.9 LT.1	MERCED	COAH.
9.6	AGUIRRE ARREOLA ROSA ALICIA		RINCON LA	TORREON
9534203370		AV. FUND. DE TORREON 1850-3 MZ.9 LT.1	MERCED	COAH.

CON FABRICACIONES CIVILES E INDSUTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

10.1			VILLAS LA	TORREON
9534299029	RODRIGUEZ REYES MARIO	C, DEL PASAJE 2003 MZ.141 LT.21	MERCED	COAH.

CON MARISELA CARREON "N", RESPECTIVAMENTE.

11.1	ARANDA VAZQUEZ IVAN EDUARDO		VALLE DE SANTO DOMINGO	SABINAS, COAH.
9805300083		AV. LOMAS DEL PREGONERO 1591		
11.2	PEREZ LOPEZ JUAN MARTIN		VALLE DE SANTO DOMINGO	SABINAS, COAH.
9705401556		RIO ALAMOS 1505 PTE. MZ.5 LT.49		
11.3	VILLALOBOS ALVAREZ JAVIER		FRACC. VALLE DE SANTO DOMINGO	SABINAS, COAH.
9705401492		LOMAS DEL PREGONERO 1577PTE. M4 L38		
11.4	VELOZ RODRIGUEZ MA ANGELES		VALLE DE SANTO DOMINGO	SABINAS, COAHUILA
9705401098		ARROYO AGUILILLA 2131 NORTE		
11.5	RANGEL RAMIREZ JULIO CESAR		VALLE DE SANTO DOMINGO	SABINAS, COAH.
9705200649		ARROYO AGUILILLA 2122 NTE.		
11.6	VARGAS AVALOS JAIME		VALLE DE SANTO DOMINGO	SABINAS, COAH.
9705200360		KAKANAPO 2052 NTE.		
11.7	PONCE MARTINEZ LETICIA		VALLE DE SANTO DOMIN	SABINAS, COAH.
9634236561		EL PILOTE 2084 NTE.		

11.8 9634236510	RODRIGUEZ LIRA RAYMUNDO	ARROYO AGUILILLA 2126	VALLE DE SANTO DOMINGO	SABINAS, COAH.
11.9 9634236369	SIFUENTES VAZQUEZ SANTA CECILIA	KAKANAPO 2060	VALLE DE SANTO DOMIN	SABINAS, COAHUILA
11.10 9634236357	SALAZAR VAZQUEZ GERARDO	KAKANAPO 2058	VALLE DE SANTO DOMIN	SABINAS, COAHUILA
11.11 9634236282	PADILLA MARTINEZ MIGUEL ANGEL	KAKANAPO 2068 NORTE	VALLE DE SANTO DOMINGO	SABINAS, COAHUILA
CON CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO DE MONCLOVA S.A DE C.V, RESPECTIVAMENTE.				
12.1 9633633841	VALDEZ MONTENEGRO JORGE LUIS	CENIZO NUM. 408	AMPL. HUIZACHAL	FRONTERA, COAH.

CON CONSTRUCTORA Y PAVIMENTADORA APOLO S.A.DE C.V, RESPECTIVAMENTE.

CUARTO.- Se omite la condenación al pago en costas de la instancia. QUINTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTÍNEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, ante el Ciudadano Secretario de Acuerdo y Tramite, Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES que autoriza y da fe. FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS

Torreón, Coahuila, a 16 de Noviembre de 2016

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **654/2014**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARICELA DEL CARMEN FLORES RODRÍGUEZ, se ha dictado una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice así como un auto aclaratorio que dice:

“Torreón, Coahuila, a (12) doce de Agosto del año (2016) dos mil dieciséis.- V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente número 654/2014, promovido por SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARICELA DEL CARMEN FLORES RODRÍGUEZ. . En mérito de lo expuesto y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 517, 518 y 522 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada.- SEGUNDO.- La parte actora SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada MARICELA DEL CARMEN FLORES RODRÍGUEZ, no compareció a juicio, en consecuencia. TERCERO.- Se condena a la parte demandada MARICELA DEL CARMEN FLORES RODRÍGUEZ, a pagar en favor de la actora SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE la cantidad en Pesos Moneda Nacional equivalente a 90.9312 VSMM (NOVENTA PUNTO NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE) y al valor de éstas al momento de efectuarse el pago total, por concepto de suerte principal; al pago de la cantidad en Pesos Moneda Nacional equivalente a 0.5808 VSMM (CERO PUNTO CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE) y al valor de éstos al momento de efectuarse el pago total, por concepto de amortizaciones no pagadas desde el mes de enero de 2014; al pago de la cantidad en Pesos Moneda Nacional equivalente a 4.7872 VSMM (CUATRO PUNTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE) y al valor de éstas al momento de efectuarse el pago total, por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados desde el mes de enero de 2014, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo; al pago de la cantidad en Pesos Moneda Nacional equivalente a 0.1093 VSMM (CERO PUNTO MIL NOVENTA Y TRES VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE), y al valor de éstas al momento de efectuarse el pago total, por concepto de gastos de administración vencidos generados y no pagados desde el mes de enero de 2014; al pago de la cantidad en Pesos Moneda Nacional equivalente a 0.6992 VSMM (CERO PUNTO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE), por concepto de gastos de cobranza generados y no pagados desde el mes de enero de 2014.- CUARTO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, en los términos del artículo 136 fracción III del Código Procesal Civil.- QUINTO.- Se concede un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que ha sido condenada y en caso de no hacerlo procedáse al trance y remate del bien dado en garantía hipotecaria, mismo que se describe en el contrato base de la acción y con el producto hágase pago en forma proporcional a la parte

actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil.- SEXTO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a la demandada MARICELA DEL CARMEN FLORES RODRÍGUEZ, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio.- SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firma la C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad ante el Secretario de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, que autoriza.- DOY FE."

"Torreón, Coahuila, a uno de septiembre del año dos mil dieciséis. A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LIC. ARMANDO GASPARET REA, con el carácter que tiene reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que de autos se advierte que el juicio que nos ocupa fue iniciado por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, así mismo mediante proveído de fecha veintiuno de octubre del año dos mil quince se proveyó en relación a la cesión de derecho efectuada por la parte actora a favor de SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, de ahí que resulte procedente el aclarar el Considerando Cuarto de la sentencia definitiva de fecha doce de agosto del año en curso, a fin de quedar dicha resolución en los siguientes términos: " CUARTO .- Examinadas que son las constancias que integran el sumario de ellas se desprende que mediante instancia recibida en fecha tres de diciembre de dos mil catorce, compareció el C. LICENCIADO JOSÉ MANUEL TAMAYO REYES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER a demandar en la vía Especial Hipotecaria a MARICELA DEL CARMEN FLORES RODRÍGUEZ, por las siguientes prestaciones: "1.- La declaración judicial del vencimiento anticipado del plazo originalmente pactado en el Contrato de Crédito base de la acción y por consecuencia el pago anticipado del saldo del crédito otorgado y accesorios legales, mismos que se desglosan de la siguiente manera: A).- El pago de la cantidad en Pesos Moneda Nacional equivalente a 90.9312 VSMM (NOVENTA PUNTO NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE) y al valor de éstas al momento de efectuarse el pago total de la prestación que se reclama, por concepto de suerte principal.- B.- El pago de la cantidad en Pesos Moneda Nacional equivalente a 0.5808 VSMM (CERO PUNTO CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE) y al valor de éstos al momento de efectuarse el pago total de la prestación que se reclama, por concepto de Amortizaciones No Pagadas desde el mes de enero de 2014, y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. C).- El pago de la cantidad en Pesos Moneda Nacional equivalente a 4.7872 VSMM (CUATRO PUNTO SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE) y al valor de éstas al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama, por concepto de intereses ordinarios vencidos y no pagados desde el mes de enero de 2014, y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. D).- El pago de la cantidad en Pesos Moneda Nacional equivalente a 0.1093 VSMM (CERO PUNTO MIL NOVENTA Y TRES VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE), y al valor de éstas al momento de efectuarse el pago total de la prestación que aquí se reclama, por concepto de gastos de administración vencidos generados y no pagados desde el mes de enero de 2014 y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. E).- El pago de la cantidad en Pesos Moneda Nacional equivalente a 0.6992 VSMM (CERO PUNTO SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE), por concepto de gastos de cobranza generados y no pagados desde el mes de enero de 2014 y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. 2.- Para el supuesto caso que los demandados no cumplieren con los pagos antes reclamados el remate del inmueble materia del presente juicio: 3.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio". Dicha demanda fue radicada mediante auto de fecha cinco de diciembre de dos mil catorce, llevándose a cabo el emplazamiento de ley mediante edictos, que se publicaron con fechas veintitrés y veintiséis de febrero y dos de marzo del año dos mil dieciséis en el Periódico Milenio y con fechas uno, cuatro y once de marzo del presente año, en el Periódico Oficial del Estado, sin que la demandada compareciera a contestar la demanda instaurada en su contra, decretándose su rebeldía procesal mediante proveído de fecha doce de julio del dos mil dieciséis. Mediante auto de fecha veintiuno de octubre del año dos mil quince se tuvo a la parte actora por cediendo los derechos que le corresponden en el presente juicio a favor de SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, a quien se le dio la intervención que legalmente le corresponde como nueva parte actora. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firmó LA C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, que autoriza.- DOY FE.- "

A T E N T A M E N T E

TORREÓN COAHUILA A 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.

(RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **876/2016**, relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por GILBERTO GÓMEZ DE LOS SANTOS en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE

MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página <http://www.pjec.gob.mx>, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento la de 18 de junio de 1971, manifestando ser la fecha correcta de su nacimiento el 08 de junio de 1971, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ

(RÚBRICA)

2 DIC



**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"EDICTO"

En los auto del expediente número **906/2016**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta de nacimiento, promovido por MA. DE LOURDES GAMEZ DE ÁVILA en contra los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, la c. Juez Tercero Auxiliar de Primera Instancia del Ramo Familiar del Poder Judicial del Estado. (por acuerdo del h. consejo de la adjudicación del poder judicial del estado, c-146-2016 tomado en cesion celebrada el veintisiete de abril de 2016) dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta Ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 15 de mayo, manifestando que la fecha correcta de su nacimiento lo es el día 15 de junio de 1955, y así como a la fecha del registro de nacimiento en la cual se asentó como fecha 18 de junio de 1955, manifestando que la fecha correcta del registro lo es el 17 de junio de 1955., haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 27 de junio del 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO (POR ACUERDO DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADOC-146/2016 TOMADO

EN SESION CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2016

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ

(RÚBRICA)

2 DIC



**JUZGADO TERCERO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"EDICTO"

En los auto del expediente número **1422/2016**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por AMBROCIO HERNANDEZ HERNANDEZ en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, la C. Jueza del Juzgado Tercero Auxiliar de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó la fecha de nacimiento el día 07 de Diciembre de 1942, manifestando que la fecha correcta de su nacimiento lo es el día 07 de Diciembre de 1943, asimismo que su nombre se asento como el de AMBROCIO HERNANDEZ HERNANDEZ, manifestando que su nombre correcto lo es AMBROCIO HERNANDEZ RAMIREZ, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 30 de Agosto del 2016.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ

(RÚBRICA)

2 DIC



**JUZGADO CUARTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

se presento en este Juzgado Cuarto Auxiliar de Primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. MARTIN GARCIA SANCHEZ por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CUIDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Numero **1612/2016**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente en el acta de nacimiento fecha de nacimiento 02 de abril de 1942 siendo el correcto 28 de febrero de 1942 haciéndose saber que se admitirá a

contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía primero del Registro Civil de la Joya, municipio de esta ciudad.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre de 2016

C. SECRETARIA

LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTU FAVELA.

(RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. ALFREDO GONZÁLEZ LOZANO, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL, Expediente **01655/2016**, a los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por la rectificación del acta de su nacimiento ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento del actor 16 de Abril de 1946, debiendo ser lo correcto 16 de Abril de 1945, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en la Página del Poder Judicial y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Septiembre de 2016

C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA

(RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **1859/2016**, relativo al juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por ROSA PATRICIA ESTRADA AVILA Y JUAN VICENTE TORRES VAZQUEZ en contra del C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico de la página <http://www.pjec.gob.mx>, y en un lugar visible de la Oficialía Décima Quinta del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que los actores pretenden rectificar el acta de nacimiento de su menor hijo DIEGO VICENTE TORRES ESTRADA, en virtud de que en la misma se asentó erróneamente DIEGO ALBERTO TORRES ESTRADA, siendo lo correcto "DIEGO VICENTE TORRES ESTRADA", llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAHUILA, A 23 DE NOVIEMBRE DE 2016.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA) 2 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En el expediente **01868/2015**, relativo al Juicio Especial de Rectificación de Actas del Registro Civil, promovido por la C. LORENZA HERNÁNDEZ LOYOLA, el Juez Tercero de Primera Instancia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico oficial del Estado, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, además en un lugar visible en la Oficialía Tercera del Registro Civil, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud del error en el nombre, ya que se asentó de LORENZA HERNANDEZ LOYOLA, siendo lo correcto LORENA HERNÁNDEZ LOYOLA, haciéndole saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado a deducirla dentro de un término que no exceda de diez días a partir de la última publicación del edicto.-DOY FE.

Torreón, Coahuila; a 17 de Marzo del 2016.

LA C. SECRETARIA

LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA.

(RÚBRICA) 2 DIC

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MERCED ZAMARRON HERNANDEZ, MERCEDES, LUIS MANUEL y MARIA ISABEL TODOS DE APELLIDOS DE LA O. ZAMARRON a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS RAMON DE LA O. OCHOA, mismo que se radica bajo el expediente numero **1034/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó BERTHA ALICIA CEBALLOS OBREGON, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO ESCOBEDO MURILLO, mismo que se radicó bajo el expediente número **1290/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente número **1054/2016**, se presentó ANASTACIO FRANCO HERNANDEZ, por demandando al OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como fecha de nacimiento la del 11 de mayo de 1956, debiendo ser lo correcto la del 15 de abril de 1956, error que se encuentra visible en el acta número 163, libro 1, tomo 1, foja 101, de fecha 01 de junio de 1956; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

2 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1112/2016**, se presentó JOSEFINA PEREYRA ESPINOZA, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA DE ESTE MUNICIPIO Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento en lo que respecta a su

nombre, ya que en la misma se asentó erróneamente el de MA.JOSEFINA PEREYRA ESPINOZA, siendo lo correcto el de JOSEFINA PEREYRA ESPINOZA, la mencionada acta se encuentra inscrita en la Oficialía 02 del Registro Civil del ejido Concordia de este municipio, en el Acta número 134, del Libro 1, Tomo 1, hoja número 22, de fecha primero de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet página del Poder Judicial del Estado de Coahuila, asimismo fíjese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

2 DIC



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ESPECIAL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, Expediente número **1400/2016**, se presentó LEOCADIO BIJARRO DAVILA, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LEQUEITIO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación correspondiente en la base de datos respecto del acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente la fecha de nacimiento del suscrito en el cual se asentó erróneamente el nueve de abril de mil novecientos cincuenta y siete siendo la correcta el 09 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. Error que se encuentra visible en el Acta No. 00169, del Libro 1 del Tomo 1, del archivo de Nacimientos en la Hoja Número 113, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil con residencia en el conocido Ejido Lequeitio de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; Término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, y en el portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 22 de Noviembre de 2016.

EL C. SECRETARIO

Lic. José Alfredo Palacios Campos.

(RÚBRICA)

2 DIC

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

PEDRO RIVERA ALEMÁN, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **747/2016**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en calle Caridad número 7, de esta ciudad, manzana 190, lote número 210, sector 00 predio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 18.25 dieciocho metros veinticinco centímetros y colinda con SILVESTRE HERNÁNDEZ SAMANIEGO; AL SUR mide 17.90 diecisiete metros con noventa centímetros y colinda con calle Caridad; AL ORIENTE mide 37.40 treinta y siete metros con cuarenta centímetros y colinda por este rumbo con VICTOR HERNÁNDEZ ARAGON y MARÍA APOLINAR RODRÍGUEZ ZAMARRON y AL PONIENTE mide 29.20 veintinueve metros veinte centímetros y colinda con propiedad de SILVESTRE HERNÁNDEZ SAMANIEGO, con una superficie total de 730.00 m2, setecientos treinta metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas del Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y en las oficinas del Registro Público. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA)

18 NOV 2 Y 13 DIC

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

JUAN FRAGA MORALES, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **530/2016**, en contra de COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la persona moral demandada COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A. DE C.V., mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016
 EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
 Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

22-25 NOV Y 2 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUAN PABLO HERNÁNDEZ LÓPEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **531/2016**, en contra de COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la persona moral demandada COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A. DE C.V., mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas., DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016
 LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
 Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ

(RÚBRICA)

22-25 NOV Y 2 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

SOFÍA CHAVÉZ VEGA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, a promover PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, el cual se radicó como Expediente Número **533/2016**, en contra de COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil emplácese a la persona moral demandada COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS, S.A. DE C.V., mediante edictos que contengan un extracto de demanda, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello haciéndole saber que debe presentarse a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro de un término de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016
 LA SECRETARIA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ

(RÚBRICA)

22-25 NOV Y 2 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **536/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN ACCIÓN CONTRADICTORIA, denunciado por HILARIO CANO ZAMARRÓN en contra de SEBASTIANA SOROLA DE DE LEÓN Y RAYMUNDO DE LEÓN, DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la parte demandada, mismos que publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndole saber a los demandados que las copias de traslado del demandado y sus anexos, se encuentran a su disposición en este Juzgado y que debe presentarse dentro de un término de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 07 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 29 NOV 2 Y 9 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el juzgado de Primera Instancia en MATERIA Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **057/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO PÉREZ PICAZO, denunciado por CANDELARIA INFANTE CASTAÑO, CECILIO, MOISÉIS, RICARDO, AZUCENA y JOSÉ FELICIANO de apellidos PÉREZ INFANTE, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio ordenándose la publicación de edictos para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE..

Parras de La Fuente, Coahuila a 10 de Febrero de 2016.

LA SECRETARIA
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente Coahuila, se radicó el expediente Número **283/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. ISABEL LLAMAS HUITRÓN denunciando por DELFINA CABRERA FLORES, ARTURO E ISABEL CRISTINA DE APELLIDOS LLAMAS, CABRERA, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalo de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras del Fuente, Coahuila a 21 de Abril de 2016.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LICENCIADO MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **652/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE EULALIO GARCÍA RIVERA, denunciado por GUADALUPE FLORES NAVARRO, ANTONIO, ISMAEL,

MARÍA CONCEPCION, LEOBARDO, ADELAIDA, MARÍA HERMINIA, JUAN CARLOS y ALBERTO de apellidos GARCÍA FLORES, a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 29 de septiembre de 2016

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **670/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ALEMÁN GARCÍA y SIMONA CASTAÑEDA SÁNCHEZ, denunciado por JUANA, PETRA, MANUELA, RAMÓN, ÓSCAR, MARÍA SOLEDAD, ANA LAURA, JOSÉ JUAN, MARTHA ALICIA y MARÍA CANDELARIA, todos de apellidos ALEMÁN CASTAÑEDA, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **700/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ, denunciado por MARÍA DE LOURDES, FUENSANTA, LAURA y SERGIO de apellidos SALAS GONZÁLEZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **701/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ LUNA NAVARRO, denunciado por CONCEPCIÓN AGUILAR VERÁSTEGUI, OMAR ALEJANDRO, LUIS ENRIQUE y ELSA GABRIELA de apellidos LUNA AGUILAR, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 25 de Octubre de 2016

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ

(RÚBRICA)

2 Y 16 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **726/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALMA HELIA AGUILERA RENDÓN y MARTÍN BRIONES OLVERA, denunciado por LUIS PABLO AGUILERA RENDÓN, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Octubre de 2016
EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

ELIAS MEDINA SALAS, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **755/2016**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el inmueble consistentes en un terreno urbano ubicado en calle prolongación Morelos barrio del Refugio sin número de esta ciudad y que tiene una superficie total de 513.70 metros cuadrados y que cuenta con las siguientes colindancias: al Norte mide 26.70 metros y colinda con Trinidad García Duarte, al Sur mide 19.05 metros y colinda con Antonio Vázquez Cisneros, al Oriente mide 23.50 metros y colinda con Fidel Luna Rosales y al Poniente mide 23.50 metros y colinda con calle Prolongación. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 09 de Noviembre de 2016
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL
Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ
(RÚBRICA) 2, 13 DIC Y 10 ENE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **783/2016**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTINA CANO HERNANDEZ, denunciado por ROSALIA y SUSANA de apellidos JUAREZ CANO, a quien se le cita, así como al C. agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 22 de noviembre de 2016.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
Licenciada MARIZA AVILA PEREZ
(RÚBRICA) 2 Y 16 DIC

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.39 (UN PESO 39/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$794.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,174.00 (DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,087.00 (UN MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$574.00 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$24.00 (VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$83.00 (OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$164.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$292.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$584.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2016.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx